

# Por la reconstrucción de El Banco.

Plan De Desarrollo Municipal 2012-2015

William José Lara Mizar - Alcalde



## PRESENTACION

El presente documento tiene como objetivo materializar la propuesta de desarrollo del Ingeniero William José Lara Mizar, alcalde electo del municipio de El Banco para el período 2012-2015.

El mandato del voto popular acogió la propuesta POR LA RECONSTRUCCION DE EL BANCO, que conjuga los principios morales y legales con la construcción de nuevos liderazgos, para la consecución de la anhelada y esquivada ruta del desarrollo para los Banqueños.

La base fundamental de este proceso es el Plan Nacional de Desarrollo PROSPERIDAD PARA TODOS, donde se establece el “desarrollo integral” como fin esencial del proceso de planificación Estatal y se plantean las seis (6) dimensiones de trabajo con criterio de transversalidad.

Coincide esta iniciativa con una dinámica sin precedentes del gobierno nacional en materia de acompañamiento y asesoría en la elaboración de los Planes de Desarrollo Territorial, traducida en herramientas técnicas, unificación de criterios técnicos y

el acompañamiento directo de las entidades de diverso orden en el proceso.

Así, suministraron su apoyo técnico y de seguimiento al proceso el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Escuela Superior de Administración Pública, el departamento nacional de Planeación, la red Unidos, entre otras entidades.

Las políticas de niñez, infancia y adolescencia son temas vitales en el presente Plan y se constituye en una herramienta básica de evaluación y seguimiento por parte de las entidades del distinto orden territorial adscritas a ese sector, como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que activamente participó en la elaboración del presente documento.

Siendo un tema transversal, con impacto en los demás sectores, en el documento se marcan con símbolos aquellos donde este eje tiene presencia, conforme a los objetivos estratégicos planteados, de la siguiente manera, con el fin de facilitar su ubicación y revisión en el documento general:





El documento también incorpora las estrategias y recomendaciones de las demás políticas nacionales como el Plan de Superación de la Pobreza – UNIDOS -, El Plan de Manejo de cuencas de Cormagdalena, entre otros, en armonía con los principios de coordinación y coherencia que debe seguir el Plan.

Así, la primera parte del Documento contiene las bases teóricas, legales y metodológicas para la elaboración del Plan de Desarrollo.

Seguidamente, en la segunda parte, se desarrolla la parte estratégica del Plan, estableciendo el diagnóstico de la situación actual, conforme a las dimensiones identificadas y se plantea la visión, objetivos, estrategias y programas bajo los

cuales se enmarca la propuesta de desarrollo del municipio para el cuatrienio 2012-2015.

El diagnóstico enlaza la respectiva problemática con la definición de los respectivos objetivos estratégicos, pudiéndose diferenciar éstos en forma **subrayada y en negrita**, para efectos de verificar la articulación del Diagnóstico con la propuesta estratégica y facilitar las actividades de revisión y evaluación del Plan.

Finalmente, en la tercera parte del documento se presenta la propuesta operativa del Plan donde se definen los recursos disponibles para financiar la propuesta de desarrollo y se proyectan en la Matriz Plurianual de Inversiones respectiva.

De este modo se establece la agenda de las acciones de gobierno que deben llevarnos a los Banqueños por el camino de la reconstrucción, con esperanzas en el futuro.

**WILLIAM JOSE LARA MIZAR**

Alcalde Municipal

**CONSEJO DE GOBIERNO:**

William José Lara Mizar	Alcalde
Felix Guerra	Asesor Jurídico
Karen Lissa	Secretaria de Desarrollo Social
Lisbeth Milena Rangel	Coordinador de Educación.
Royland Ríos	Secretario Administrativo y Financiero.
Ruth De La Espriella	Secretaria de Gobierno.
William Gámez Flórez	Secretario de Planeación y OOPP
Martín Galezzo Villarreal	Coordinador de Cultura.
Jorge Beleño	Coordinador de Deportes

**CONCEJO MUNICIPAL**

Aniano Muñoz Molina	Jairo Fernández Astorga
Carlos Alberto Lascarro	Jhon Carlos Guerra Muñoz
Ciro Rafael Varela Pedrozo	Jairo Enrique Agamez
Delguis Toloza Morón	Max Benard Peñaranda
Eugenio Gutierrez Barriosnuevo	Pablo Acuña Garcés
Enilmer Arregoces Perez	Roberto Martínez
Fidel Villalobos.	Yolaidis Pedrozo Maldonado
Gabriel Enrique Amarís.	

**CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACION**

Cristobal Gabriel Masson Carreño	Gremio ambiental
Jhonny Teheran	Gremio deportivo
Jhonny Rondón	Gremio comercial y económico
Sigilfredo Molina Pérez	Gremio Pescadores
Jorge Bayter Guerra	Gremio Transporte terrestre
Alexander Loaiza	Gremio Cultura y educación
Yudys Malena Mattos	Población afectada por la violencia
Wilder Martinez Rocha	Población afectada por la violencia
Jose Manuel Quiroz Arias	Gremio Transporte fluvial
Abel Jaraba Navarro	Gremio Transporte fluvial
José Eberto Cabarcas	Juntas de acción Comunal.

**Agradecimientos especiales por sus aportes al presente documento:**

Edward Torres Ruidiaz	Observatorio de la Depresión Momposina
Alfredo Alvarez	Escuela Superior de Administración Pública



**TABLA DE CONTENIDO****PRESENTACION-****1. BASES DEL PLAN.**

- a. Marco Conceptual
- b. Determinantes del Plan y articulación.
  - i. Plan Nacional de Desarrollo.
  - ii. Objetivos de Desarrollo del Milenio
  - iii. Visión Magdalena 2032
  - iv. Plan Departamental de Desarrollo.
  - v. Programa de Gobierno.
  - vi. Marco Fiscal de Mediano Plazo.
  - vii. Plan Básico de Ordenamiento Territorial
  - viii. Articulación del Plan de Desarrollo Municipal
- c. Marco Jurídico
  - i. Constitución Política
  - ii. Ley Orgánica de Planeación.
  - iii. Leyes Ordinarias y reglamentarias del Plan.
  - iv. Competencias municipales
- d. Marco Metodológico
  - i. Actores
    - 1. · Gobierno
    - 2. · Ciudadanos
    - 3. · Comunidad
    - 4. · Políticos
- e. Estructura Del Plan

**2. DIAGNOSTICO**

- a. Reconocimiento del territorio
  - i. Reseña histórica
  - ii. Ubicación geográfica.
  - iii. Organización y división del territorio.
- b. Dinámica territorial.
  - i. Socio cultural
    - 1. Estructura poblacional.
    - 2. Grupos etáreos y población por sexo.
    - 3. Movilidad.
    - 4. Servicios públicos.



5. Vivienda.
6. Educación
7. Salud.
8. Población vulnerable.
  - a. Población en situación de pobreza.
  - b. Infancia niñez y adolescencia.
  - c. Población con limitaciones.
  - d. Poblaciones étnicas.
  - e. Población afectada por la violencia.
  - f. Adulto mayor.
9. Participación comunitaria.
10. Seguridad ciudadana.
11. Cultura.
12. Deporte.
- ii. Ambiente construido
  1. Transporte.
  2. Espacio público.
  3. Equipamiento
- iii. Ambiente natural.
  1. Recurso agua.
  2. Recurso suelo.
  3. Recurso aire.
  4. Desastres por amenaza natural.
  5. Educación ambiental.
- iv. Dinámica Económica.
  1. Actividades económicas.
  2. Empleo.
  3. Competitividad.
  4. El papel de El Banco en el tratado de Libre Comercio. TLC
- v. Dinámica Político – Institucional.
  1. Integración regional.
  2. Estructura administrativa
  3. Análisis financiero.
    - a. Ingresos.
    - b. Gastos.
    - c. Indicadores financieros.
  4. Proyección financiera.
    - a. Ingresos.



- b. Gastos.
- c. Indicadores
- d. Situación fiscal.
- e. Proyección financiera.

### **3. PARTE ESTRATEGICA**

- a. Plataforma Estratégica
  - i. Misión
  - ii. Visión
  - iii. Valores
  - iv. Objetivos Estratégicos
  
- b. Dimensiones del Desarrollo
  - i. Dimensión socio cultural
    - 1. Objetivos
    - 2. Programas
    - 3. Subprogramas
    - 4. Estrategias
    - 5. Metas
    - 6. Proyectos
  - ii. Dimensión económica
    - 1. Objetivos
    - 2. Programas
    - 3. Subprogramas
    - 4. Estrategias
    - 5. Metas
    - 6. Proyectos
  - iii. Dimensión ambiente construido
    - 1. Objetivos
    - 2. Programas
    - 3. Subprogramas
    - 4. Estrategias
    - 5. Metas
    - 6. Proyectos
  - iv. Dimensión ambiente natural
    - 1. Objetivos



2. Programas
3. Subprogramas
4. Estrategias
5. Metas
6. Proyectos

v. Dimensión político administrativa

1. Objetivos
2. Programas
3. Subprogramas
4. Estrategias
5. Metas
6. Proyectos

c. Sistema de Seguimiento Evaluación, y Control del Plan

i. Plan Indicativo:

1. Proyectos.
2. Indicadores de producto.
3. Metas de producto

#### **4. PARTE OPERATIVA**

a. Plan Plurianual de Inversiones

#### **ANEXOS.**

Acuerdo Municipal.

Acta de aprobación del Consejo Municipal de Planeación.



# 1. BASES DEL PLAN.

## a. Marco Conceptual.

**Planear** es anticiparse a los problemas antes de su ocurrencia.

**La planeación** es un ejercicio mediante el cual se analiza la situación actual (diagnóstico) y la que se espera para el futuro (visión); se determinan las acciones o medios para lograr la misión (estrategias) y se programan los recursos necesarios (financiación) para lograr las metas planteadas (evaluación).

**El Plan** es *“el conjunto coherente de políticas, estrategias y metas. El plan constituye el marco general y reformable de acción, deberá definir las prácticas a seguir y el marco en el que se desarrollarán las actividades”*<sup>1</sup>.

**El Desarrollo** es el avance o cambio en una situación determinada. Desde lo social, se refiere a la satisfacción óptima de las necesidades en forma tal que garanticen el crecimiento y desarrollo de las personas. Este enfoque concilia la mayor parte de las teorías sobre desarrollo.

Las discusiones giran en torno a los enfoques o mecanismos para medir el desarrollo, tanto, que su discusión ha dado fruto a ricos enfoques y teorías al respecto.

**La medición tradicional del desarrollo** se basa en el nivel de ingreso de las personas, bajo la premisa del mejor nivel de vida que, supuestamente, tienen los habitantes de aquellos países con elevados valores de producción, suponiendo la relación entre producción y generación de remuneraciones (salarios, rentas, intereses) como dinamizadores de la demanda. Así, mediante promedios estadísticos, se asigna a las personas el valor de esa producción y se establece el ranking de desarrollo.

Más allá de la objetividad del método, es fácil de aplicar en comparaciones entre países pero se complica a la hora de aplicarlo a los niveles regionales, subregionales y, peor aún, a nivel local pues no todos los países cuenta con mecanismos homogéneos de recolección de datos en esos niveles territoriales, como es el caso de Colombia y específicamente municipios como El Banco no hacen parte de las ciudades muestra para las cuentas nacionales.

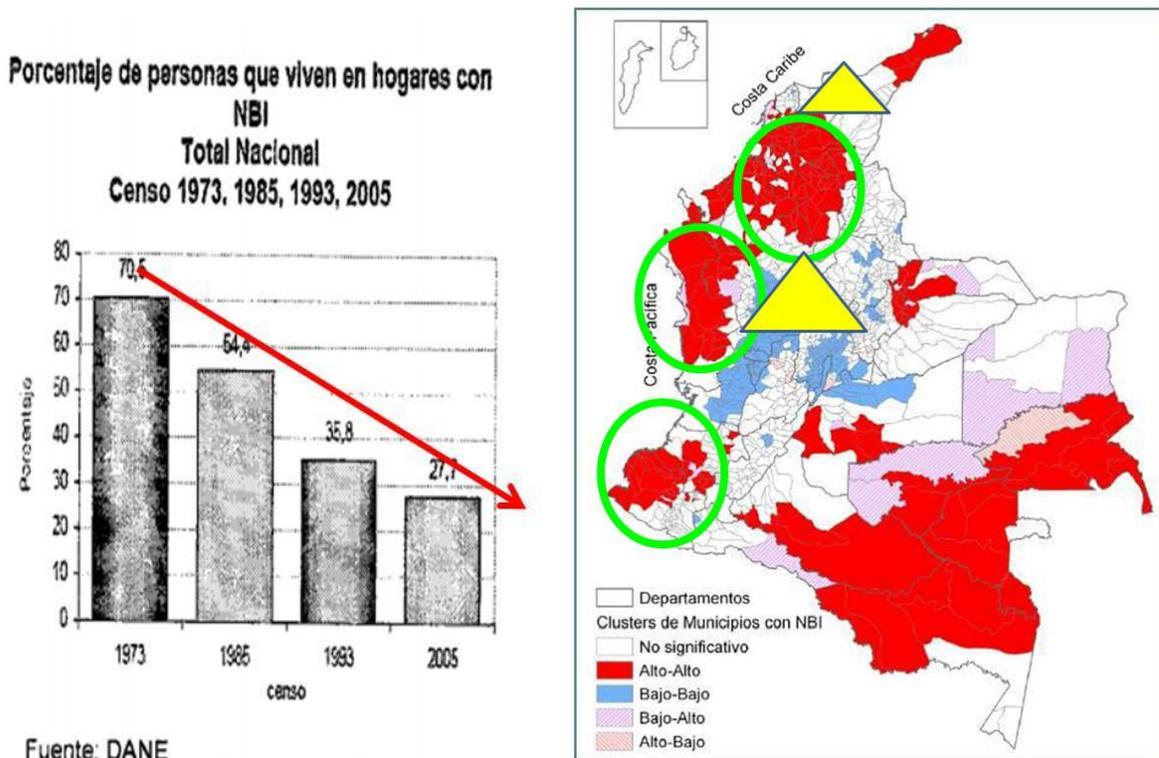
<sup>1</sup> Taylor, Bernard. Planeación estratégica. Serie empresarial. Colombia, 1991.

**El desarrollo a escala humana** critica el enfoque “economicista” basado exclusivamente en el nivel de ingreso de las personas y plantea la discusión sobre los objetivos de desarrollo, que deben focalizarse en las necesidades de las personas y no en los objetos o instrumentos que buscan satisfacer esas necesidades. Desde este punto de vista, lo importante no es el flujo de alimentos que se produzcan sino que las personas que padecen hambre reciban ese alimento.

Aunque no excluye los indicadores básicos del desarrollo, busca incorporar a la matriz de proyección del desarrollo las necesidades de “Ser, Tener, Hacer y Estar; y, por la otra, las necesidades de Subsistencia, Protección, Afecto, Entendimiento, Participación, Ocio, Creación, Identidad y Libertad”<sup>2</sup>.

Así, “el desarrollo se refiere a las personas y no a los objetos”<sup>3</sup>. Como producto de ello pueden interpretarse las discusiones recientes donde la “desigualdad” ha reemplazado la generalidad que conllevaba el término “pobreza” y donde términos como “focalización” tomaron importancia en el nuevo léxico del desarrollo.

Figura No 1  
Evolución de la pobreza y clusters de pobreza en Colombia



<sup>2</sup> Ibid.

<sup>3</sup> Max-Neef, M., A. Elizalde y M. Hopenhayn. 1986. "Desarrollo a Escala Humana". En: Development Dialogue. CEP/AUR/Fundación Dag Hammarskjöld

En la figura 1 observamos como en Colombia la pobreza ha disminuido proporcionalmente a una tercera parte en los últimos cuarenta años, pasando del 70,5% de la población en condición de pobreza en los años setenta, al 27,7% actual.

A pesar de esos avances hoy el problema a lo constituyen el contraste entre aquellas zonas de alto desarrollo (triángulos amarillos en el mapa de la figura) y aquellas zonas de bajo desarrollo, o clústeres de pobreza (círculos verdes en el mapa). En estos últimos los índices de pobreza no han disminuido al ritmo del promedio nacional, e incluso han empeorado respecto a aquellos.

Precisamente, El Banco se encuentra ubicado en uno de los tres clústeres de pobreza de Colombia, correspondiente a la subregión de la Depresión Momposina (ver mapa de la figura 1).

Conforme a lo planteado por la teoría del desarrollo humano, el gobierno ha variado el método de medición de la pobreza, del tradicional indicador de necesidades básicas insatisfechas –NBI - al Índice de Pobreza Multidimensional – IPM - pasando de la espacialización de la pobreza a la identificación de las personas en situación de privación.

Las políticas estatales de **primera infancia** y **superación de la pobreza** están enmarcadas en este contexto, buscando incorporar variables de seguimiento a las personas objeto de la política respectiva, en lugar de la tradicional medición del recurso invertido. Las matrices de evaluación del presente Plan materializan este enfoque.

**La planeación estatal** contemporánea tiene sus raíces en el Estado ruso de comienzos del siglo XX que, bajo el régimen de economía centralizada de Stalin, establecía períodos de cinco años o Planes Quinquenales. De 1928 a 1941 hubo tres planes, el último de los cuales quedó interrumpido por la Segunda Guerra Mundial, retomándose posteriormente<sup>4</sup>.

En los años sesenta las golpeadas economías asiáticas de la postguerra estatizan sus economías basados en ambiciosos procesos de planificación *“La abundante evidencia histórica pone de presente que una de las razones fundamentales del avance que tuvo Corea del Sur a partir de 1960 es haber puesto en marcha sólidos planes de desarrollo, en los cuales hubo suficiente financiación y políticas claras a mediano y largo plazo”*<sup>5</sup>

En los años sesenta la Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL – lideró la implementación de herramientas de planificación estatal en los países de esta parte del continente.

<sup>4</sup> Revista digital de historia y ciencias sociales. Disponible en: <http://www.claseshistoria.com>

<sup>5</sup> Pascual Amézquita Zárate. Revista Diálogos de Saberes. No. 30 Enero-junio de 2009. Págs.: 269.



A nivel de Colombia, en los años cincuenta la misión del Banco Mundial, liderada por Lauchlin Currie sentó las bases para la creación del Departamento Nacional de Planeación – DNP –.

A partir de 1970 se adoptan los planes de desarrollo estatales, iniciando con “Las cuatro estrategias” de Misael Pastrana para el período 1970-1974, hasta la incorporación del voto programático y el desarrollo legal de los planes de desarrollo en la Constitución de 1991 que los incorpora al ámbito departamental y municipal.

La planeación estatal es preponderante en el sistema económico pues define el acceso, o el costo de este, para las iniciativas privadas de producción. Los territorios desarrollados coinciden en esta diferencia de disponibilidad de recursos respecto a los territorios pobres.

De este modo, **El Plan de Desarrollo** se constituye en un instrumento básico de la intervención estatal en la actividad económica “*una intervención del Estado dirigida a ordenar el desarrollo de la actividad económica y social, mediante la escogencia de un conjunto de alternativas para realizar los objetivos y las metas deseadas, con el mínimo de costo social, a través de programas y proyectos, tomando en consideración tanto los recursos como los medios disponibles.*”<sup>6</sup>

**El ordenamiento Territorial como estrategia para la reducción de la pobreza.** El sistema de ordenamiento territorial tiene mucho que ver con la formación y perpetuación de los clústeres de pobreza de la figura 1, en la medida que sirve de base para la distribución de recursos y competencias a los territorios. Uno de los principales criterios de distribución de transferencias es el nivel de pobreza de las entidades, en virtud del principio de focalización del gasto público: a mayor pobreza, mayores transferencias.

No obstante, las imperfecciones del sistema territorial de Magdalena y Bolívar conllevan a que los territorios de mayor nivel de pobreza reciban menos recursos de lo que merecen y que, otros no tan pobres, reciban mucho más de lo que merecen, afectando la política estatal de asignación de recursos y reducción de la pobreza y perpetuando los clusters de pobreza identificados en la figura 1.

Un ejemplo ilustrativo de la anterior situación son los departamentos de Bolívar y Magdalena, donde ciudades como Santa Marta acceden a recursos departamentales con una calificación de pobreza (NBI) del 47% aunque su nivel de pobreza es del 29%, es decir 19 puntos por encima de

<sup>6</sup> Calderón Rivera, Camilo, Planeación Estatal y Presupuesto Público. Legis. Bogotá D. C., 1998, pág. 25.



lo que realmente merece, gracias a que el promedio lo elevan los municipios más pobres de la periferia. Peor aun si consideramos que esa ciudad tiene más del 38% de la población departamental. Cartagena es otro caso igual, con un NBI 20 puntos por debajo del promedio departamental y con el 48% de la población del Departamento.

Diferencia entre NBI Departamental y de la capital Departamental

	NBI Dptal	NBI Capital Dptal	Difer.	Pob. de la capital como % del Dpto
Atlántico	24,68	17,69	6,99	
Bolívar	46,56	26,16	20,40	48%
Cesár	44,53	32,69	11,84	
Guajira	65,18	48,43	16,75	
Magdalena	47,63	29,05	18,58	38%
Córdoba	59,02	44,50	14,51	
Sucre	54,93	42,16	12,77	
Depresión Momposina	70,19		-23,10	

La otra cara de la moneda son las subregiones como la Depresión Momposina, donde se ubican El Banco y los demás municipios del sur del Magdalena: Aunque poseen un NBI del 70%, a nivel departamental perciben recursos con NBI del 47%; es

decir 23 puntos por debajo de lo que su nivel de pobreza les califica<sup>7</sup>, como vemos en el cuadro.

Para cuantificar ese desajuste intradepartamental utilizamos el indicador de desviación estándar de los índices de pobreza departamental, el cual nos muestra que en un departamento como el Quindío, la desviación promedio de cada dato respecto al promedio general es de 4,21 puntos<sup>8</sup>. Magdalena y Bolívar cuadruplican y quintuplican ese nivel, como efecto del alto porcentaje de la población residente en las capitales, con niveles de pobreza muy lejanos del promedio departamental.

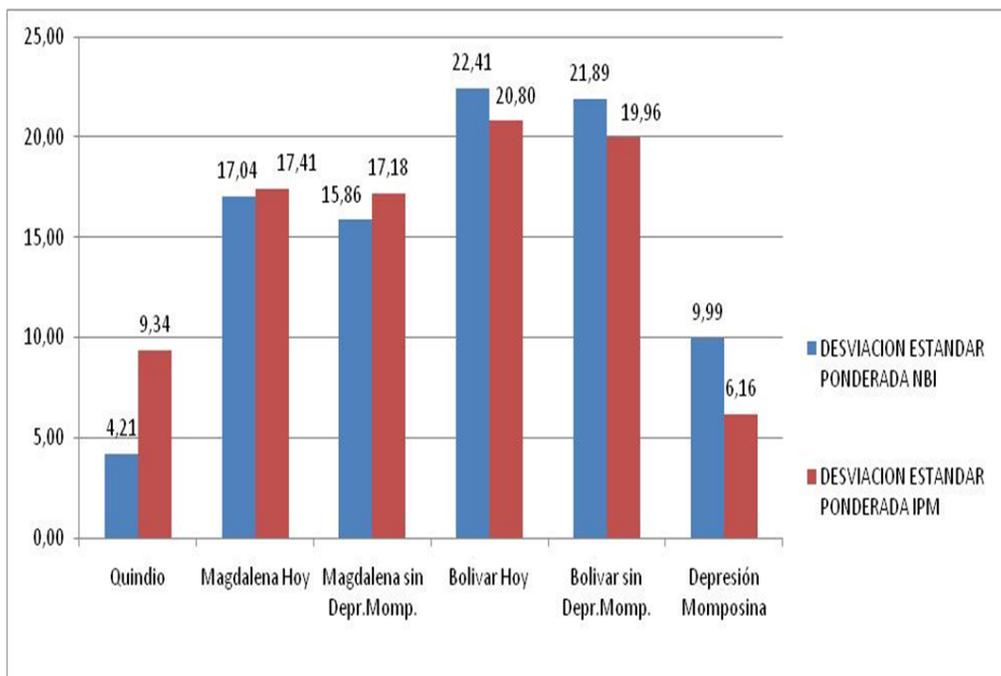
El reordenamiento territorial de aquellos departamentos con este tipo de problemas, como Magdalena y Bolívar, sería una manera de corregir este problema, creando nuevas entidad departamentales que agrupen municipios con niveles de pobreza homogéneos, por ejemplo en la Depresión Momposina con municipios de la zona sur de Bolívar y Magdalena.

<sup>7</sup> Lo cual empeora por su desventaja en el proceso de ordenación o decisión de gasto por cuanto las capitales Santa Marta y Cartagena, como sedes de gobierno Departamental, tienen esa iniciativa, como ocurrió en la reciente priorización de proyectos del nuevo Sistema de Regalías. El 91% de los recursos para medio ambiente priorizados en el Decreto 4950 de 2011 se asignaron a proyectos en Barranquilla y más del 70% de los recursos para el eje Competitividad se destinarán a la construcción de 2 centros de eventos en Cartagena y Barranquilla. Además esas ciudades capitales, por efecto de capacidad instalada, llevan ventaja en la ejecución de los recursos del fondo de Ciencia y Tecnología.

<sup>8</sup> Lo anterior, a pesar de que Armenia agrupa el 52% de la población del departamento frente al 38% y 48% de Santa Marta y Cartagena.



**Desviación estándar de los niveles de pobreza interdepartamentales NBI e IPM  
Magdalena, Bolívar e impacto del nuevo Departamento en la Depresión Momposina**



Este nuevo Departamento en la Depresión Momposina bajaría el promedio de desviación de estos municipios respecto al promedio de pobreza de esa nueva entidad en 9,9 puntos; un mejoramiento significativo que focalizaría el gasto público efectivamente sobre los municipios más pobres.

Como resultado de lo anterior, Magdalena y Bolívar, aunque en menor proporción, también mejorarían su indicador de desviación del NBI<sup>9</sup>

Observemos que de aplicarse la nueva metodología de medición de la pobreza IPM, mejora el indicador de desviación estándar para la Depresión Momposina, disminuyendo a 6,16 puntos.

Magdalena y Bolívar			
Impacto del nuevo Dpto sobre transferencias del SGP Educación			
	Bolívar y Magdalena		
	Actualmente	Con nuevo Dpto	Diferencia
Población	3.117.367	2.717.952	399.415
SGP Educación (en millones de \$)	\$ 456.633	\$ 326.932	\$ 129.701
SGP Educación per cápita	\$ 146.480	\$ 120.286	\$ 26.194
Valor recibido en exceso:		\$ 71.194.552.188	
Nuevo valor per cápita de la Depresión Momposina:		\$ 324.727	
Incremento:		\$ 178.247	
Incremento %:		122%	
Fuente: DNP-Dame			

El efecto sobre el monto de recursos percibidos es inmediato. Para el caso de agua potable la asignación per cápita para los municipios de la Depresión Momposina aumentaría 16% respecto a lo que hoy

<sup>9</sup> Para corregir esta dispersión, deben aislarse los Distritos de Santa Marta y Cartagena de la Gobernación.



perciben en Magdalena y Bolívar y en educación el incremento per cápita sería del 122%.

El incremento de los flujos del sector público, como efecto multiplicador, dinamizará el ingreso disponible de esos municipios, a su vez uno de los principales impulsores de la inversión privada. De acuerdo con el documento Magdalena Visión 2032, hoy Santa Marta absorbe más del 80% de los flujos de los niveles funcionales del departamento<sup>10</sup>.

Al modificarse las jurisdicciones, vía cambio en los sistemas de asignación de recursos y competencias, se fortalecerían los centros urbanos de la Depresión Momposina en esos niveles superiores funcionales con Mompóx y El Banco ascendiendo a Centros Regionales y Santana y Las Lobas como nuevos Centros Subregionales mayores<sup>11</sup>.

En síntesis, el nuevo Departamento en la Depresión Momposina corrige el sesgo de que municipios de los clusters de pobreza reciban recursos públicos por debajo de lo que su nivel de asignación marca y evita que aquellos municipios ricos reciban en exceso, corrigiendo el círculo vicioso de la pobreza y la flagrante violación de los principios de subsidiariedad y focalización del gasto público del modelo actual.

Sería un adecuado modelo piloto para extender al resto de Colombia integrando municipios con una dinámica funcional, problemática, potencial y características comunes, que los acerque en mejores condiciones a un modelo de desarrollo común.

---

<sup>10</sup> En estos niveles se ubican los eslabones superiores de las cadenas de producción donde se genera el mayor valor agregado y, por ende, los mejores y mayores niveles de ingreso y empleo.

<sup>11</sup> Estudios diversos han demostrado los beneficios del efecto vecindad, y el impacto de los centros urbanos prósperos para disminuir la pobreza de las zonas rurales y de los municipios adyacentes, así como la relación directa entre la distancia a las ciudades capitales y el nivel de pobreza de los municipios.



## b. Determinantes del Plan

### i. Plan Nacional de Desarrollo.

Aprobado mediante Ley 1450 de junio 16 de 2011, el Plan de Desarrollo Nacional PROSPERIDAD PARA TODOS contiene la base de las políticas gubernamentales formuladas por el Presidente de la República, Juan Manuel Santos, a través de su equipo de Gobierno y plasma los temas y propuestas expuestas a los colombianos durante su campaña electoral.

16



Fuente: DNP.

El Plan está planteado sobre tres ejes circulares (ver figura 2), como son la generación de empleo como estrategia para generar más seguridad y reducir la pobreza, bajo los principios de innovación, buen gobierno<sup>12</sup>, relevancia internacional y sostenibilidad ambiental, incorporando las visiones regionales de desarrollo, en aras del objetivo de construcción de Prosperidad Democrática:

*“El sueño de un país con empresas pujantes, social y ambientalmente responsables, que conquisten los mercados internacionales con bienes y servicios de alto valor agregado e innovación. Un país integrado a la economía mundial con una infraestructura y un entorno de competitividad que transforme las ideas en negocios, los negocios en empleo, el empleo en más ingresos, y por ende, en menor pobreza y mayor bienestar y progreso social.*

<sup>12</sup> Que recoge los preceptos de Juan Manuel Santos en el programa del mismo nombre liderado por él desde la vía ciudadana y gremial hace más de quince años.



*Un país que confíe y sienta orgullo por las instituciones del Estado. Unas instituciones guiadas bajo los postulados del Buen Gobierno que cumplan a cabalidad compromisos ineludibles de gestión pública como la transparencia, la equidad, el pluralismo, la eficiencia, la eficacia, la austeridad, y la intolerancia absoluta con la corrupción. Un estado que procure la convergencia de las capacidades de desarrollo regional y abra y consolide espacios en que los ciudadanos participan en la construcción del bienestar de toda la sociedad.*

*En síntesis, el sueño de llegar a ser un país con prosperidad para todos: con más empleo, menor pobreza y más seguridad”<sup>13</sup>.*

En el documento previo BASES PARA EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO del DNP, en su página 52, aparece incluido en el eje CRECIMIENTO Y COMPETITIVIDAD como una de las estrategias para consolidar AREAS DE DESARROLLO TERRITORIAL de la siguiente manera:

*“El Caribe se destaca por poseer procesos de articulación y desarrollo subregional, derivados de iniciativas de desarrollo y ordenamiento territorial motivadas por (...) iniciativas de ordenamiento político administrativo. Entre las iniciativas cabe mencionar (...) el proyecto de creación del Departamento de la Depresión Momposina como entidad territorial (...). Esta iniciativa requiere enmarcarse en una estrategia de desarrollo y ordenamiento territorial que fomente la integración al interior de la región y con el resto del país, de manera que se eleve el crecimiento económico y se reduzcan las desigualdades.”*

Esta parte fue asimilada en el documento definitivo en el capítulo “Estrategia, ruta y esquema operativo para conformar Áreas de Desarrollo Territorial (ADT)” (pág. 50 del Tomo I del Plan Nacional de Desarrollo) y, sin duda, se constituye en una estrategia directa para romper la tendencia de pobreza de subregiones como la Depresión Momposina, donde El Banco asuma un nuevo papel de Centro Regional respecto a la subregión.

## **ii. Objetivos del Milenio**

Las Naciones Unidas publica este documento basado en el compromiso firmado en la Asamblea de Nueva York en septiembre de 2000 por 189 Presidentes, en la cual ratifican ocho (8) compromisos de Estado (ver tabla No 1).

<sup>13</sup> PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2014 “Prosperidad para todos”. Resumen Ejecutivo. Pág 2. Departamento Nacional de Planeación.



**Tabla No 1**  
Objetivos de Desarrollo del Milenio  
Versión mundial y de Colombia.

<b>Documento Naciones Unidas (septiembre de 2000)</b>	<b>Conpes 140 2010 de 2011</b>
1: Erradicar la extrema pobreza y el hambre	Erradicar la pobreza extrema y el hambre
2: Lograr educación primaria universal	Lograr la educación primaria universal
3: Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer	Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer
4: Reducir la mortalidad infantil	Reducir la mortalidad de los niños menores de cinco años
5: Mejorar la salud materna	Mejorar la salud sexual y reproductiva
6: Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades	Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades
7: Garantizar la sostenibilidad ambiental	Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
8: Crear una sociedad global para el desarrollo.	Fomentar una alianza mundial para el desarrollo

Mediante CONPES 091 de 2005 el Gobierno Nacional adaptó estas metas al contexto nacional y planteó la política e indicadores para su seguimiento y evaluación.

Estos indicadores, actualizados mediante Conpes 140 de 2011, se constituyen en la base fundamental para la elaboración del Plan indicativo y los demás instrumentos de seguimiento y evaluación del presente Plan de Desarrollo Municipal. El DNP, mediante circular 010 del 12 de abril de 2012 remitió a los gobiernos territorial las orientaciones para la incorporación de los objetivos del milenio

### **iii. Visión Magdalena 2032: Un mundo de oportunidades**

El DNP lidera en el país el diseño y formulación de las visiones de desarrollo departamental, completando a la fecha los estudios de los departamentos de Arauca, Atlántico, Boyacá, Cauca, Cesar, Magdalena, Meta y Risaralda.

En el 2011 se elaboró el documento *Visión Magdalena 2032: Un mundo de oportunidades* cuyo objetivo es elaborar un “diagnóstico estratégico territorial, identificar los factores de cambio para describir el sistema territorial, seleccionar variables estratégicas, describir futuros posibles, plantear el futuro apuesta y la Visión de desarrollo, y finalizar con la



*formulación de los lineamientos estratégicos, programas y proyectos de acuerdo a las particularidades departamentales<sup>14</sup>”.*

Este documento incorpora al Plan de Desarrollo Municipal una visión estratégica de largo plazo, tanto a nivel regional como nacional, componente anteriormente ausente que materializa los principios de continuidad y coordinación al interior y entre los distintos niveles de gobierno.

#### **iv. Plan Departamental de Desarrollo.**

El Plan de Desarrollo del Gobernador electo del Magdalena Luis Miguel Cotes Haybech, RESPETO POR EL MAGDALENA, se encuentra en etapa de elaboración. No obstante, al presente documento se han incorporado los aportes interinstitucionales resultantes de los procesos de alistamiento, construcción de diagnóstico y pre concertación de propuestas, llevadas a cabo bajo la metodología de talleres y comunicados.

#### **v. Programa de Gobierno.**

El Programa de Gobierno POR LA RECONSTRUCCION DE EL BANCO plantea el proyecto de gobierno del Ingeniero William José Lara Mizar para el municipio de El Banco, conforme a los lineamientos del artículo 3 de la Ley 151 de 1994 sobre el voto programático:

*“Los candidatos a ser elegidos popularmente como gobernadores y alcaldes deberán someter a consideración ciudadana un programa de gobierno, que hará parte integral de la inscripción ante las autoridades electorales respectivas, debiéndose surtir posteriormente su publicación en el órgano oficial de la entidad territorial respectiva o, en su defecto, las administraciones departamentales o municipales ordenarán editar una publicación donde se den a conocer los programas de todos los aspirantes, sin perjuicio de su divulgación pública de acuerdo con la reglamentación en materia de uso de medios de comunicación”.*

La estructura del Programa de Gobierno y su articulación podemos observarla en la matriz anexa al final del presente capítulo.

<sup>14</sup>DNP. Visiones de Desarrollo Departamentales. [www.dnp.gov.co](http://www.dnp.gov.co)



## vi. Marco Fiscal de Mediano Plazo.

El Marco Fiscal de Mediano Plazo es el instrumento de planificación fiscal del municipio, el cual proyecta el escenario financiero de ingresos, gastos y deuda pública para los próximos diez años, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad fiscal del municipio. Está reglamentado por la Ley 819 de 2007.

Debe ajustarse anualmente y presentarse junto al Proyecto de Presupuesto anual del municipio, así como cada vez que se presente un Proyecto de Acuerdo que afecte las proyecciones realizadas en el mismo, donde debe demostrarse el ajuste a las metas e indicadores legales respectivos.

20

## vii. Plan Básico de Ordenamiento Territorial

Es el instrumento de planificación espacial del municipio el cual reglamenta la ocupación y uso del territorio del municipio, de acuerdo con su potencialidad, restricciones de uso y criterios de sostenibilidad y sustentabilidad ambiental.

El Plán Básico de Ordenamiento Territorial de El Banco fue aprobado mediante Acuerdo Municipal No 04 de 2001 para un horizonte de planificación de tres (3) periodos de gobierno, los cuales vencieron el 31 de diciembre de 2011. Aunque debe actualizarse, mientras se ajusta o revisa aún rigen las políticas del Plan vigente, las cuales deben considerarse en la elaboración del Plan de Desarrollo.

De acuerdo con el artículo 21 de la Ley 388 de 1997 *“El plan de ordenamiento territorial define a largo y mediano plazo un modelo de ocupación del territorio municipal y distrital, señalando su estructura básica y las acciones territoriales necesarias para su adecuada organización, el cual **estará vigente mientras no sea modificado o sustituido**. En tal sentido, **en la definición de programas y proyectos de los planes de desarrollo de los municipios** se tendrán en cuenta las definiciones de largo y mediano plazo de ocupación del territorio.”*

## viii. Articulación del Plan de Desarrollo Municipal

El Plan de Desarrollo Municipal se articula con los instrumentos de Planeación incluidos en el presente apartado, dando cumplimiento a



los principios de articulación, consistencia, coordinación, ordenación de competencias y coordinación, sí como la concurrencia y la complementariedad, exigidos por la Ley 152 de 1994<sup>15</sup>.

Este ejercicio se detalla en la matriz siguiente:

ALCALDIA MUNICIPAL EL BANCO				
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015 Por la reconstrucción de El Banco				
ARTICULACION				
PLAN DE DESARROLLO NACIONAL	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	PROGRAMA DE GOBIERNO	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	
"PROSPERIDAD PARA TODOS"	Construyendo Respeto por el Magdalena	"POR LA RECONSTRUCCIÓN DE EL BANCO"	"POR LA RECONSTRUCCIÓN DE EL BANCO"	
<b>VISION</b>	Un país seguro y en paz, con bajos índices de pobreza y con una población educada y trabajando. Un país con empresas pujantes, social y ambientalmente responsables, que conquisten los mercados internacionales con bienes y servicios de alto valor agregado e innovación. Un país que confíe y sienta orgullo por las instituciones del Estado. El sueño de llegar a ser un país con prosperidad para todos: con más empleo, menor pobreza y más seguridad	al término del cuatrienio la población más pobre estará siendo atendida en programas y servicios sociales coordinados desde una perspectiva interinstitucional e intersectorial, habrá avances en la creación de empleos productivos y con mejores condiciones de trabajo, los macroproyectos estratégicos de infraestructura estarán terminados o bien avanzados en su diseño y/o ejecución, se habrán sentado las bases para unas actividades productivas más innovadoras y las funciones administrativa y misional del Departamento habrán mejorado en calidad	Municipio modernizado y humanizado, reconstruido en todas sus dimensiones, modelo de administración pública eficiente y cimentada en la moralidad, la ética y los valores; un municipio modelo en desarrollo económico-social y convivencia ciudadana; sustentado en el aprovechamiento de sus riquezas endógenas y con oportunidades para desarrollar plenamente las potencialidades de sus habitantes, donde se pueda vivir con dignidad y seguridad.	El Banco en el 2015 será un municipio modernizado y humanizado, reconstruido en todas sus dimensiones, modelo de administración pública eficiente y cimentada en la moralidad, la ética y los valores; un municipio modelo en desarrollo económico-social y convivencia ciudadana; sustentado en el aprovechamiento de sus riquezas endógenas y con oportunidades para desarrollar plenamente las potencialidades de sus habitantes, donde se vive con dignidad y seguridad.
<b>PRINCIPIOS Y VALORES EJES TRANSVERSALES</b>	Innovación en las actividades productivas nuevas y existentes, en los procesos sociales de colaboración entre el sector público y el sector privado y, en el diseño y el desarrollo institucional del Estado	sentar las bases de una transformación productiva que lleve la economía departamental a nuevos estadios de competitividad, a partir de fomentar la incorporación de conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación para agregar valor a nuestra producción y exportaciones, generar nuevas oportunidades de emprendimiento y promover la generación de empleo formal y condiciones de trabajo decente	Gobierno de <u>liderazgo</u> inspirador y <u>participación ciudadana</u> ; un gobierno <u>Prospectivo y visionario</u> ; de <u>Gestión de Recursos</u> para el cumplimiento de los planes, programas y proyectos propuestos como respuesta a los problemas y necesidades de la comunidad Banqueña.	
	Buen Gobierno como principio rector en la ejecución de las políticas públicas, y en la relación entre la Administración y el ciudadano.	Capacidad para hacer del Magdalena un departamento <u>viable</u> <u>fiscalmente</u> organizado institucionalmente y con mejoramiento continuo de sus servicios a los ciudadanos, con eficacia en la gestión de sus prioridades de inversión pública y sintonizado con las políticas públicas nacionales.	Gobierno comprometido a recuperar la <u>confianza en la administración pública</u> , por lo cual sus acciones y decisiones estarán fundamentadas en el marco de la <u>ética, la moral y el respeto y aplicación de las leyes</u> , respetando las diferentes expresiones políticas, ideológicas, religiosas y culturales propias de la dinámica social de El Banco. En este sentido, el establecimiento de una <u>ética social democrática</u> es el eje articulador de un ejercicio de gobierno incluyente, solidario, tolerante, abierto y participativo.	i. Confianza en la administración pública. ii. El administrador público como ejemplo de vida. iii. Legalidad. iv. Pluralidad v. Respeto en el manejo del patrimonio público y nuestros valores culturales y del medio ambiente. vi. Vocación de servicio. vii. Participación ciudadana. viii. Ética social democrática. ix. Autonomía.
	Un mayor y mejor <u>posicionamiento internacional</u> de Colombia en los mercados Internacionales, en las relaciones internacionales, y en la agenda multilateral del desarrollo y de la cooperación para alcanzar la relevancia internacional propuesta	Valorar nuestra identidad cultural, promoverla, promocionarla y posicionarla nacional e internacionalmente, generando mayor sentido de pertenencia y orgullo por el territorio.	Campaña moralizadora de la Administración Municipal, con valores como la honestidad y el respeto en el manejo del patrimonio público, la vocación de servicio en la atención a las demandas de los ciudadanos, el respeto por los demás, el amor a nuestros <u>valores culturales, al medio ambiente y a los recursos de la naturaleza</u> y demás valores que humanicen y dignifiquen la misión de los administradores públicos de la ciudad.	
Una sociedad para la cual la <u>sostenibilidad ambiental</u> , la adaptación al cambio climático, el acceso a las tecnologías de la información y as comunicaciones y el desarrollo cultural sean una prioridad y una práctica como elemento esencial del bienestar y como principio de equidad con las futuras generaciones.				

<sup>15</sup> Ley 152 de 1994. Art 3.

	PLAN DE DESARROLLO NACIONAL	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	PROGRAMA DE GOBIERNO	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
	"PROSPERIDAD PARA TODOS"	Construyendo Respeto por el Magdalena	"POR LA RECONSTRUCCIÓN DE EL BANCO"	"POR LA RECONSTRUCCIÓN DE EL BANCO"
ESTRATEGIAS	Una estrategia de crecimiento sostenido basado en una economía más competitiva, más productiva y más innovadora, y con sectores dinámicos que jalonen el crecimiento	Fortalecer las principales apuestas productivas de competitividad y los servicios e infraestructuras conexas. Incrementar el acceso de personas, especialmente las vulnerables, a servicios sociales, programas y medidas para su calidad de vida, con enfoque diferencial y de derechos	Pacto Social entre el sector público, representado por la Administración de William Lara y el sector privado, especialmente aquellos sectores estratégicos y generadores de empleo	Pacto Social entre el sector público, representado por la Administración de William Lara y el sector privado, especialmente aquellos sectores estratégicos y generadores de empleo
	Una estrategia de igualdad de oportunidades que nivele el terreno de juego, que garantice que cada colombiano tenga acceso a las herramientas fundamentales que le permitirán labrar su propio destino, independientemente de su género, etnia, posición social o lugar de origen.	Avanzar en la construcción de una Administración Pública Territorial más eficiente, eficaz, robusta en lo fiscal, transparente y con capacidad de respuesta mejorada ante las demandas de desarrollo de la ciudadanía	gestión interinstitucional y un gran nivel de concertación con todos los sectores y la comunidad en general. Se impulsará un cambio de comportamiento de doble vía: el de la Sociedad para participar en lo Público y el de la administración local que permita promover la participación real de la comunidad.	gestión interinstitucional y un gran nivel de concertación con todos los sectores y la comunidad en general. Se impulsará un cambio de comportamiento de doble vía: el de la Sociedad para participar en lo Público y el de la administración local que permita promover la participación real de la comunidad.
	Una estrategia para consolidar la paz en todo el territorio, con el fortalecimiento de la seguridad, la plena vigencia de los Derechos Humanos y el funcionamiento eficaz de la Justicia.	Promover una mejor organización del espacio y funcionalidad urbano-rural y regional del territorio del departamento del Magdalena	Potencialización de nuestros valiosos recursos naturales, patrimonio histórico, valores culturales y todo el Potencial Endógeno.	Potencialización de nuestros valiosos recursos naturales, patrimonio histórico, valores culturales y todo el Potencial Endógeno.
EJES PROGRAMÁTICOS - DIMENSIONES	Crecimiento Sostenible y Competitividad	Apuestas productivas e infraestructuras conexas	Desarrollo Económico Local	Economico
	Igualdad De Oportunidades Para La Prosperidad Social	Acceso a servicios sociales	Desarrollo y Equidad Social	Poblacional
	Consolidación de la Paz			Socio Cultural
	Sostenibilidad Ambiental y Prevención del Riesgo			Ambiente Natural
	Buen Gobierno, Participación Ciudadana y lucha contra la Corrupción	Administración pública territorial	Desarrollo Institucional	Político administrativo
	Relevancia Internacional			
	Apoyos Transversales Al Desarrollo Regional	Organización del espacio y funcionalidad urbano-rural y regional	Infraestructura para el Desarrollo	Ambiente construido



## **c. Marco Jurídico**

### **i. Constitución Política**

El título XII de la Constitución Política de Colombia, del Régimen Económico y de la Hacienda Pública, en su capítulo 2, de los Planes de Desarrollo, en su artículo 339 al 341, establece la obligatoriedad estatal de elaborar un Plan de Desarrollo, define sus componentes y las instancias ciudadanas que debe participar en su elaboración.

El artículo 342 plantea la expedición de la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo que *“reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales (...)”*

Los artículos 343 y 344 definen la competencia de los organismos de planeación en el tema.

### **ii. Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.**

La Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, ley 152 de 1994, desarrolla los preceptos constitucionales mencionados anteriormente, dando inicio a la dinámica de la planeación a nivel territorial pues, aunque no existía un marco legal regulatorio, el gobierno nacional ya venía haciéndolo desde la década de los setenta con el gobierno de Misael Pastrana Borrero.

En el proceso de elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal se tuvieron en cuenta, muy especialmente, la aplicación de los principios exigidos en el artículo tercero de la Ley 152 de 1994:

- Autonomía.
- ordenación de competencias.
- Coordinación.
- Consistencia.
- Prioridad del gasto público social.
- Continuidad.
- Participación.
- Sustentabilidad Ambiental.



- Desarrollo armónico de las regiones.
- Proceso de planeación.
- Eficiencia.
- Viabilidad.
- Coherencia.

### iii. Leyes Ordinarias y reglamentarias del Plan.

- Ley 136 de 1994 y 617 de 2000. Reglamenta el funcionamiento de los municipios y establece mecanismos de Ajuste y control Fiscal.
- Decreto 111 de 1996. Estatuto Orgánico de Presupuesto.
- Ley 819 de 2003. Por medio de la cual se reglamentan los instrumentos de sostenibilidad de la deuda y el Marco Fiscal de Mediano Plazo.
- Ley 715 de 2001 y 1176 de 2007. Asignación de competencias y recursos a las entidades territoriales.
- Ley 489 de 1998 Responsabilidad de Funcionarios Públicos
- Ley 970 de 2005. Ley Anticorrupción.
- Ley 1098 de 2006. Código de Infancia y Adolescencia. En los últimos años se ha intensificado la dinámica mundial en pro de los derechos de la infancia.
- La Asamblea de las Naciones Unidas del 20 de noviembre de 1989 adoptó la Convención Internacional de los Derechos del Niño, firmada por 190 países. Colombia no ha sido la excepción y mediante Ley 12 de 1991 se ratificó el anterior acto y la Ley 1098 de 2006 estableció el Código de la Infancia y la Adolescencia que en su artículo primero establece como *“finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.”*

Posteriormente la Ley 1295 de 2009 reglamentó la atención integral



de los niños y las niñas de la primera infancia de los sectores clasificados como 1, 2 y 3 del Sisbén.

Estas normas han ido de la mano con la inyección de nuevos recursos y estrategias para la población infantil. Los recursos del sistema General de Participaciones – SGP -por crecimiento de la economía deben ser invertidos para la primera infancia bajo las directrices de dichas normas.

- Plan de Manejo de la Cuenca – PMC. Este Plan de Desarrollo Municipal se enmarca en los lineamientos técnicos y acciones prioritarias establecidos en el Plan de Manejo de la Cuenca – PMC-. Con el fin de contribuir al manejo integral de la cuenca, orientando las actualizaciones de los Planes de ordenamiento Territorial y permitiendo desarrollar actividades junto con Cormagdalena y otras instituciones ambientales, territoriales, gremiales y nacionales en beneficio de la cuenca del río Magdalena.

#### **iv. Competencias municipales**

Conforme al principio de coordinación y ordenación de competencias, para la designación de responsabilidades, diseño de la propuesta de desarrollo y proyectos del presente Plan se tuvieron en cuenta las competencias sectoriales que la ley establece para el municipio, de la siguiente manera:



Tabla No 2		
Competencias sectoriales del municipio		
SECTOR	NORMATIVAD	FUNCIONES
SALUD GENERAL	Ley 715 de 2001	<p>Formular, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos en salud, en armonía con las políticas y disposiciones del orden nacional y departamental.</p> <p>Gestionar el recaudo, flujo y ejecución de los recursos con destinación específica para salud del municipio, y administrar los recursos del Fondo Local de Salud.</p> <p>Gestionar y supervisar el acceso a la prestación de los servicios de salud para la población de su jurisdicción.</p> <p>Impulsar mecanismos para la adecuada participación social y el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos en materia de salud y de seguridad social en salud.</p> <p>Adoptar, administrar e implementar el sistema integral de información en salud, así como generar y reportar la información requerida por el Sistema.</p> <p>Promover planes, programas, estrategias y proyecto en salud y seguridad social en salud para su inclusión en los planes y programas departamentales y nacionales.</p> <p>Priorizar el gasto por estructura poblacional y perfil epidemiológico.</p>
SALUD - ASEGURAMIENTO	Ley 715 de 2001	<p>Financiar y cofinanciar la afiliación al Régimen Subsidiado de la población pobre y vulnerable y ejecutar eficientemente los recursos destinados a tal fin.</p> <p>Identificar a la población pobre y vulnerable en su jurisdicción y seleccionar a los beneficiarios del Régimen Subsidiado, atendiendo las disposiciones que regulan la materia.</p> <p>Celebrar contratos para el aseguramiento en el Régimen Subsidiado de la población pobre y vulnerable y realizar el seguimiento y control directamente o por medio de interventorías.</p> <p>Promover en su jurisdicción la afiliación al Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud de las personas con capacidad de pago y evitar la evasión y elusión de aportes.</p>
SALUD - SALUD PUBLICA	Ley 715 de 2001	<p>Adoptar, implementar y adaptar las políticas y planes en salud pública de conformidad con las disposiciones del orden nacional y departamental, así como formular, ejecutar y evaluar el Plan de Atención Básica municipal.</p> <p>Establecer la situación de salud en el municipio y propender por el mejoramiento de las condiciones determinantes de dicha situación. De igual forma, promoverá la coordinación, cooperación e integración funcional de los diferentes sectores para la formulación y ejecución de los planes, programas y proyectos en salud pública en su ámbito territorial.</p> <p>Además de las funciones antes señaladas los distritos y municipios de categoría especial 1°, 2° y 3°, deberán ejercer las siguientes competencias de</p> <p>inspección, vigilancia y control de factores de riesgo que afecten la salud humana presentes en el ambiente, en coordinación con las autoridades ambientales.</p> <p>Vigilar y controlar en su jurisdicción, la calidad, producción, comercialización y distribución de alimentos para consumo humano, con prioridad en los de alto riesgo epidemiológico, así como los de materia prima para consumo animal que representen riesgo para la salud humana.</p> <p>Vigilar las condiciones ambientales que afectan la salud y el bienestar de la población generadas por ruido, tenencia de animales domésticos, basuras y olores, entre otros.</p> <p>Vigilar en su jurisdicción, la calidad del agua para consumo humano; la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos, líquidos y aguas servidas; así como la calidad del aire. Para tal efecto, coordinará con las autoridades competentes las acciones de control a que haya lugar.</p> <p>Formular y ejecutar las acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis.</p>



SECTOR	NORMATIVAD	FUNCIONES
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA	Ley 715 de 2001	Los municipios certificados a 31 de julio de 2001 que hayan asumido la prestación de los servicios de salud, podrán continuar haciéndolo, si cumplen con la reglamentación que se establezca dentro del año siguiente a la expedición de la presente ley. Ningún municipio podrá asumir directamente nuevos servicios de salud ni ampliar los existentes y están obligados a articularse a la red departamental. Adquirir los servicios mediante modalidades de pago, que sean consistentes con la cantidad y el valor de los servicios efectivamente prestados. Priorizar el gasto de acuerdo con el perfil epidemiológico de esta población.
EDUCACION	Ley 115 de 1994	Administración municipal de la educación. Administrar la educación en los municipios es organizar, ejecutar, vigilar y evaluar el servicio educativo; nombrar, remover, trasladar, sancionar, estimular, dar licencias y permisos a los docentes, directivos docentes y personal administrativo; orientar, asesorar y en general dirigir la educación en el municipio
	Ley 715 de 2001. Competencias de los municipios no certificados:	Administrar y distribuir los recursos del SGP que se le asignen para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad. - Trasladar plazas y docentes entre sus instituciones educativas. - Podrán participar con recursos propios en la financiación de los servicios educativos a cargo del Estado y en las inversiones de infraestructura, calidad y dotación. Los costos amparados por estos recursos no podrán generar gastos permanentes para el SGP. - Suministrar la información al departamento y a la Nación con la calidad que señale el reglamento.
DEPORTE Y RECREACION	Ley 181 de 1995	Proponer el plan local del deporte, recreación y el aprovechamiento del tiempo libre efectuando su seguimiento y evaluación con la participación comunitaria que establece esta ley. - Programar la distribución de recursos en sus respectivos territorios. - Proponer los planes y proyectos que deban incluirse en el Plan Sectorial Nacional - Estimular la participación comunitaria y la integración funcional en los términos de la C.P y esta Ley y las demás normas que lo regulan - Planear y desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en su territorio. - Cooperar con otros entes deportivos públicos y privados para el cumplimiento de los objetivos previstos en la Ley, Velar por el cumplimiento de las normas urbanísticas sobre reserva de áreas en las nuevas urbanizaciones, para la construcción de escenarios para el deporte y la recreación. Los municipios tendrán a su cargo la construcción, administración, mantenimiento y adecuación de los respectivos escenarios deportivos. El Instituto Colombiano del Deporte, Coldeportes, dará la asistencia técnica correspondiente.
	Ley 715 de 2001	Planear y desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en su territorio. - Construir, administrar, mantener y adecuar los respectivos escenarios deportivos. - Cooperar con otros entes deportivos públicos y privados para el cumplimiento de los objetivos previstos en la ley.
CULTURA	Ley 397 de 1997	A las entidades territoriales, con base en los principios de descentralización, autonomía y participación, les corresponde la declaratoria y el manejo del patrimonio cultural y de los bienes de interés cultural del ámbito municipal, distrital, departamental, a través de las alcaldías municipales y las gobernaciones respectivas, y de los territorios indígenas, previo concepto de los centros filiales del Consejo de Monumentos Nacionales allí donde existan, o en su defecto por la entidad delegada por el Ministerio de Cultura
	Ley 715 de 2001	Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio. - Apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación y las expresiones multiculturales del municipio. - Apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio y su apropiación creativa por parte de las comunidades; y proteger el patrimonio cultural en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana. - Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural y bienes, servicios e instituciones culturales (museos, bibliotecas, archivos, bandas, orquestas, etc.), así como otras iniciativas de organización del sector cultural. - Formular, orientar y ejecutar los planes, programas, proyectos y eventos municipales teniendo como referencia el Plan Decenal de Cultura. - Los Consejos departamentales, distritales y municipales de cultura son las instancias de concertación entre el Estado y la sociedad civil encargadas de liderar y asesorar a los gobiernos departamentales, distritales y



SECTOR	NORMATIVAD	FUNCIONES
INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE	Ley 336 de 1996	Velar por la construcción, conservación y protección de las vías urbanas y suburbanas de su jurisdicción. Vigilar la propiedad pública correspondiente a la zona de terreno aledaña a las carreteras nacionales ubicadas en territorios de su jurisdicción, adquiridas como reserva para el mantenimiento y ensanchamiento de la red vial de carreteras. Observar el cumplimiento de la ley en materia de regulación y prestación del servicio de transporte en los territorios bajo su jurisdicción. Vigilar la propiedad pública correspondiente a la zona de terreno aledaña a las carreteras nacionales ubicadas en territorios de su jurisdicción, adquiridas como reserva para el mantenimiento y ensanchamiento de la red vial de carreteras. A los municipios limítrofes corresponde adelantar la coordinación con la entidad territorial limítrofe del país vecino para la solución de problemas comunes de transporte e infraestructura de transporte.
	Ley 715 de 2001	Construir y conservar la infraestructura municipal de transporte, las vías urbanas, suburbanas, veredales y aquellas que sean propiedad del municipio, las instalaciones portuarias, fluviales y marítimas, los aeropuertos y los terminales de transporte terrestre, en la medida que sean de su propiedad o cuando éstos le sean transferidos directa o indirectamente. - Planear e identificar prioridades de infraestructura de transporte en su jurisdicción y desarrollar alternativas viables.
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Ley 142 de 1994	Es competencia de los municipios en relación con los servicios públicos, que ejercerán en los términos de la ley, y de los reglamentos que con sujeción a ella expidan los concejos: 5.1. Asegurar que se presten a habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, y telefonía pública básica conmutada, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del respectivo municipio en los casos previstos en el artículo siguiente. 5.2. Asegurar en los términos de esta Ley, la participación de los usuarios en la gestión y fiscalización de las entidades que prestan los servicios públicos en el municipio. 5.3. Disponer el otorgamiento de subsidios a los usuarios de menores ingresos, con cargo al presupuesto del municipio, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 60/93 y la presente Ley. 5.4. Estratificar los inmuebles residenciales de acuerdo con las metodologías trazadas por el Gobierno Nacional. 5.5. Establecer en el municipio una nomenclatura alfa numérica precisa, que permita individualizar cada predio al que hayan de darse los servicios públicos. 5.6. Apoyar con inversiones y demás instrumentos descritos en esta Ley a las empresas de servicios públicos
	Ley 715 de 2001. (ver Ley 1176 de 2007)	Realizar directamente o a través de terceros en materia de servicios públicos además de las competencias establecidas en otras normas vigentes, la construcción, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos.
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Ley 715 de 2001	Al nivel metropolitano le corresponde a elaboración de los planes integrales de desarrollo metropolitano y el señalamiento de las normas obligatoriamente generales que definan los objetivos y criterios a los que deben acogerse los municipios al adoptar los planes de ordenamiento territorial en relación con las materias referidas a los hechos metropolitanos, de acuerdo con lo previsto en la Ley 128 de 1994, en la presente ley y en sus reglamentos. Los planes integrales de desarrollo metropolitano, en su componente de ordenamiento físico-territorial, a partir de un proceso concentrado con las autoridades e instancias de planificación de los municipios que integran la correspondiente área metropolitana y con base en objetivos de desarrollo socioeconómico metropolitano de largo plazo, establecerán las estrategias de estructuración territorial metropolitana e identificarán las infraestructuras, redes de comunicación, equipamientos y servicios de impacto metropolitano a ejecutar en el largo, mediano y corto plazo. Los municipios y los distritos deberán formular y adoptar los planes de ordenamiento del territorio
VIVIENDA	Ley 715 de 2001	Participar en el Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social. - Promover y apoyar programas o proyectos de vivienda de interés social, otorgando subsidios para dicho objeto, de conformidad con los criterios de focalización nacionales, si existe disponibilidad de recursos para ello.
		Ver también: Ley 3 de 1991, Ley 400 de 1997 (Régimen construcciones Sismoresistentes), Ley 388 de 1997, Ley 546 de 1999 (Sistema de Financiación de vivienda), Ley 708 de 2001 (Ley de Tierras).
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	Ley 715 de 2001	Prevenir y atender los desastres en su jurisdicción. - Adecuar las áreas urbanas y rurales en zonas de alto riesgo y reubicación de asentamientos.
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	Ley 715 de 2001	Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial del municipio y en general las actividades generadoras de empleo. - Promover la capacitación, apropiación tecnológica avanzada y asesoría empresarial.



SECTOR	NORMATIVAD	FUNCIONES
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Ley 715 de 2001	Realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación, que le permitan a la administración local mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa, para el desarrollo eficiente de sus competencias, dentro de sus límites financieros. - Adelantar las actividades relacionadas con la reorganización de la administración local con el fin de optimizar su capacidad para la atención de sus competencias constitucionales y legales, especialmente: El pago de indemnizaciones de personal originadas en programas de saneamiento fiscal y financiero por el tiempo de duración de los mismos; y, el servicio de los créditos que se contraten para ese propósito. - Financiar los gastos destinados a cubrir el déficit fiscal, el pasivo laboral y el pasivo prestacional, existentes a 31 de diciembre de 2000, siempre y cuando tales gastos se encuentren contemplados en programas de saneamiento fiscal y financiero, con el cumplimiento de todos los términos y requisitos establecidos en la Ley 617 de 2000 y sus reglamentos. - Cofinanciar cada dos años con la Nación la actualización del instrumento Sisbén o el que haga sus veces.
TURISMO	Ley 300 de 1996	Elaboración del plan sectorial de desarrollo turístico - Determinar, por parte de los Concejos Distritales o Municipales, las Zonas de Desarrollo Turístico Prioritario - Establecer, por parte de los Concejos Distritales o Municipales, exenciones sobre los tributos de su competencia en las zonas de desarrollo turístico prioritario - Establecer un peaje turístico, para lo cual se autoriza a los Concejos Municipales de los municipios con menos de cien mil habitantes, que posean gran valor histórico, artístico y cultural - Clausurar los establecimientos que presten servicios turísticos sin la inscripción en el Registro Nacional de Turismo
JUVENTUD	Ley 375 de 1997	Los municipios y distrito son ejecutores principales de la política de juventud en su respectiva jurisdicción. Tienen competencia para formular planes y programas de inversión que permitan la ejecución de las políticas. Apoyarán el funcionamiento de los Consejos Municipales y Distritales de Juventud y promoverán la participación de los jóvenes en su territorio.
DESARROLLO AGROPECUARIO	Ley 715 de 2001	Promover, participar y/o financiar proyectos de desarrollo del área rural. - Prestar, directa o indirectamente el servicio de asistencia técnica agropecuaria. - Promover mecanismos de asociación y de alianzas de pequeños y medianos productores
MEDIO AMBIENTE	Ley 715 de 2001	Promover, participar y ejecutar programas y políticas para mantener el ambiente sano. - Coordinar y dirigir, con la asesoría de las Corporaciones Autónomas Regionales, las actividades permanentes de control y vigilancia ambientales, que se realicen en el territorio del municipio. - Ejecutar obras o proyectos de descontaminación de corrientes o depósitos de agua afectados por vertimientos, así como programas de disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos y de control a las emisiones contaminantes de] aire. - Promover, cofinanciar o ejecutar, en coordinación con otras entidades públicas, comunitarias o privadas, obras y proyectos de irrigación, drenaje, recuperación de tierras, defensa contra las inundaciones y regulación de cauces o corrientes de agua. - Realizar las actividades necesarias para el adecuado manejo y aprovechamiento de cuencas y microcuencas hidrográficas. - Prestar el servicio de asistencia técnica y realizar transferencia de tecnología en lo relacionado con la defensa del medio ambiente y la protección de los recursos naturales.
		Ver también Ley 99 de 1993, Ley 70 de 1993, Ley 141 de 1994 y 1176 de 2007.

Fuente: DNP



**v. Estructura del Plan**

El Plan contiene las dos partes exigidas como son un componente estratégico y un componente operativo:

**Tabla No 3**  
Estructura del Plan de Desarrollo

Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015: POR LA RECONSTRUCCION DE EL BANCO	1. BASES DEL PLAN	a. Marco conceptual	Planeación
			Plan
			Desarrollo
			Planeación estatal
		b. Determinantes del Plan	Plan de Desarrollo Nacional PROSPERIDAD PARA TODOS
			Objetivos de Desarrollo del Milenio
			Visión Magdalena 2032: Un mundo de oportunidades
			Plan Departamental de Desarrollo CONSTRUYENDO RESPETO POR EL MAGDALENA
			Programa de Gobierno POR LA RECONSTRUCCION DE EL BANCO
			Plan Básico de Ordenamiento Territorial
		c. Marco jurídico	Marco Fiscal de Mediano Plazo
			Constitución Política
			Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
	d. Marco Metodológico	Leyes Ordinarias y reglamentarias del Plan y políticas sectoriales	
		Competencias municipales	
	2. DIAGNOSTICO	a. Reconocimiento del territorio	Actores
			i. Reseña histórica
			ii. Ubicación geográfica
		b. Dinámica Territorial	iii. Organización y división del territorio
			i. Socio cultural
ii. Ambiente construido			
iii. Ambiental			
iv. Económica			
v. Político institucional			
3. PARTE ESTRATEGICA			a. Plataforma Estratégica
	ii. Visión		
	iii. Valores		
b. Dimensiones del Desarrollo	Objetivos estratégicos		
	Programas		
	Subprogramas		
	Metas		
	Estrategias		
4. PARTE OPERATIVA	a. Plan Plurianual de Inversiones	Proyectos	
		Gasto de funcionamiento	
		Servicio de la deuda	
	b. Sistema de Seguimiento	Gasto de Inversión	
Plan Indicativo			



#### d. Marco Metodológico

El proceso metodológico del plan se ciñe a los lineamientos técnicos del DNP, que para el efecto ha unificado los criterios de prospectiva, evaluación y seguimiento por medio de matrices y paquetes de indicadores homogéneos.

Estas herramientas tienen como novedad la articulación del marco estratégico con los respectivos rubros del presupuesto municipal, útil en la posterior elaboración del Plan Indicativo y de los planes de acción.

Los principios de participación ciudadana se desarrollaron a través de la metodología de talleres y la apertura de la apertura de la Secretaría de Planeación como canal de comunicación institucional del proceso de elaboración del Plan.

#### i. Los actores del Plan.

El Consejo Municipal de Planeación, la instancia de debate del Concejo



Participación del Consejo de Gobierno y el ICBF en las mesas de trabajo de elaboración y concertación del Plan de Desarrollo

Municipal y los talleres participativos de elaboración compilan la participación de los actores del Plan de Desarrollo. El reto principal consistió en articular los distintos enfoques y sugerencias y ajustarlos a los principios de la planeación exigidos por la Ley, con el fin de garantizar, no solo la inclusión de las diferentes propuestas, sino garantizar su viabilidad.

#### 1. Gobierno

En el quinto período de obligatoriedad de la elaboración de planes de Desarrollo Municipales bajo los lineamientos de la Ley 152 de 1994, diversos factores se incorporan a esta dinámica desde el gobierno.

El primero, la intención de unificación, en cabeza del DNP, de las estructuras generales de los

Planes de Desarrollo Territoriales, por medio de la implementación de metodologías y sistemas de seguimiento y apoyo técnico que cubren en forma directa a la mitad de los municipios del país.

Aunque el municipio de El Banco no hizo parte de este apoyo técnico en forma directa, si lo ha sido por parte de otras entidades como la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP- que realiza un acompañamiento técnico al proceso de planeación participativa y al diseño del documento general.

El segundo, la incorporación activa de actores institucionales que tradicionalmente permanecían al margen de esta dinámica en el municipio, como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con el fin de garantizar la inclusión de la políticas relativas a la población vulnerable y género, entre otras.

El gobierno municipal está representado en el Consejo de Gobierno que se sumó activamente a los talleres participativos de elaboración y diseño del Plan. El trabajo comenzó desde el proceso de empalme con la administración saliente, el cual apporto valiosos elementos de juicio que alimentan parte del diagnóstico y de las propuestas del presente Plan de Desarrollo Municipal.



## 2. Ciudadanos



Participación de la Comunidad en las mesas de trabajo de elaboración y concertación del Plan de Desarrollo

El Consejo Municipal de Planeación es la instancia base de participación ciudadana del proceso de planeación. Para el efecto se ajustó su conformación, conforme a los preceptos legales.

Igualmente, el proceso de elaboración del Plan contempló la realización de mesas de trabajo, a las cuales fueron convocadas las diferentes instancias de ciudadanas, gubernamentales y gremiales, con el fin de validar el diagnóstico y realizar propuestas de proyectos.



Las mesas de trabajo contemplaron una metodología especial para brindar participación a actores como las juventudes y la niñez, quienes aportaron su particular visión del municipio y propuestas para la solución de la problemática que particularmente los afecta.

Igualmente, la Secretaría de Planeación Municipal operó permanentemente en la recepción de las propuestas por parte de los actores y como canal de comunicación institucional del Plan.

### **3. Políticos**

Aunque la instancia política del Plan está programada para el proceso de aprobación por parte del Concejo Municipal, los Concejales fueron parte activa de los talleres participativos del elaboración del Plan de Desarrollo, vinculándose a las mesas de trabajo de los distintos sectores.



# 2. DIAGNOSTICO.

## a. Reconocimiento del territorio.

34

### i. Reseña histórica

Por su ubicación geográfica puede decirse que el sitio donde se ubica el Banco existe como centro poblado desde mucho antes de la llegada de los Españoles, como lo reseñaron esas avanzadas.

Así se habla de varias “fundaciones”, la primera reseñada en 1536 por Gonzalo Jiménez de Quesada y varias “refundaciones” posteriores motivadas por la destrucción o abandono del caserío.

La fundación más aceptada y reconocida, objeto de conmemoración oficial, es la atribuida a José Domingo Ortiz, negro liberto proveniente de San Martín de Loba cuyo acto estuvo ligado a la adopción y adoración de la Virgen de La Candelaria, acto de sincretismo ligado a la religión africana. De esta misma época datan los primeros vestigios sobre el origen del nombre del municipio que, según referencias de Miguel Chajin estaría ligado al rebelde Africano Benkos Biohó<sup>16</sup>

<sup>16</sup> TORRES RUIDIAZ EDUARDO, CHAJIN MIGUEL. Para 1680 los negros libertos procedentes de las minas de Loba llegan hasta el entonces poblado de Santiago de Sonpallon, o Barbudo, o Tamalameque, habitado por los indios Pocabuy y Malibues. Allí, actuando como grupo mayoritario por la falta de hombres indios asesinados por el acoso Español, los negros rebautizaron el sitio como **BENKOS**, en honor a su caudillo. Al parecer este nombre fue de uso común entre 1680 y 1725. Unos años después José Domingo Ortiz trae la imagen en piedra negra pulida de la Virgen de La Candelaria que para los negros representaba su símbolo de rebeldía. El sincronismo resultó en el nombre de **NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA DE BENKO**. Pero para la Corona española y la iglesia era necesario extirpar de la memoria colectiva el espíritu subversivo que significaba el nombre de BENKOS. Así, en 1725 en el libro “*La Floresta de Santa Marta*”, escrito por el Alcalde de Santa Marta José Nicolás de la Rosa, aparece sutilmente la primera reseña del nombre “**BANCO**”. Posteriormente, en 1749 el gobierno de Santa Marta envía a Fernando de Mier y Guerra para que renombre o rebautice el poblado con el pomposo nombre de **NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA DE BANCO**. El objetivo era autenticar la treta del cambio de nombre iniciada por De la Rosa, aprovechando la influencia de la imagen religiosa de la virgen sobre los negros. Así lo narra el anecdotario de Miguel Chajín: “*En los archivos nacionales de la época de Mier y Guerra y los notariales hasta el siglo pasado, aparece escrito “Banco” no “El Banco”. (..) Mier y Guerra lo acomodó para poder borrar el ultimo vestigio de seguir llamando a este pueblo Benkos*”. De



El Banco fue erigido como municipio por la Ley 182 de 1871 expedida en el entonces vigente Estado Soberano del Magdalena del cual El Banco fue erigido como ciudad capital.

El Banco no siempre ha pertenecido al Departamento del Magdalena sino que su jurisdicción se ha alternado entre este, el propio Departamento de El Banco entre 1863 y 1882 y la Provincia o Departamento de Mompóx creado en 1908. En 1909, cuando es suprimido el Departamento de Mompóx, El Banco fue anexado por última vez al Departamento del Magdalena donde permanece hasta la fecha. Durante los últimos años desde el municipio se ha retomado y liderado un proceso para la creación de un nuevo Departamento en esta región del país junto a los vecinos municipios del sur del Magdalena y Bolívar. Esta propuesta ha contado con el acompañamiento del gobierno nacional, que ha realizado para su estudio cuatro audiencias públicas, y de las instancias ciudadanas, gremiales y políticas, tanto del nivel regional como nacional.

## ii. Ubicación geográfica

El Municipio de El Banco está ubicado al sur del Departamento del Magdalena, en la subregión denominada “Depresión Momposina”. Limita al Norte con los municipios de Guamal (Magdalena) y Chimichagua (Cesar), al Occidente con el Brazo de Mompóx en medio y el Municipio de Hatillo de Loba (Bolívar); al Oriente con el Municipio de Tamalameque (Cesar) y el Complejo Cenagoso de Zapatosa y al Sur con el Río Magdalena en medio y el municipio de El Peñón (Bolívar). “Se localiza a los 9° 21’ a 8° 59’ de latitud Norte y a los 73° 48’ a 74° 11’ de longitud Oeste, del meridiano de Greenwich y a una altitud de 25 a metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m).”<sup>17</sup>

---

**BENKOS a BANCO** la distancia no era mucha en términos de pronunciación y en un pueblo que no usaba la escritura el cambio fue mucho más fácil. Y así fue hasta el siglo diecinueve, cuando los archivos ya reseñan el nombre “**EL BANCO**” sin el largo santoral de antes, borrando definitivamente el nombre original. Esta historia fue recogida por el Sociólogo Banqueño Miguel Chajín de boca del historiador Banqueño Jorge Villarreal Torres, hermano de Jaime, y de Churumbela Buendía, Hijo de Genoveba Buendía, negra cumbiambera, nacida en el siglo XIX, de la cual Jorge Villarreal escuchaba la historia de Benkos. 2010.

<sup>17</sup> Plan Básico de ordenamiento Territorial. Municipio El Banco. 2001



**Figura N° 2-1**  
**DEPRESIÓN MOMPOSINA - SUBREGIÓN DE LA REGIÓN CARIBE**



Fuente: Plan Básico de ordenamiento Territorial. 2001.

Su distancia aproximada a la Capital Santa Marta es de 292 Kilómetros.

“Cuenta con un área total de 820 km<sup>2</sup>, su piso térmico es cálido seco, cuya temperatura oscila entre 28 y 32°C y la precipitación pluvial se presenta entre 1.600 y 1.700 mm al año”<sup>18</sup>.

<sup>18</sup> Ibid.



### iii. Organización y división del territorio

El municipio divide su territorio en una zona urbana, dieciocho (18) corregimientos<sup>19</sup> y treinta y siete (37) veredas.

**Figura No 2-2**  
Municipio El Banco  
Corregimientos y veredas.



37

La zona urbana se divide en 3 comunas y 53 barrios.

Aunque la Comuna 3 es la de mayor extensión, el mayor porcentaje de población y actividades económicas se ubica en la Comuna 1. Por ende es en esta zona donde se evidencian los mayores problemas de hacinamiento y carencia de servicios sociales y públicos.

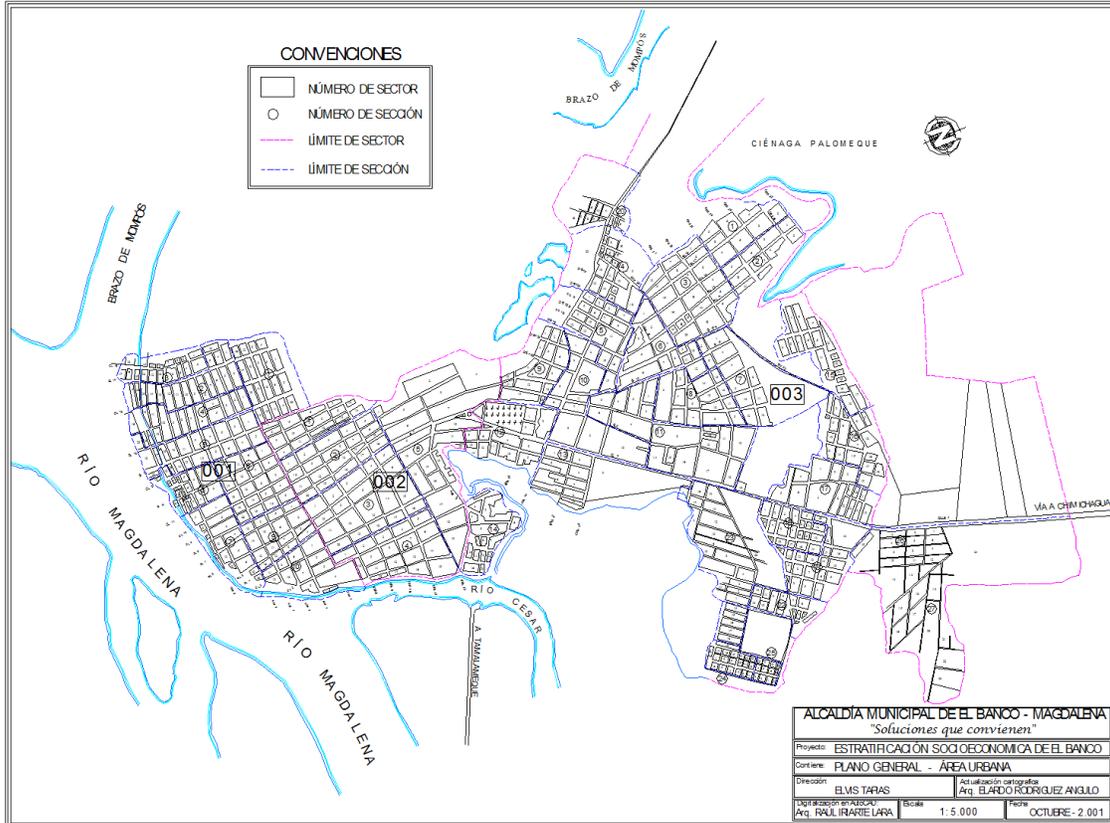
Por su dinámica y perspectiva legal planteada por el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, en el mediano plazo es la Comuna 3 la que debe

<sup>19</sup> Recientemente fueron incorporados como Corregimientos Malpica y Mata de Caña



responder por las políticas de expansión y densificación urbana. En los últimos años el municipio se ha extendido hacia el noroccidente

Figura No 2-3  
**Municipio El Banco**  
Plano de la zona urbana. Comunas



Fuente: Secretaría de Planeación.

## b. Dinámica Territorial.

### i. Socio cultural

#### 1. Estructura poblacional.

Es necesario identificar las características de la población para efectos de definir el direccionamiento de programas y recursos para los sectores de población mayoritariamente significativos.

El municipio cuenta con 55.175 habitantes, de los cuales el 63%, es decir 34.791 personas, residen en el casco urbano y el restante 37%, o sea 20.834 personas, residen en el área rural y suburbana del municipio, constituyéndose El Banco en el municipio de mayor población y el mayor centro urbano de la subregión de la Depresión Momposina.

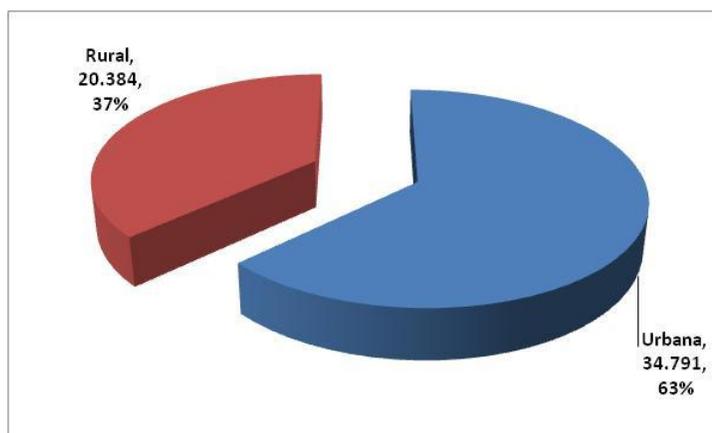


Tabla No 2-1  
Municipio El Banco-Magdalena  
Datos demográficos

Población Total	Población Urbana	Población Rural	No Hogares
55.175	34.791	20.384	11.035

Fuente: DANE

Existe una alta diferencia entre esta población certificada por el DANE y la población SISBEN que asciende a 69.147 personas. A pesar de que el municipio ha realizado los respectivos ajustes y revisiones persiste la diferencia, probablemente justificada por el incremento real de la población del municipio en los últimos años por efectos de desplazamiento armado y aquel motivado por las fuertes olas invernales de las zonas rurales de este y los municipios adyacentes.

Esta diferencia perjudica al municipio pues la población DANE es la que aplica para la liquidación de transferencias al municipio, que estaría recibiendo menos de lo que califica su real población. Por ello se deben **realizar gestiones para el ajuste del registro de la población del municipio, conforme a los criterios y metodologías que para el efecto dispone el DANE.**

## 2. Grupos etareos y población por sexo.

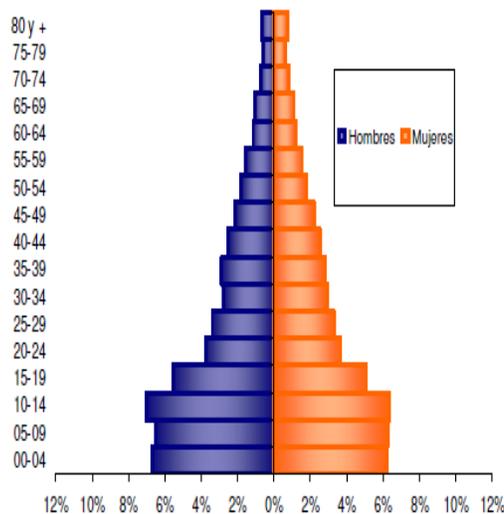
En cuanto a la población por sexo, la de sexo masculino es ligeramente superior, 50,9%, frente a la población femenina del 49,1%.

El Banco puede considerarse un municipio con prevalencia de población joven. Más de la mitad, el 56% de la población es menor de veinticuatro años, el 47% es menor de edad y apenas el 9% de la población supera los sesenta años.



Figura No 2-4  
**Municipio El Banco**  
Estructura de la población por sexos y grupos de edad 2012

Grupos de edades	Personas	%
0-4	6.803	12%
5-9	6.601	12%
10-14	6.482	12%
15-19	6.278	11%
20-24	5.119	9%
25-29	3.558	6%
30-34	2.930	5%
35-39	2.674	5%
40-44	2.665	5%
45-49	2.577	5%
50-54	2.239	4%
55-59	1.889	3%
60-64	1.612	3%
65-69	1.222	2%
70-74	957	2%
75-79	779	1%
80 Y MAS	790	1%
TOTAL	55.175	



Fuente: Proyecciones Dane

### 3. Movilidad

El 96,4% de la población lleva más de cinco años viviendo en el municipio, indicando un alto nivel de arraigo y permanencia en el mismo, dato que coincide con el 81% de la población residente que es nacida en este

municipio (ver gráfico).

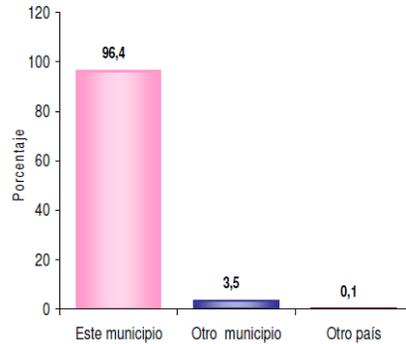
Apenas el 3,5% proviene recientemente de otro municipio, indicando una disminución del municipio como receptor de población desplazada en los últimos años, respecto a los niveles de hace una década.

Como efecto de lo anterior, aunque el 18,5% de la población actual es oriunda de otro municipio, ésta lleva más de cinco años residiendo en él, mostrando una relativa estabilidad en su sitio de residencia.

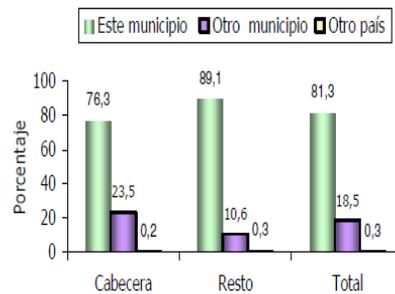
Apenas el 4,2% de los hogares tiene experiencia migratoria internacional y, de éstos, el destino preferido es Venezuela con un 89% y sigue Estados Unidos con un 4% de los destinos.

La mayor parte de la población que emigró del municipio, el 56,4%, lo hizo por razones familiares y en su orden siguen quienes lo hicieron por dificultades para conseguir trabajo con el 18,8%, el 7,8%

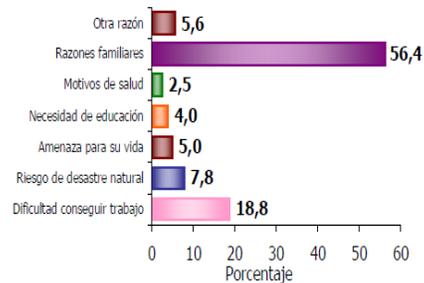
Residencia de 5 años antes (Población de 5 años y más)



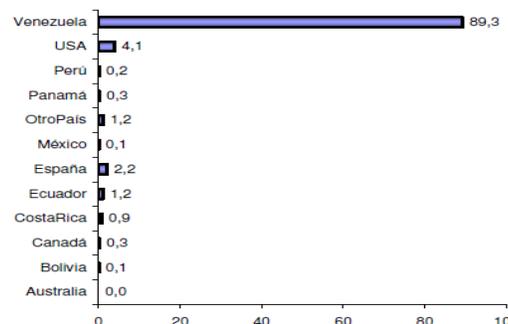
Distribución de la población según lugar de nacimiento



Causa cambio de residencia durante los últimos cinco años



Personas viviendo en el exterior



por desastre natural, el 5% por amenazas contra su vida y el 4% por razones de estudio.

Es decir, el Plan de Desarrollo debe considerar la generación de empleo, la protección de desastres naturales, la seguridad ciudadana y la implementación de alternativas de formación educativa superior, como alternativas de retención de la población en el municipio.

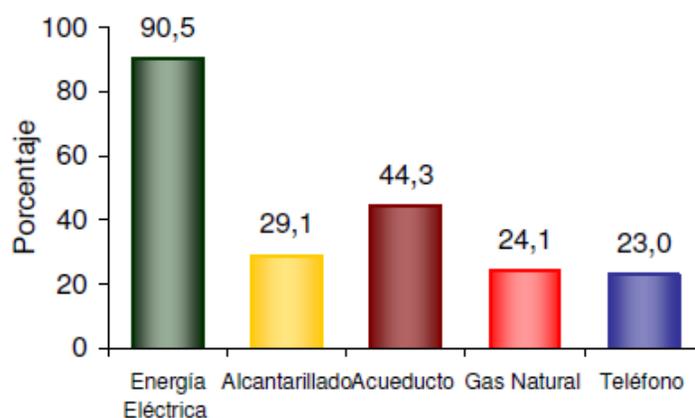
#### 4. Servicios públicos:

##### a. Energía eléctrica:

El 90,5% de los hogares cuenta con el servicio de energía eléctrica. Todos los corregimientos cuentan con el acceso al servicio y el porcentaje por fuera de este se ubica en las viviendas dispersas del municipio alejadas del servicio de interconexión eléctrica, donde apenas el 32% cuenta con el servicio.

Es necesario **gestionar la ampliación del servicio a estas viviendas que actualmente se encuentran por fuera del sistema.**

Figura No 2-5  
Municipio El Banco  
Cobertura de servicios públicos domiciliarios



Fuente: DANE

Además de la solución focalizada sobre este grupo de viviendas, la problemática en el sector eléctrico se ha trasladado a la regularidad o frecuencia del servicio, especialmente en las zonas rurales donde, de acuerdo con la información suministrada en los talleres de



elaboración del Plan de Desarrollo, las interrupciones no programadas<sup>20</sup> en el servicio en algunas zonas rurales superan el 50% de las horas del día, muy por encima de los estándares permitidos por la ley. Por ello se deben **constituir y fortalecer el funcionamiento de los mecanismos de vigilancia y garantía de los derechos de los usuarios**, para facilitar las acciones de denuncia<sup>21</sup> de estas anomalías.

#### b. Agua potable y saneamiento básico:

El municipio presta en forma directa los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, a través de la empresa de Servicios Públicos Municipal y no suscribió el convenio del Plan Departamental de Agua.

Actualmente se encuentra certificado, de acuerdo con el procedimiento de la Ley 1176 de 2007.

Municipio El Banco				
Indicadores de cobertura servicios públicos domiciliarios				
	TOTAL	URBANA	RURAL	CENTROS POBLADOS
Alcantarillado	29,23	45,51	0,48	
Acueducto	44,48	54,72	26,39	
Continuidad acueducto (horas)		8		
Energía eléctrica	90,5	98,43	32,06	96,81
Fuente: SSP				

La cobertura total de alcantarillado es del 29,23%, un bajísimo porcentaje frente al promedio nacional que es del 97,6%<sup>22</sup> y al 73% del departamento del Magdalena.

La situación empeora para la zona rural donde

prácticamente es nulo este servicio.

Para empeorar, el servicio que se presta no se hace bajo los criterios técnicos correctos. Las redes muestran un deterioro ostensible y no existe un sistema de tratamiento y disposición de las aguas servidas, las cuales desembocan al río Magdalena o son manejadas en pozas sépticas construidas de manera artesanal, ocasionando contaminación a las aguas subterráneas.

Aunque el municipio tiene vigente un contrato de construcción de un sector del alcantarillado urbano, esta obra presenta retrasos en su

<sup>20</sup> Utilizando los conceptos tipificados en la Resolución CREG 070 de 1998.

<sup>21</sup> La vigilancia de la calidad la realizarán los propios Usuarios y la SSPD, cuando los Usuarios soliciten su intervención, o de oficio. Anexo de la Resolución CREG 070 de 1998.

<sup>22</sup> : Censo 1993 y 2005 – DANE; Cálculos DNP - DDUPA



ejecución y comprometieron a veinte años el 20% de los recursos de agua potable del Sistema General de Participaciones – SGP.

La cobertura total de acueducto es del 44,48%, un indicador demasiado bajo frente al 87% de cobertura del nivel nacional y al 78% de cobertura que registra el nivel departamental.

La frecuencia de prestación del servicio en la zona urbana es de ocho (8) horas diarias.

Tabla No 2-2  
Municipio El Banco  
Componentes multidimensionales de pobreza.  
Indicadores de saneamiento básico

Depuni	Departamento	Municipio	Población Censo 2005	Acceso a fuente de agua mejorada		Eliminación de excretas	
				Promedio	Pob. Privada	Promedio	Pob. Privada
47245	Magdalena	El Banco	54.855	62,46%	34.261	61,52%	33.749
<b>TOTAL NACIONAL</b>			42.877.106	19,39%	8.311.863	19,52%	8.368.081
<b>BOLIVAR</b>			1.878.993	29,79%	559.814	47,32%	889.152
<b>CESAR</b>			903.279	19,65%	177.451	28,90%	261.037
<b>MAGDALENA</b>			1.149.917	33,82%	388.928	46,70%	537.023

Fuente: DNP

El principal problema radica en la falta u obsolescencia de la infraestructura básica (plantas de tratamiento, almacenamiento y redes de distribución).

En otros casos muy puntuales existen inconvenientes con la fuente de suministro del líquido cuyos análisis han arrojado resultados de mala calidad para el consumo humano, como es el caso del acueducto construido en San Felipe-Eduardo el cual por esa causa no ha podido prestar el servicio, lo cual refleja también falta de planeación y priorización en las inversiones realizadas.

Se debe incrementar los porcentajes de acceso a servicios públicos, para lo cual se debe **mejorar y ampliar la infraestructura disponible para servicios públicos.**

○ **Calidad del agua:**

Durante los años 2006 y 2007 el municipio no envió la información pertinente para el informe de calidad del agua que anualmente adelanta la Defensoría del Pueblo

En el informe del 2009 El Banco se ubicaba entre los municipios con “riesgo alto”, esto es por debajo de 50%, con una calificación del 44%. Sus parámetros biológicos y fisico-químicos se encuentran en un nivel bajo, del 5%), es decir que su población urbana consumía agua contaminada desde el punto de vista microbiológico. El Banco estaba entre los municipios con “muy mala calidad del agua”, incumpliendo las normas de calidad biológica (< 4%) y de calidad fisico química.

En el informe del año 2010 mejoró esta situación, ubicándose El Banco entre los 19 municipios del país que suministran agua apta para consumo humano, es decir “sin riesgo”, de una muestra de 466 municipios.

De acuerdo con el informe de la Defensoría del Pueblo sobre calidad del agua del año 2010 “el municipio de El Banco evaluó 63 muestras durante el 2010: se encontraron dos muestras en categoría ‘Inviabile sanitariamente’. En el municipio los parámetros que más se incumplen son: coliformes totales en once muestras, cloro residual en 6 muestras, tres por E. coli y una falló por color.”

**Tabla No**  
**Municipio El Banco**

Informe de Calidad del agua zona urbana 2010.

CATEGORÍA IRCA POR TIPO DE AGUA										
CÓDIGO DANE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CATEGORÍA MUNICIPAL	POBLACIÓN TOTAL 2011	SINTRATAMIENTO 2009	TRATADA 2009	PROMEDIO GENERAL IRCA 2009	SINTRATAMIENTO 2010	TRATADA 2010	PROMEDIO GENERAL IRCA 2010
47245	Magdalena	El Banco	6	55.085	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Sin Riesgo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo

Fuente: Defensoría del Pueblo

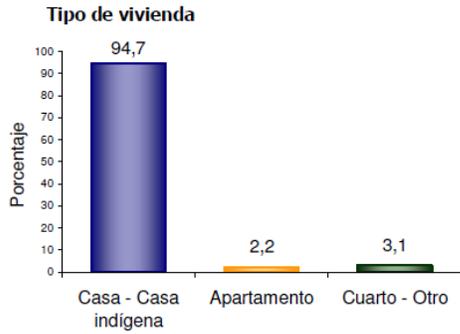
En términos generales el municipio mejoró, pasando de estar en “riesgo medio” en el informe del año 2009 a estar en “riesgo bajo” en el año 2010.

Se debe **mejorar el tratamiento del agua y los procedimientos de los**



**controles físico químicos del agua tratada, acorde con los niveles de potabilidad exigidos por el decreto 1575 de 2007.**

**5. Vivienda:**



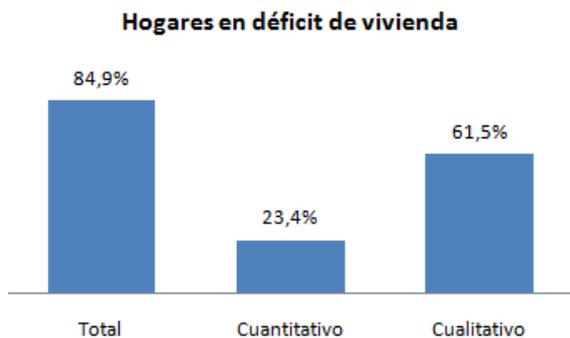
En el municipio proliferan las construcciones unifamiliares, lo que ocasiona una mayor presión sobre el suelo disponible para construcción ilegal en las zonas de protección ambiental y fuera del perímetro urbano.

Entre los problemas que afectan las viviendas, de acuerdo con la tabla, el 46% de las viviendas presentan falencias en el piso y 17% en material de paredes exteriores, lo cual amerita **gestionar programas de mejoramiento de vivienda en sitio propio.**

Tabla No 2-3  
Municipio El Banco  
Características de la vivienda

Depuni	Departamento	Municipio	Población Censo 2005	Pisos		Material paredes exteriores		Hacinamiento	
				Promedio	Pob. Privada	Promedio	Pob. Privada	Promedio	Pob. Privada
47245	Magdalena	El Banco	54.855	45,90%	25.179	16,72%	9.171	50,52%	27.710
<b>TOTAL NACIONAL</b>			42.877.106	11,65%	4.993.103	5,64%	2.417.160	24,20%	10.375.558
<b>BOLIVAR</b>			1.878.993	25,64%	481.761	11,35%	213.245	37,29%	700.692
<b>CESAR</b>			903.279	22,85%	206.405	6,40%	57.795	45,35%	409.681
<b>MAGDALENA</b>			1.149.917	26,32%	302.650	8,65%	99.505	42,28%	486.165

Fuente: DANE



De acuerdo con las cifras del gráfico, en El Banco hace falta construir 2.615 viviendas nuevas para cubrir la necesidad del 23,4% de los hogares en déficit cuantitativo de vivienda.

Así mismo, es necesario el mejoramiento de 6.875 viviendas de las existentes, para cubrir el déficit

cuantitativo que asciende al 61,5%, de los hogares.

El número de personas por hogar es de 4,8, siendo mayor el número en la zona rural. El 50% de los hogares se encuentran en situación de hacinamiento

Otra de las causas de los bajos indicadores de vivienda lo constituye la casi nula inversión pública en el sector, la cual, como muestra la tabla, no supera el 0,1% del total de la inversión del municipio, y la falta de incentivos y condiciones para atraer la inversión privada como son la garantía de cobertura de servicios públicos, vías y equipamientos, entre otros.

Tabla No 2-4  
Municipio El Banco  
Inversión pública en el sector vivienda 2008-2010

Indicador (millones de pesos, excepto E.10)	2008	2009	2010
E.8 Inversión total en el sector vivienda	21	19	30
E.9 Porcentaje de la inversión en el sector vivienda sobre el total de inversión municipal	0,1%	0,1%	0,1%
E.10 Inversión total per cápita en el sector vivienda (Pesos)	379	349	539
E.11 Inversión en el sector con recursos del SGP propósito general	-	19,19	29,64
E.12 Inversión en el sector con recursos propios	-	-	-
E.13 Inversión en el sector con recursos de regalías	-	-	-

Fuente: DNP - DOTS

Se debe **realizar una identificación de lotes y áreas disponibles para construcción de vivienda nueva**, realizando los análisis técnicos para incorporar al perímetro urbano aquellas zonas que por principios de uso quedaron fuera de este, especialmente en el sector oriental del municipio, donde algunas zonas de uso agropecuario han sido absorbidas por nuevos barrios. De este modo se busca **evitar la ampliación del perímetro urbano en el corto plazo hacia el norte de la ciudad.**

Se debe **otorgar prioridad al criterio de densificación en la construcción de vivienda nueva, es decir viviendas multifamiliares**, con el fin de jalonar nuevos ejes urbanos a través de la focalización de nuevas demandas y abaratar la atención de servicios públicos en esas zonas.



**6. Educación.**

El municipio cuenta con setenta y ocho sedes educativas distribuidas en dieciséis instituciones educativas oficiales y seis privadas, los cuales cubren el servicio de educación preescolar y básica primaria en el municipio. En el sector oficial existen 669 docentes.

Tabla No 2-4

Municipio El Banco				
Instituciones educativas y sedes				
No	INSTITUCION EDUCATIVA	UBICACIÓN	No sedes	Nombre de Sedes
1	LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS	Urbano	6	COL DPTAL LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS
				ERM LA CANDELARIA
				ERM LIBERTADOR
				EUM JOSE ANTONIO GALAN
				EUM LAS PALMAS
				UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL
2	JOSE BENITO BARROS	Urbano	5	COL NACIONAL MIXO DE BACHILLERATO
				ESC GENERAL SANTANDER
				EUM ANTONIO ESCOBAR CAMARGO
				EUM A TENOGENES BELEÑO
				EUM GENERAL ANTONIO NARIÑO
3	SANTA TERESA DE JESUS	Urbano	5	COL DPTAL SANTA TERESA DE JESUS
				ESC URBANA NIÑA MARIA
				EUM EL BANQUITO
				EUM MARCO FIDEL SUAREZ
				EUM SANTA TERESA DE JESUS
4	ARCESIO CALIZ AMADOR	Urbano	4	EU FRANCISCO JOSE DE CALDAS
				EU LUIS LOPEZ DE MEZA
				EU MIXTA NRO. 1
				INST EDUC DPTAL ARCESIO CALIZ AMADOR
5	PEDRO ALEJANDRO BLANQUICETH	Urbano	5	ERM EL SALTO
				ERM LAS AMERICAS
				ERM SABANAS DE MOLINA
				ERM SAN ANTONIO
				ESC MONTESSORI
6	RITA CUJELLO DE VANEGAS	Barranco de Chilloa	4	COL RUR. MIXTO MARISCAL SUCRE
				ERM JUAN XXIII
				ERM NUESTRA SEÑORA CARMEN
				ERM SAN MIGUEL
7	ELECTO CALIZ MARTINEZ	Agua Estrada	3	CENTRO EDUCATIVO ELECTO CALIZ MARTINEZ
				ERM LAS AGUADAS
				ERM PUEBLO NUEVO
8	SILVIA COTES DE BISWELL	Tamalamequito	4	ERM DE MALPICA
				ERM EL BUEN PASTOR
				ERM SAGRADO CORAZON DE JESUS
				ERM SANTA TERESA DE ISLITA



No	INSTITUCION EDUCATIVA	UBICACIÓN	No sedes	Nombre de Sedes
9	OSCAR PISCIOTTI NUMA	Caño de Palma	4	CENT EDUC DPTAL OSCAR PISCIOTTI NUMA
				ERM ANTONIO NARIÑO
				ERM CAÑO DE PALMA
				ERM INMACULADA CONCEPCION
10	ENRIQUE QUINTERO JAIMES	El Trebol	3	ERM MARIA AUXILIADORA
				ERM NTRA. SEÑORA DEL CARMEN
				ERM SAN JOSE
11	PABLO NIEBLES DE GUAYABAL	Guayabal	6	ERM SANTA TERESA DE JESUS
				ERM CAMPO NUEVO
				ERM EL CARMEN
				ERM FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
				ERM LA CONCEPCION
				ERM SA GRADO CORAZON DE JESUS
12	JULIAN MEJIA ALVARADO	Belén	4	COL COMU TECNOLO. DE BELEN
				ERM BELEN
				ERM DE BELEN NO. 2
				ERM DE SAN ISIDRO
13	MYTSILOU CAMPBELL	Los Negritos	9	COL COMUNAL A GROPECUARIO
				ERM DE GUACAMA YAL
				ERM DE SAN FELIPE
				ERM LA CURVA
				ERM LOS NEGRITOS
				ERM NUESTRA SRA FATIMA
				ERM SAN ANTONIO DE PADUA
				ERM SAN EDUARDO
				ERM SANTA HELENA
14	GILBERTO ACUÑA RANGEL	Menchiquejo	3	ERM DE MENCHIQUEJO
				ERM SAN FCO. JAVIER
				INT EDUC DPTAL GILBERTO A CUÑA RANGEL
15	JOSE DE LA PAZ VANEGAS	El Cerrito	2	CENT EDUC RUR MIX JOSE DE LA PAZ VANEGAS
				ERM ANTONIO NARIÑO
16	ROBERTO ROBLES DE ALGARROBAL	Algarrobal	5	COL.DPTAL. BTO. CARLOS VILARDY
				ERM CAIMANERA
				ERM CAMILO TORRES ALGARR
				ERM DE AGUA FRIA
				ERM DE GARZON
17	COLEGIO HAPPY WORLD	Urbano	1	COLEGIO HAPPY WORLD
18	COLEGIO LOS PITUFOS	Urbano	1	COLEGIO LOS PITUFOS
19	POLITECNICO DEL MAGDALENA	Urbano	1	POLITECNICO DEL MAGDALENA
20	COLEGIO CARITAS DE ANGEL	Urbano	1	COLEGIO CARITAS DE ANGEL
21	INSTITUTO MARLIAN	Urbano	1	INSTITUTO MARLIAN
22	COLEGIO SHALON	Urbano	1	COLEGIO SHALON
	TOTAL		78	

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social



- **Matrícula**

Luego de un destacable crecimiento en el año 2005, en el año 2007 se experimentó la mayor caída en el número de alumnos matriculados. Esta situación se repitió en el año 2009 y en el 2010.

Tabla No 2-5

**Municipio El Banco****Matrícula por grado. Educación Básica y Media**

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>SUBTOTAL</b>									
<b>Prejardin-Undecimo</b>	18.425	18.539	19.092	20.450	21.211	18.189	18.919	17.949	18.457
<b>Incrementos</b>		1%	3%	7%	4%	-14%	4%	-5%	3%
<b>TOTAL</b>	18.425	19.390	20.104	22.112	23.944	22.308	22.893	22.044	20.904
<b>Incrementos</b>		5%	4%	10%	8%	-7%	3%	-4%	-5%

Fuente: MEN

La magnitud de la disminución de la matrícula podemos observarla en un análisis secuencial que permite observar el comportamiento de la deserción inter-anual.

Tabla No 2-6

**Municipio El Banco****Análisis secuencial de matrícula estudiantil**

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Grado	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°
No estudiantes	1.695	1.634	1.372	1.180	968	935	802
Incremento año		-4%	-16%	-14%	-18%	-3%	-14%
Incremento 2004-2010							-53%

Fuente: Ministerio de Educación.

Partiendo de los estudiantes que entonces cursaban el grado quinto, observamos que para el año subsiguiente disminuyen las matrículas en un 4% y así sucesivamente hasta completar en el año 2010 una disminución del 53% de las matrículas registradas en el año 2005.



Tabla No 2-7  
Municipio El Banco  
Indicadores de deserción y repitencia

INDICADOR	2008	2009	2010	2011
Tasa de deserción escolar inter-anual de transición a grado once	8%	9%	11%	11%
Tasa de repitencia en educación básica primaria, secundaria y media	5%	8%	13%	13%

Fuente: ICBF

Las cifras anteriores son ratificados por los indicadores de deserción y repitencia de la tabla.

Las causas de esta situación se ubican en la migración de estudiantes por motivos familiares, absorción de la demanda por parte de otros municipios vecinos, la deserción atribuible a dificultades de índole familiar y la desactualización, y consiguiente ajuste, de los sistemas de información de las instituciones educativas.

La demanda absorbida por los municipios vecinos se puede resumir en:

- Por motivos de condiciones de recorrido a la sede, como es el caso de los estudiantes de Bachillerato de San Roque, Guacamayal y San Felipe, a quienes les queda más cerca y funcional desplazarse a la Escuela de Chilloa en el vecino municipio de Margarita-Bolívar que a la sede de Los Negritos, más lejana y con una vía en peores condiciones, especialmente en época de invierno<sup>23</sup>.
- Incentivos otorgados a los estudiantes para matricularse en otros municipios, como es el caso de la zona rural limítrofe con los Corregimientos de El Guamo – municipio de Chimichagua.
- Estudiantes oriundos de los municipios vecinos que deciden volver a aquellos.
- Irregularidad por parte del municipio y el Departamento en los servicios complementarios de nombramientos de docentes, transporte, dotación y alimentación escolar.

<sup>23</sup> Lo anterior a pesar de que la sede de San Roque cuenta con la infraestructura suficiente para implementar grados de bachillerato en ella.



**Debe ampliarse el nivel de bachillerato a otros centros poblados como San Roque y otros centros poblados que desplazan su demanda a los municipios vecinos, con el fin de brindar mejores condiciones de accesibilidad a los estudiantes de esas zonas,** aprovechando, para el caso de San Roque la infraestructura disponible de la Escuela Hogar de ese corregimiento, para lo cual se debe promover **reestructurar la planta docente** de la actual sede de Bachillerato con el fin de cubrir la nueva demanda.

La disminución en los programas de educación para adultos obedece a la interrupción del servicio que CAFAM venía ofreciendo en el municipio. **Debe fortalecerse esta modalidad de educación para adultos con el fin de cerrar la brecha de analfabetismo de este sector poblacional y articularla con las modalidades de educación para el trabajo y tecnológica.**

Igualmente deben **fortalecerse los servicios complementarios del servicio educativo como son la alimentación escolar y la implementación de modalidades de articulación con la educación superior y con el trabajo,** como estrategia de incentivo y retención de los niños en el sistema escolar.

En cuanto a las causas de índole familiar causantes de la deserción, las principales son la migración familiar por causas laborales o desempleo, falta de incentivos y estímulos en el ambiente familiar, entre otras. **Amerita tomar medidas de seguimiento y educación al núcleo familiar, desde el punto de vista de su participación en la comunidad educativa.**

- **Calidad.**

### **Resultados pruebas ICFES-SABER grado once.**

De las veinticuatro (24) instituciones del municipio que presentaron pruebas ICFES-SABER en el 2011, solamente una (1) de carácter privado alcanzó el nivel de desempeño MEDIO<sup>24</sup>. Aunque se presentó una leve mejoría en el promedio respecto al año 2010, las otras veintitrés Instituciones Educativas, el 96%, permanecieron en el nivel BAJO (ver tabla No 2-8).

<sup>24</sup> De 0,0 a 3,0 desempeño Significativamente Bajo ó Bajo; de 3,1 a 4,4 desempeño Significativamente Bajo de 4,5 a 5,4 desempeño Medio; de 5,5 a 6,9 desempeño Alto y de 7,0 a 10,0 desempeño Significativamente Alto. Fuente: Icfes.



Tabla No 2-8  
Resultados pruebas ICFES SABER 2011  
Clasificación de Instituciones Educativas por Nivel  
Comparativo El Banco-Departamento

	El Banco		Magdalena	
	No Inst.	%	No Inst.	%
Significativamente Bajo	0	0%	0	0%
Bajo	23	96%	313	92%
Medio	1	4%	25	7%
Alto	0	0%	2	1%
Significativamente Alto	0	0%	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>		<b>340</b>	

Fuente: Icfes. Análisis propio.

Los resultados del municipio son similares a los alcanzados por el Departamento del Magdalena donde el 92% de las Instituciones Educativas se calificaron en el nivel BAJO, porcentaje superior al 70% de las Instituciones del nivel nacional que se ubicaron en este rango y demasiado lejano respecto a aquellos Departamentos y municipios con mejores resultados.

Es decir, los malos resultados del municipio se extienden al resto del Departamento, por lo que **las medidas de mejoramiento deberán involucrar la instancia de gobierno departamental, de acuerdo con las respectivas competencias.**

El promedio general del municipio, 42,62, se ubica en el nivel BAJO y 137 de los 707 estudiantes evaluados, el 19%, obtuvo resultado medio, superior y muy superior.

De acuerdo con la tabla No 2-9 los mejores promedios del municipio se presentaron en el área de Lenguaje, seguida del área de Biología. El promedio más bajo se dio en las áreas de filosofía e inglés.

Los valores más altos se dieron en las áreas de biología e inglés y los más bajos en las áreas de física y matemáticas

En todas las áreas el municipio estuvo por debajo del promedio departamental y nacional dándose las mayores diferencias en las áreas de matemáticas e inglés.

**Tabla No 2-9**



Resultados pruebas ICFES SABER 2011  
Resultados por áreas  
Comparativo El Banco-Departamento-Nación

		No alumnos Evaluados	Promedio General	Promedio en el área							
				Matemáticas	Química	Física	Biología	Filosofía	Inglés	Lenguaje	Sociales
El Banco	Promedio	707	42,62	43,72	43,65	43,06	43,78	38,28	41,51	44,25	42,74
	Mayor valor		51,36	62,00	56,00	57,75	69,50	65,00	77,00	61,11	60,40
	Menor valor		34,29	16,00	27,50	15,00	19,00	9,00	23,09	24,00	18,50
Magdalena	Promedio	14.271	43,25	44,52	44,09	43,55	44,33	38,88	42,32	44,88	43,39
	Mayor valor		58,84	80,21	74,00	62,29	69,50	65,00	84,65	66,78	72,00
	Menor valor		32,75	16,00	21,00	15,00	19,00	8,00	12,83	22,50	18,50
Diferencia El Banco - Magdalena	Promedio		(0,62)	(0,80)	(0,45)	(0,50)	(0,55)	(0,60)	(0,81)	(0,64)	(0,65)
	Mayor valor		(7,49)	(18,21)	(18,00)	(4,54)	0,00	0,00	(7,65)	(5,67)	(11,60)
	Menor valor		1,54	0,00	6,50	0,00	0,00	1,00	10,26	1,50	0,00
Nacional	Promedio	571.694	43,45	44,79	44,25	43,70	44,49	39,03	42,71	45,06	43,58
	Mayor valor		70,08	96,59	74,00	73,46	69,50	65,00	87,97	74,29	74,41
	Menor valor		23,31	13,50	14,00	13,00	16,50	8,00	0,00	15,00	18,50
Diferencia El Banco - Nacional	Promedio		(0,83)	(1,07)	(0,60)	(0,64)	(0,71)	(0,75)	(1,19)	(0,81)	(0,84)
	Mayor valor		(18,72)	(34,59)	(18,00)	(15,71)	0,00	0,00	(10,97)	(13,18)	(14,01)
	Menor valor		10,97	2,50	13,50	2,00	2,50	1,00	23,09	9,00	0,00

Fuente: ICFES. Análisis propio.

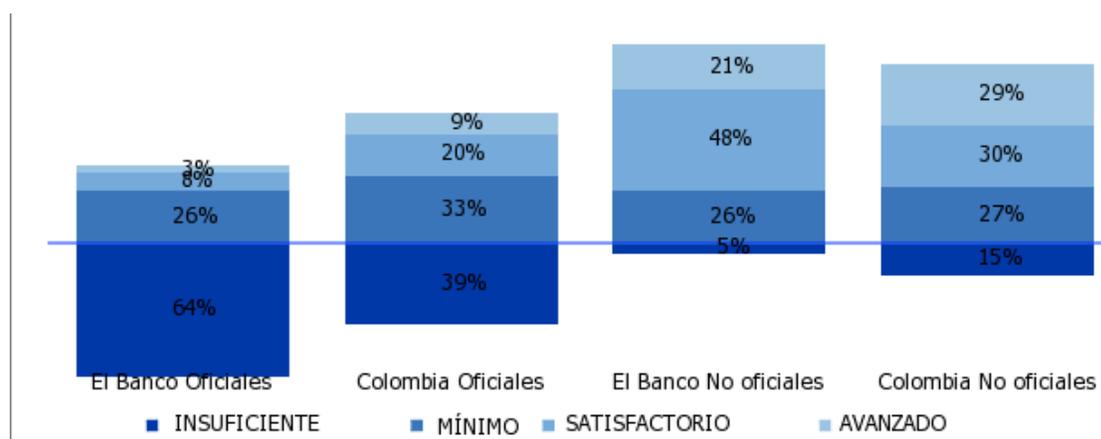
54

### Resultados pruebas ICFES-SABER grado quinto y noveno.

Como observamos en el gráfico, mientras a nivel nacional el 29% de los resultados en matemáticas de los colegios oficiales se ubican en nivel AVANZADO y SATISFACTORIO, en el municipio de El Banco apenas el 11% de los estudiantes alcanzan ese nivel y el 64% se ubica en el nivel INSUFICIENTE mientras a nivel nacional lo hace el 39%, una diferencia bastante marcada. Esta tendencia se repite en otras áreas como lenguaje.



Figura No 2-6  
Resultados pruebas ICFES SABER 2009 matemáticas grado quinto.  
Comparativo de niveles de desempeño por sectores  
Comparativo nación municipio



55

Fuente: Icfes.

En cambio, los colegios privados de El Banco presentan mejores resultados que el promedio nacional. Mientras a nivel nacional el 59% de los resultados en matemáticas de los estudiantes de los colegios privados se ubican en nivel de desempeño AVANZADO y SATISFACTORIO, en el municipio de El Banco el 69% de los estudiantes de los colegios privados alcanzaron ese nivel y apenas el 5% se ubicó en el nivel INSUFICIENTE frente al 15% del nivel nacional. Los resultados en grado noveno son similares.

Lo anterior descarta los factores culturales o geográficos como determinantes de los malos resultados de los colegios oficiales respecto al nivel nacional.

Los factores diferenciales entre los sectores privado y oficial serían la infraestructura, dotación, profesionalización del cuerpo docente, currículo y administración.

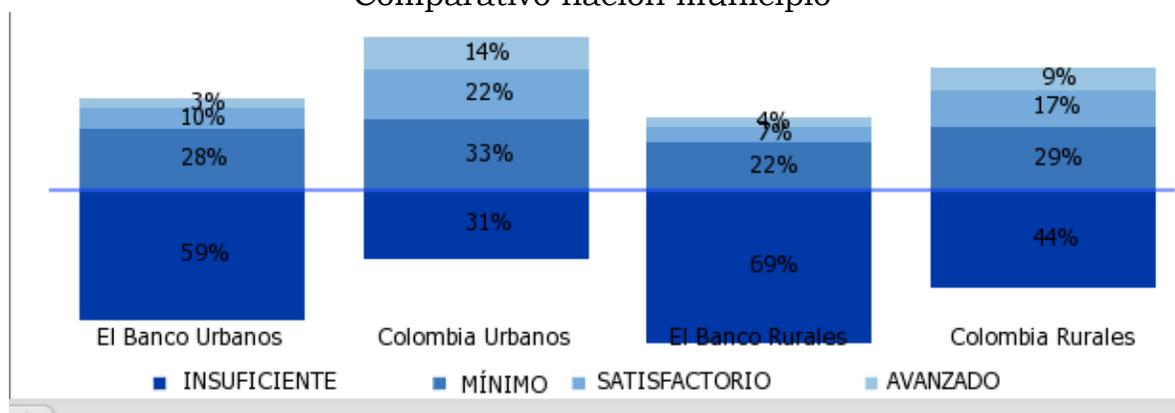
En infraestructura, dotación y profesionalización del cuerpo docente, determinantes directos del ambiente escolar, sin duda el sector oficial de la zona urbana posee mejores condiciones que sus iguales del sector privado y en currículo comparten los mismos términos de referencia.

Es decir, el aspecto que marca la diferencia sería el administrativo, especialmente lo referente al control de las horas netas de clase



recibidas en uno y otro sector. **Deben disminuirse las actividades curriculares o extracurriculares<sup>25</sup> del sector oficial que puedan estar afectando las horas netas de clase para los estudiantes del sector oficial con el fin de incrementar estas** y deben **articularse los procesos metodológicos y pedagógicos entre el sector oficial y el no oficial del municipio,**

Figura No 2-7  
Resultados pruebas ICFES SABER 2009 matemáticas grado quinto.  
Comparativo de niveles de desempeño por zonas  
Comparativo nación municipio



Fuente: Icfes.

Los resultados respecto al nivel nacional empeoran para la zona rural del municipio, ubicando al 69% de los estudiantes en el nivel de desempeño INSUFICIENTE mientras que a nivel nacional el promedio rural es del 44%.

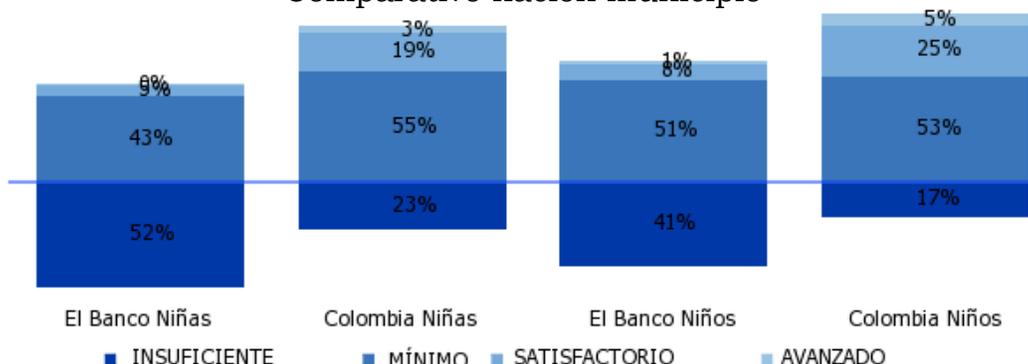
Es decir, **deben intensificarse las acciones de mejoramiento para la educación en la zona rural del municipio** considerando, no obstante, que sólo aproximadamente el 27% de la demanda corresponde a esta zona.

Figura No 2-8

<sup>25</sup> Esta situación es ocasionada por actividades extracurriculares como reuniones administrativas, celebraciones y conmemoraciones o eventos exógenos a la actividad académica.



Resultados pruebas ICFES SABER 2009 matemáticas grado noveno.  
Comparativo de niveles de desempeño por género  
Comparativo nación municipio



Las diferencias en los resultados entre géneros muestra una tendencia parecida al nivel nacional, donde los niños obtienen mejores resultados que las niñas por lo que **deben considerarse estrategias para garantizar la aplicación de la política de género en el sector educativo del municipio.**

• Cobertura

El 96% de la población entre 3 y 4 años no saben leer y escribir, porcentaje que baja al 39% de los infantes de 5 y 6 años y que se estabiliza en el 5 y 6% de los niveles subsiguientes, un nivel significativamente alto, pues corresponde a niños que deben estar en el sistema educativo.



Tabla No 2-10

Municipio El Banco								
Estadísticas de alfabetización por grupos de edades escolares								
Sabe leer y escribir	3 a 4 años	5 a 6 años	7 a 11 años	12 a 15 años	16 a 17 años	18 a 24 años	25 años o más	TOTAL MUNICIPIO
<b>Hombre</b>								
SI	4%	58%	92%	93%	92%	87%	74%	7
NO	96%	41%	8%	6%	8%	13%	25%	2
No Informa		1%	1%	1%	0%	1%	1%	
<b>Total</b>	1.378	1.513	3.489	2.936	1.284	3.015	11.417	25.0
<b>Mujer</b>								
SI	4%	65%	95%	96%	95%	91%	76%	7
NO	96%	34%	5%	3%	4%	8%	23%	2
No Informa		1%	1%	1%	0%	1%	1%	
<b>Total</b>	1.351	1.504	3.256	2.638	1.150	2.877	11.537	24.3
<b>Total</b>								
SI	4%	62%	93%	95%	94%	89%	75%	7
NO	96%	38%	6%	5%	6%	11%	24%	2
No Informa		1%	1%	1%	0%	1%	1%	
<b>Total</b>	2.729	3.017	6.745	5.574	2.434	5.892	22.954	49.3

Fuente: Censo DANE 2005

Las tasas netas de cobertura escolar, definida como la relación ente estudiantes matriculados en un nivel educativo que tienen la edad

adecuada para cursarlo y el total de la población en el rango de edad apropiado para dicho nivel, se muestra por encima de 100, posiblemente por la persistencia en errores en los sistemas de información lo cual, a futuro, incidirá en la menor asignación de recursos por demanda educativa al municipio y al departamento.

Tabla No 2-11  
Municipio El Banco  
Indicadores de cobertura, deserción y repitencia

INDICADOR	2008	2009	2010	2011
Niños, niñas vinculados a programas de educación inicial	594	594	1.191	
Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica primaria	109%	82%	103%	98%
Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica secundaria	66%	76%	82%	66%
Tasa Neta de cobertura escolar para educación media	32%	57%	88%	nd
Tasa de deserción escolar inter-anual de transición a grado once	8%	9%	11%	11%
Tasa de repitencia en educación básica primaria, secundaria y media	5%	8%	13%	13%



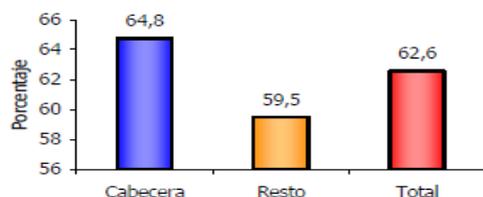
Fuente: ICBF.

Tasa de Analfabetismo, población de 5 años y más y 15 años y más, cabecera resto



El 17,5% de la población de 5 años y más y el 19,6% de 15 años y más de EL BANCO no sabe leer y escribir.

Asistencia escolar, población de 3 a 24 años



El 64,8% de la población en cabecera de 3 a 24 años asiste a un establecimiento educativo formal.

Obsérvese el alto porcentaje de población mayor en situación de analfabetismo, la cual marca el promedio general del 22% en esta situación, cifra superior al 8% del promedio nacional y 12% del departamento.

Aunque estas cifras del censo 2005 no recogen el resultado de las campañas de educación para adultos realizadas en los últimos años, se deben **retomar los programas dirigidos a la alfabetización de la**

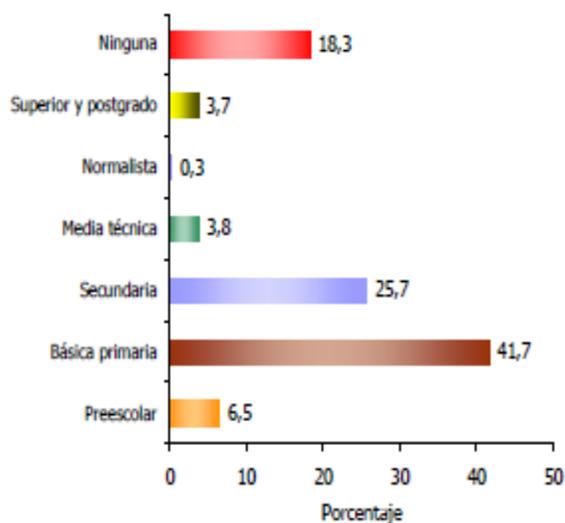


**población mayor y fortalecer la educación especializada en los primeros años.**

- **Educación superior.**

Apenas el 3,7% de la población del municipio cuenta con estudios universitarios, un bajo nivel frente al 15% de ciudades como Santa Marta.

Nivel educativo



El 48,2% de la población apenas ha cursado la educación primaria y el 18,3% de la población no tiene ningún tipo de educación.

**Deben ampliarse las oportunidades de acceso a la educación superior, especialmente la modalidad pública presencial,** lo cual tendrá impacto en el mejoramiento de la competitividad del capital humano del municipio e incentivará la permanencia de los estudiantes de los niveles básicos ante la perspectiva futura de

continuidad y accesibilidad en el sistema educativo.



## 7. Salud.

El municipio no está certificado en salud y existen cuatro (4) Instituciones prestadoras de servicios de salud – IPS – privadas que son Clínica Previsalud, Clínica La Esperanza, Fisa, Centro Ultrasonográfico y dos (2) Empresas Sociales del Estado – ESE – que son la ESE Hospital La Candelaria y la ESE Centro De Salud Samuel Villanueva.

### a. Prestación de servicios de salud.

El municipio reporta una población sisbenizada de 69.147 personas, equivalentes al 128% de la población del municipio que asciende a 55.175 personas.

60

Cuadro No 2-12  
Municipio El Banco  
Información sobre población sisbenizada

INFORMACIÓN SISBEN	Total	Población objetivo	% de la población objetivo
NUMERO DE HABITANTES SISBENIZADOS	69.147	55.175	125%
NUMERO TOTAL DE PERSONAS SISBENIZADAS			
MENORES DE 18 AÑOS - MASCULINO	16.528		
NUMERO DE PERSONAS SISBENIZADAS MENORES DE 18 AÑOS - MASCULINO - ZONA URBANA	9.443		
NUMERO DE PERSONAS SISBENIZADAS MENORES DE 18 AÑOS - MASCULINO ZONA RURAL	7.085		
NUMERO DE PERSONAS SISBENIZADAS MENORES DE 18 AÑOS - FEMENINO	15.513		
NUMERO DE PERSONAS SISBENIZADAS MENORES DE 18 AÑOS - FEMENINO ZONA URBANA	8.911		
NUMERO DE PERSONAS SISBENIZADAS MENORES DE 18 AÑOS - FEMENINO RURAL	6.602		
TOTAL POBLACION MENOR DE 18 AÑOS SISBENIZADOS	32.041	24.991	128%

Fuente: Secretaría de Salud Municipal.

Este fenómeno es ocasionado, entre otros factores, por una posible desactualización de las cifras del censo DANE respecto al crecimiento de la población del municipio, la movilidad de las personas, especialmente con los municipios del Sur de Bolívar, que reportan como sitio de residencia en el DANE su localidad pero se registran como sisbenizados en El Banco.

El menor riesgo de responsabilidad de este fenómeno es la propia base de datos del SISBEN pues obsérvese que esta coincide con la sumatoria de los



datos por sistema de afiliación.

Se debe continuar con la estrategia de **implementar mecanismos de depuración de las actuales bases de datos del SISBEN.**

Del total de población sisbenizada, 32,041 corresponde a población infantil y adolescente, es decir el 46,3% de la población sisbenizada, aunque superior en 28% a la población del municipio reportada por el censo del DANE en esos rangos de edad.

El 89% de la población sisbenizada está afiliada al régimen subsidiado, el 7% al régimen contributivo, el 2% al régimen especial docente, para un total de 98% de personas afiliadas a algún sistema de salud (ver cuadro), las cuales son atendidas en las seis instituciones subsidiadas del municipio para los servicios de primer y segundo nivel. Cabe anotar que estas entidades deben atender también estos servicios para los municipios circunvecinos de Bolívar y Magdalena.

MUNICIPIO EL BANCO	
ESTADÍSTICAS DE ASEGURAMIENTO MUNICIPAL	
NUMERO DE AFILIADOS AL REGIMEN SUBSIDIADO	61.408
PORCENTAJE DE POBLACIÓN AFILIADA AL REGIMEN SUBSIDIADO	89%
NUMERO DE EPS SUBSIDIADAS EN EL MUNICIPIO	6
NUMERO DE AFILIADOS MENORES DE 18 AÑOS - MASCULINO	13.484
NUMERO DE AFILIADOS MENORES DE 18 AÑOS - FEMENINO	13.403
NUMERO DE PERSONAS AFILIADAS AL CONTRIBUTIVO	4.658
PORCENTAJE DE POBLACIÓN AFILIADA AL REGIMEN CONTRIBUTIVO	7%
NUMERO DE PERSONAS AFILIADAS AL CONTRIBUTIVO REGIMEN ESPECIAL DOCENTE	1.487
PORCENTAJE DE POBLACIÓN AFILIADA AL REGIMEN ESPECIAL	2%
TOTAL PERSONAS AFILIADAS A ALGUN REGIMEN DE SALUD	67.553
PORCENTAJE DE POBLACIÓN AFILIADA A ALGUN REGIMEN DE SALUD	98%
RECURSOS A INVERTIR EN SUBSIDIOS DE SALUD 2012	\$ 23.545.067.040
RECURSOS INVERTIDOS PRIMER TRIMESTRE DE 2012	\$ 5.680.315.549
RECURSOS ADEUDADOS A LAS EPSS A 31/03/2012	\$ 3.407.024.557

Los servicios de salud de tercer y mayor nivel de complejidad, son remitidos a Santa Marta y otras ciudades capitales, lo cual encarece y restringe el acceso a la salud para la población del municipio e impide aprovechar el valor agregado que este tipo de servicios generaría para la red hospitalaria del municipio.

Por ello se debe **implementar en la ESE Hospital La Candelaria el tercer nivel de atención en salud** que atienda la demanda de los municipios de las subregiones sur del Magdalena, César y Bolívar, proyecto que se articula



Existencia

61



transversalmente con el objetivo de hacer de El Banco un nuevo Centro Regional del Caribe.

Como complemento se debe **implementar en el municipio de El Banco una sede de la Secretaría de Salud Departamental** que fortalezca administrativamente las ESEs y las nuevas demandas del sector.

La deuda actual con las EPS asciende a \$3.407 millones, equivalentes al 14% de los recursos anuales del programa de régimen subsidiado. De acuerdo con la circular 47 de 2011 del Ministerio de la Protección Social, esta deuda se cancelará con recursos de regalías, FAEP y otras rentas municipales, de acuerdo al reporte de deuda enviado por el municipio. Esta medida tendría un fuerte impacto sobre los demás sectores de inversión del municipio por lo que se deberá **gestionar la depuración y ajuste de la deuda con las EPSS reportada al Ministerio de la Protección Social.**

62

### b. Salud pública.

La salud pública se concibe como el conjunto de políticas que buscan garantizar de una manera integrada, la salud de la población por medio de acciones de salubridad dirigidas tanto de manera individual como colectiva.

#### • Mortalidad.

En el año 2011 ocurrieron 284 decesos, correspondiendo el 55% a hombres y el 45% a mujeres.

Tabla No 2-13

MUNICIPIO EL BANCO		
MORTALIDAD POR GRUPOS DE EDAD		
GRUPOS DE EDAD	TOTAL	%
Menor de un año	56	19.72
1 - 4 años	9	3.17
5 - 14 años	5	1.76
15 - 44 años	36	12.68
45 - 59 años	31	10.91
60 - 64 años	11	3.87
65 y más años	136	47.89
Total	284	100

Fuente: Secretaría de Salud.



En cuanto a los grupos de edad, un poco más de la mitad de los decesos, el 52%, se presentó en adultos mayores.

### • Mortalidad infantil

La mortalidad de la niñez es un indicador de las condiciones de vida de la población y de las oportunidades sociales de desarrollo.

El segundo grupo poblacional con mayores decesos es el de primera infancia con el 23% de las muertes y la población infantil con menos del 2%.

Es decir, un poco más de la cuarta parte de los decesos ocurrió en población infantil y adolescente.



Tabla No 2-14

MUNICIPIO EL BANCO			
PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD EN NIÑOS MENORES DE 1 AÑO (2011)			
Ord en	CAUSAS	N° DE CASOS	%
1	Síndrome de dificultad respiratoria del recién nacido	12	21.43
2	Muerte intrauterina sin especificación	9	16.07
3	Feto y recién nacido afectado por otras anomalías morfológicas y funcionales de la placenta y las no especificadas.	8	14.28
4	Feto y recién nacido afectado por otras formas de desprendimiento y de hemorragias placentarias	5	8.93
5	Sepsis bacteriana del recién nacido no especificadas	5	8.93
6	Hipoxia intrauterina no especificada	4	7.14
7	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	4	7.14
8	Neumonías	2	3.57
9	Malformación congénita - gastroquiasis	1	1.79
10	Cardiopatía congénita	1	1.79
11	Resto causas	5	8.93
	Total	56	100

Fuente: Secretaría de Salud.



Las dificultades respiratorias constituyen la principal causa con el 21% de las 56 muertes de menores de 1 año presentadas en el 2011.

Le siguen en su orden la muerte intrauterina sin especificación y otras anomalías morfológicas y funcionales de la placenta.

Para el total de la población, en el año 2011 se presentaron 260 casos de enfermedad diarreica aguda – EDA – y 812 casos de infección respiratoria aguda – IRA.

La mortalidad perinatal es uno de los más importantes indicadores de salud pública. La etapa perinatal se inicia en la semana 22<sup>a</sup> de gestación (cuando el peso del feto es normalmente de 500g) y termina cuando se completan 7 días después del nacimiento.

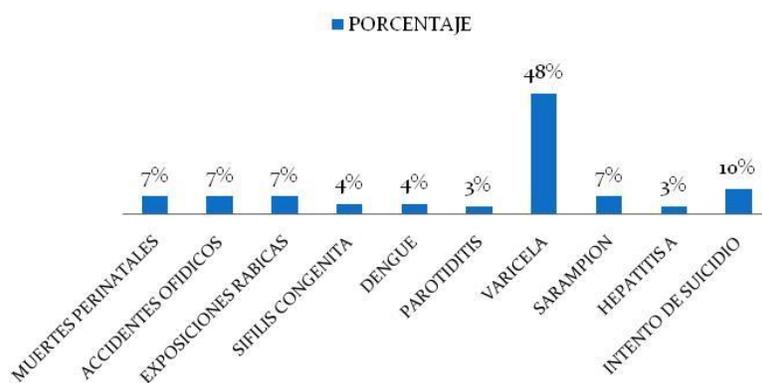
De acuerdo con las cifras de la Secretaría de Salud Municipal, en el 2011 ocurrieron 7 casos de mortalidad perinatal.

#### • Morbilidad infantil

Durante el primer trimestre de 2012 el caso más recurrente de enfermedades en menores de 18 años fue la varicela con casi la mitad, el 48%, de los casos reportados, seguido de los intentos de suicidio con un 10.

Figura No 2-9

#### Municipio El Banco Eventos notificados en el 1er Trimestre año 2012 en menores de 18 años.



Fuente: Secretaría de Salud Municipal.

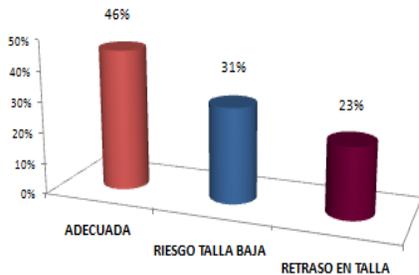
Cuadro No 2-15  
Municipio El Banco  
Cobertura de vacunación por biológico año 2010.

C.4.1 Polio (VOP)	85,5%
C.4.2 DPT(Difteria, Tétano y Tosferina)	85,4%
C.4.3 Tripeviral	83,8%
C.5. Tasa de mortalidad infantil (2008)	33,1%

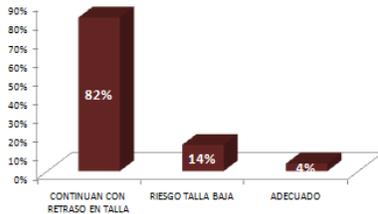
Fuente: DNP



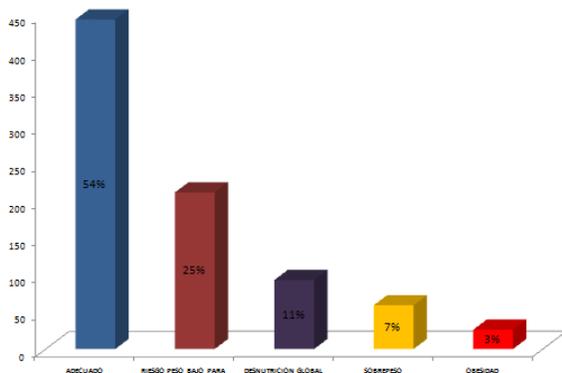
**TALLA / EDAD  
(Desnutricion Cronica)**



**DE 190 NIÑOS INGRESAN CON RETRASO EN TALLA, CAMBIAN ESTADO NUTRICIONAL A:**



**DISTRIBUCION PORCENTUAL ESTADO NUTRICIONAL  
Niños y niñas menores de 2 años**



materna, muy temprano, a cambio de este alimento valioso, introducen practicas alimentarias como agua de cebada y de manzanilla al recién nacido.

**• Nutrición infantil**

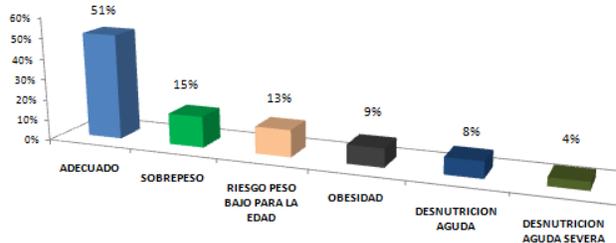
El promedio nacional de niños en desnutrición crónica es del 13,2%. Observamos que en el municipio este indicador dobla al promedio nacional ubicándose en 23% y un 31% en riesgo de desnutrición crónica, de acuerdo con los datos del ICBF-Centro zonal El Banco, sobre la población atendida en sus centros.

De estos niños con desnutrición crónica, el 82% continúan en ese estado, el 14% ingresan a la situación de riesgo y apenas el 4% alcanza la talla adecuada.

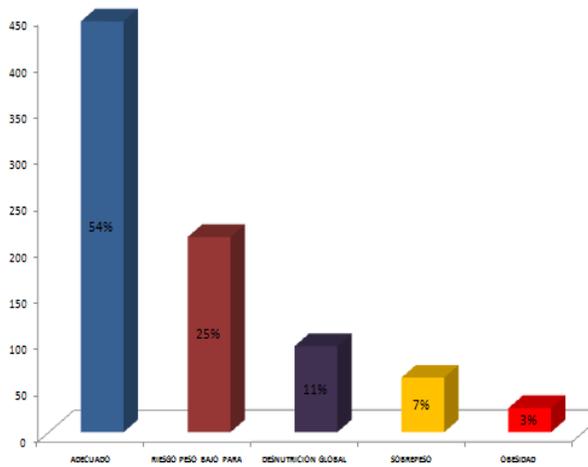
Entre las causas de esta situación, identificadas por el ICBF encontramos:

- “La familia no tienen la capacidad de alimentar a sus hijos de forma adecuada, ofrecen solamente, dos tiempos de alimentación.
- Desean ofrecer variedad de alimentos a los niños y niñas, los adultos justifican que sus hijos, se “aburren o fastidian” consumiendo únicamente pescado de río con tubérculos.
- No cuentan con servicio de agua potable, muchas veces la obtienen directamente del río sin tratar.
- Suspensión de la leche

**INDICADOR PESO TALLA:  
niños y niñas menores 5 años edad**



**INDICADOR PESO EDAD:  
niños y niñas menores 2 años edad**



- Hábitos alimenticios inadecuados, las/os responsables del cuidado de los niños y niñas, manifiestan, desconocen que alimentación debe suministrarle a los niños en los dos primeros años de vida, por lo general le ofrecen coladas de “mafufu”.

- Servicios insuficientes o distantes.

- Servicios de baja calidad.
- Inseguridad alimentaria.
- Coordinación deficiente entre las entidades.

- Dificil situación económica de las familias.

- Costumbres o percepciones inadecuadas de la gente.

- Condiciones ambientales desfavorables.”<sup>26</sup>

Conforme al Conpes No. 91

“Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio” en el presente Plan de Desarrollo se plantea:

**Incrementar de manera progresiva la cobertura de la afiliación a la seguridad social en salud, promoviendo la focalización de los subsidios para la población menor de 5 años, las mujeres gestantes y las mujeres en edad fértil, tanto en zonas rurales como urbanas.**

**Mejorar el acceso y la calidad de la atención de los servicios materno infantiles.**

**Fortalecer la vigilancia en salud pública sobre los eventos que afectan la salud infantil**

<sup>26</sup> Fuente ICBF. Centro Zonal El Banco.





**Implementar y fortalecer las iniciativas intersectoriales y sociales en el ámbito municipal, para mejorar la nutrición de la población infantil y de las mujeres gestantes y lactantes.**

**Implementar la estrategias interinstitucional Todos vivos, Todos con familia, Todos bien nutridos, Todos saludables.**

• **Salud mental.**

La Salud Mental es la capacidad de las personas y los grupos para interactuar entre sí y con el medio en el cual viven; es un sentimiento de bienestar subjetivo, el desarrollo y uso óptimo de las potencialidades psicológicas de carácter cognitivo, afectivo y relacional, dirigidas al cumplimiento de metas individuales y colectivas, en concordancia con la justicia y el bien común<sup>27</sup>

Tabla No 2-16

MUNICIPIO EL BANCO		
EVENTOS DE NOTIFICACION OBLIGATORIA EN SALUD PUBLICA		
TOTAL	27	100%
INTENTOS DE SUICIDIO	3	11%
CASOS DE MORTALIDAD PERINATAL	7	26%
CASOS DE VIH PRESENTADOS EN 2012	1	4%
ACCIDENTES OFIDICOS	4	15%
CASOS DE HEPATITIS A	1	4%
CASOS DE MALARIA POR VIVAX	2	7%
CASOS DE SIFILIS CONGÉNITA	1	4%
CASOS DE SARAMPION	3	11%
CASOS DE DENGUE CLÁSICO	1	4%
EXPOSICIONES RABICAS	3	11%
FIEBRE TIFOIDEA	1	4%

Fuente: Secretaría de Salud Municipal

De acuerdo con las cifras de la Secretaría de Salud Municipal, en el 2011 ocurrieron 3 casos de intento de suicidio, equivalentes al 11% de los casos notificados.

En este sentido se deben **promover estilos de vida saludable que mejoren la salud mental de las personas,** así como **realizar acciones de**

<sup>27</sup> Ministerio de la Protección Social Resolución 02358 de 1998.



**vigilancia en salud pública de los eventos de interés en salud mental como Psicoactivos, suicidio e intento de suicidio, Violencia intrafamiliar, trastorno mental y del comportamiento.**

• **Zoonosis.**

La zoonosis es cualquier enfermedad que puede transmitirse de animales a seres humanos. Según la tabla No 2-16, en el 2011 se presentaron 2 casos de malaria por vivax, 1 caso de dengue clásico y 3 exposiciones rábicas, las cuales suman el 22% de los casos de notificación obligatoria reportados.

Para erradicar las situaciones de riesgo, se deben:

- **Desarrollar estrategias intersectoriales y de base comunitaria para mantener el control de las poblaciones de vectores y reservorios.**
- **Implementar campañas educativas de información, comunicación y movilización social, para promoción de estilos de vida saludable, búsqueda de sintomáticos respiratorios y de piel y prevención de las enfermedades transmisibles.**
- **Adquirir y distribuir, medicamentos, insumos críticos y medidas de protección para el control de enfermedades transmisibles y las zoonosis.**

**c. Diagnóstico institucional del sector salud.**

Para el año 2012 el municipio dispone de \$547 millones para salud pública, los cuales se distribuyen por cada uno de los componentes como muestra el cuadro No 2-17.

Cuadro No 2-17  
Municipio El Banco  
Recursos para salud pública año 2012

MUNICIPIO EL BANCO		
RECURSOS Y PPROGRAMAS DE SALUD PUBLICA 2012		
TOTAL RECURSOS A INVERTIR EN SALUD PÚBLICA	547.978.739	100%
SALUD INFANTIL - PREVALENTES	93.085.117	17%
PAI	164.393.622	30%
SALUD SEXUAL REPRODUCTIVA	110.000.000	20%
SALUD NUTRICIONAL	100.000.000	18%
SALUD MENTAL	25.000.000	5%
SALUD ORAL	15.500.000	3%
ENFERMEDADES CRONICAS	20.000.000	4%
TBC-LEPRA	20.000.000	4%

Fuente: Secretaría de Salud.



De acuerdo con el informe de evaluación y seguimiento, el municipio se encuentra en la instancia ROJO de calificación respecto a la evaluación de los procesos administrativos y contractuales inherentes al régimen subsidiado para el período 2008-2011, como observamos en el cuadro No.

Tabla No 2-18  
Municipio El Banco  
Evaluación institucional Secretaría de Salud

Departamento:		MAGDALENA		
Municipio:		EL BANCO		
Entidad Interventora:		SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL		
Nombre responsable del proceso:		EL BANCO		
Dependencia:		SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL		
<b>PROCESO: PST, POA, POAI - DESARROLLO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA Y EVALUACION</b>				
ACTIVIDADES	PUNTAJE *			OBSERVACIONES
	2	1	0	
* Puntaje: 2 = Se realiza y hay evidencia, 1= Se realiza pero no hay evidencia, y 0 = No se realiza				
4.1	La entidad Territorial Elaboro Plan de Salud Territorial en el periodo 2008-2011?		1	se realiza, pero no existe documento fisico
4.2	El PST fue debidamente aprobado por el Consejo Territorial y/o el concejo municipalde SSS?		1	existe acta?
4.3	El PST fue ajustado luego de modificada la circular 18 por la Resolución 425 de febrero de 2008?		1	existe acto administrativo q lo acoje ajustado?
4.4	existen actos administrativos que acoja el PST una vez modificado y ajustado?		1	No se encuentra
4.6	Los Anexos tecnicos de los Ejes establecidos en la Resolución 425 fueron elaborados?	2		si, pero de manera inadecuada
4.7	los ejes programáticos fueron elaborados según las instrucciones estalecidas en el anexo de la resolución 425?			NO
4.8	El Plan Indicativo, Plan de Inversiones y Plan Operativo anual estan debidamente elaborados?			no
4.9	Las areas programáticas para el cuatrienio estan debidamente elaboradas con metas cuantitativas ?			no
4.13	existe Acta de aprobación y plan de acción en salud, plan operativo de inversiones en salud vigencia 2008, 2009, 2010 y 2011?		1	al parecer se hicieron, pero no las veo
4.14	existen informes anuales del desarrollo del POA, POAI y avances del PST?		1	deben existir, pues las hicieron en salud dtal, pero no existen en el mpio.
4.15	existe Informe de Gestión plan de salud territorial semestralmente de 2008 a 2011?		1	deben existir, pues las hicieron en salud dtal, pero no existen en el mpio.
4.16	Existe actas o soportes de evaluación de la coherencia, pertinencia, consistencia, claridad y orientación a resultados de los planes territoriales de salud?			no
4.18	Existen procesos de retroalimentacion y planes de mejoramiento y/o se Emprendieron las acciones correctivas necesarias luego de elaborados los informes de gestión?		1	no se encuentran
4.19	Se dio cumplimiento al artículo 19 de la Resolución 425, en cuanto a que se contrato las acciones de salud pública con entidades prestadoras públicas o ESE?	2		
4.22	Las actividades de Salud pública fueron desarrolladas y los recursos fueron ejecutados por la ESE pública contratada?		1	no en su totalidad



4.25	En caso de subcontratación para el desarrollo de las actividades del POA, ¿existe en la secretaría de salud copia de los contratos firmados por el contratista inicial y se encuentra la otra entidad habilitada para prestar servicios contratados?		1		las actividades se subcontrataron, pero el municipio no sabe con quien ni como se desarrollo el subcontrato
4.26	Existen copia de los contratos o convenios firmados para el desarrollo y ejecución de las actividades de salud publica establecidas en el POA de los años 2008 a 2001?	2			
4.29	Existen actas de liquidación de los convenios o contratos suscritos para el desarrollo y ejecución de las actividades de salud publica establecidas en el POA de los años 2008 a 2001?	2			supongo q si, hay q verificar
4.31	Los recursos presupuestados para el desarrollo de las acciones de salud pública fueron ejecutados en su totalidad? Existe reportes presupuestales de ello?	2			verificar
		10	10	0	
		20			
<b>GRAN TOTAL SUBPROCESOS GF</b>				<b>20</b>	
<b>VERDE:</b> Cuando los resultados muestran un nivel de desempeño, igual o superior al 90%.					
<b>AMARILLO</b> Cuando los resultados, se encuentran entre 60% y menor al 90%.					
<b>ROJO</b> Cuando los resultados obtenidos, se encuentran por debajo del 60%.					

Fuente: Secretaría de Salud Municipal.

Se encontraron falencias en las áreas de planeación. Aunque, de acuerdo con los reportes, se cumple con los procesos de planificación y acciones de evaluación o mejoramiento, en la entidad no se hallaron soportes físicos de los documentos o estos no se han actualizado o evaluado.

También se encontraron falencias en el proceso de archivo y seguimiento de los procesos contractuales en los cuales la secretaría tiene incidencia.

La evaluación institucional a comienzos del año 2012 presenta un desempeño crítico.

Para superar estas debilidades institucionales se debe **fortalecer el Sistema de Información territorial en Salud** que permita evaluar el avance municipal en salud.



## 8. Población vulnerable:

Se considera población vulnerable a aquellas “Personas que, por su naturaleza o por determinadas circunstancias, se encuentran en mayor medida expuestas a la exclusión, la pobreza y los efectos de la inequidad y la violencia de todo orden”.<sup>28</sup>

Se considera en esta situación a los siguientes grupos de población:

- Menores en riesgo social:
  - Niños, niñas y jóvenes trabajadores
  - Adolescentes en conflicto con la ley penal
  - Niños, niñas y adolescentes en protección
- Población con necesidades educativas especiales.
- Poblaciones étnicas.
- Población afectada por la violencia.
- Jóvenes y adultos iletrados
- Habitantes de frontera
- Población rural dispersa.

72

Se incluye en este grupo la población e situación de pobreza, dada su relación con los subgrupos de población vulnerable considerados.

Las falencias de información a nivel agregado afectan también la identificación y análisis de este sector.

### a. Población en situación de Pobreza:

Para la medición de la pobreza podemos acudir a distintas metodologías, cada una de las cuales trabaja diferentes variables:

#### • Indicador de necesidades básicas insatisfechas – NBI.

Mide el acceso de la población a vivienda<sup>29</sup>, servicios públicos<sup>30</sup>, dependencia económica<sup>31</sup> y asistencia escolar<sup>32</sup>.

<sup>28</sup> CASAMACHIN Cecilia. Lineamientos de política para la atención educativa a grupos vulnerables.

<sup>29</sup> Más de tres personas por cuarto (incluyendo en estos todas las habitaciones con excepción de cocinas, baños y garajes. Viviendas móviles, o ubicadas en refugios naturales o bajo puentes, o sin paredes o con paredes de tela o de materiales de desecho o con pisos de tierra.

<sup>30</sup> Carencia de servicios sanitario o carencia de acueducto y aprovisionamiento de agua de río, nacimiento, carro tanque o de lluvia



El NBI se utiliza para tipificar la condición de pobreza o miseria. Un hogar que presenta una (1) de estas carencias básicas es considerado como un hogar pobre. Cuando un hogar presenta dos (2) o más carencias, es considerado en estado de miseria. Se mide en porcentaje y el más alto nivel indica mayor nivel de pobreza.

En el cuadro No \_\_ podemos observar la evolución del nivel de pobreza – NBI - en el municipio entre 1993 y 2011, mostrando el mejoramiento (color verde) o el empeoramiento (color rojo) entre los dos períodos analizados para cada uno de los componentes y zonas.

Tabla No 2-19

Municipio El Banco									
Indicadores de pobreza NBI por componentes									
Comparativo 1993-2005 y por niveles territoriales									
	1993			2011			Incrementos 2005/1993		
	TOTAL	URBANA	RURAL	TOTAL	URBANA	RURAL	TOTAL	URBANA	RURAL
<b>MUNICIPIO EL BANCO</b>									
Vivienda	35,9	31,0	45,7	41,7	27,3	64,0	16%	-12%	40%
Servicios	27,8	29,1	25,3	18,9	19,9	17,3	-32%	-32%	-32%
Hacinamiento	30,7	24,4	43,4	28,2	22,6	36,7	-8%	-7%	-15%
Inasistencia	23,5	17,4	35,9	7,0	5,6	9,4	-70%	-68%	-74%
Dependencia económica	20,7	18,1	25,8	24,3	19,4	31,8	17%	7%	23%
Personas en NBI (%)	64,2	55,4	81,9	63,6	51,2	82,9	-1%	-8%	1%
Personas en miseria	41,0	34,6	53,8	36,5	25,0	54,5	-11%	-28%	1%

Fuente: DANE

La reducción de la pobreza no muestra resultados alentadores en el municipio. Entre 1993 y 2011 el nivel de pobreza proporcional se ha mantenido prácticamente estático en El Banco, disminuyendo apenas un



**La pobreza: Familia de San Roque durante la inundación de 2010.**

(1) punto e, incluso, empeorando en algunos componentes (colores rojos en el cuadro) como la calidad de la vivienda y la dependencia económica, constituyéndose estos dos componentes, en los que están estancando el nivel de pobreza del municipio, destacándose el alto deterioro del indicador de vivienda a nivel rural.

Este resultado está ligado a la falta de inversión municipal en el sector de la vivienda y el bajo nivel

<sup>31</sup> Hogares con más de tres personas por miembro ocupado y cuyo jefe ha aprobado, como máximo, dos años de educación primaria.

<sup>32</sup> Hogares en donde uno o más niños entre 7 y 11 años de edad, parientes del jefe, no asisten a un centro de educación formal.

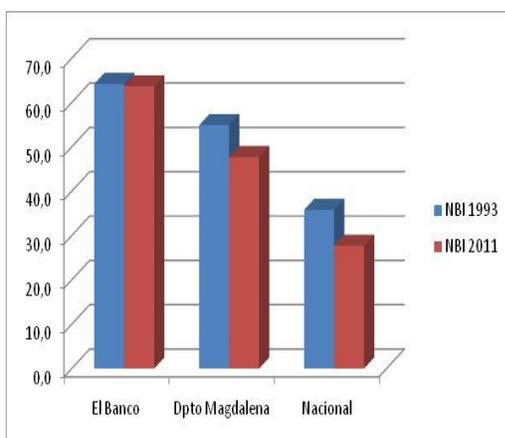


educativo de la población, indicadores que ampliaremos más adelante en el respectivo análisis sectorial.

La línea de miseria disminuyó en mayor medida, 11% entre los dos períodos analizados aunque el avance sólo se dio a nivel urbano pues en la zona rural la miseria aumentó levemente.

• **Comparativo con el nivel nacional y Departamental**

En 1993 la diferencia del nivel de pobreza de El Banco respecto al nacional y departamental era de 28,4 y 9,3 puntos, esta aumentó a 16,0 y 35,9 respectivamente. La desigualdad en este período se incremento en mayor medida respecto al nivel departamental, un 72% y en mayor medida en la zona rural donde la diferencia negativa se situó en 78%.



Mientras que a nivel nacional y departamental el nivel de pobreza muestra resultados positivos disminuyendo ostensiblemente entre 1993 y 2011, 23% y 13% respectivamente, en El Banco, como vimos anteriormente, este se mantuvo prácticamente estático, situándose en 63,6% la población en situación de pobreza en el 2011, más del doble del

nivel nacional que es del 27,7%.

Tabla No 2-20

Municipio El Banco									
Indicadores de pobreza NBI por componentes									
Comparativo 1993-2005 y por niveles territoriales									
	1993			2011			Incrementos 2005/1993		
	TOTAL	URBANA	RURAL	TOTAL	URBANA	RURAL	TOTAL	URBANA	RURAL
<b>MUNICIPIO EL BANCO</b>									
Personas en NBI (%)	64,2	55,4	81,9	63,6	51,2	82,9	-1%	-8%	1%
Personas en miseria	41,0	34,6	53,8	36,5	25,0	54,5	-11%	-28%	1%
<b>MAGDALENA</b>									
Personas en NBI (%) Dptal	54,9	45,7	71,7	47,7	40,1	64,7	-13%	-12%	-10%
Diferencia El Banco - Dptal	9,3	9,7	10,2	16,0	11,1	18,2	72%	15%	78%
Personas en miseria Dptal	29,1	22,1	41,6	23,0	18,4	33,3	-21%	-17%	-20%
Diferencia El Banco - Dptal	11,9	12,5	12,2	13,6	6,6	21,2	14%	-47%	74%
<b>NACION</b>									
Personas en NBI (%) Nacional	35,8	26,8	62,5	27,7	19,7	53,5	-23%	-27%	-14%
Diferencia El Banco - Nacional	28,4	28,6	19,4	35,9	31,6	29,4	27%	10%	51%
Personas en miseria Nacional	14,9	9,0	30,3	10,6	5,9	25,7	-29%	-35%	-15%
Diferencia El Banco - Nacional	26,1	25,6	23,5	25,9	19,1	28,8	-1%	-25%	22%

Fuente: DANE

El nivel de miseria de El Banco, aunque disminuyó 11% entre 1993 y 2005, más que el indicador de pobreza, lo hizo en menor medida que el departamento (21%) y la nación (29%) y la zona rural municipal volvió a mostrar estancamiento en comparación con el avance que muestra la zona rural del departamento y la nación, como observamos en la tabla No 2-20

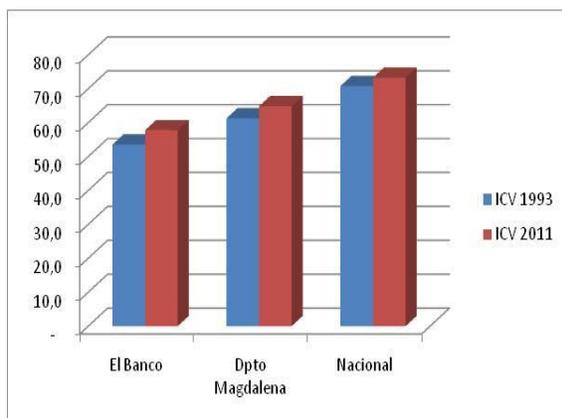
#### • Indicador de calidad de vida – ICV

El ICV es un índice que involucra el del NBI pero le adiciona otros factores como la educación, salud, cuidado de los niños, fuerza de trabajo, gastos e ingresos y la tenencia de bienes. Es un índice mide continuo que va de 0 a 100, donde 0 refleja las peores condiciones de vida y 100 las mejores condiciones de vida.

75

Tabla No 2-21

Municipio El Banco									
Indicadores de Calidad de Vida - ICV									
Comparativo 1993-2005 y por niveles territoriales									
	1993			2005			Incrementos 2005/1993		
	TOTAL	URBANA	RURAL	TOTAL	URBANA	RURAL	TOTAL	URBANA	RURAL
El Banco	53,6	60,2	37,6	57,8			8%		
Dpto Magdalena	61,3	70,1	43,6	64,9	75,3	47,6	6%	7%	9%
Nacional	70,8	79,0	46,6	73,3	82,9	50,6	4%	5%	8%
Diferencia El Banco - Dptal	(7,7)	(9,9)	(6,0)	(7,1)					
Diferencia El Banco - Nacional	(17,2)	(18,8)	(9,0)	(15,5)					



El Banco presenta ICV inferior al promedio nacional y departamental aunque para el año 2005 la diferencia respecto a estos disminuyó levemente y entre los dos periodos en El Banco el ICV se incrementó en mayor medida que el departamento y la nación.

#### • Índice de pobreza multidimensional – IPM.

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) es un indicador que refleja el grado de privación de las personas en un conjunto de dimensiones. La medida permite determinar la naturaleza de la privación (de acuerdo con



las dimensiones seleccionadas) y la intensidad y profundidad de la misma<sup>33</sup>.

Para ello el IPM considera cinco (5) dimensiones:

- Condiciones educativas del hogar.
- Condiciones de la niñez y juventud.
- Trabajo.
- Salud.
- Acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda.

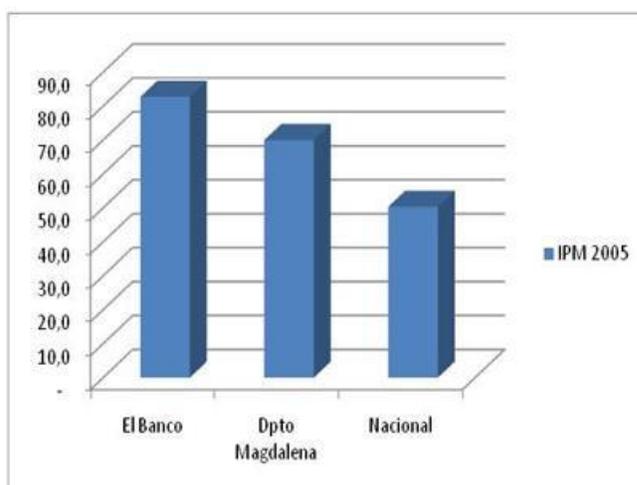
Las cinco dimensiones se subdividen en 15 componentes y se considera pobre a una persona que tiene privaciones en al menos el 5 de estas quince variables.

Tabla No 2-22

Municipio El Banco			
Índice de Pobreza Multidimensional 2005			
	TOTAL	URBANA	RURAL
El Banco	82,7	75,0	94,0
Dpto Magdalena	70,0		
Nacional	50,4		
Diferencia El Banco - Dptal	12,7		
Diferencia El Banco - Nacional	32,4		
Fuente: DANE			

Bajo esta metodología aumenta el número de personas bajo la línea de pobreza para El Banco respecto a los otros métodos.

INDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL  
Comparativo El Banco-Dpto-Nación



El 82,7% de los Banqueños estaría en condiciones de pobreza, reiterándose la diferencia negativa respecto al nivel departamental y nacional en 12,7 y 32,4 puntos respectivamente.

También se reitera la tendencia de mayor proporción de personas en pobreza en la zona rural.

<sup>33</sup> DNP. IPM por municipio y departamentos 2005. 2011.



Hoy, cuando se ha consolidado en Colombia la política de disminución de la pobreza, tanto que se está cambiando la metodología para medirla, El Banco muestra un estancamiento en el indicador general y un preocupante retroceso en la zona rural, en comparación con los progresistas indicadores departamentales y nacionales de pobreza y miseria.

La tendencia reiterativa de este comportamiento indica la existencia de causas estructurales que deben identificarse y acometerse sobre ellos una adecuada política de focalización de gasto público, con mayor intensidad que la que conlleva el nivel nacional.

UNIDOS es la estrategia del Gobierno Nacional para la superación de la pobreza extrema. Su énfasis es asegurar que las familias más pobres puedan acceder a los programas a los que son elegibles por lo que comprende una herramienta de identificación, caracterización y seguimiento a grupos de familias del municipio y constituye una valiosa fuente para confrontar e identificar la población vulnerable del municipio.

Tabla No 2-23  
Municipio El Banco  
Población red UNIDOS

	Total Población UNIDOS		
	Personas	%	Familias
POBLACION TOTAL	55.175		
TOTAL RED UNIDOS	21.381	39%	4.780
DESPLAZADOS	1.365	6%	408
EXTREMA POBREZA	18.918	88%	4.357

Fuente: Red Unidos.

El grupo de red UNIDOS en el municipio asciende a 21.381 personas, equivalentes al 39% de la población total. De éstos 1365 personas, el 6% de la red, corresponde a población en situación de desplazamiento y 18.918 personas, el 88% de la red, se encuentra en situación de pobreza extrema.

El 53% de la población pobre corresponde a población joven por lo que se deben **establecer estrategias de focalización de los programas para la superación de la pobreza sobre este grupo.**

Tabla No 2-24  
**Municipio El Banco-Magdalena**  
 Caracterización de la población pobre por grupos etáreos

Edades	EL BANCO-MAGDALENA	
	Personas	%
Entre 10 y 17 años	4.235	33,81%
Entre 18 y 26 años	2.567	20,50%
Entre 27 y 35 años	1.726	13,78%
Entre 36 y 50 años	2.627	20,97%
Entre 51 y 60 años	1.370	10,94%
<b>Total</b>	<b>12.525</b>	<b>100%</b>

Fuente: Red Unidos



Existencia

78

Se debe concurrir en la atención de la población objetivo del sector de la Inclusión Social y la Reconciliación e implementar la inclusión productiva sostenible, **inducir procesos de desarrollo o fortalecimiento de capacidades, generación o aprovechamiento de oportunidades y acceso a activos**, que promuevan el Capital Humano, el potencial productivo, la atención diferencial, y las políticas activas para el empleo, con base en la participación y corresponsabilidad, en el ámbito de la prosperidad democrática hacia una Colombia con más empleo, más seguridad y menos pobreza.

En articulación con los lineamientos del nivel nacional, se implementarán las siguientes acciones:

- **Incentivar alianzas estratégicas público privadas para el impulso de los proyectos.**
- **Gestión en términos de articulación y acompañamiento técnico que permita la correcta ejecución de los planes aprobados en el marco del programa de empleo de emergencia.**
- **Estimular la innovación y creatividad para la generación de proyectos e iniciativas que produzcan impactos significativos y agreguen valor a las intervenciones del Departamento para la Prosperidad Social - DPS.**
- **Oferta de Programas Sociales Locales complementarios a los del DPS.**
- **Priorizar la vinculación de los beneficiarios que lo ameriten en los Programas de Estabilización Socioeconómica y Generación de Ingresos.**



**b. Infancia niñez y adolescencia.**

De acuerdo con los artículos 3 y 29 de la Ley 1098 de 2006, se entiende por primera infancia la franja de población entre los 0 y 6 años de edad, infancia los comprendidos entre los 6 y los 12 años de edad y adolescentes aquellos entre los 12 y los 18 años de edad.

La población de infancia y adolescencia del municipio es el grupo mayoritario de la población, con casi la mitad, el 45% de la población total y un total de 24.991 personas.

Este grupo se divide en primera infancia (38% de esa población), niñez (42%) y adolescencia (20%). Es decir, en el mediano plazo aumentaría la población adolescente respecto a la cifra actual. También es mayoritaria la población masculina en cada uno de los grupos.

Tabla No 2-25  
Municipio El Banco  
Población de infancia y adolescencia 2012

Edad	Total	Hombres	Mujeres
<b>Magdalena</b>			
<b>El Banco</b>			
0	1.384	708	676
1	1.372	701	671
2	1.357	693	664
3	1.349	689	660
4	1.341	684	657
5	1.335	680	655
6	1.329	678	651
<b>PRIMERA INFANCIA</b>	<b>9.467</b>	<b>4.833</b>	<b>4.634</b>
	<b>38%</b>	<b>38%</b>	<b>38%</b>
7	1.319	674	645
8	1.311	671	640
9	1.307	670	637
10	1.295	664	631
11	1.287	662	625
12	1.285	662	623
13	1.300	669	631
14	1.315	678	637
<b>NIÑEZ</b>	<b>10.419</b>	<b>5.350</b>	<b>5.069</b>
	<b>42%</b>	<b>42%</b>	<b>42%</b>
15	1.311	676	635
16	1.296	669	627
17	1.271	659	612
18	1.227	638	589
<b>ADOLESCENCIA</b>	<b>5.105</b>	<b>2.642</b>	<b>2.463</b>
	<b>20%</b>	<b>21%</b>	<b>20%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>24.991</b>	<b>12.825</b>	<b>12.166</b>
<b>%</b>	<b>45%</b>		



Fuente: DANE

De acuerdo con la composición de grupos etareos, **debe dedicarse una mayor proporción de recursos de inversión para la población infantil y adolescente como grupo mayoritario de población.**

A continuación se desarrollan los componentes para primera infancia. El componente de “**existencia**” se incluye en el ítem de salud pública desarrollado anteriormente.

- **Desarrollo.**

Se refiere a las condiciones óptimas de los niños, las niñas y los adolescentes a los servicios estatales que permitan su óptimo desarrollo y crecimiento.

80

**Tabla No 2-26**

Municipio El Banco

Porcentaje de niños con privaciones en servicios a la primera infancia

Depuni	Departamento	Municipio	Población Censo 2005	Acceso a servicios para la primera infancia		Trabajo infantil	
				Promedio	Pob. Privada	Promedio	Pob. Privada
47245	Magdalena	El Banco	54.855	35,18%	19.301	14,87%	8.156
<b>TOTAL NACIONAL</b>			42.877.106	22,39%	9.601.488	8,49%	3.638.336
<b>BOLIVAR</b>			1.878.993	24,80%	466.011	7,55%	141.956
<b>CESAR</b>			903.279	33,25%	300.384	9,74%	87.965
<b>MAGDALENA</b>			1.149.917	33,43%	384.403	8,30%	95.474

Fuente: DANE CENSO 2005.

**Municipio El Banco**  
**Población de primera infancia**  
**atendida por el ICBF**

**HOGARES DE BIENESTAR:**

- 555 niños y niñas menores de 5 años de edad

**HOGAR FAMI:**

- 285 niños y niñas menores de 2 años de edad

**HOGAR INFANTIL**

- 219 niños y niñas menores de 5 años de edad

**HOGAR SUSTITUTO**

- 4 niños y niñas menores de 5 años de edad

Observamos en la tabla No 2-26 que en El Banco el 35% de los niños de primera infancia no tienen acceso a los servicios básicos de de salud, nutrición y educación inicial, porcentaje superior al promedio nacional aunque cercano al promedio departamental.

Observamos que la tasa de niños en condición de explotación por trabajo infantil asciende al 15%, tasa que casi duplica el nivel nacional y el Departamental. Este dato explica



la problemática de deserción escolar, niños por fuera del sistema escolar, examinado en el diagnóstico del sector educación, que ha ocasionado la disminución de las matrículas en el municipio, por lo que se reitera la necesidad de incorporar al núcleo familiar a los programas de asistencia social y como componente de la comunidad educativa.

En el municipio existe un Centro Zonal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el cual atiende en forma directa 1063 niños, equivalentes al 11% de la población de primera infancia del municipio, a través de hogares de bienestar, hogares Fami, hogar infantil y hogar sustituto, como observamos en la gráfica anexa.

Aunque recientemente el municipio entregó al ICBF las instalaciones del Centro de Atención a la primera infancia, lo cual permitirá ampliar el número de niños atendidos, se adolece de centros de atención en la zona rural que permitan a los niños de esa zona los servicios en las mismas condiciones que la zona urbana.

Por ello amerita **construir hogares de atención a la primera infancia en las zonas rurales del municipio**, aprovechando la cofinanciación que para el efecto tiene dispuesto el ICBF.

- **Protección.**

A junio de 2011 se reportaron 4 casos más de denuncias por abuso sexual contra menores respecto al 2010, un incremento preocupante considerando que apenas es la mitad del año. Para todos los casos se efectuaron los respectivos informes y exámenes.

En el año 2006 se incrementó en 23% los informes periciales sexológicos en menores de edad y a junio de 2011 existe una disminución del 70% en este tipo de procedimientos, lo que indica una alta mejoría en este indicador de abusos sexuales contra los menores de edad.

Coincide con el anterior resultado la disminución del 31% en los casos de valoraciones por presunto maltrato infantil del año 2010 respecto al año 2006.

No obstante, **deben incorporarse mecanismos de seguimiento y acompañamiento al núcleo familiar para efectos de mejorar los sistemas de**



**comunicación y denuncias de posibles casos de maltrato y abuso infantil.**

**Tabla No 2-27**  
Municipio El Banco  
Estadísticas de violencia contra la población infantil

INDICADOR	2005	2006	2009	2010	2011	OBSERVACIONES
Número de casos de denuncia por abuso sexual en niños, niñas y adolescente	ND	ND	ND	27	31	
Número de casos de informes periciales sexológicos en menores de 18 años	ND	167	ND	27	31	
Tasa de informes periciales sexológicos en menores de 18 años	91	112	ND	ND	33	2011 con corte a junio 30
Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil	179	209	ND	144		
Pocentaje de niños, niñas y adolescentes que son víctimas de Minas antipersona y Municiones sin explotar	ND	ND	ND	ND	-	2011 con corte a junio 30
Proporción de personas menores de 18 años desplazados por la violencia					50%	
Fuente: ICBF. Centro Zonal						

Fuente: ICBF

Sin duda, **el mejoramiento de las condiciones del entorno familiar (vivienda, empleo, infraestructura social) es vital para anular los indicadores de violencia intrafamiliar y abuso infantil y adolescente.**

En el municipio no se reportan casos de menores agredidos con minas anti persona.

De la población desplazada por la violencia (980 reportados en el 2010), el 50% corresponde a niños, niñas y adolescentes, por lo que **amerita aplicar programas especiales para la población infantil y adolescente incluida en la población desplazada del municipio.**

- **Ciudadanía.**

A nivel escolar existen fortalezas en la elección y conformación de los respectivos gobiernos escolares y la participación activa de los niños y adolescentes en estos procesos. La comunidad educativa se vincula de manera activa en el 100% de las instituciones educativas en la



elección de personeros, Concejales y representantes estudiantiles a los órganos de dirección escolar.

No obstante, el proceso de desarrollo de las funciones de los elegidos está limitado por la ausencia o inoperancia de espacios e instancias posteriores de gestión o participación, tanto internamente en las instituciones educativas como en los demás espacios institucionales que por ley deberían articularse con los gobiernos escolares, tales como los Consejos Municipales de Juventudes y Consejos de Política Social, entre otros.

A nivel comunitario las expresiones de la juventud se han manifestado a través de procesos como la creación del nuevo Departamento en la Depresión Momposina, como observamos en la figura No 2-10.



Figura No 2-10  
Municipio El Banco  
Participación de niños y jóvenes en procesos ciudadanos



Estudiantes del Conalba, Lorencita, Las Américas y Arcesio Caliz mientras esperan juiciosos su turno para votar por el nombre de su nuevo departamento

El proyecto del nuevo departamento ha servido como mecanismo de expresión y participación de la juventud.

Eva Sandrith Quiroz, Personera Estudiantil del Colegio Lorencita, mientras realiza los escrutinios de la Consulta Popular

En la elaboración del presente Plan de Desarrollo se abrieron espacios de

participación para los niños en las mesas de trabajo ciudadanas respectivas.



Participación de los jóvenes y niños en las mesas de identificación de proyectos y construcción de visión de futuro del presente Plan de Desarrollo Municipal

Figura No 2-11  
Municipio El Banco

Mesa niños y jóvenes: priorización de proyectos y construcción de visión municipal

Mi Proyecto de Municipio				Alcaldía de futuro y esperanza. El Banco Magdalena 2012-2015	
VISION	FORTALEZAS	DEBILIDADES	PROPUESTAS		
Describo mi municipio	¿Qué es lo que más me gusta de mi	¿Qué cosas no me gustan de mi municipio?	¿Cómo se pueden mejorar? (proyecto)	Yo, ¿que puedo aportar?	
<b>Ambiente natural</b>	Mi municipio es Sucio	la cercanía al río y sus riquezas, la flora y la fauna.,	contaminacion del río, animales callejeros por las calles,	dragado del río,	sembrar arboles, no tirar ni arrojar basura a las calles ni al río, sembrar arboles,
<b>Ambiente construido</b>	no hay Universidades, mal alcantarillado, no hay infraestructuras deportivas, falta lugares para recreacion y deporte		falta alcantarillado, calles deterioradas, no hay parques,	crear universidades presenciales, que los colegios tengan mejor infraestructura, construir comedores escolares, mejorar y dotar las escuelas y comedores escolares	pedir una muralla para las inundaciones,
<b>Socio económico y cultural</b>	falta de atención a los hospitales, no hay educación ciudadana, los niños se alimentan mal por los bajos ingresos, hay drogadiccion en los jovenes, faltan programas de prevencion a embarazos	Su gente y su participacion en los actos folcloricos, su cultura, la cercanía de los sitios,	No hay atención médica, ir al hospital es enfermarse pues no hay buena atención, no hay servicio de salud adecuado, no hay cultura ciudadana, tiran basuras, la gente es inconciente, cada día empeora mas mi pueblo, no hay estudio universitario, la pobraza,	Teniendo un mejor transporte escolar, que el pago a los maestros sea puntual, que el alcalde brinde ayuda a los alumnos mas necesitados, becas a los mejores estudiantes, renovar y exigir cumplimiento a los educadores y a la salud,	Puedo mejorar mi actividades y dar ejemplo a los adultos, incentivar y promover ideas para que el municipio mejore, compartir con las demas miembros de las comunidades,
<b>Político administrativo</b>			el mal manejo de los recursos, la corrupcion de sus dirigentes,	intervenir administrativamente en el hospital	estar pendiente de la rendicion de cuenta del Alcalde, animar al alcalde y hacerle seguimiento para que cumpla,
<b>Económica</b>	no hay empleo,		no hay programas de capacitacion a jovenes y niños		

Fuente: Mesas de participación ciudadana Plan de Desarrollo

Es decir, de parte de la juventud existe la iniciativa de participación constructiva en los espacios de formación ciudadana.

### **ACTIVIDADES:**

- Incorporar estrategias de seguimiento a estos procesos ciudadanos para efectos e garantizar la participación de los jóvenes en condición de seguridad y como estrategia de fortalecimiento de espacios extracurriculares de formación en ciudadanía e integración entre las instituciones educativas.
- articular los espacios de gestión institucional con los gobiernos escolares para efectos de promover e incentivar su desarrollo e incorporación a otras instancias formales de decisión y participación.
- Diseñar e implementar una Política Pública de Infancia y Adolescencia para el municipio de El Banco que incluya los objetivos de la política, programas sociales y de infraestructura local y los logros esperados por ciclo de vida, genero, ubicación y etnia, para la garantía de la existencia, desarrollo, ciudadanía y protección especial de los niños y niñas del municipio/departamento.
- Diseñar, asignar recursos y ejecutar programas y proyectos mediante los cuales se desarrolle y ejecute la Política Pública de Infancia y Adolescencia del municipio/departamento.
- Establecer mecanismos de coordinación con el nivel departamental y nacional para desarrollo de la Política Pública de Infancia y Adolescencia del municipio/departamento.
- Fortalecer el Consejo Municipal de Política Social para convertirlo en el espacio de coordinación, monitoreo y evaluación local del avance de la Política Pública de Infancia y Adolescencia del municipio.
- Realizar ejercicios de rendición de cuentas pública donde se presenten los resultados y avance de la Política Pública de Infancia y Adolescencia del municipio.

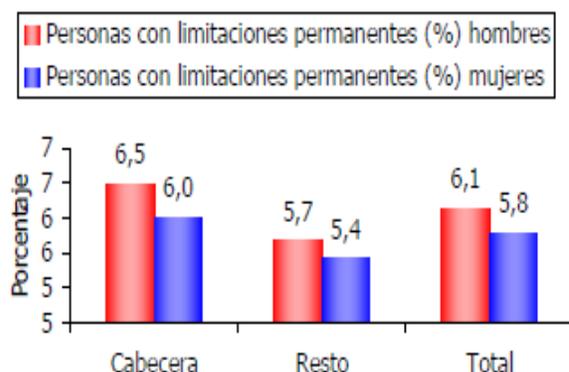


### c. Población con Limitaciones

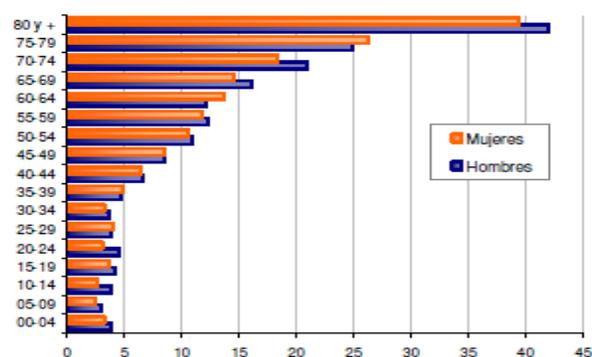
El 5,8% y el 6,1% de la población presenta algún tipo de limitación permanente que le impide el acceso a las oportunidades laborales o los servicios sociales en las mismas condiciones del resto de la población.

Figura No 2-12  
Municipio El Banco  
Estadísticas de población con limitaciones

#### Prevalencia de limitaciones permanentes por sexo



#### Prevalencia de limitaciones permanentes por grupos de edad y sexo.



Fuente: DANE.

La mayor parte de estos casos, el 60%, se presenta en personas mayores de 45 años por lo que los programas de este grupo de población pueden articularse en buena medida con los destinados al adulto mayor.

En el municipio no existen entidades ni espacios sociales para este grupo de población y las escasas políticas locales de movilidad no contemplan su inclusión.

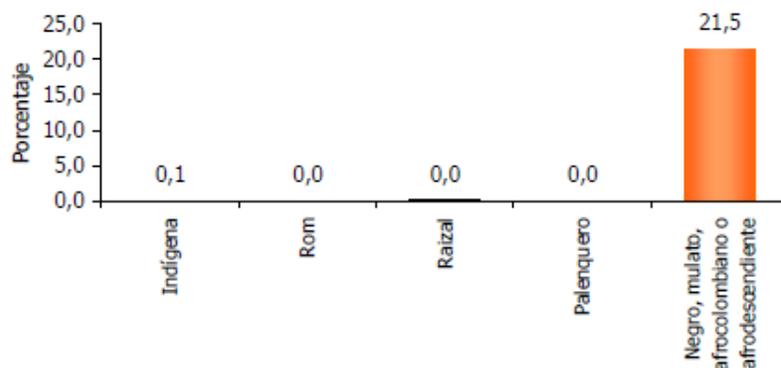
Es menester **constituir programas de atención a la población discapacitada que permitan su incorporación a la vida social y productiva del municipio.**

### d. Poblaciones étnicas

El grupo afrocolombiano es mayoritario en el municipio entre los demás grupos, alcanzando el 21,5% de la población total, un porcentaje altamente significativo. Los demás grupos étnicos son prácticamente inexistentes en el municipio.



Figura No 2-13  
Municipio El Banco  
Estructura de la población por pertenencia étnica



Fuente: Dane

Esta determinación se da por autoreconocimiento, lo que implica un rico ancestro cultural afro, considerando que los orígenes de fundación de El Banco están ligados a este grupo étnico, específicamente los oriundos de San Martín de Loba. Una de las hipótesis del origen del nombre de EL BANCO proviene del hecho de que el sitio se conoció como las PEÑAS DE BENKOS<sup>34</sup> en el siglo 17<sup>35</sup> y así fue asimilado por los fundadores afro, José Domingo Ortiz, en 1680 como NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA DE BENKOS, nombre este que fue borrado por la Corona Española en el acto de “fundación” de 1747 por cuenta de Mier y Guerra, por considerar el nombre de BENKOS altamente peligroso por el carácter de subversión que representó. No obstante el nombre de BENKO, para referirse a BANCO, permaneció en la tradición oral y en la memoria colectiva hasta finales del siglo 19<sup>36</sup> cuando la crónica escrita oficial terminó de borrarlo y añadirle definitivamente el artículo EL.

La anterior historia refleja las profundas raíces afro del municipio, como símbolo de la hermandad con los municipios de Las Lobas (hoy en el departamento de Bolívar), hoy no reconocidas ni asimiladas en la memoria colectiva ni entre los valores culturales del municipio.

En este sentido, en el municipio no se desarrollan actividades específicas de reconocimiento e incentivo de la construcción de memoria colectiva alrededor de estas variables.

<sup>34</sup> Benkos Biohó, rey africano esclavizado en América que en el siglo 16 huyó y fundó los poblados libertos o palenques y que obligó al Imperio español a otorgarles la libertad.

<sup>35</sup> BISWELL Alexis. Historia de El Banco. 2001.

<sup>36</sup> TORRES Eduardo, CHAJIN Miguel. Historia de una treta española. 2009. Al conocer esta historia, Orlando Fals Borda dejó de llamar “El Banco” al municipio para referirse a el como BENKO. “...nos vemos en Benko...”, escribió en carta a Miguel Chajin.



El Plan de Desarrollo propenderá por **reconstruir, incorporar e incentivar los antecedentes de la cultura afro del municipio, como mecanismo de alianza social e inclusión a la población vulnerable, para lo cual también se promoverá la investigación sobre estos temas y su incorporación a los planes de estudio del municipio.**

Se debe **promover la Consulta Previa que por ley debe realizarse a las comunidades afro para temas de reorganización administrativa que inciden en estas poblaciones, como el de creación del nuevo Departamento en la Depresión Momposina.**

La problemática de este grupo de población es la misma que aqueja al resto de la población. No obstante no se aprovechan por parte del municipio las líneas de gobierno específicas orientadas para ello, especialmente para la financiación de proyectos de empleo y vivienda, entre otros.

Por ello se debe **incentivar la constitución de organizaciones no gubernamentales, con el fin de apoyar la formulación y gestión de proyectos y líneas de acción que beneficien a la población afro residente en el municipio.**

#### **e. Población afectada por la violencia.**

El municipio de El Banco actúa como receptor de población desplazada por la violencia, principalmente del departamento de Bolívar de donde proviene el 50% de dichas personas, que asciende a 980 personas<sup>37</sup>, y población de los recientes proceso de reinserción del gobierno nacional. No existen casos de desplazamiento dentro del mismo municipio.

Las condiciones de vida de este sector de la población muestra carencias en los servicios básicos.

La mayor parte de estas personas se dedican a actividades informales como el mototaxismo. En su mayor proporción no cuentan con el nivel educativo que les permita incorporarse competitivamente en el mercado laboral o emprender actividades empresariales formales. También carecen de mecanismos de acceso a créditos para la incubación de empresas.

La población de desplazados reportada es inferior a la población de 1365 personas de este tipo reportada en las estadísticas de la red UNIDOS.

---

<sup>37</sup> Fuente: Informe SIRECI.



Figura No 2-14  
**Municipio El Banco**  
Población desplazada en edad de trabajar



Fuente: Red Unidos

La tasa de desempleo entre la población desplazada, del 21%, es la menor entre los grupos reportados en la red UNIDOS, que en promedio asciende al 27%.

Figura No 2-15  
**Municipio El Banco-Magdalena**  
Caracterización de la población desplazada por grupos etáreos

Edades	EL BANCO-MAGDALENA	
	Personas	%
Entre 10 y 17 años	354	33,68%
Entre 18 y 26 años	210	19,98%
Entre 27 y 35 años	130	12,37%
Entre 36 y 50 años	253	24,07%
Entre 51 y 60 años	104	9,90%
<b>Total</b>	<b>1.051</b>	<b>100%</b>



Fuente: Red Unidos

Más de la mitad de la población desplazada corresponde a población joven, por lo que se debe focalizar los programas para desplazados en esta población, mediante la **implementación de programas de enseñanza técnica, yecnológica con el SENA y otras entidades para la población afectada por la violencia**, así como la **implementación de opciones de acceso a la educación superior para esta población afectada por la violencia.**

Igualmente amerita **implementar programas de acceso a microcréditos para actividades microempresariales y productivas para la población afectada por la violencia.**

El mejoramiento el entorno familiar es una opción factible de generar empleo y mejorar el entorno para este grupo de población por lo que, aprovechando los programas especiales del Banco Agrario - Subsidios de vivienda de interés social rural – VIS rural demanda nacional- y el Subsidios de vivienda de interés social en dinero del Ministerio de Vivienda, **la construcción de vivienda nueva o en sitio propio para desplazados y otros grupos vulnerables** será una estrategia a implementar en el presente Plan de Desarrollo.

90

#### f. Adulto mayor

De acuerdo con la Ley 1276 de 2008, se denomina adulto mayor a “aquella persona que cuenta con sesenta (60) años de edad o más. A criterio de los especialistas de los centros vida, una persona podrá ser clasificada dentro de este rango, siendo menor de 60 años y mayor de 55, cuando sus condiciones de desgaste físico, vital y psicológico así lo determinen.”

Grupos de edades	Personas	%
60-64	1.612	3%
65-69	1.222	2%
70-74	957	2%
75-79	779	1%
80 Y MAS	790	1%
TOTAL	55.175	

La población de adulto mayor en el municipio asciende a 5.360 personas, equivalentes al 9% de la población total (ver sección caracterización demográfica).

Los programas sociales actuales atienden a 2175 adultos mayores, el 40% de esta población.

Se debe **ampliar la cobertura al 100% de los adultos mayores de los niveles 1 y 2 del Sisben.**

Para efectos de ampliar los recursos para estos programas se debe **implementar en el**

MUNICIPIO EL BANCO	
PROGRAMAS A POBLACION VULNERABLE 2011	
NUMERO DE PERSONAS EN EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR	875
VALOR MENSUAL DEL SUBSIDIO PROGRAMA ADULTO MAYOR	65.000
NUMERO DE PERSONAS EN EL PROGRAMA JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA COMEDOR	932
NUMERO DE PERSONAS EN EL PROGRAMA JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA RACION PARA PREPARAR	368



**municipio la estampilla para el bienestar del Adulto Mayor, conforme a los lineamientos de la ley 1276 de 2008****9. Participación comunitaria.**

Si bien las administraciones municipales realizan periódicamente eventos de rendición de cuentas, conforme a lo establecido por la ley, es bajo el nivel de participación de la comunidad en éstas y la percepción general es que constituyen procesos internos de la administración.

Aunque en la mayoría de estos eventos participan los delegados de las organizaciones civiles, estas organizaciones no cuentan con los mecanismos de difusión masivos para difundirlos. Tampoco se realizan evaluaciones de seguimiento o sondeos para medir el nivel de percepción de la comunidad respecto a estas rendiciones de cuentas.

No se han incorporado a la gestión de gobierno las metodologías de evaluación, que permitan calificarla de acuerdo con la ejecución de los programas y metas planteados en el Plan de Desarrollo. Los mecanismos de evaluación del gobierno nacional (Sicep, desempeño fiscal y desempeño integral), si bien brindan una visión general del ranking nacional, poseen falencias en el análisis individual de los municipios y son de difícil comprensión para el común de las personas.

Se debe **promover la creación de organizaciones no gubernamentales como instancias de evaluación y seguimiento de la gestión municipal.**

Actualmente la Corporación de Desarrollo y Paz del Bajo Magdalena adelanta en la subregión y el municipio el Programa de formación de líderes.

Igualmente, se debe **capacitar a las instancias de participación ciudadana en los mecanismos de evaluación y seguimiento a la gestión municipal, con estrategias como la Escuela de liderazgo democrático, entre otras.**



**10. Seguridad ciudadana.**

La tasa de homicidios del municipio en el año 2011 cayó respecto al año 2010 en un 8% y su nivel está muy por debajo del promedio nacional y del Departamental, como observamos en el cuadro.

Tabla No 2-28  
**Municipio El Banco**  
Indicadores de seguridad

	2010	2011	%
Homicidios	12	11	-8%
Tasa por 100.000 hab municipio	6,72	6,16	-8%
Tasa por 100.000 hab nacional	38,36	34,00	-11%
Acciones subversivas	0	0	

Fuente: Policía nacional

92

El mejoramiento del año 2011 también se refleja en los delitos que afectan la seguridad ciudadana, que cayeron significativamente respecto al año 2010.

Tabla No 2-29  
**Municipio El Banco**  
DELITOS Q AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA

	2010	2011	%
Lesiones	87	16	-82%
Hurtos a personas	17	7	-59%
Hurtos a residencias	29	1	-97%
Hurtos a comercio	27	7	-74%
Hurto de vehículos	0	0	
Hurto de motocicletas	8	8	0%
Abigeato	8	1	-88%
Secuestros	0	0	
Muertes en accidentes de tránsito	2	2	0%
Lesiones en accidentes de tránsito	2	1	-50%

Fuente: Policía nacional

Casi la mitad de los delitos corresponden a lesiones personales, seguido de los hurtos. En el año 2011 disminuyó el hurto a residencias pero se mantuvo la participación de los hurtos al comercio ya las personas.

En el municipio no se presentaron en estos dos años hurto de vehículos y hubo dos casos de robo de motocicletas, bajo frente a los indicadores que manejan las grandes ciudades ( 4 por día en Bogotá).



Tabla No 2-30  
**Municipio El Banco**  
Indicadores de seguridad

	2010	2011	Incremento
Capturas por todos los delitos	42	65	55%
Subversivos capturados	1	0	na
Subversivos dados de baja	0	0	na
Bandas criminales capturadas o dados de baja	0	0	na
Rescate de personas secuestradas	0	0	na
Mercancia recuperada (casos)	107	94	-12%
Mercancia incautada (\$)	1323	844	-36%
Incautación de armas de fuego	43	23	-47%
Consejos de seguridad mpal	14	5	-64%
Consejos de seguridad Dptal	0	0	na

Fuente: Policía nacional

Como complemento a las cifras anteriores, se incrementó el número de capturas en el 2011 en un 55%, aunque bajaron significativamente las incautaciones de mercancías y armas.

En el municipio apenas se presentó un caso relacionado con la subversión, una captura en el 2010, y son inexistentes otras estadísticas relacionadas con este fenómeno o con las bandas criminales, aunque se presentan denuncias permanentes relacionadas con este tema.

Cabe anotar que en la zona de influencia del municipio confluyen tres jurisdicciones de Policía diferentes (Bolívar, Magdalena y César) y que en los últimos dos años no se ha realizado ningún Consejo de Seguridad Departamental en el municipio, indicador preocupante de la lejanía de los niveles jerárquicos superiores del Departamento respecto al municipio.

El número de Consejos de Seguridad Municipal en el año 2011 disminuyó notablemente respecto al año 2010. Para articular las acciones institucionales se debe **elaborar y ejecutar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en coordinación con las entidades pertinentes.**

Aunque las cifras de seguridad son favorables, en comparación con las estadísticas del nivel nacional y departamental, se requiere **consolidar la política de seguridad municipal mediante el incremento del pie de fuerza de la Policía.**

Así mismo se requiere incrementar el trabajo de construcción de seguridad desde la ciudadanía y **realizar acciones y campañas masivas destinadas a la prevención de la violencia intrafamiliar y capacitar a padres de familia en situación de vulnerabilidad en competencias básicas sobre resolución de diferencias y conflictos intrafamiliares e interpersonales para prevenir actos de violencia e intolerancia.**

La jurisdicción del municipio en materia de seguridad y justicia para la subregión sur del Magdalena, ocasiona un alto nivel de congestión en los despachos judiciales. Para solucionar este problema se deben **realizar jornadas de conciliación a través de la Fiscalía e implementar en el municipio la Casa de Justicia** con el fin de descongestionar los procesos pendientes.

94

### 11. Cultura.

La importancia de la construcción de identidad cultural es un requisito prioritario para su desarrollo, algo complicado de lograr en otras regiones. Pero en la zona de El Banco existe una riqueza natural en este sentido, con todos los requisitos de identidad cultural regional, con trascendencia sobre lo nacional. Que remite al referente social de El Banco. No a otra parte.

En el municipio existen seis organizaciones de carácter no gubernamental y privado de carácter cultural, de las cuales una es pública.

Tabla No 2-31  
**Municipio El Banco**  
Organizaciones Culturales

NOMBRE DE LA ORGANIZACION	ACTIVIDAD	CARÁCTER
José Barros Palomino	Cultural y folclórica, Festival de la Cumbia	ONG
Chimila	Cultural	ONG
Herederos del Folclor	Folclórica	ONG
Banda Pocabuy	Folclórica	Privado.
Fidel Domínguez Arguelles y sus Pocabuyanos	Folclórica	Privado.
Colectivo Local Cultura Digital	Audiovisuales	Privado-Municipal.
Escuela Musical Fidel Domínguez Arguelles	Escuela musical	Municipal

Fuente: Coordinación de Cultura Municipal

Las principales actividades culturales del municipio giran alrededor de la tradición musical y del folclor. No obstante, estas organizaciones



carecen de apoyo institucional y de escenarios para el desarrollo de sus actividades.

Por ello es importante **construir y adecuar escenarios para la práctica y difusión de las actividades culturales del municipio.**

El municipio carece de infraestructura o bibliotecas públicas para las actividades de lectura. En los años anteriores se trasladó la dotación de la Biblioteca Víctor S. Lara, la única existente en el municipio, hacia las instalaciones de la nueva Biblioteca infantil donada por el gobierno del Japón en el antiguo parque Montessori.

Se debe **readecuar la Biblioteca Victor S. Lara como Sala de Lectura y Salón de Eventos culturales.**

95

- **Actividades de apoyo a la gestión cultural**



Producción de documentales sobre memoria de la cultura local, realizada por el Colectivo Local Cultura Digital, con el apoyo del Ministerio de Cultura.

En el año anterior el Ministerio de Cultura aprobó al municipio un proyecto de realización audiovisual para la memoria local. Como resultado se produjeron tres documentales. Deben fortalecerse este tipo de actividades, ampliando su difusión al ámbito educativo, colocando este material a disposición de las instituciones educativas y de las demás organizaciones culturales del municipio.

Se debe **fortalecer las actividades de construcción y difusión de la memoria cultural local.**

- **El Festival de la Cumbia.**

El festival Nacional de la Cumbia, hoy reconocido como PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION es un evento folclórico que se celebra anualmente en el Municipio de El Banco entre los meses de Junio y



Julio, con el exclusivo objetivo de salvaguardar, estimular y promover motivos folclóricos de la región a lo largo de toda la Depresión Momposina<sup>38</sup>.

El Festival de la Cumbia, del cual desde 1968 hasta la fecha se han realizado veintisiete versiones, se constituye en el principal evento cultural y artístico del municipio, con trascendencia en el ámbito nacional e internacional.

Su organización está a cargo de la Fundación José Barros Palomino. Las fuentes de financiación corresponden a la gestión con la empresa privada, especialmente licoreras, la alcaldía municipal y la Gobernación.

No obstante, no existe un flujo permanente y garantizado de estos recursos y especialmente se carece de apoyo por parte del gobierno nacional. A pesar del trámite adelantado, no se ha elevado el Festival de la Cumbia a la categoría legal de Patrimonio Cultural Nacional, requisito indispensable para el acceso permanente al presupuesto nacional.

Por ello se debe **fortalecer la gestión legislativa para elevar el Festival de la Cumbia a Patrimonio de la Nación** así como **fortalecer organizativamente la realización del Festival de la Cumbia.**

La ley 1185 de 2007 es una luz en términos de garantizar el recurso para los futuros festivales, manteniendo la institucionalidad de la Corporación.

Se debe reorientar la gestión de patrimonio sobre la cumbia como patrimonio exclusivo de El Banco.

Sin duda la creación de un nuevo Departamento en la zona de la Depresión Momposina ayudaría al desarrollo y preservación del patrimonio cultural desde el punto de vista del fortalecimiento institucional. En El Cesár fue un determinante del desarrollo de la actual cultura vallenata.

En el año 2015 se cumplen los cien años del natalicio del Maestro José Benito Barros Palomino.

En ese sentido se debe **realizar la conmemoración del centenario de natalicio del maestro José Benito Barros Palomino, a cumplirse en el año 2015, con un enfoque de difusión y proyección internacional, acorde con la memoria del más polifacético y grande compositor de Colombia.**

<sup>38</sup> Página web de la Fundación José Barros Palomino.



## 12. Deporte.

El casco urbano apenas cuenta con once (13) escenarios deportivos y ocho (8) parques infantiles o plazas, pocos respecto al número de barrios (53) y habitantes del municipio, como observamos en el cuadro.



Negocios con venta de alcohol en la Cancha La Placenta en el casco urbano e invasión del área del parque con negocios

Es decir que en la zona urbana se cuenta con un escenario deportivo por cada cuatro barrios (4) y un parque infantil o plaza por cada siete (7) barrios, un indicador altamente preocupante.

Algunos corregimientos no cuentan con ninguno de estos escenarios. En la zona rural la infraestructura deportiva y de recreación se limita a algunas canchas de fútbol construidas en forma artesanal y sin actividades de mantenimiento,

dotación o mejoramiento por parte del sector público.

Se requiere **implementar un plan sectorial que aumente el número de parques, plazas y zonas verdes en los barrios, corregimientos y veredas del municipio, al menos hasta uno por cada uno de éstos.**

Los particulares constantemente utilizan los escenarios deportivos de las instituciones educativas, lo cual ocasiona traumatismos e inseguridad en el ambiente escolar, y los espacios institucionales o viales, con los consiguientes riesgos.

Además de lo anterior, la poca infraestructura existente se encuentra en estado de deterioro o invadida por actividades como la ingesta de alcohol e invasión del espacio de los escenarios, que afectan el sano ejercicio de las actividades recreativas y deportivas, ocasionan inseguridad y contribuyen al deterioro de dichos escenarios.

Se deben **adecuar, construir y recuperar los espacios de recreación invadidos por actividades no acordes con ello, brindando alternativas al establecimiento, no permanente, de actividades comerciales que no atenten contra el sano ejercicio de la actividad deportiva y la**

**recreación.**

Tabla No 2-32  
**Municipio El Banco**  
Inventario de infraestructura deportiva, recreativa y organizaciones deportivas

		Canchas multiples (microfutbol y Baloncesto)	Cancha Futbol	Polideportivo- Coliseo	Estadio Softball	Parques infantiles o plazas	Escuelas deportivas
1	Casco urbano	6	5	1	1	8	4
2	San Roque	1	1	0	0	1	0
3	San Felipe-Eduardo	0	1	0	0	0	0
4	Los Negritos	1	2	0	0	0	0
5	Tamalamequito	0	1	0	0	0	0
6	Hatillo de la Sabana	0	1	0	0	0	0
7	Algarrobal	0	1	0	0	0	0
8	Barranco de Chilloa	0	1	0	0	0	0
9	Botillero	0	0	0	0	0	0
10	Belén	1	1	0	0	0	0
11	San José	0	0	0	0	1	0
12	El Trebol	0	1	0	0	0	0
13	Agua Estrada	0	1	0	0	0	0
14	Mencjhiquejo	0	1	0	0	0	0
15	El Cedro	0	1	0	0	0	0
16	Caño de Palma	0	1	0	0	0	0
17	El Cerrito	1	0	0	0	0	0
18	Sabana de Las Flores	0	1	0	0	0	0
19	Matecaña	0	1	0	0	0	0
20	Malpica	0	0	0	0	0	0
	<b>TOTAL:</b>	<b>10</b>	<b>21</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>4</b>

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social

En el municipio existen cuatro (4) escuelas deportivas de enseñanza de futbol, todas en la zona urbana, las cuales no alcanzan a cubrir en forma eficiente al total de esta población.

Por ello se debe **apoyar el funcionamiento y constitución de escuelas de formación deportiva.**

Los Campeonatos de futbol y softball realizados en el municipio cuentan con la participación de los municipios de la subregión, por **lo que la actividad deportiva se debe aprovechar como una herramienta de integración y gestión subregional.**

En síntesis, en el sector **se requiere ampliar la cobertura, especialmente en la zona rural, de los programas de formación deportiva,**



**disminuir el déficit y el deterioro de la infraestructura de recreación y deportes e implementar alternativas de recreación que incorporen los escenarios naturales que posee el municipio, entre otras.**

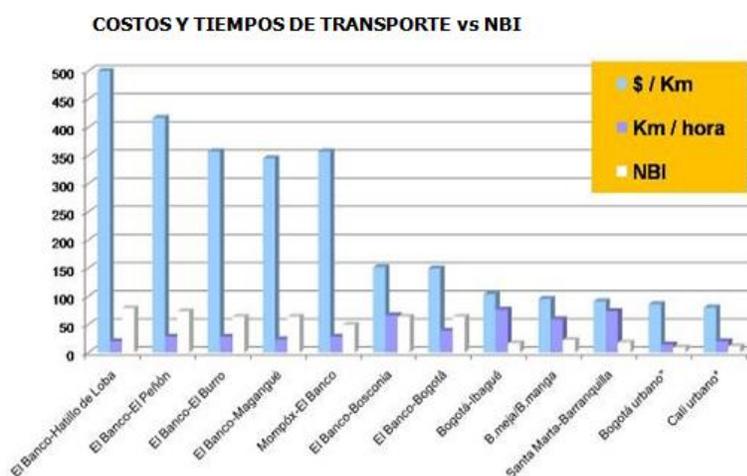


## ii. Ambiente construido

### 1. Transporte

Los Banqueños y demás habitantes de la subregión padecen de altos costos de transporte, respecto a las demás ciudades y zonas del país y del Caribe y a nivel interno se presentan dificultades de movilidad, principalmente por el alto deterioro de la malla vial.

En la figura observamos como los costos por km recorrido entre El Banco y



los municipios circunvecinos varía entre los \$350 y los \$550, mientras que entre Santa Marta y Barranquilla vale menos de la cuarta parte de ello<sup>39</sup>.

Debemos considerar que las relaciones funcionales entre estos municipios tienen las mismas características de

demanda que las zonas urbanas de las ciudades capitales.

Esta desventaja es ocasionada principalmente por el mal estado de las vías de comunicación terrestres, los altos costos de operación del sistema de transporte fluvial, principalmente por el atraso tecnológico, y la carencia de una política de transporte adecuada a las características y necesidades de la zona, principalmente surcada por cuerpos de agua y caños comunicantes, los cuales sufren las inclemencias, tanto de la sequía como del invierno.

Por ellos es importante **mejorar los sistemas de comunicación fluvial y terrestre intrarregional, acorde con las particulares características de desplazamiento de la zona.**

<sup>39</sup> Debemos considerar que las relaciones funcionales entre estos municipios tienen las mismas características de demanda que las zonas urbanas de las ciudades capitales



• **Movilidad urbana**

De acuerdo con datos de la oficina de tránsito, en el municipio existen aproximadamente 1.250 motos y diariamente se inmovilizan un promedio de 8 motos por falta de documentación en regla.

Entre los factores que afectan la movilidad está la inexistencia de señalización, debido principalmente a su robo.

La principal causa de accidentes de tránsito es el deterioro de las vías, la imprudencia al desplazarse, tanto de conductores como de peatones, y el alicoramiento de conductores.

En un fin de semana promedio se presentan 2 accidentes de moto, y en su mayoría mototaxista. Apenas un 2% de los accidentes es de automóviles y se presenta fuera del casco urbano.

Se deben **implementar y modernizar en el municipio sistemas de señalización para el control del tráfico** así como **mejorar la malla vial urbana y suburbana.**

• **Articulación regional**

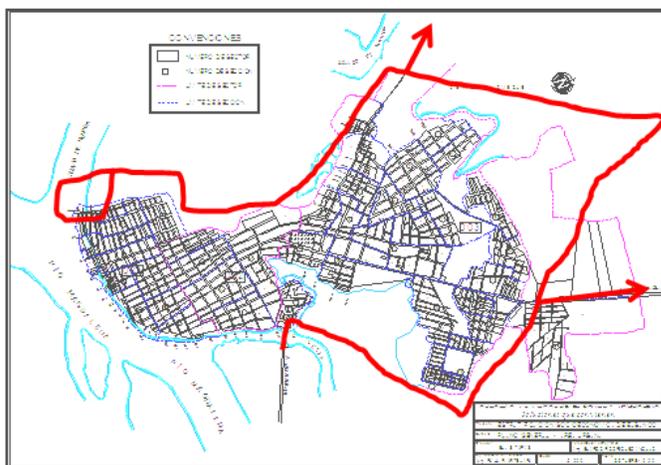
A nivel de transporte terrestre, el municipio está incluido en la construcción de la Ruta de Las Américas, obra financiada y contratada por el gobierno nacional, que solucionaría en el mediano plazo la articulación val intermunicipal transversal con el Caribe.

Figura No 2-16  
Proyecto vial Ruta de Las Américas.



Fuente: Invias

La construcción de esta importante obra requiere **gestionar proyectos complementarios para adecuar la malla vial urbana a los nuevos flujos de vehículos y automotores.**



Por ello es necesario **gestionar la construcción de una Avenida Perimetral que desvíe el tráfico de la Ruta de Las Américas** por una nueva variante, tal como muestra la figura, que articule dicho tráfico con la vía Chimichagua- El Banco, El Banco-Guamal y la nueva vía al puerto fluvial de carga.

102

A nivel fluvial también el gobierno nacional ha encaminado sus esfuerzos a la política de navegabilidad del río Magdalena aunque este sector de El Banco no hace parte del primer tramo Barrancabermeja-Puerto Salgar, definido por el gobierno nacional.

El municipio debe **gestionar la inclusión en la política de navegabilidad nacional de sus arterias fluviales y aquellas intrasubregionales como el brazo de Mompóx.**

En cuanto al transporte fluvial intermunicipal, responsable de un alto tráfico desde El Banco y los municipios vecinos, no existe, a nivel nacional ni departamental de Magdalena o Bolívar, una política definida para fortalecer este componente de transporte. En este sentido es necesario adelantar o actualizar los estudios pertinentes para efectos de priorizar y valorar los proyectos de articulación de la arterias fluviales y terrestres.

En el 2001 la Subdirección del Medio Ambiente y Gestión Social del Instituto Nacional de Vías adelantó el estudio “Región de Mompox: síntesis de estudios de evaluación ambiental regional para el sector transporte” que, entre otras conclusiones, destaca:

*“Las alternativas fluviales en general están muy pobremente formuladas en los estudios, en particular en la EAR y no compiten en el detalle de la formulación con las soluciones viales carreteras. Las formuladas en esta síntesis se basan en las recomendaciones de Consultoría Colombiana (2000) y Neotrópicos (2001), pero se reconoce que información adicional sobre*



*la navegación menor en la Región Momposina es requerida para formular más adecuadas alternativas de transporte fluvial. No se tiene información sobre las rutas (frecuencias, volúmenes de carga y pasajeros, costos, variaciones estacionales en unos y otros); no hay información disponible sobre embarcaderos, accesos y su estado ni sobre costos de operación”. (...)*

Aunque las bases del estudio han variado ante las nuevas obras construidas en los últimos diez años, entre otras los puentes sobre el río Cesár en El Banco, Botón de Leyva en Guamal, la pavimentación de las vías Guamal-Mompóx, Tamalameque-El Burro y El Banco-Cuatro vientos y las concesiones viales otorgadas recientemente, cabe retomar las líneas de acción recomendadas entonces:

**“(i) fortalecimiento institucional (CSB, CORPAMAG y CORMAGDALENA) para control ambiental en sus jurisdicciones, (...), (iii) fondos subregionales para mantenimiento vial carretero y fluvial y (iv) sistemas de transporte público fluvial y carretero eficiente.”**<sup>40</sup>

Aún está vigente el abandono de Corpamag y de la CSB en sus responsabilidades ambientales, como determinantes de afectación vial, la carencia de una política de articulación del transporte fluvial y carretero y la ineficiencia de los sistemas existentes.

**Malla vial urbana.** A pesar de que la mayor parte de la malla vial urbana está pavimentada, presenta deterioro por uso, falta de un programa periódico de mantenimiento y la carencia de obras complementarias como alcantarillado pluvial y sanitario y bordillos, que disminuyan el impacto de los fenómenos naturales y del uso regular.

Se requiere **implementar un plan de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vía urbana y suburbana e impulsar programas de autogestión para la pavimentación de vías urbanas.**

## 2. Espacio público

Mientras los indicadores sugieren un área de espacio público mínimo por persona<sup>41</sup> de 10 mt<sup>2</sup>, en el área urbana de El Banco este no supera los 0,5 m<sup>2</sup> por habitante<sup>42</sup>.

<sup>40</sup> García Lozano Luis Carlos. Región de Mompos: síntesis de estudios de evaluación ambiental regional para el sector transporte Subdirección del Medio Ambiente y Gestión Social del Instituto Nacional de Vías. 2001.

<sup>41</sup> Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá. Indicadores para la planificación urbana rural. 2010.



Además de su escasez, el poco espacio público existente sufre de invasión y deterioro, convirtiéndose en uno de las principales falencias para la recreación de los ciudadanos.

Figura No 2-17  
Municipio El Banco  
Espacio público urbano



Invasión ilegal del espacio público en la zona comercial de El Banco.

Los efectos de estas acciones son, entre otras, la obstaculización del tránsito, el afeamiento de la ciudad, el deterioro de las zonas comerciales y puertos como generadores de empleo y el consiguiente desorden urbanístico, además de la ilegal privatización de espacios que no pueden ser utilizados por el resto de la comunidad.

Por ejemplo, parte de las áreas verdes construidas en la zona urbana se han realizado de manera irregular, ubicando las materas de los árboles en el área de la vía, como observamos en la foto.

El municipio no cuenta con ni un inventario del espacio público existente que incorpore los conceptos de metro cuadrado de verde urbano, espacio de parque por habitante, espacio público construido, árboles por habitante, árboles por hectárea, entre otros.

Las principales causas de la situación de deterioro y falta de desarrollo del espacio público son la falta de coordinación por parte de las entidades responsables (Policía, Secretaría de Gobierno y Planeación) sobre las infracciones urbanísticas diarias y en la ejecución de acciones de restitución, desalojo y reubicación. Es decir, se deben **definir y divulgar los procedimientos y responsabilidades para el control del espacio público así como la política de seguimiento de su uso, mantenimiento y control.**

<sup>42</sup> Fundación Banco Verde. Invasores del espacio público. 2002.



Figura No 2-18  
Municipio El Banco  
Espacio público urbano



105

Gran parte de las áreas verdes de la zona urbana se han construido sobre las vías, como observamos a la izquierda, lo que amerita un proyecto de incorporación de éstas al espacio público, disminuyendo el área de vía vehicular, como observamos en la fotografía de la derecha.

Se debe **realizar un inventario, rediseño y reconstrucción del espacio público existente a fin de incorporar a éste los elementos constitutivos del mismo como son las zonas verdes, árboles y demás equipamientos.**

También existe una deficiente educación ciudadana respecto al cuidado y defensa del espacio público como patrimonio común, por lo que **se deben implementar estrategias de educación ciudadana en el uso, identificación y cuidado del espacio público.**

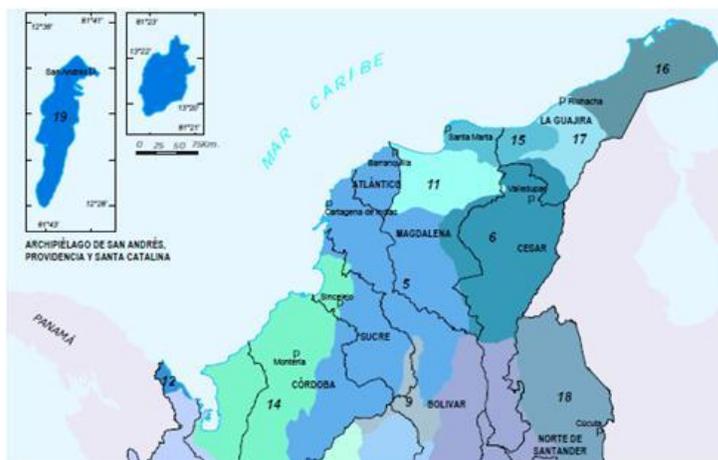
Este diagnóstico se articula con las cifras presentadas en la sección de Deportes y recreación del presente documento.



**iii. Ambiente natural.**

El Banco se ubica en la región natural de sabanas mal drenadas, en las cuencas hidrográficas del río Cesár (No 6 en la figura) y en la confluencia del bajo (No 5) y medio Magdalena (No 3).

Mapa de cuencas hidrográficas



Casi la mitad del territorio corresponde a los cuerpos de agua, de los cuales se resaltan las ciénagas de Zapatosa y Chilloa, cuya área es compartida con los municipios vecinos, “que por su riqueza ictiológica y sus características geográficas, paisajísticas y ambientales, son de gran

valor por representar el principal renglón productivo del municipio, como es la pesca y contar con un potencial ecoturístico, el cual no ha sido explotado adecuadamente.

El complejo cenagoso de Zapatosa lo conforman las ciénagas de Zapatosa, Andrés Martínez, Inasika, Bartolazo, Benjumea, El Pajonal, Cantagallal, Cañafístula y Los Letreros, entre otras.

CLASIFICACIÓN GENERAL DE LOS SUELOS.

USOS	AREA (Has)	%
SUELO URBANO	567,95	0.69
SUELO RURAL	55.870,67	68.14
SUELO SUBURBANO	293,63	0.36
SUELO RURAL SIN RESTRICCIÓN AMBIENTAL	28.731,53	35.04
SUELO RURAL CON RESTRICCIÓN AMBIENTAL	18.471,08	22.53
SUELO RURAL AREA DE PROTECCIÓN	8.374,43	10.21
CIENAGAS	25.561,38	31.17
TOTALES	82.000,00	100.00

Fuente: IGAC - Equipo técnico PBOT.

El complejo cenagoso de Chilloa está constituido por las ciénagas de Palomeque, Coroncoro, Tamalamequito, Rodeito, Terronal, Caimán, Garzal y Malpica, entre otras<sup>43</sup>.

El municipio se ubica en zonas de bajo nivel (25 msnm) y gran parte de las poblaciones se

<sup>43</sup> Fuente PBOT El Banco-Magdalena.

ubicar en las orillas de los cuerpos de agua.

El 31,1% del territorio corresponde a cuerpos de agua y el 22,5% y el 10,21% tienen restricciones de uso por su valor ambiental.

Apenas el 35,0% tiene uso sin restricciones, apto para actividades productivas, y apenas el 1,0% aloja la población urbana y suburbana del municipio.

Existen debilidades institucionales en materia ambiental, especialmente por la ausencia de entidades de control en el municipio. CORPAMAG no posee sede en el municipio y los trámites de control ambiental se manejan desde Santa Marta, con los consiguientes costos de oportunidad y económicos. Lo anterior a pesar de que el municipio aporta recursos anuales aproximados de \$70 millones anuales por concepto de sobretasa ambiental a esa entidad y de aquellos que le genera la respectiva jurisdicción ambiental perteneciente al municipio y de la importancia estratégica que representan los componentes del medio ambiente del municipio a nivel regional y nacional. Se requiere **crear en el municipio de El Banco una entidad que ejerza jurisdicción ambiental en los ecosistemas de la Depresión Momposina**, en términos a lo establecido en la ley 99 de 1993 en términos de unidad biogeográfica e hidrográfica que cumple la subregión<sup>44</sup>.

En términos de control de las acciones ambientales locales se requiere **fortalecer, definir y articular las instancias de cada entidad, especialmente el sistema de respuesta inmediata a las permanentes infracciones urbanísticas sobre el medio ambiente.**

<sup>44</sup> La Ley 99 de 1993 que organiza el Sistema Nacional Ambiental, define las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), como entes: "integrados por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica" (Artículo 23).



## 1. Recurso Agua

Este recurso se encuentra amenazado por la contaminación y disminución de las áreas de manejo necesarias para su manejo y protección.



Foto 1: Contaminación de los cuerpos de agua con basuras y descargas de desechos orgánicos en el puerto de El Banco. Foto 2: Construcción ilegal de viviendas en zonas de protección ambiental y cuerpos de agua.



Los cuerpos de agua han sido “taponados” por construcciones ilegales, impidiendo su libre acceso, disfrute e incorporación al paisaje urbano. En la foto zona urbana de El Banco.

Los principales factores de contaminación lo constituyen las descargas de basuras y de aguas servidas directamente a las aguas, las últimas sin ningún tipo de tratamiento.

Pero no sólo son las aguas domésticas. Las actividades de entidades como el Hospital y el Matadero Municipal generan desechos contaminantes que son arrojados a los cuerpos de agua circundantes.

Y, aunque la ola invernal de los últimos tres años ha contribuido a la descontaminación de los cuerpos de agua, los factores contaminantes mencionados se han incrementado, tanto a nivel urbano como rural.

Por ello se deben **implementar las obras de tratamiento de las aguas servidas y de los desechos del municipio, tanto en la zona urbana como en la zona rural.**

A nivel urbano y rural se presentan actividades de ocupación ilegal de las zonas de protección ambiental. A pesar de que el Plan Básico de Ordenamiento Territorial reglamentó y prohibió en estas áreas la construcción, por ejemplo, de vivienda, estas actividades se han continuado ejecutando sin ningún tipo de control ni reparación.



Los cuerpos de agua pueden convertirse en valiosos elementos del paisaje urbano que valoricen la ciudad y brinden a la población alternativas de recreación y relax. En la foto río Guatapurí en Valledupar.

A la falta de control se suma el problema cultural de los Banqueños en tomar los cuerpos de agua como “patio de casa”, criterio con el cual se construyeron todos los barrios perimetrales. El único espacio urbano que escapó a este deterioro fue el sector del muelle fluvial.

Igualmente se presenta el fenómeno de estiaje o caudal mínimo de los cuerpos de agua en los periodos de sequia, lo cual ocasiona erosión en

las orillas y limita la navegabilidad fluvial<sup>45</sup>. **Actualizar el Plan Básico de ordenamiento territorial** es el primer paso para ello.

Esta problemática amerita **realizar un proceso de reordenamiento para recuperar y/o reconstruir las áreas de manejo y protección de los cuerpos de agua, tanto en la zona urbana como en la zona rural.**

Se deben corregir las infracciones urbanísticas en esas áreas, entre otras acciones, **trasladar y reubicar las viviendas ubicadas en rondas de los cuerpos de agua**<sup>46</sup> en la zona urbana y rural.

<sup>45</sup> CORMAGDALENA. Plan de manejo de Cuenca Magdalena Cauca. 2012

<sup>46</sup> La ronda se define como la franja paralela y adyacente al cuerpo de agua con un ancho de 30 mts a cada lado del cauce. Así las cosas, por cada km de río, por ejemplo, se tendrá un área de 6 Ha para el restablecimiento y protección de las rondas hídricas.

## 2. Recurso Suelo

La principal amenaza para el recurso suelo es la deforestación, ocasionada principalmente, por quemas, talas sin control y prácticas inadecuadas de producción agropecuaria.

En la figura observamos en color café las zonas con débil cobertura vegetal, aproximadamente el 50% del área del municipio. En la figura puede observarse su directa relación con las áreas de menor profundidad (color claro) en los cuerpos de agua de Chilloa (izquierda) y Zapatosa (derecha).

110

Figura No 2-19  
Municipio El Banco  
Inoacto del uso actual sobre cuerpos de agua y la cobertura vegetal



Los usos actuales del suelo que no concuerdan con el uso potencial del suelo en términos de aptitud o protección ambiental, tanto en la zona urbana como rural, ameritan actualizar, ajustar y conciliar las políticas del PBOT a estas.

En la zona urbana se debe **modificar el perímetro urbano considerando la relación beneficio-costos en la reubicación de aquellos barrios ubicados en zona de protección ambiental, construyendo obras de protección para los cuerpos de agua (vías y senderos**



**perimetrales, parques lineales, zonas verdes y bosques) de aquellos ubicados en zona de protección ambiental, dando prioridad a la densificación (viviendas multifamiliares) en la construcción de vivienda urbana.**

El actual perímetro urbano no debería extenderse aún hacia el norte sino **incorporar al perímetro urbano los terrenos del sector oriental (el edén), urbanizar los lotes disponibles en el perímetro actual manteniendo las restricciones de construcción de vivienda residencial en aquellas zonas donde se encuentran ubicadas las actividades agropecuarias (Feria Ganadera), servicios (cárcel y moteles), industriales (matadero) y de protección del sector occidental y norte.**

En la zona rural se deben conciliar las restricciones con los usos actuales a través de **actividades de acompañamiento y asistencia técnica agropecuaria.**

### 3. Recurso aire.

El municipio no cuenta con los instrumentos y herramientas necesarios para desempeñar su función de medición y control de la calidad del aire<sup>47</sup> o contaminación atmosférica, lo que no permite un diagnóstico directo de esta problemática por medio de los respectivos indicadores, así como su impacto en la salud y en el medio ambiente, conforme a los lineamientos nacionales como son la Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, publicada en el 2010 y el documento Conpes 3344 de 2005.

De acuerdo con éste último, “las fuentes de emisión se clasifican en móviles (vehículos, trenes, aviones, barcos, etc. que utilizan fuentes fósiles de energía), fijas (establecimientos industriales y termoeléctricas, principalmente) y de área (minería, construcción, quemas a cielo abierto, laboreo de los suelos, etc)”.

No obstante, las problemáticas municipales en salud no estarían relacionadas directamente con dichas fuentes dado el exiguo tráfico e inventario automotor del municipio y la inexistencia de actividades industriales en gran escala, no obstante la necesidad de **implementar controles en este sentido a las actividades agroindustriales en la zona urbana y las quemas a cielo abierto con fines agropecuarios y aquellas de tipo cultural basadas en el control de plagas.**

Así los factores contaminantes del aire de manejo prioritario serían aquellos resultantes del control de desechos y residuos de las actividades

<sup>47</sup> Decreto 025 de 2005. Ver funciones de la Secretaría de Salud Municipal.



de vivienda y económicas, cuya solución se ubica transversalmente en los sectores de alcantarillado y equipamiento municipal (construcción de andenes y zonas verdes) así como en la educación ambiental.

Los sistemas de control de emisiones de vehículos en el municipio no existen en forma permanente, debiendo utilizarse los de las ciudades vecinas, lo cual dificulta la articulación de esta política de control con las autoridades de tránsito municipal.

Por ello se deben **proyectar las políticas de control a la contaminación por parte de las fuentes móviles, implementando en el municipio los sistemas de evaluación y control de las emisiones de vehículos en forma permanente.**

112

Aunque tampoco existen actividades de medición del ruido, la ubicación de actividades comerciales de venta de alcohol, culto religioso y recreativas, en zonas prohibidas o de uso condicionado, conlleva a la contaminación auditiva, especialmente en las zonas residenciales.

La labor de control en el municipio la aplica la Policía Municipal por medio de las respectivas quejas interpuestas por la comunidad y la restricción de horarios a los establecimientos de recreación.

En términos generales, **deben incorporarse los instrumentos de medición y control de la contaminación del aire en el municipio, tanto en la zona urbana como rural, acorde a los lineamientos del Conpes 3344 de 2005.**

#### 4. Desastres por amenaza natural

En El Banco se presentan inundaciones de baja velocidad, características de cauces de llanura que ocurren por desborde lateral de las aguas. El ascenso de los niveles es lento como también lo es el descenso. Las acciones previstas consisten en tener conocimiento sobre estos eventos y su riesgo asociado<sup>48</sup>.

Las acciones prioritarias en este eje son:

- **Ejecutar obras y actividades de protección en las rondas de los cuerpos de agua y en las zonas de protección ambiental.**
- **Implementar incentivos de protección del recurso suelo.**
- **Construir obras de protección y manejo de inundaciones en las áreas de producción agropecuaria.**

<sup>48</sup> Ibid.

- **En términos de reforestación se requiere mantener el bosque actual, determinar las áreas de arbustos y matorrales y alcanzar un cubrimiento<sup>49</sup> conforme a las metas planteadas en el cuadro:**

ACCION	Área en Hectáreas
Mantener Sistemas Boscosos	366
Monitorear cambio de cobertura a Bosque	3955
Reforestar	

113

- En términos de protección, incorporar en los Planes de Ordenamiento Territorial las siguientes áreas protegidas:

Acción	Área en Hectáreas
Incorporar a Áreas protegidas	1739
Mantener las Áreas Protegidas	167

- En términos de control de erosión:

ACCION	Área en Hectáreas
Mantener ronda	53
Restaurar ronda	1532

- Para las zonas de producción agropecuaria, conforme al mapa de vocación de uso del IGAC:

ACCION	Área en Hectáreas
Promover actividades agroforestales silvoagrícolas	47
Promover actividades agroforestales silvoagropastoriles	1
Promover actividades agroforestales silvopastoriles	
Promover coberturas forestales productoras	
Promover coberturas forestales protectoras-productoras	
Promover conservación con bosque protector	
Promover la conservación por importancia hídrica e hidrobiología	5235

- Mantener actualizado el análisis de valoración de riesgos y planes de contingencia para las inundaciones de baja velocidad.
- Construcción de obras de protección contra inundaciones.
- Reubicación de viviendas ubicadas en zonas de riesgo por inundación.

<sup>49</sup> CORMAGDALENA. Plan de manejo de Cuenca Magdalena Cauca. 2012.



## 5. Educación ambiental.

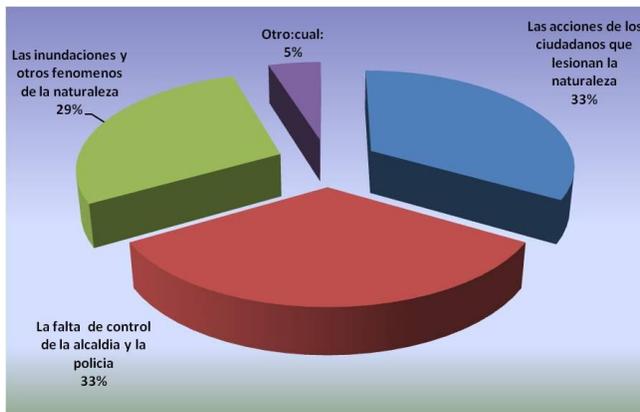
El alto porcentaje de zonas de uso con restricciones y de protección ambiental condicionan al municipio al fortalecimiento de las acciones de control y educación ambiental, con objetivos de valoración y aprovechamiento sostenible de estas condiciones, por medio de la educación y de la conciencia ambiental

Un estudio adelantado por la Institución Educativa José Benito Barros Palomino, con el fin de medir la percepción de los Banqueños sobre medio ambiente y cultura, arrojó las siguientes conclusiones:

114

### a. Agentes que afectan el medio ambiente.

No existe un criterio consolidado sobre los factores que afectan el medio ambiente. Los ciudadanos consideran que la responsabilidad se reparte entre ellos mismos, las instituciones y a factores exógenos a la sociedad como es la naturaleza.



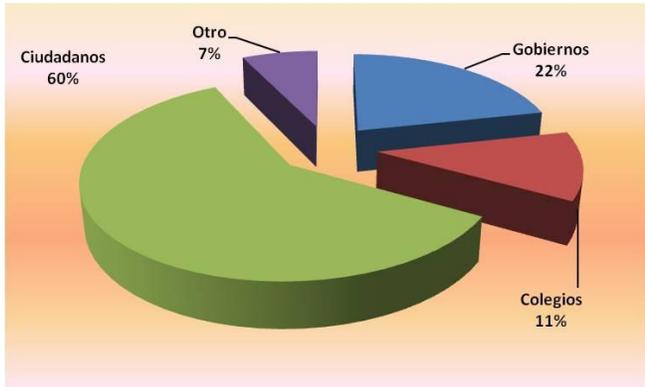
Especialmente la respuesta de quienes atribuyen el problema a la misma naturaleza indica una falta de conocimiento en los factores ambientales, es decir una educación ambiental adecuada. Es pertinente **fortalecer en los componentes educativos el estudio de las potencialidades para el desarrollo con que**

**cuenta el municipio, entre otros la visión de desarrollo planteada por instrumentos como el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, actualmente ausente de las temáticas educativas.**

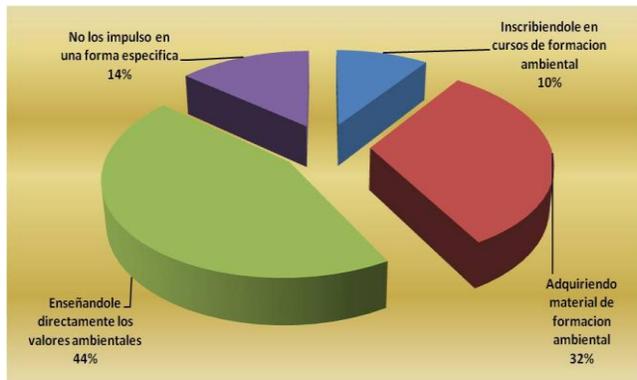


**b. Instrumentos de formación en el hogar y responsabilidad en el cuidado del medio ambiente.**

La mayor parte de los ciudadanos, el 67%, considera que el ejemplo comienza por casa y que si están aportando desde el hogar a la educación ambiental de sus hijos.



A pesar de todo, los ciudadanos consideran que de alguna manera están aportando desde el hogar a la educación ambiental, bien sea por medio del ejemplo en casa o por medio de instrumentos y material de apoyo. Apenas el 14% considera que no está haciendo lo necesario para el cuidado del medio ambiente en su entorno.



El criterio de educación ambiental que se atribuyen los ciudadanos, de alguna manera equivalente a la reclamada educación desde la base, constituye un rico potencial a explotar en los Planes y acciones que se implementen desde las

instituciones educativas.

Esta postura autocrítica frente al tema debe servir para **fortalecer y articular desde las Instituciones las acciones de trabajo social y comunitario** en los temas relacionados con el medio ambiente.

#### iv. Dinámica Económica

Al igual que ocurre con otros sectores, se presentan dificultades para diagnosticar en forma adecuada y hacer seguimiento a la evolución del sector económico por la inexistencia de sistemas de información sectorial. Ni El Banco ni ninguno de los municipios vecinos hacen parte de la muestra de estadísticas de los organismos nacionales o gremiales. El municipio tampoco ha implementado sistemas de información en este sentido.

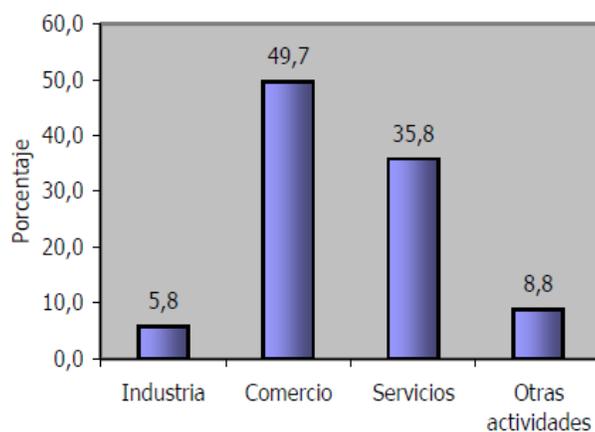
Por ello para efectos de cifras de producción debe recurrirse a las cifras departamentales, las cuales corresponden a una dinámica y contexto diferente, que no se adaptan a la situación y la potencial proyección de la economía de El Banco. El DANE incluye cifras generales de actividades y factores que a continuación se analizan

116

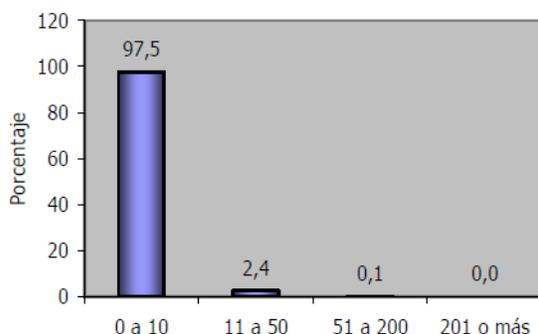
##### 1. Actividades económicas.

La principal actividad económica del municipio, en términos de número de establecimientos y generación de empleo, es el comercio con el 49,7% de estos, seguido de los servicios con el 35,8%. La industria apenas posee el 5,8% de los establecimientos.

Figura No 2-20  
Establecimientos según actividad económica



Fuente: DANE



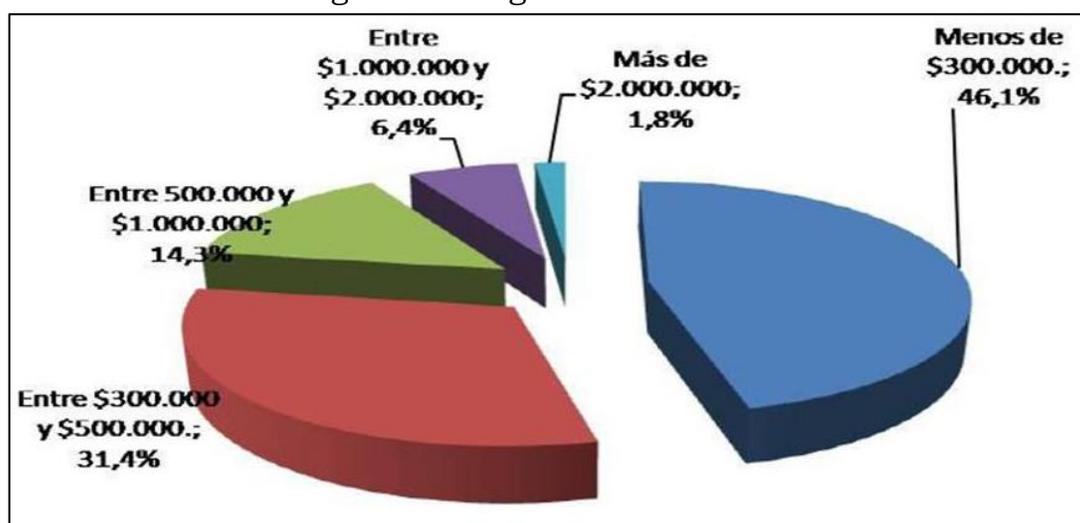
La mayor parte de estos establecimientos operan en el cuarto nivel de demanda, caracterizado por poca generación de empleo, ingresos y valor agregado. En la figura podemos observar que apenas el 2,4% de los establecimientos ocupan más de 10 personas y el 97,5%



ocupa entre 1 y 10 personas, probablemente empleo familiar en la mayoría de los casos.

De acuerdo con el gráfico, apenas el 2% de los hogares posee ingresos superiores a \$2.000.000 y más del 77% de los hogares del municipio obtiene ingresos inferiores al salario mínimo legal, lo que configura una baja competitividad en materia de ingreso disponible, indicador básico para la implementación de empresas comercializadoras o de servicios en el municipio.

Figura No 2-21  
**Municipio El Banco**  
Ingreso de hogares zona urbana



Fuente: Institución Educativa José Benito Barros Palomino. Área de ciencias económicas y políticas. 2009.

## 2. Empleo.

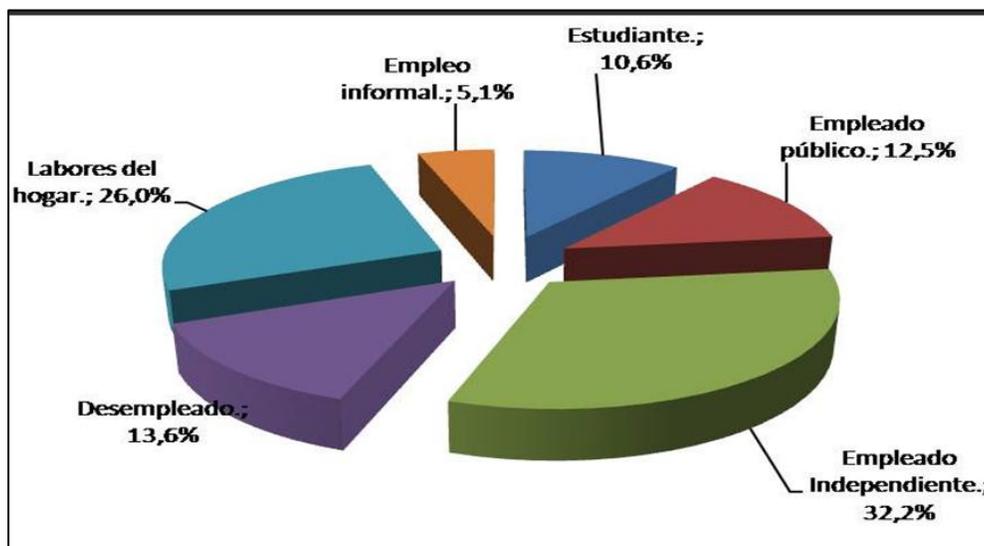
El nivel de desempleo urbano es ligeramente superior al promedio nacional y el sector público es responsable del 12,5% de los empleos urbanos, especialmente la alcaldía y el sector docente.

De acuerdo con el gráfico, el 36% de la población de la zona urbana se dedica a actividades del hogar o estudios y el 64% restante se considera población económicamente activa.

De éstos, el 22% de los hogares<sup>50</sup> está en situación de desempleo, el 20% está vinculado al sector público, especialmente a la docencia y las entidades del orden municipal y el 58% se dedica a actividades informales o independientes.

Es bajo el porcentaje vinculado a actividades de empleo formal,

Figura No 2-22  
Municipio El Banco  
Ocupación por actividades en la zona urbana



Fuente: Institución Educativa José Benito Barros Palomino. Área de ciencias económicas y políticas. 2009.

**1. Red unidos para la superación de la pobreza.**

La información de la red UNIDOS es valiosa a la hora de compensar la escasez de indicadores sobre empleo del orden agregado.

Tabla No 2-33  
Municipio El Banco  
Ocupación por actividades en la zona urbana

	POBLACION EN EDAD DE TRABAJAR								
	Total	POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA (PEA)						POBLACION ECONOMICAMENTE INACTIVA (PEI)	
		TOTAL	OCUPADOS	DESOCUPADOS	TOTAL	OCUPADOS	DESOCUPADOS	TOTAL	OCUPADOS
TOTAL RED UNIDOS	13.576	7.537	56%	5.485	73%	2.052	27%	5.824	43%
DESPLAZADOS	1.051	583	55%	461	79%	122	21%	451	43%
EXTREMA POBREZA	12.525	6.954	56%	5.024	72%	1.930	28%	5.373	43%

Fuente: Red JUNTOS.

<sup>50</sup> La unidad de medida de esta encuesta era el hogar y no las personas.

El análisis de los factores sociales y económicos muestra un bajo nivel de competitividad del municipio para la generación y el acceso al empleo:

- Dificultades para el acceso a capital de trabajo para microempresarios y empresas familiares.
- Bajo nivel de capacitación del capital humano, especialmente de educación superior.
- Desarticulación de las actividades económicas, renunciando a la posibilidad de conformar cadenas productivas que incrementen el valor agregado de la producción del municipio y, por ende, el nivel de ingreso y de empleo.

El municipio debe **promover, fomentar y fortalecer la asociatividad solidaria como instrumento de competitividad mediante el desarrollo de programas y proyectos estratégicos y especiales.**

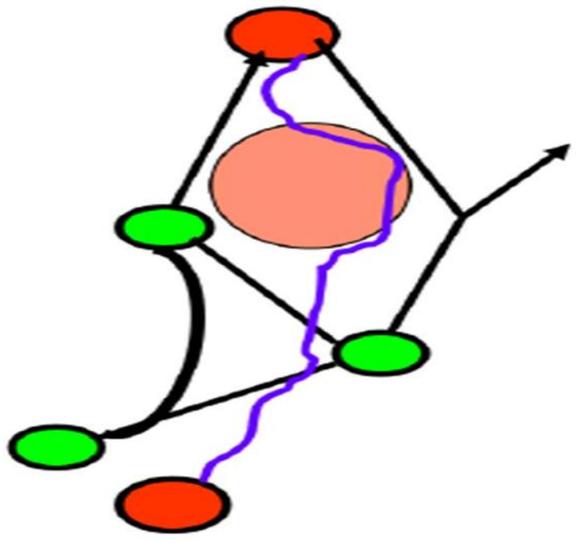


### 3. Competitividad de la economía de El Banco en el entorno regional

Desde el punto de vista económico y funcional El Banco se clasifica como Centro Subregional Mayor, los cuales se caracterizan por su dependencia de los centros regionales intermedios, la cual se basa, principalmente, en los servicios institucionalmente impuestos mediante las respectivas jurisdicciones territoriales departamentales, que absorben las demandas complementarias y, por ende, buena parte de los ingresos generados en el municipio.



Fuente: Fundación Social. Municipios y Regiones de Colombia. 1997.

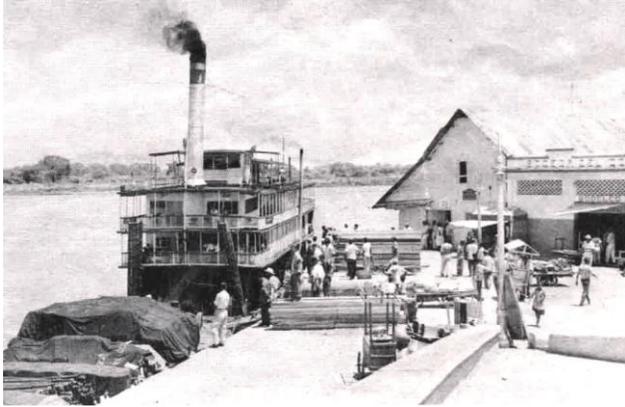


El río Magdalena y la Depresión Momposina (círculo grande), aislados de los ejes de desarrollo del siglo 20 (círculos pequeños), articulados por las vías terrestres (rectas).

La pérdida de la demanda de los municipios del sur de Cesar y de Bolívar llevó a la disminución de la dinámica comercial de El Banco. Desde Bosconia en el norte del Cesar y Tiquisio y Rio Viejo en el sur de Bolívar hasta Santana y San Sebastián, se aprovisionaban de mercancías en el puerto de El Banco, el principal centro comercial sobre el río Magdalena de la subregión. El establecimiento de sucursales de las principales

marcas, sedes bancarias y hasta una incipiente industria, dan fe de esa dinámica, a la par del crecimiento del casco urbano bajo las características de las ciudades modernas que entonces despuntaban.

Y no solo era la dinámica económica. Había presencia institucional gubernamental del nivel supra departamental y departamental y también se surtía la demanda de servicios educación básica y media, inexistente para la época en los municipios más pequeños de la subregión. Este último generaba una gran



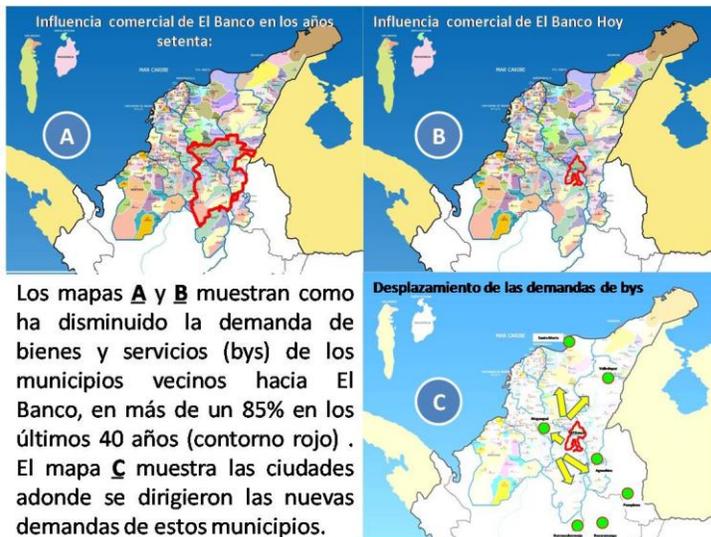
*Dinámica comercial del Puerto de El Banco en los 50's*

dinámica en las actividades urbanas por las movilizaciones alternas que generaba en materia de hospedajes, transporte y otras.

Pero desde la década de los setenta, paralelo al deterioro en la navegabilidad del río Magdalena y la construcción de las carreteras, el puerto de El Banco perdió importancia como proveedor de mercancías y centro de acopio de esas zonas, las cuales ahora buscarían productos en Barranquilla, Valledupar, Santa

Marta y, últimamente, en Aguachica.

En la década del ochenta los únicos flujos económicos que mantuvo El Banco fueron como centro de acopio de pescado y comercio de segundo nivel hacia los municipios de Las Lomas Bolivarenses y, ya en decadencia, al sur del Magdalena y Bolívar.



En la década de los noventa El Banco pierde la demanda de los municipios del centro y Sur de Bolívar y César que comienzan a intercambiar con Aguachica por las nuevas rutas y flujos de Regidor y Rio Viejo y del sur del Magdalena apenas le sobreviven como clientes Guamal y San Sebastián a los cuales también perdió al quedar aislado de ellos por carretera desde hace dos años

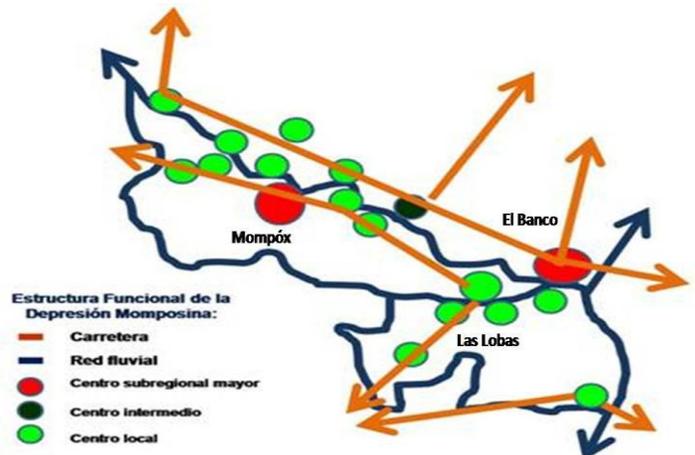
En la imagen B podemos observar la disminución de las demandas de bienes y servicios de los municipios vecinos de El Banco que fueron absorbidas por Valledupar, Santa Marta (sede de servicios institucionales departamentales, fortalecidos a partir de 1991, que jalonan la demanda de otros bienes y servicios), Pamplona, Bucaramanga, Barrancabermeja y Magangué, como podemos ver en el mapa C

Hoy en día apenas subsiste la demanda de comercio de tercer nivel de los municipios de Las Lobas<sup>51</sup> principalmente por la ventaja comparativa de la ubicación geográfica de El Banco sobre estos municipios. La única oferta que subsiste es la de verduras provenientes de Ocaña y la oferta de pescado desde El Banco como centro de acopio y distribución hacia los mercados regionales y nacionales, limitándose a la simple intermediación y sin generar valor agregado.

De este modo El Banco ha visto reducir su dinámica comercial quedando apenas con la exigua demanda de Las Lobas, que subsiste más por falta de otras alternativas. No obstante, en los últimos años viene incrementándose la oferta de bienes por la vía que comunica Las Lobas con el sur de Bolívar y del Cesar por Regidor y La Gloria. Esta oferta proviene principalmente de los Santanderes y Aguachica y maneja una ventaja competitiva como es el bajo costo del combustible por pertenecer a zona de frontera<sup>52</sup>.

Considerando que el comercio es la principal actividad generadora de ingresos y empleo en el municipio, mucho tiene que ver el deterioro del desarrollo de El Banco con la pérdida de volumen de su comercio.

El estancamiento económico de El Banco tuvo como detonante común el deterioro de la navegabilidad por el río Magdalena, ocasionado para el primero por un imprevisible fenómeno natural y para el segundo por la desventaja competitiva de quedar por fuera del nuevo circuito nacional del transporte por carretera.



Se requiere recuperar el protagonismo de El Banco a nivel subregional mediante la implementación de **Proyectos Subregionales de Inversión – PSRI**, que incentiven la demanda de los municipios adyacentes, en un círculo virtuoso que genere un efecto multiplicador en la inversión pública y privada en todos los municipios y, por ende, en su crecimiento y desarrollo socioeconómico.

La creación del nuevo departamento en la Depresión Momposina permitirá incrementar los flujos económicos hacia nuestras economías a través de la inyección de nuevos recursos tributarios, transferencias y cofinanciación, y por ende mayor empleo y crecimiento económico, así como aprovechar en

<sup>51</sup> San Martín de Loba, Hatillo de Loba, Altos del Rosario, El Peñón.

<sup>52</sup> Este factor aumenta su ventaja si consideramos el alto volumen de gasolina de contrabando que surte a esa zona, inferior al precio de frontera.



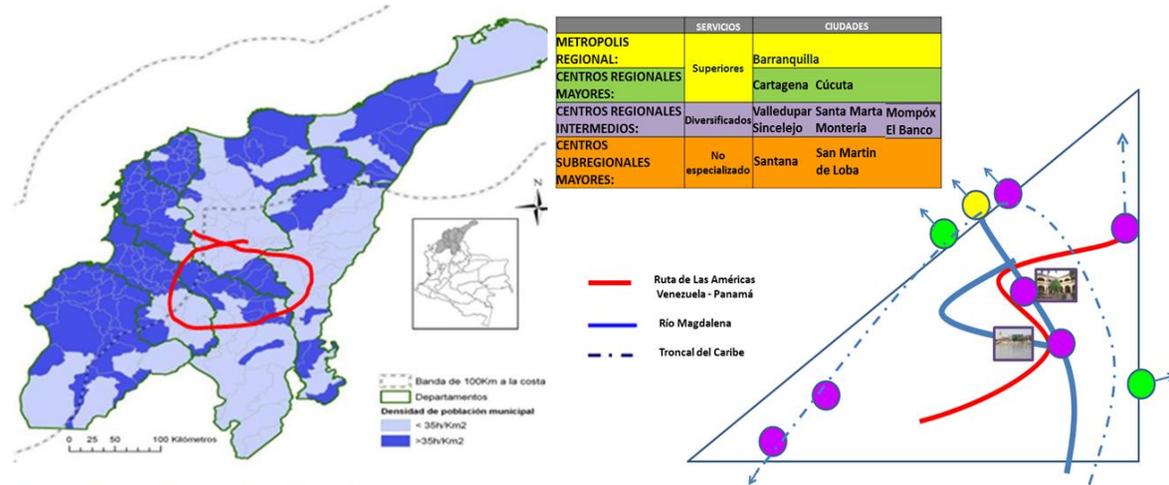
forma positiva el apoyo de un nivel de gobierno departamental más cercano y pertinente a nuestros municipios.

Podemos resumir los factores que limitan la dinámica económica regional de El Banco de la siguiente manera:

- El aislamiento frente a las nuevas dinámicas nacionales de desarrollo, especialmente la red de transporte carretable de las nuevas troncales.
- El surgimiento de nuevos centros comerciales en la región como Valledupar, Aguachica, Bosconia y Magangué, ubicadas sobre los nuevos ejes viales.
- La falta de inversión propia en la actividad comercial e industrial para atraer nuevos clientes o generar nuevos procesos productivos generadores de valor agregado.
- La centralización de servicios institucionales en Santa Marta y Cartagena, tales como la salud de tercer nivel, la educación superior y los servicios institucionales departamentales, los cuales absorben otras demandas complementarias de bienes y servicios hacia esas ciudades, con el obvio impacto en el ingreso disponible y el encarecimiento de los servicios de constitución y creación de empresas. Hoy en día Santa Marta absorbe más del 80% de los flujos funcionales, especialmente de primer, segundo nivel.
- La incapacidad local para diseñar e implementar un modelo de desarrollo productivo e institucional que se ajustara a las nuevas dinámicas de competitividad surgidas a partir de los años setenta.
- La ineficiencia de Magdalena y Bolívar para realizar inversiones para el desarrollo y cumplir con sus funciones básicas como departamento en los municipios de la Depresión Momposina.
- Altos costos de acceso a los servicios de educación superior y transporte.

Se requiere **impulsar procesos de gestión para la implementación de empresas, públicas y privadas,** que fortalezcan la oferta y demanda subregional de comercio y servicios de primer y segundo nivel y servicios institucionales del orden regional, con El Banco ascendiendo a CENTRO REGIONAL INTERMEDIO compitiendo con Santa Marta, Valledupar, Sincelejo, Montería y, posiblemente Mompóx como socio estratégico en la propuesta del nuevo Departamento en la Depresión Momposina.





Fuente: Elaboración del autor con base en IGAC y DANE.

La densidad poblacional de los sures del Caribe, en la Depresión Momposina, es la misma de los actuales centros urbanos de las capitales cercanas a la Costa.

El Banco debe elevarse a la categoría de nuevo Centro Regional Intermedio, a la par de Montería, Sincelajo, Valledupar y Santa Marta y, junto a Mompóx, cubrir la demanda en los sures del Caribe.

#### 4. El papel de El Banco en el tratado de Libre Comercio. TLC.

El Tratado de Libre Comercio suscrito por Colombia con los Estados Unidos incluye políticas de impacto para la economía municipal, como la política de navegabilidad del río Magdalena y la articulación de los centros de producción del interior del país con los puertos del Caribe, además de las relativas al fortalecimiento de la actividad productiva nacional

En las condiciones actuales, el municipio apenas entraría a desempeñar un tibio papel de escala del transporte, lo cual en el corto plazo arroja un beneficio en la construcción y mejoramiento de vías, limitadas al tránsito “transversal” sobre la región, con las respectivas externalidades positivas que ello conlleva en la competitividad del municipio.

Pero ser un “centro de tránsito” no es el papel que va a impulsar en el mediano y largo plazo el desarrollo económico del municipio. De nada sirve poseer vías de comunicación si no se producen los bienes y servicios que puedan transarse en los nuevos mercados generados.

La producción municipal se limita a actividades extractivas del sector primario con poca participación de actividades transformadoras de ese producto, generadoras de valor agregado<sup>53</sup>

<sup>53</sup> Valor agregado se refiere al valor en el cual se incrementa el producto luego de transformarlo, lo cual conlleva remuneraciones adicionales al factor empleo y capital.

Por ejemplo, una libra de pescado, por la cual el productor municipal obtiene una remuneración promedio de \$2.300



Libra de bagre por la cual el productor local percibe \$2.300, en el supermercado de Santa Marta vale \$10.950. El valor agregado se queda en las ciudades que los transforman.

aumenta su precio a \$10.950. El valor agregado creado luego de la actividad extractiva, equivalente a más de cuatro veces lo que ésta generó, representado en las actividades de limpieza, corte, empaque, transporte, refrigeración, conservación y comercialización, entre otras, no se realizan en la ciudad de El Banco sino en otras ciudades, desperdiciándose de esta manera la posibilidad de generación de empleo e ingreso que dinamicen la economía local y la inserten en los nuevos mercados.

Pero aún si consideramos que la única actividad que este producto generó en el municipio, es decir la extractiva cuyo valor es de \$2.300, no incorpora acciones de mejoramiento como la capacitación, inversión en capital fijo,

amortización del impacto ambiental sobre la base natural del municipio

Por ello **se deben establecer en el municipio sistemas de economía que permitan incorporar a las actividades extractivas, procesos de transformación agroindustrial para producir bienes transables en los nuevos mercados nacionales e internacionales.**

No sólo debe hacerse sobre los bienes producidos en el municipio, sino que deben implementarse con los municipios vecinos cadenas productivas estratégicas, especialmente en los sectores frutícolas y minero aurífero.

Ello permitirá incrementar en el municipio los flujos económicos derivados de estas actividades, con el consiguiente impacto sobre el empleo y el ingreso.

Lo anterior implica **realizar un proceso de capacitación en las dinámicas de acceso a capital productivo y la creación de instancias de economía solidaria.** Así mismo, se deben **implementar incentivos para el establecimiento de nuevas empresas y tecnologías y organizaciones que incorporen la construcción de sistemas de información e investigación de las dinámicas económicas y sociales del municipio.**

## **v. Dinámica Político Institucional.**

### **1. Integración regional.**

El Banco está ubicado en la subregión de la Depresión Momposina comparte con los demás municipios de esta zona del país los más bajos indicadores de desarrollo social y económico y, paralelamente, el mismo potencial y riqueza.

A nivel institucional, a pesar del mejoramiento relativo de los indicadores de viabilidad fiscal (ley 617/00), estos municipios comparten la misma problemática institucional como es una baja tasa de recaudo tributario bajo nivel de desempeño fiscal (informe del DNP) y un alto nivel de endeudamiento.

A pesar de ello, la instancia de planificación pertinente a nivel departamental no hace presencia con programas integrales de desarrollo institucional, debido a la lejanía geográfica y a su propia debilidad fiscal e institucional. Por ejemplo, los gobernadores de Bolívar y Magdalena deben acometer cuantiosos gastos de desplazamiento en helicóptero y comitivas para llegar a los municipios de la Depresión Momposina, aunado lo anterior a las diferencias culturales, la inexistente inversión con recursos propios de esas gobernaciones en estos municipios, la baja percepción de pertenencia a las actuales capitales departamentales Santa Marta y Cartagena, la costosa duplicidad de algunas jurisdicciones, entre otros factores.

Por ejemplo, en la planificación y administración de las funciones ambientales de un territorio particularmente homogéneo como es la Depresión Momposina, confluyen tres Corporaciones Ambientales Regionales, de las cuales ninguna posee una sede en estos municipios y sus límites jurisdiccionales absurdamente se trazan sobre elementos estructurales en materia ambiental como el río Magdalena. Es decir, las competencias y políticas varían de una orilla a la otra.

La coyuntura política y legal actual favorece la creación del nuevo departamento en la Depresión Momposina por cuanto la nueva Ley de Ordenamiento Territorial establece requisitos favorables y viables para ello, de los cuales la Consulta Popular es el primero.

Este nuevo departamento estructuraría a los 23 municipios de esta zona del país, en un ente territorial subregional con pertinencia ambiental, social, económica y funcional, para modificar el sistema de asignación de competencias y recursos departamentales para la Depresión Momposina, que permita implementar un modelo de desarrollo pertinente, bajo principios de autonomía, eficacia, eficiencia, asociatividad y economías de escala.



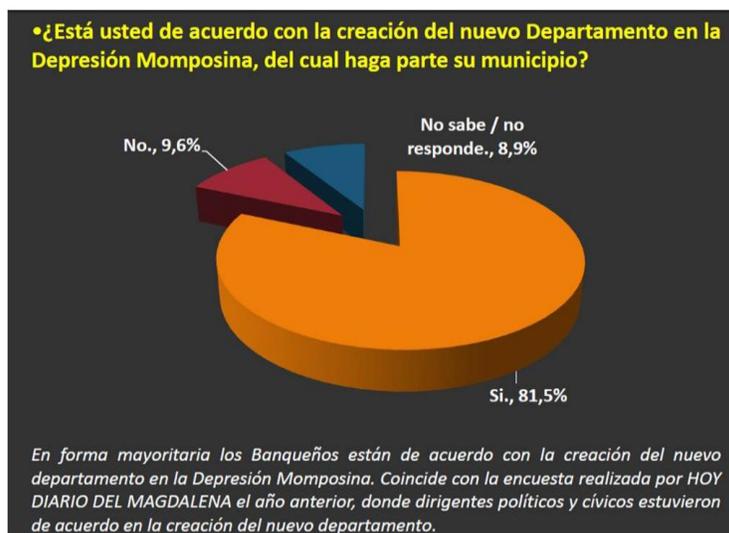
La visión regional de desarrollo de El Banco debe enmarcarse en las dinámicas modernas de la gestión institucional. En ese sentido, la Ley Orgánica de ordenamiento Territorial ofrece alternativas de asociación y creación de nuevas entidades territoriales que es necesario aprovechar y potencializar.

Se debe **fortalecer la gestión común con los municipios vecinos** como la base para **construir un modelo de desarrollo viable, pertinente y sostenible, aprovechando los elementos comunes de tipo ambiental, cultural y hasta de la misma problemática, para efectos de generar poderosas economías de escala a nivel institucional.**

La creación del nuevo departamento en la Depresión Momposina es el proyecto que concreta estas estrategias y brindará a la subregión la posibilidad de insertarse en las nuevas dinámicas de planeación, identificación de proyectos y recursos, en condiciones de igualdad respecto al resto del Caribe.

La consolidación del desarrollo económico de El Banco depende, sin duda de la recuperación de las relaciones con los municipios vecinos. Las nuevas obras de infraestructura como la Ruta de Las Américas, vía Guamal – Astrea y el Plan Maestro de Aprovechamiento del Río Magdalena, diseñado para reactivar la navegabilidad del río, son una gran oportunidad que sin duda alguna, modificará la dinámica de oferta y demanda de la subregión, por lo que (el municipio) deberá implementar estrategias para adaptarse en forma positiva a estos cambios.

Figura No 2-23  
Municipio El Banco  
Resultado encuesta sobre creación del nuevo departamento



Fuente: Institución Educativa José Benito Barros Palomino. Área de ciencias económicas y políticas. 2009.

Igualmente, las nuevas leyes establecen mecanismos de incentivo para los procesos de asociación e integración regional y subregional.

Por ello nuestro gobierno dará especial importancia a la implementación de estrategias de asociatividad e instrumentos como los Contratos- Plan entre la Nación y las asociaciones de entidades territoriales que conformaremos con los municipios vecinos y con aquellos con los cuales podamos suscribir alianzas para proyectos de desarrollo común. Dentro de esa línea, impulsaremos la conformación de la Asociación de municipios de la Depresión Momposina.

Para construir de manera colectiva **visiones de desarrollo territorial de largo plazo**, se debe **gestionar el fortalecimiento institucional de la subregión, aplicando los lineamientos legales de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial para la creación del nuevo departamento en la Depresión Momposina**, que permitirá insertar a nuestros municipios en condiciones de igualdad y representatividad respecto al resto del Caribe, dentro de las nuevas dinámicas de integración, como la constitución de la nueva Región Administrativa y de Planificación - RAP CARIBE, y otras a través de las cuales el gobierno nacional orientará la identificación y ejecución de proyectos regionales de inversión como el Sistema nacional de Regalías.

## 2. Estructura administrativa

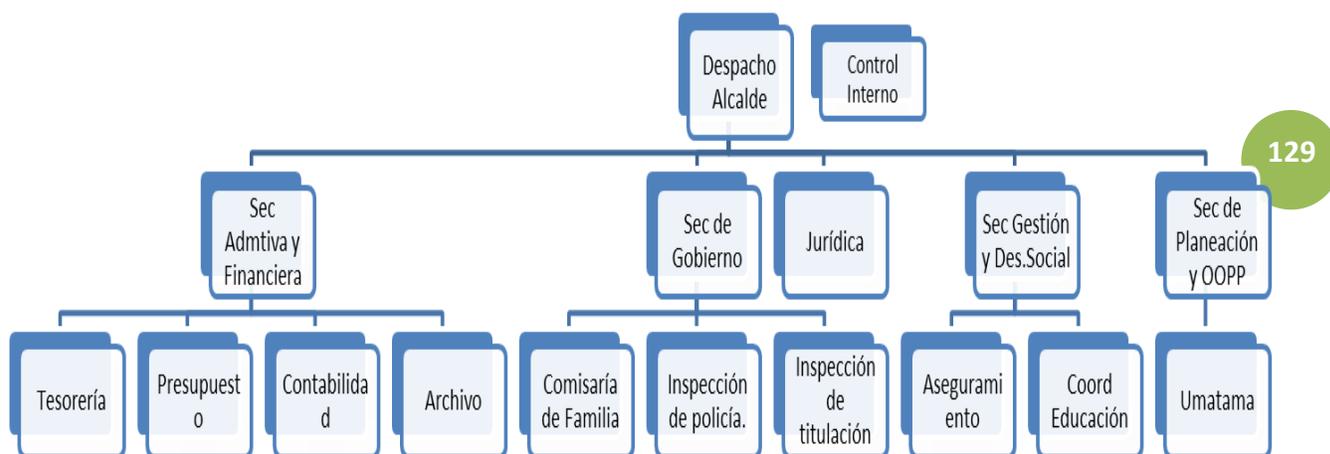
El municipio está compuesto por seis dependencias, resultado de tres procesos de reestructuración realizados durante los últimos doce años (1999, 2002 y 2005), en los cuales el número de empleados pasó de 194 a los 35 que actualmente laboran en la administración municipal.

De acuerdo con el Decreto 025 de 2005 las áreas básicas de la organización municipal son las siguientes:

- a) Dirección: Conformada por el Despacho del Alcalde y el Consejo de Gobierno.
- b) Planeación del desarrollo: Conformada por una Secretaría de Planeación y Obras Públicas
- c) Ejecución del Plan de Desarrollo: Por la especificidad de las competencias en materia de educación, salud, aquí deberían tenerse en cuenta las Secretarías para el cumplimiento de cada una de estas funciones.



Figura No 2-24  
Municipio El Banco  
Estructura organizacional



d) Administración de los recursos financieros: Es el área que se encarga de manejar los recursos financieros mediante la gestión de los ingresos, velando por que guarden correspondencia con los gastos de manera que se garantice la estabilidad financiera de la entidad.

El 26% de los cargos corresponden al nivel directivo, resaltándose que algunos ejercen funciones de jerarquía entre ellos y dentro de las mismas dependencias, por lo que se debe realizar una revisión y ajuste de los niveles y líneas jerárquicas respectivas.

**Tabla No 2-34**  
**Municipio El Banco**

Número de cargos por niveles y tipo de vinculación

	DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TECNICO	ASISTENCIAL	TOTAL	%
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>15</b>	<b>34</b>	
Libre nombramiento y remoción	9	1	4	5	3	<b>22</b>	65%
Carrera admtiva				1	12	<b>13</b>	38%
<b>%</b>	26%	3%	12%	15%	44%		

Fuente: Secretaría Admtiva y financiera.

La mayor parte de los cargos, el 44%, corresponden al nivel asistencial y apenas existe un cargo en el nivel asesor.

Varios de estos cargos no están provistos sino que están vinculados por el sistema de contrato, como es el caso del Asesor Jurídico.

Trece de estos cargos, es decir el 38%, corresponden al sistema de carrera administrativa, ubicados principalmente en el nivel asistencial. Anualmente se realizan los procedimientos de evaluación respectivos a estos cargos.

Los otros 22 cargos, equivalentes al 65% de la planta, corresponden a cargos de libre nombramiento y remoción.

El 100% de los funcionarios del nivel directivo poseen formación profesional aunque es bajo el nivel de especialización, por lo que **se debe fortalecer la capacitación en las áreas, cargos y funciones específicas.**

El cumplimiento de la ley 617 de 2000, si bien está riesgosamente cercana

### Composición del gasto de funcionamiento

<b>Gastos de Personal</b>	<b>55%</b>
<b>Gastos Generales</b>	<b>5%</b>
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>6%</b>
<b>Mesadas pensionales</b>	<b>31%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>97%</b>

Fuente: Presupuesto 2012

al tope permitido, no estaría sujeto al gasto de esta estructura administrativa. El desequilibrio lo ocasionan los recursos comprometidos por medidas cautelares (embargos) y el alto costo de la nómina de pensionados que, como observamos en el cuadro, ascienden al 31% del gasto de funcionamiento actual.

Un análisis de estas pensiones realizado en el año 2006 arrojó las falencias en los actos administrativos, liquidación y requisitos de reconocimiento de varias de estas pensiones y las cuotas partes y responsabilidades de las mismas que realmente corresponden a otras entidades. Se debe **retomar este proceso de revisión de las actuales mesadas pensionales del municipio para efectos de disminuir los sobrecostos por este concepto en el gasto de funcionamiento.**

No obstante, no se descarta un ajuste en la actual carga administrativa, especialmente en los contratados y supernumerarios, como efecto de la suscripción del proceso de reestructuración de pasivos (Ley de intervención económica). En este sentido, la carga remunerativa de los empleados de carrera administrativa no es representativa, menos aún si consideramos su experiencia y manejo en los cargos asistenciales en que se encuentran, su avanzada edad, algunos próximos a pensionarse, y el alto costo de liquidación que representa su tiempo de vinculación. Es



decir, en un proceso de reducción de planta no deberían considerarse los empleados de carrera administrativa.

En cambio, áreas como la dependencia jurídica no poseen los recursos que la situación legal del municipio amerita. Por ello, se debe **fortalecer la estructura administrativa en las áreas administrativas, conforme a los requerimientos de política sectorial respectivo.**



### 3. Análisis Financiero

#### a. Ingresos

Las transferencias de la nación constituyeron el principal ingreso del municipio, el 88% de los ingresos totales, seguido de los ingresos tributarios con el 6% y el crédito financiero con el 5,5% del total de ingresos para el cuatrienio 2007-2010.

Cabe anotar que el crédito constituye un recurso no-corriente, cuyo acceso está limitado por los indicadores de endeudamiento

Los recursos de cofinanciación participaron con el 4% del total y su tendencia irregular indica una baja gestión de recursos alternativos ante las demás instancias de gobierno. **Deben fortalecerse los canales de**

**gestión de recursos alternativos para inversión ante el gobierno nacional, departamental y entidades de fomento del desarrollo.**

132

**Cuadro 2-35**  
Municipio El Banco  
Ingresos corrientes de libre destinación 2007-2010  
(en pesos constantes de 2010)

CUENTA	2007	2008	2009	2010	2008/2007	2009/2008	2010/2009	Promedio	Promedio
<b>INGRESOS TOTALES</b>	17.193	20.804	28.069	23.491	21,0	34,9	(16,3)	13,2	100,0
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	2.797	2.313	2.422	2.279	(17,3)	4,7	(5,9)	(6,2)	11,4
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	1.404	1.244	1.308	1.178	(11,3)	5,1	(10,0)	(5,4)	6,0
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	237	66	45	89	(72,3)	(31,7)	97,8	(2,1)	0,6
1.3. TRANSFERENCIAS	1.157	1.002	1.069	1.013	(13,3)	6,6	(5,3)	(4,0)	4,9
<b>2. INGRESOS DE CAPITAL</b>	14.396	18.492	25.648	21.213	28,5	38,7	(17,3)	16,6	88,6
2.1. REGALIAS	108	265	524	142	144,8	98,1	(73,0)	56,6	1,1
2.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	13.366	17.498	23.066	20.794	30,9	31,8	(9,8)	17,6	83,1
2.3. COFINANCIACION	922	433	2.047	277	(53,1)	372,9	(86,5)	77,8	4,0
2.4. OTROS	-	296	11	-	-	(96,3)	(100,0)	(65,4)	0,4
5.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO	341	-	160	3.545	(100,0)	-	2.114,8	671,6	4,4
5.1.1. DESEMBOLSOS (+)	646	-	665	3.726	(100,0)	-	460,0	120,0	5,5

Fuente: MFMP

#### • Tributarios.

Los ingresos tributarios registran una caída en términos reales en los últimos 3 años respecto a la vigencia 2007, especialmente la sobretasa a la gasolina que cayó un 28%, aunque se incrementaron notablemente otros ingresos tributarios representados en recursos como el fondo Local de Seguridad y las estampillas, incentivados por los contratos suscritos con los recursos del crédito.



**Cuadro 2-36**  
Municipio El Banco  
Ingresos corrientes de libre destinación 2007-2010  
(en pesos constantes de 2010)

CUENTA	2007	2008	2009	2010	2008/2007	2009/2008	2010/2009	Promedio	Promedio
INGRESOS TOTALES	17.193	20.804	28.069	23.491	21,0	34,9	(16,3)	13,2	100,0
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>2.797</b>	<b>2.313</b>	<b>2.422</b>	<b>2.279</b>	<b>(17,3)</b>	<b>4,7</b>	<b>(5,9)</b>	<b>(6,2)</b>	<b>11,4</b>
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	1.404	1.244	1.308	1.178	(11,3)	5,1	(10,0)	(5,4)	6,0
1.1.1. PREDIAL	357	278	346	245	(22,1)	24,4	(29,3)	(9,0)	1,4
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	248	271	251	315	9,0	(7,3)	25,7	9,1	1,2
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	585	448	365	210	(23,3)	(18,7)	(42,4)	(28,1)	1,9
1.1.4. OTROS	213	247	346	407	15,9	40,0	17,8	24,6	1,3
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	237	66	45	89	(72,3)	(31,7)	97,8	(2,1)	0,6
1.3. TRANSFERENCIAS	1.157	1.002	1.069	1.013	(13,3)	6,6	(5,3)	(4,0)	4,9
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	1.157	1.002	1.069	1.013	(13,3)	6,6	(5,3)	(4,0)	4,9
1.3.2. OTRAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: MFMP

Las transferencias de libre destinación cayeron 4% respecto al año 2007, principalmente por los nuevos criterios de la Ley 1176 de 2007, que afectó en este rubro a los municipios con más de 25.000 habitantes en beneficio de aquellos que poseen menos de esta población.

El principal impuesto del municipio, por monto lo constituye la sobretasa a la gasolina, cuya caída está explicada por fenómenos exógenos al municipio como es el contrabando de este producto desde las vías fronterizas del vecino departamento del Cesar. Por ello es necesario **implementar convenios con los municipios vecinos para el control el fenómeno del contrabando.**

#### • Predial

Aunque del impuesto predial existe un potencial de recaudo de aproximadamente \$1.000 millones<sup>54</sup>, en el año 2011 se recaudaron apenas \$104 millones, es decir un poco más del 10% del potencial, un indicador preocupante.

Las cifras del balance no reflejan el acumulado de rentas por cobrar acordadas con la dinámica histórica del municipio. Esos errores de registro en las bases de datos de cartera tributaria dificultan el acceso a información oportuna para las gestiones de recaudo y administrativas.

<sup>54</sup> Cálculo propio basado en la liquidación del 2002, pues el software presenta falencias y no permite este detalle.



**Deben realizarse los ajustes de los estados financieros, acorde a las cifras reales de las cuentas de deudores y rentas por cobrar.**

Cuenta	Descripción	2011
<b>BF_1</b>	<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>39.313</b>
<b>BF_1.1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>25.465</b>
<b>BF_1.1.1</b>	<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>1.447</b>
BF_1.1.1.1	Vehículos Automotores (Departamentos, Bogotá y Municipios Fronterizos)	
BF_1.1.1.2	Impuesto Predial unificado (Municipios y Departamento de San Andrés)	170
BF_1.1.1.3	Impuesto de Industria y Comercio (Municipios y Departamento de San Andrés)	239
BF_1.1.1.8	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	141
BF_1.1.1.9	Estampillas	136
BF_1.1.1.10	Impuesto de Transporte por oleoductos y gasoductos	
BF_1.1.1.12	Impuesto único a favor de San Andrés (San Andrés)	
BF_1.1.1.13	Otros Ingresos Tributarios	760
<b>BF_1.1.2</b>	<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>43</b>
BF_1.1.2.1	Ingresos de la propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	2
BF_1.1.2.2	Otros no tributarios	41
<b>BF_1.1.3</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>23.975</b>
BF_1.1.3.1	Transferencias para Funcionamiento	1.027
BF_1.1.3.1.1	Del Nivel Nacional	1.027
BF_1.1.3.1.1.1	destinación - Municipios categorías 4, 5 y 6	1.027
BF_1.1.3.1.1.2	Otras transferencias de la Nación	
<b>BF_1.1.3.1.2</b>	<b>Del Nivel Departamental</b>	<b>5</b>
BF_1.1.3.1.2.1	De Vehículos Automotores	5
BF_1.1.3.1.2.2	Otras Transferencias del Departamento	
BF_1.1.3.1.3	Otras transferencias para funcionamiento	

La caída en términos reales del recaudo de predial es preocupante pues no está acorde con la dinámica de incremento y mejoramiento de las viviendas en el municipio. La última actualización catastral se hizo hace casi veinte años por lo que **es necesario que el municipio adelante la actualización catastral de sus predios** con el fin de ajustar e incrementar la base tributaria a su real condición.

También indica la falta de gestión de recaudo del municipio, que aún muestra como techo de recaudo el conseguido en el año 2002.

Desde esa fecha no se ha vuelto a generar facturación, solamente cancelan aquellas personas que por motivos de trámite necesitan el paz y salvo, y no se ha vuelto a implementar una campaña para construir cultura tributaria y los picos de recaudo registrados, obedecen a campañas aisladas de cobro coactivo que no han estado enmarcadas en un proceso integral.

**Deben implementarse el software y los mecanismos de gestión de recaudo en la Secretaría de Hacienda.**

- **Industria y comercio**

En el impuesto de industria y comercio se recaudaron en el año 2011 \$239 millones, una caída de 22% frente al año 2010, atribuible el



estancamiento económico que conllevó la ola invernal entre estos dos años.

Aunque el proceso de declaración privada se cumple, es inexistente el proceso de fiscalización tributaria para efectos de evitar la elusión. Igualmente están desactualizadas las bases de contribuyentes y el sistema de facturación y administración de cartera e información se hace manualmente y no se reflejan en los estados financieros.

**Deben implementarse los procesos de fiscalización en el impuesto de industria y comercio.**

### • **Transferencias.**

Las transferencias para inversión muestran un notable incremento, especialmente en el período 2008 y 2009, por encima del 30%, por cuenta

Cuenta	Descripción	2011
BF_1	INGRESOS TOTALES	39.313
BF_1.1.3.2	Transferencias para Inversión	22.948
BF_1.1.3.2.1	Del Nivel Nacional	22.948
	Sistema General de Participaciones	
BF_1.1.3.2.1.1	Participaciones	15.469
	Sistema General de Participaciones - Educación	
BF_1.1.3.2.1.1.1	Educación	2.417
	Sistema General de Participaciones - Salud	
BF_1.1.3.2.1.1.2	Salud	8.800
	Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	
BF_1.1.3.2.1.1.3	Agua Potable y Saneamiento Básico	1.936
	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión	
BF_1.1.3.2.1.1.4	Propósito General - Forzosa Inversión	1.536
	Otras del Sistema General de Participaciones	
BF_1.1.3.2.1.1.5	Participaciones	780
BF_1.1.3.2.1.2	FOSYGA y ETESA	7.305
BF_1.1.3.2.1.4	Otras transferencias de la Nación	174
BF_1.1.3.2.2	Del Nivel Departamental	
BF_1.1.3.2.3	Otras transferencias para inversión	

de los recursos por crecimiento de la economía para primera infancia y los incrementos para los sectores sociales de la Ley 1176 de 2007, especialmente salud por cuenta de Fosyga.

Según la ejecución del 2011, las transferencias para salud del SGP equivalen al 57% de las transferencias para inversión por este concepto, y con las de Fosyga y Etesa completan el 72% de las transferencias totales para inversión en el 2011. Estos recursos han sufrido modificaciones legales en su manejo y en ese año se manejaron sin situación de fondos las correspondientes a la financiación del régimen subsidiado.

### • **Ingresos de capital.**

El crédito financiero se constituyó en una de las principales fuentes de ingresos en el último cuatrienio, sumando \$4.941 millones.



El primero de estos créditos había sido gestionado durante la administración del año 2007 con el IDEA con destino a la remodelación de la Avenida principal del municipio. En el período 2008-2011 se desembolsó el resto del crédito por valor de \$1.215 millones pero su destino fue cambiado para la construcción de vías en los barrios.

El segundo crédito corresponde al Plan Municipal de Agua Potable para la construcción del sistema de alcantarillado del municipio, por valor de \$3.726 millones.

### b. Gastos

El mayor componente del gasto lo constituye la inversión con el 91% del gasto total, el gasto de funcionamiento equivale al 8,5% del gasto y el servicio de la deuda con el 1,7% del gasto total promedio para el período 2007-2010.

**Cuadro 2-37**  
Municipio El Banco  
Gasto total 2007-2010  
(en pesos constantes de 2010)

CUENTA	2007	2008	2009	2010	2008/2007	2009/2008	2010/2009	Promedio	Promedio
<b>GASTOS TOTALES</b>	19.933	19.689	26.983	27.775	(1,2)	37,0	2,9	12,9	100,0
<b>3. GASTOS CORRIENTES</b>	2.209	2.022	1.990	2.020	(8,5)	(1,6)	1,5	(2,9)	9,0
3.1. FUNCIONAMIENTO	2.119	1.883	1.904	1.885	(11,1)	1,1	(1,0)	(3,7)	8,5
3.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	90	139	86	134	53,5	(38,3)	56,8	24,0	0,5
<b>4. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)</b>	17.723	17.667	24.993	25.755	(0,3)	41,5	3,0	14,7	91,0
4.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	5.942	3.856	8.395	6.861	(35,1)	117,7	(18,3)	21,4	26,3
4.1.1.2. OTROS	11.781	13.811	16.598	18.894	17,2	20,2	13,8	17,1	64,7
5.1.2. AMORTIZACIONES (-)	304	306	176	231	0,6	(42,4)	30,9	(3,6)	1,2

Fuente: MFMP

Cuenta	Descripción	2011
<b>BF_2</b>	<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>38.732</b>
<b>BF_2.1</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>24.783</b>
<b>BF_2.1.1</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.865</b>
BF_2.1.1.1	Gastos de Personal	606
BF_2.1.1.2	Gastos Generales	125
<b>BF_2.1.1.3</b>	<b>Transferencias</b>	<b>880</b>
BF_2.1.1.3.1	Pensiones	434
BF_2.1.1.3.2	A Fonpet	138
BF_2.1.1.3.5	A establecimientos públicos y entidades descentralizadas - nivel territorial	219
BF_2.1.1.3.6	Sentencias y Conciliaciones	
BF_2.1.1.3.7	Otras Transferencias	89
BF_2.1.1.4	Déficit fiscal de vigencias anteriores por funcionamiento	253

El mayor incremento en este período se dio en el pago de intereses de la deuda mientras que el gasto de funcionamiento cayó en términos reales, cómo observamos en el cuadro f3.

Aunque en este cuadro no se nota aún su impacto, durante los años



siguientes se incrementará notablemente el pago de intereses y amortizaciones de la deuda contratada en los últimos dos años.

- **Funcionamiento**

Los servicios personales continúan disminuyendo, cayendo un 23% en el 2011 respecto al 2010.

**Cuadro 2-38**  
Municipio El Banco  
Gasto de funcionamiento 2007-2010  
(en pesos constantes de 2010)

137

CUENTA	2007	2008	2009	2010	2008/2007	2009/2008	2010/2009	Promedio	Promedio
<b>GASTOS TOTALES</b>	19.933	19.550	26.983	27.775	(1,9)	38,0	2,9	13,0	100,0
<b>3. GASTOS CORRIENTES</b>	2.209	1.883	1.990	2.020	(14,8)	5,7	1,5	(2,5)	8,8
3.1. FUNCIONAMIENTO	2.119	1.883	1.904	1.885	(11,1)	1,1	(1,0)	(3,7)	8,5
3.1.1. SERVICIOS PERSONALES	1.088	1.029	1.016	783	(5,4)	(1,3)	(23,0)	(9,9)	4,3
3.1.2. GASTOS GENERALES	549	334	411	511	(39,1)	22,9	24,3	2,7	2,0
3.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	482	519	477	592	7,7	(8,0)	24,0	7,9	2,2
3.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	90	-	86	134	(100,0)	-	56,8	(14,4)	0,3
DESAHORRO / AHORRO CORRIENT	588	430	431	259	(26,9)	0,4	(40,0)	(22,2)	2,0

Fuente: MFMP

Los gastos generales muestran una tendencia creciente durante el período 2007-2010 aunque en el 2011 cayeron notablemente un 75% respecto al año precedente.

El mayor gasto de las transferencias, es la nómina de pensionados la cual asciende a \$435 millones anuales, el 23% del gasto de funcionamiento. El municipio no efectúa el cobro ni el registro de las cuotas partes pensionales de los pensionados que actualmente cancela, a pesar de que, según estudios realizados, casi la mitad del costo actual corresponde a estos conceptos.

**Debe someterse a investigación las pensiones directas otorgadas para efectos de revisar el cumplimiento de los requisitos, la responsabilidad y cobro de las respectivas cuotas partes pensionales o el traslado de pensiones a los fondos respectivos que corresponda.**

- **Servicio de la deuda**

El mayor incremento en este período se dio en el pago de intereses de la deuda mientras que el gasto de funcionamiento cayó en términos reales, cómo observamos en el cuadro f3.



## • Inversión

De acuerdo con el cuadro f3, el gasto de inversión se incremento 14% en promedio en el período 2007-2010.

Cuenta	Descripción	2011
BF_2	GASTOS TOTALES	38.732
	GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (remuneración al trabajo,	
BF_2.1.4		22.204
BF_2.1.4.1	Educación	520
BF_2.1.4.2	Salud	20.387
BF_2.1.4.3	Agua potable y saneamiento básico	1.193
BF_2.1.4.4	Vivienda	19
BF_2.1.4.5	Otros sectores	84
BF_5	GASTOS DE CAPITAL	13.949
	Formación Bruta de Capital (construcción, reparación, mantenimiento, preinversión, otros)	
BF_5.1		12.856
BF_5.1.1	Educación	1.089
BF_5.1.2	Salud	635
BF_5.1.3	Agua potable	573
BF_5.1.4	Vivienda	19
BF_5.1.5	Vías	370
BF_5.1.6	Otros sectores	6.444
BF_5.1.7	Reservas Presupuestales de inversión vigencia anterior	3.726
BF_5.2	Déficit fiscal de vigencias anteriores por inversión	1.093

En el año 2011 el gasto de inversión subió a \$36 mil millones, un incremento del 44% respecto al año 2010, principalmente por la ejecución de los recursos de créditos contratados y las cofinanciaciones nacionales por efectos de la ola invernal.

El mayor componente de gasto de inversión lo constituyó el sector salud, especialmente la contratación del régimen subsidiado.

Los registros de “déficit fiscal” por concepto de inversión no coinciden con los valores efectivamente debitados de las cuentas del municipio por concepto de pagos de vigencias anteriores y embargos por lo que se configurarían disponibilidades y compromisos de gasto sin financiación efectiva en bancos, uno de los causantes del déficit de tesorería a diciembre 31 de 2011.

**Deben ajustarse los procedimientos financieros para el registro efectivo de los gastos por concepto de medidas cautelares en contra del municipio.**

## c. Indicadores

### • Desempeño fiscal.

El indicador de desempeño fiscal es una variable integral que evalúa a nivel nacional la gestión financiera de los municipios y departamentos, determinando la calificación en orden ascendente de 0 a 100<sup>55</sup>.

<sup>55</sup> Deterioro: < 40; riesgo: entre 40 y 60, vulnerable: entre 60 y 70, sostenible: entre 70 y 80, solvente: >80.



En el año 2006 el municipio ocupó el primer lugar a nivel departamental y el puesto 295 a nivel nacional, siendo este el mejor desempeño alcanzado por el municipio en lo referente al ranking.

En el año 2010 el municipio se ubicó en el puesto 10/30 a nivel departamental y el 812/1101 a nivel nacional. Aunque fue leve la mejoría en el ranking respecto a la vigencia 2009 (14/30 y 847/1101), el incremento en la calificación del 2010 (61,49) permitió al municipio salir de la instancia “vulnerable” y ubicarse en situación “sostenible”.

**Cuadro 2-39**  
Municipio El Banco  
Indicadores de Desempeño fiscal vigencia 2010

Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento 1/	Magnitud de la deuda 2/	Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias 3/	Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios 4/	Porcentaje del gasto total destinado a inversión 5/	Capacidad de ahorro 6/	Indicador de desempeño Fiscal 7/	Posición 2010 a nivel nacional	Posición 2010 a nivel departamento
79,49	7,75	93,43	55,57	92,73	11,37	<b>61,49</b>	812	10

Fuente: DNP

1.3. Indicadores de gasto (Ley 617): Los ingresos corrientes de libre destinación	
Ingresos corrientes de libre destinación	1701
Gastos de funcionamiento	1508
Indicador de gasto de funcionamiento	82%
Límite	80%
Concepto	Incumplió

Aunque se encuentra dentro del límite legal, el indicador de viabilidad fiscal (1 en el cuadro f5) está al tope del incumplimiento; más aún si consideramos que el municipio no registraba completamente el valor de los embargos.

Efectivamente, el análisis del año 2011 muestra que no se cumplió con este indicador.

Los indicadores de dependencia (3), capacidad de ahorro y del porcentaje de gasto destinado a inversión (5) desmejoraron respecto al 2009.

De acuerdo con lo anterior, no tiene sentido la mejoría del municipio, la cual estaría explicada entonces por un “error” del DNP en el indicador de recursos propios (4 en la tabla f5) cuyo valor observamos en 55,57. La suma de éste más el de dependencia (93,43) no puede exceder de 100 pues ambos (transferencias y recursos propios) son componentes del 100% de los ingresos totales del municipio. Si ese valor (55,57) fue ponderado en la



calificación final de desempeño, explicaría esa situación irregular, por lo que se hubiese presentado una peor calificación para el municipio.

Debe considerarse que la baja calificación de desempeño fiscal es un problema integral del departamento del Magdalena, que apenas ubica 4 de sus 30 municipios en los primeros 500 puestos del ranking.

Se deben **implementar medidas para el mejoramiento del indicador de desempeño fiscal del municipio.**

#### • Desempeño integral

En el cuadro f6 observamos el índice de desempeño integral del 2010, el cual incorpora al desempeño fiscal otros indicadores relacionados con los procesos de rendición de cuentas, informes a los entes de control, estabilidad y eficiencia institucional y ejecución del plan de desarrollo.

**Cuadro 2-40**  
Municipio El Banco  
Indicadores de Desempeño Integral vigencia 2010

Eficacia	Eficiencia	Requisitos Legales	Capacidad Administrativa	Desempeño Fiscal	Gestión	Índice Integral	Posición Nacional	Posición Dptal	Con información completa y consistente
0,0	59,3	83,6	58,9	61,5	60,2	50,8	890	14	No

Fuente: DNP

Tampoco sale muy bien librado el municipio en este indicador, ubicándose en la instancia “bajo”, ubicándose en el puesto 14/30 a nivel departamental y 890/1101 a nivel nacional. El mejor puesto lo ocupa, precisamente, en el cumplimiento en el envío de informes.

Se deben **implementar medidas para el mejoramiento del indicador de desempeño integral del municipio.**



### • Endeudamiento.

El saldo total de la deuda del municipio con las entidades bancarias asciende a \$4.908 millones.

En la actualidad el municipio posee dos créditos con el sector financiero, uno con destino al sector vial y el segundo al sector agua potable y saneamiento básico.

141

Municipio El Banco-Magdalena					
Créditos con el sector financiero					
ENTIDAD	VALOR	DESEMBOLSO	PLAZO	TASA	VENCIMIENTO
IDEA - CALLE NUEVA	570.000.000	12/09/2007	72 meses	DTF+6,500	15/09/2013
IDEA-50% ANILLO VIAL-INICIAL	664.900.714	23/12/2009	72 meses	DTF+6,500	15/01/2016
IDEA +% ANILLO VIAL-PARCIAL	502.303.975	23/07/2010	72 meses	DTF+6,500	15/08/2016
IDEA % ANILLO VIAL-FINAL	162.593.374	20/08/2010	72 meses	DTF+6,500	15/09/2016
AGUA POTABLE Y S. B	3.769.954.475	22/11/2010	19 AÑOS	0,11	13/10/2029

Fuente: Secretaría de Hacienda.

El primer crédito, en favor del IDEA, fue desembolsado en cuatro partes, lo que explica las diferentes fechas de vencimiento, y aunque inicialmente fue aprobado para un proyecto de renovación urbana en el centro de la ciudad, al final fue reorientado a la pavimentación de los barrios perimetrales. A diciembre 31 de 2011 este crédito acumula un saldo de \$1.138 millones.

El segundo crédito, por valor de \$3.769 millones, tuvo como destino la construcción de obras de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, bajo el esquema del Plan Municipal de Agua y con gracia de abonos a capital hasta el año 2016. La ejecución de esta obra presenta retrasos.

En el cuadro siguiente se realiza la proyección del servicio de la deuda de los dos créditos hasta su finalización y durante la ejecución del Plan de Desarrollo.



Municipio El Banco  
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015 - POR LA RECONSTRUCCION DE EL BANCO  
Proyección del servicio de la deuda

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>CALLE NUEVA</b>										
Cap	316.633.512	292.883.511	221.633.508	221.633.508	85.370.831					
Int	107.865.001	71.030.884	43.690.347	20.799.960	2.929.010					
<b>Total</b>	<b>424.498.513</b>	<b>363.914.395</b>	<b>265.323.855</b>	<b>242.433.468</b>	<b>88.299.841</b>					
<b>AGUA</b>										
Cap				22.440.205	269.282.463	269.282.463	269.282.463	269.282.463	269.282.463	269.282.463
Int	422.464.166	422.464.166	422.464.166	422.464.166	406.118.826	375.942.814	345.766.802	315.590.790	285.414.779	255.238.767
<b>Total</b>	<b>422.464.166</b>	<b>422.464.166</b>	<b>422.464.166</b>	<b>444.904.371</b>	<b>675.401.288</b>	<b>645.225.277</b>	<b>615.049.265</b>	<b>584.873.253</b>	<b>554.697.241</b>	<b>524.521.229</b>
Cap	269.282.463	269.282.463	269.282.463	269.282.463	269.282.463	269.282.463	269.282.463	246.842.257		
Int	225.062.755	194.886.743	164.710.731	134.534.719	104.358.708	74.182.696	44.006.684	13.830.672		
<b>Total</b>	<b>494.345.217</b>	<b>464.169.206</b>	<b>433.993.194</b>	<b>403.817.182</b>	<b>373.641.170</b>	<b>343.465.158</b>	<b>313.289.146</b>	<b>260.672.929</b>		
<b>TOTAL</b>										
Cap	316.633.512	292.883.511	221.633.508	244.073.713	354.653.294	269.282.463	269.282.463	269.282.463	269.282.463	269.282.463
Int	530.329.167	493.495.050	466.154.513	443.264.126	409.047.936	375.942.814	345.766.802	315.590.790	285.414.779	255.238.767
<b>Total</b>	<b>846.962.679</b>	<b>786.378.561</b>	<b>687.788.021</b>	<b>687.337.839</b>	<b>763.701.129</b>	<b>645.225.277</b>	<b>615.049.265</b>	<b>584.873.253</b>	<b>554.697.241</b>	<b>524.521.229</b>
Cap	269.282.463	269.282.463	269.282.463	269.282.463	269.282.463	269.282.463	269.282.463	246.842.257		
Int	225.062.755	194.886.743	164.710.731	134.534.719	104.358.708	74.182.696	44.006.684	13.830.672		
<b>Total</b>	<b>494.345.217</b>	<b>464.169.206</b>	<b>433.993.194</b>	<b>403.817.182</b>	<b>373.641.170</b>	<b>343.465.158</b>	<b>313.289.146</b>	<b>260.672.929</b>		

Fuente: Secretaría de Hacienda

1.4. Indicadores de deuda	
Saldo de la deuda	4,937
Ingresos corrientes	8,359
Sostenibilidad	59.06%
Limite	80%
	Verde

El indicador de endeudamiento está dentro de los límites de la norma (<80%) aunque observamos como en el año 2011 aumento a 59,06% por los nuevos créditos contratados.

143

Intereses	713
Ahorro operacional	6,494
Solvencia	11.24%
Limite	40%
	Verde

El indicador de solvencia se ubica actualmente en 11,44%, también en la instancia del semáforo verde.

#### • Procesos jurídicos en contra del municipio.

Existen 74 procesos en contra del municipio en los Juzgados Municipales y en el Tribunal Administrativo de Santa Marta, los cuales suman pretensiones por \$25.374 millones.

La mayor parte, corresponde a procesos ejecutivos y los mayores costos por pretensiones es compartida con las acciones de reparación.

Cabe anotar que una de éstas últimas por valor de \$12.000 millones, en etapa de pruebas, constituye casi la mitad de las pretensiones. Igualmente se resalta un proceso ejecutivo con sentencia por \$4.200 millones.



MUNICIPIO EL BANCO-MAGDALENA			
RESUMEN PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA			
CLASE DE PROCESO	TOTAL		
	No Procesos	Valor pasivo cierto	Valor pretensiones
ACCIÓN POPULAR	9	\$ -	\$ -
ACCIÓN DE TUTELA	0	\$ -	\$ -
ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	10	\$ 13.729.104.596,00	\$ 14.079.104.596,00
ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	20	\$ 380.793.998,60	\$ 615.112.888,60
ACCIÓN DE SIMPLE NULIDAD	0	\$ -	\$ -
ACCIÓN CONTRACTUAL	0	\$ -	\$ -
PROCESO ORDINARIO	1	\$ 6.650.320,00	\$ 30.000.000,00
PROCESO EJECUTIVO	36	\$ 8.136.105.957,81	\$ 10.617.086.386,21
PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO	0	\$ -	\$ -
PROCESO DE JURISDICCIÓN COACTIVA	0	\$ -	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>76</b>	<b>\$ 22.252.654.872,41</b>	<b>\$ 25.341.303.870,81</b>

Las sentencias y procesos con medidas cautelares superan los \$11.600 millones de pesos. Es este el valor que se programa en los grupos respectivos dentro del acuerdo.

Para el pago de las contingencias en estado de pruebas, las cuales superan los \$13.584 millones, se aprovisionan en el escenario dos fuentes: un fondo de obligaciones potenciales y un fondo de contingencias. No obstante, el esfuerzo jurídico debe apuntar a la solución de estos procesos en términos favorables para el municipio.



MUNICIPIO EL BANCO				
PROCESO DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS				
ESTADO ACTUAL DE LOS PROCESOS JUDICIALES				
ESTADO	No procesos	%	Valor pretensión	%
Admisión	5	7%	\$ 3.013.286.854	12%
Pruebas	19	26%	\$ 13.584.116.411	54%
Mandamiento de pago	4	5%	\$ 321.270.475	1%
Medidas cautelares	14	19%	\$ 1.743.339.690	7%
Liquidacion de credito	4	5%	\$ 156.491.286	1%
Sentencia	17	23%	\$ 1.908.536.363	8%
Traslado	6	8%	\$ 4.614.262.793	18%
Alegatos de conclusión	3	4%	\$ -	0%
Pacto de cumplimiento	2	3%	\$ -	0%
<b>TOTAL</b>	<b>74</b>		<b>\$ 25.341.303.871</b>	

#### • Acreencias.

El inventario de acreencias arrojó un valor de \$3.670 millones el cual, cabe reiterar, no coincide con los valores del balance.

El mayor porcentaje de acreencias corresponde al rubro de nómina por pagar y contratos de régimen subsidiado.

Esta información debe depurarse conforme a la prescripción aplicable a las cuentas mayores a tres años de antigüedad, los pagos realizados por demandas o incluidos en aquellas aún vigentes.

Para el caso del régimen subsidiado debe ajustarse la información con los datos recientes del Ministerio de la Protección Social sobre pasivos con las ARS.



MUNICIPIO EL BANCO							
RESUMEN DE ACREENCIAS							
Subcuenta contable	Concepto	No acreencias	Valor total neto	Deducciones	TOTAL	%	GRUPO
240101	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	184	\$ 168.896.301,00	\$ 19.635.739,00	\$ 188.532.040,00	5,1%	4
240102	PROYECTOS	23	\$ 352.905.491,83	\$ 7.125.328,00	\$ 360.030.819,83	9,8%	4
242504	SERVICIOS PUBLICOS	13	\$ 11.364.788,00	\$ 2.000,00	\$ 11.366.788,00	0,3%	4
242505	TRANSPORTE Y ACARREOS	12	\$ 12.011.792,97	\$ 525.666,00	\$ 12.537.458,97	0,3%	4
242506	SUSCRIPCIONES	2	\$ 956.000,00	\$ 44.000,00	\$ 1.000.000,00	0,0%	4
242507	ARRENDAMIENTOS	13	\$ 7.413.689,00	\$ 435.655,00	\$ 7.849.344,00	0,2%	4
242508	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	17	\$ 5.199.323,00	\$ 93.983,00	\$ 5.293.306,00	0,1%	1
242510	SEGUROS	2	\$ 17.144.000,00	\$ -	\$ 17.144.000,00	0,5%	4
242513	SALUD A FAVOR DE BENEFICIARIO	1	\$ 116.750,00	\$ -	\$ 116.750,00	0,0%	2
242518	APORTE FONDO DE PENSION	17	\$ 19.502.315,00	\$ -	\$ 19.502.315,00	0,5%	2
242519	APORTE SEGURO SOCIAL	21	\$ 16.813.574,00	\$ -	\$ 16.813.574,00	0,5%	2
242520	APORTE ICBF, SENA, CAJACOMPENSACION	20	\$ 36.306.444,00	\$ -	\$ 36.306.444,00	1,0%	2
242525	GASTOS LEGALES	4	\$ 6.320.352,00	\$ -	\$ 6.320.352,00	0,2%	1
242530	GASTOS DE REPRESENTACION	101	\$ 49.850.627,00	\$ 275.963,00	\$ 50.126.590,00	1,4%	1
242532	APORTE A RIESGOS PROFESIONALES	3	\$ 3.347.212,00	\$ -	\$ 3.347.212,00	0,1%	2
242541	APORTE A INST TECNICA Y ESAP	11	\$ 37.057.353,00	\$ -	\$ 37.057.353,00	1,0%	2
242551	COMISIONES	1	\$ 3.302.080,00	\$ 697.600,00	\$ 3.999.680,00	0,1%	4
242552	HONORARIOS	3	\$ 10.667.260,00	\$ 2.332.740,00	\$ 13.000.000,00	0,4%	4
242553	SERVICIOS	893	\$ 416.915.749,60	\$ 23.340.832,90	\$ 440.256.582,50	12,0%	4
243013	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	1	\$ 914.000,00	\$ 86.000,00	\$ 1.000.000,00	0,0%	4
250501	NOMINA X PAGAR	3272	\$ 1.229.641.423,38	\$ 75.942.668,62	\$ 1.305.584.092,00	35,6%	1
250502	CESANTIAS	19	\$ 12.103.077,00	\$ 18.927,00	\$ 12.122.004,00	0,3%	1
250504	VACACIONES	11	\$ 5.136.149,00	\$ 4.000,00	\$ 5.140.149,00	0,1%	1
250505	PRIMAS DE VACACIONES	1	\$ 923.761,00	\$ -	\$ 923.761,00	0,0%	1
250506	PRIMA DE VACACIONES	150	\$ 28.321.404,00	\$ -	\$ 28.321.404,00	0,8%	1
250507	PRIMA DE NAVIDAD	233	\$ 87.255.124,00	\$ 444.166,00	\$ 87.699.290,00	2,4%	1
250512	BONIFICACIONES	2	\$ 14.234.034,00	\$ -	\$ 14.234.034,00	0,4%	1
251001	PENSION DE JUBILACION	131	\$ 34.695.886,00	\$ 3.258.300,00	\$ 37.954.186,00	1,0%	1
251004	AUXILIO FUNERARIO POR PAGAR	2	\$ 3.901.070,00	\$ 1.282.500,00	\$ 5.183.570,00	0,1%	1
248002	REGIMEN SUBSIDIADO	14	\$ 566.588.109,00	\$ 368.150.962,00	\$ 934.739.071,00	25,5%	4
243012	SUBSIDIOS ASIGNADOS SERVICIO DE ACUEDUCTO	1	\$ 6.679.800,00	\$ -	\$ 6.679.800,00	0,2%	4
<b>TOTALES</b>		<b>5178</b>	<b>\$ 3.166.484.939,78</b>	<b>\$ 503.697.030,52</b>	<b>\$ 3.670.181.970,30</b>	<b>100%</b>	

Esta estrategia sin duda permitirá disminuir el monto de estos pasivos. No obstante, estos datos se toman como base para la proyección de pagos de Acuerdo, conforme a la clasificación de grupos del cuadro anterior.

La clasificación final de acreencias y procesos judiciales para efectos de la programación del acuerdo es como se muestra a continuación, por valor total de \$12.143 millones, donde la mayor parte, el 71%, pertenece al grupo No 1.



Municipio El Banco				
Clasificación de acreencias y demandas				
	Acreencias	Demandas y procesos jurídicos con sentencia o medida cautelar	TOTAL	%
Grupo 1	\$ 1.558.902.738,00	\$ 7.051.616.924,60	\$ 8.610.519.662,60	71%
Grupo 2	\$ 113.143.648,00	\$ 227.427.495,00	\$ 340.571.143,00	3%
Grupo 3			\$ -	0%
Grupo 4	\$ 1.998.135.584,30	\$ 1.194.102.108,00	\$ 3.192.237.692,30	26%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.670.181.970,30</b>	<b>\$ 8.473.146.527,60</b>	<b>\$ 12.143.328.497,90</b>	

En las demandas se incluyen aquellas con sentencia o medida cautelar.

Para las contingencias operan las provisiones contempladas en el respectivo formato.

#### d. Situación Fiscal, presupuestal y de tesorería.

Durante los últimos cuatro años la situación fiscal del municipio empeoró respecto a los períodos precedentes.



Los estados financieros muestran que los pasivos a diciembre 31 de 2011 se incrementaron más del doble, un 151%, respecto al año 2007, pasando de \$6.482 millones a \$16.247 millones, como observamos en el cuadro f4.

El mayor incremento se dio en la deuda financiera la cual pasó de \$761 millones a \$4.206 millones por efecto de los nuevos créditos de agua potable (\$3.769 millones) y para vías urbanas con el IDEA (\$1.899 millones). Cabe anotar que estos saldos no coinciden con los valores reales de los saldos de los créditos, los cuales son mayores.

Las cuentas por pagar también se incrementaron casi el doble pasando de



\$4.146 millones a \$10.730 millones, donde la adquisición de bienes y servicios equivale a la mayor parte con el 63% del total.

**Cuadro No 2-41**

Municipio El Banco-Magdalena					
Comparativo Estados Financieros a dic. 31. Períodos 2003-2011					
Código	Rubro	2003	2007	2011	Incremento 2011-2007
<b>100000</b>	<b>ACTIVO</b>	<b>\$ 13.336</b>	<b>\$ 15.177</b>	<b>\$ 38.982</b>	<b>157%</b>
110000	EFFECTIVO	\$ 173	\$ 1.392	\$ 1.408	1%
130000	RENTAS POR COBRAR	\$ 748	\$ 922	\$ 0	-100%
140000	DEUDORES	\$ 3.805	\$ 5.117	\$ 11.210	119%
160000	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 4.652	\$ 7.323	\$ 13.245	81%
	OTROS ACTIVOS*	\$ 3.958	\$ 423	\$ 13.119	3001%
<b>200000</b>	<b>PASIVO</b>	<b>\$ 9.393</b>	<b>\$ 6.495</b>	<b>\$ 16.279</b>	<b>151%</b>
220000	OPERACIONES CREDITO PUBLICO	\$ 672	\$ 761	\$ 4.206	453%
240000	CUENTAS POR PAGAR	\$ 3.885	\$ 4.146	\$ 10.730	159%
	OBLIGACIONES				
250000	LABORALES	\$ 1.004	\$ 997	\$ 739	-26%
270000	PASIVOS ESTIMADOS	\$ 556	\$ 578	\$ 572	-1%
290000	OTROS PASIVOS*	\$ 3.277	\$ 13	\$ 32	149%
<b>A</b>	<b>Déficit/superavit de Tesorería</b>	<b>\$ -5.271</b>	<b>\$ -4.329</b>	<b>\$ -10.634</b>	<b>146%</b>
<b>B</b>	<b>Déficit/superavit Fiscal</b>	<b>\$ -718</b>	<b>\$ 1.710</b>	<b>\$ 577</b>	<b>-66%</b>
<b>C</b>	<b>Déficit/superavit Presupuestal</b>	<b>\$ -841</b>	<b>\$ 57</b>	<b>\$ -6.152</b>	<b>-10977%</b>
	<b>PASIVOS SIN OTROS PASIVOS</b>	<b>\$ 6.117</b>	<b>\$ 6.482</b>	<b>\$ 16.247</b>	<b>151%</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda.

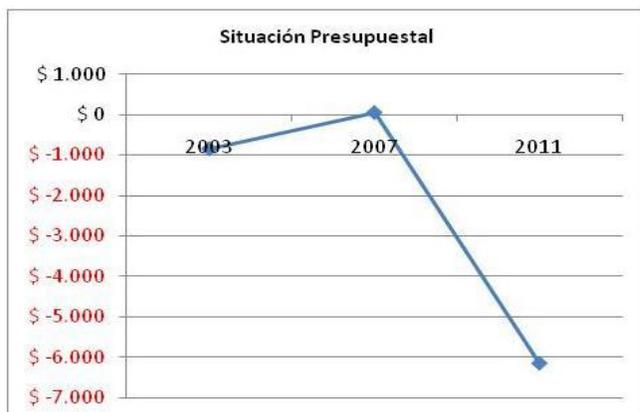


Aunque entre el 2003 y el 2007 el déficit de tesorería decreció notablemente y se logró consolidar el equilibrio presupuestal, los factores anómalos mencionados anteriormente, de la gestión financiera del último cuatrienio configura un déficit de tesorería a diciembre 31 de 2011 por valor de -\$10.634 millones, incrementándose en más del doble, un 146%, respecto al año 2010.

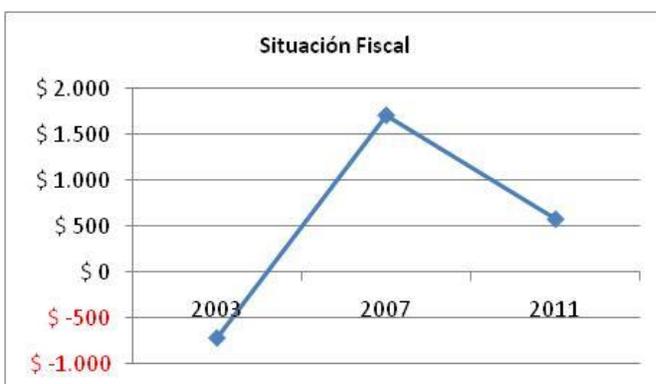
El alto déficit presupuestal se ubica en el sector salud y estaría compensado por los recursos por girar en la contratación de régimen subsidiado, lo cual obedece a la dinámica propia de la contratación de régimen subsidiado.



No obstante, debe tenerse en cuenta que dejaron de registrarse embargos



por un valor superior al superávit alcanzado, por lo que la mayoría de este estaría representado en cuentas por pagar sin respaldo efectivo de caja.



En contraste con el análisis de los demás indicadores, observamos en el cuadro f4 la situación de superávit fiscal del municipio a diciembre 31 de 2011. No obstante, debe considerarse que éste estaría representado en el alto valor de la cuenta “deudores”, en la cual se toman como fuente de financiación del déficit las transferencias por recibir conocidas como “última

doceava del 2011” del Sistema General de Participaciones – SGP- (\$3.809 millones), lo cual técnicamente es erróneo pues estos recursos pertenecen al presupuesto del 2012 y nunca fueron considerados como fuente de financiación del presupuesto del 2011<sup>56</sup>.

Otro recurso incluido en la cuenta “deudores” son los depósitos judiciales entregados en garantía por concepto de embargos, los cuales ya fueron ejecutados por los respectivos juzgados y no estarían disponibles para el municipio

Otro detalle a tener en cuenta es que en el balance los pasivos contingentes apenas ascienden a \$572 millones sin incluir demandas y contingencias jurídicas vigentes (docentes reincorporados, ISS, Operagua, Horizonte, Medina, contratos, etc.) cuyo valor incierto o pretensión puede superar los **\$15.000 millones**

Si consideramos la exclusión de la cuenta deudores, la incorporación de los pasivos no incluidos y las contingencias jurídicas, la situación de

<sup>56</sup> Este “error” es atribuible al sistema de registro contable de la Contaduría General de la Nación, que así lo reglamenta.

superávit fiscal podría cambiarse a un déficit de aproximadamente \$25.000 millones.

La situación del municipio ante las medidas cautelares y el progresivo incremento de las deudas por efectos de re liquidaciones y demás, amerita **implementar como medida de manejo urgente la Intervención Económica o proceso de reestructuración de pasivos** que brindaría las siguientes ventajas:

- Suspensión de las medidas cautelares o embargos contra el municipio.
- Congelamiento de la deuda por el período de tiempo que dure el Acuerdo, sin intereses ni nuevas reliquidaciones.
- Revisión y depuración del pasivo para detectar deudas pagadas o doblemente contabilizadas.
- Prioridad en el pago del gasto vigente de la administración con el fin de garantizar el funcionamiento de la entidad y no generar nueva deuda.
- Liquidez de caja para el municipio para cumplir con sus obligaciones y con el Acuerdo.
- Pago de la deuda en un período de tiempo acorde a la capacidad financiera del municipio y a su ahorro disponible el cual podría estar en el orden **de \$700 millones** anuales.
- Los recursos pagados a los acreedores disminuirán el saldo de la deuda.
- El Ministerio de Hacienda actúa como promotor entre los acreedores y el municipio.

Si bien el recaudo de impuestos también constituye una atractiva fuente, un proceso de recaudo integral (liquidación, facturación, cobro coactivo, educación tributaria, recuperación de cartera) tardaría al menos dos años en arrojar resultados completos. Por ello esa estrategia podría utilizarse como medida complementaria a la Intervención Económica o para financiar el gasto del 2012 pero es insuficiente para el pago del Pasivo.



**e. Proyección financiera**

MUNICIPIO EL BANCO						
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015 - POR LA RECONSTRUCCION DE EL BANCO						
PROYECCION DE INGRESOS						
CODIGO	DESCRIPCION	PROYECCION 2012	PROYECCION 2013	PROYECCION 2014	PROYECCION 2015	TOTAL
	<b>INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION</b>	2.022.489.226	2.211.090.089	2.462.886.483	2.783.118.489	9.479.584.286
	<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>28.056.721.490</b>	<b>29.017.334.279</b>	<b>30.064.303.001</b>	<b>31.203.562.504</b>	<b>118.341.921.273</b>
<b>A</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>26.536.721.454</b>	<b>27.458.334.279</b>	<b>28.464.773.001</b>	<b>29.561.872.604</b>	<b>112.021.701.337</b>
<b>1.</b>	<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>1.241.619.799</b>	<b>1.381.379.584</b>	<b>1.602.059.663</b>	<b>1.889.310.364</b>	<b>6.114.369.411</b>
<b>1.1</b>	<b>Impuesto Predial unificado</b>	<b>206.864.000</b>	<b>281.151.600</b>	<b>382.616.840</b>	<b>521.369.556</b>	<b>1.392.001.996</b>
1.1.1	Impuesto Predial Unificado vigencia Actual	122.284.000	171.197.600	239.676.640	335.547.296	868.705.536
1.1.2	Impuesto Predial Unificado vigencia anteriores	84.580.000	109.954.000	142.940.200	185.822.260	523.296.460
<b>1.2</b>	<b>Sobretasa Ambiental</b>	<b>31.029.600</b>	-	-	-	<b>31.029.600</b>
1.2.1	Sobretasa Ambiental Vigencia Actual	-	-	-	-	-
1.2.2	Sobretasa Ambiental Vigencias Anteriores	31.029.600	-	-	-	31.029.600
<b>1.3</b>	<b>Impuesto de Industria y Comercio</b>	<b>270.000.000</b>	<b>342.000.000</b>	<b>435.600.000</b>	<b>557.280.000</b>	<b>1.604.880.000</b>
1.3.1	Impuesto de Industria y Comercio de la vigencia actual	240.000.000	312.000.000	405.600.000	527.280.000	1.484.880.000
1.3.2	Impuesto de Industria y Comercio de la vigencia anterior	30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000	120.000.000
<b>1.4</b>	<b>Avisos y Tableros</b>	<b>9.000.000</b>	<b>10.350.000</b>	<b>11.902.500</b>	<b>13.687.875</b>	<b>44.940.375</b>
1.4.1	Avisos y tableros vigencia actual	4.500.000	5.175.000	5.951.250	6.843.938	22.470.188
1.4.2	Avisos y tableros vigencias anteriores	4.500.000	5.175.000	5.951.250	6.843.938	22.470.188
1.5	Publicidad Exterior Visual	1	-	-	-	1
1.6	Impuesto de Delineación	12.000.000	13.800.000	15.870.000	18.250.500	59.920.500
1.7	Impuesto de Espectáculos Públicos Nacional con Destino al Deporte	500.000	500.000	500.000	500.000	2.000.000
1.8	Impuesto de Espectáculos Públicos Municipal	500.000	500.000	500.000	500.000	2.000.000
1.9	Sobretasa Bomberil	28.313.000	29.162.390	30.037.262	30.938.380	118.451.031
1.10	Sobretasa a la Gasolina	165.000.000	169.950.000	175.048.500	180.299.955	690.298.455
1.11	Estampillas Pro Cultura	54.000.000	55.620.000	57.288.600	59.007.258	225.915.858
1.12	Estampillas Pro Universidad del Magdalena	32.000.000	32.960.000	33.948.800	34.967.264	133.876.064
1.13	Estampillas Pro Hospital Universitario del Magdalena	24.000.000	24.720.000	25.461.600	26.225.448	100.407.048
1.14	Impuesto sobre el servicio de Alumbrado Público	316.413.198	325.905.594	335.682.762	345.753.245	1.323.754.798
1.15	Contribución sobre Contratos de Obras Públicas	80.000.000	82.400.000	84.872.000	87.418.160	334.690.160
1.16	Otros Ingresos Tributarios(Guías de Mov. Ganado)	12.000.000	12.360.000	12.730.800	13.112.724	50.203.524
<b>2.</b>	<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>25.295.101.655</b>	<b>26.076.954.695</b>	<b>26.862.713.337</b>	<b>27.672.562.239</b>	<b>105.907.331.927</b>
<b>2.1</b>	<b>Tasas y Derechos</b>	<b>2</b>	<b>20.000.000</b>	<b>20.600.000</b>	<b>21.218.000</b>	<b>61.818.002</b>
2.1.1	Publicaciones	1	20.000.000	20.600.000	21.218.000	61.818.001
2.1.2	Derechos de explotación de juegos de suerte y azar (Rifas)	1	-	-	-	1
<b>2.2</b>	<b>Multas y sanciones</b>	<b>2.000.002</b>	<b>2.060.000</b>	<b>2.121.800</b>	<b>2.185.454</b>	<b>8.367.256</b>
2.2.1	Multas de Gobierno	1.000.000	1.030.000	1.060.900	1.092.727	4.183.627
2.2.2	Registro de Marcas y Herretes	1.000.000	1.030.000	1.060.900	1.092.727	4.183.627
2.2.3	Multas establecimientos de comercio	1	-	-	-	1
2.2.4	Otras multas de gobierno	1	-	-	-	1
<b>2.3</b>	<b>Contribuciones</b>	<b>2</b>	-	-	-	<b>2</b>
2.3.1	Contribución de Valorización	1	-	-	-	1
2.3.2	Participación en la plusvalía	1	-	-	-	1
<b>2.4</b>	<b>Rentas contractuales</b>	<b>20.361.265</b>	<b>20.972.102</b>	<b>21.601.265</b>	<b>22.249.303</b>	<b>85.183.935</b>
2.4.1	Arrendamientos	20.361.264	20.972.102	21.601.265	22.249.303	85.183.934
2.4.2	Otras Rentas Contractuales	1	-	-	-	1



CODIGO	DESCRIPCION	PROYECCION 2012	PROYECCION 2013	PROYECCION 2014	PROYECCION 2015	TOTAL
<b>2.5</b>	<b>TRASFERENCIAS</b>	<b>25.247.740.384</b>	<b>26.005.172.593</b>	<b>26.785.327.772</b>	<b>27.588.887.608</b>	<b>105.627.128.357</b>
<b>2.5.1</b>	<b>Transferencias para Funcionamiento</b>	<b>1.164.421.358</b>	<b>1.199.353.997</b>	<b>1.235.334.617</b>	<b>1.272.394.655</b>	<b>4.871.504.626</b>
<b>2.5.1.1</b>	<b>Del Nivel Nacional</b>	<b>1.164.421.358</b>	<b>1.199.353.997</b>	<b>1.235.334.617</b>	<b>1.272.394.655</b>	<b>4.871.504.626</b>
2.5.1.1.1	SGP: Libre Destinación de Participación de Propósito General Municipios categorías 4, 5 y 6	1.164.421.356	1.199.353.997	1.235.334.617	1.272.394.655	4.871.504.624
2.5.1.1.2	Empresa Territorial para la salud ETESA (máximo el 25 % en los términos del Art. 60 de la Ley 715)	1				1
2.5.1.1.3	Otras transferencias del nivel central nacional para funcionamiento	1				1
<b>2.5.2</b>	<b>Trasferencias para Inversión</b>	<b>24.083.319.026</b>	<b>24.805.818.596</b>	<b>25.549.993.156</b>	<b>26.316.492.952</b>	<b>100.755.623.731</b>
<b>2.5.2.1</b>	<b>Del Nivel Nacional</b>	<b>24.083.319.025</b>	<b>24.805.818.596</b>	<b>25.549.993.156</b>	<b>26.316.492.952</b>	<b>100.755.623.730</b>
<b>2.5.2.1.1</b>	<b>Sistema General de Participaciones</b>	<b>19.223.526.032</b>	<b>19.800.231.815</b>	<b>20.394.238.772</b>	<b>21.006.065.937</b>	<b>80.424.062.556</b>
<b>2.5.2.1.1.1</b>	<b>Sistema General de Participaciones - Educación</b>	<b>3.020.636.479</b>	<b>3.111.255.573</b>	<b>3.204.593.241</b>	<b>3.300.731.038</b>	<b>12.637.216.331</b>
2.5.2.1.1.1.1	S. G. P. Educación -Recursos de calidad	1.865.024.479	1.920.975.213	1.978.604.470	2.037.962.604	7.802.566.766
2.5.2.1.1.1.2	S. G. P. Educación -Recursos de Gratuidad	1.155.612.000	1.190.280.360	1.225.988.771	1.262.768.434	4.834.649.565
<b>2.5.2.1.1.2</b>	<b>Sistema General de Participaciones -Salud-</b>	<b>11.687.230.193</b>	<b>12.037.847.100</b>	<b>12.398.982.514</b>	<b>12.770.951.990</b>	<b>48.895.011.797</b>
<b>2.5.2.1.1.2.1</b>	<b>S. G. P. Salud - Régimen subsidiado</b>	<b>11.139.251.454</b>	<b>11.473.428.999</b>	<b>11.817.631.870</b>	<b>12.172.160.827</b>	<b>46.602.473.149</b>
2.5.2.1.1.2.1.1	S. G. P. Salud - Régimen subsidiado Continuidad	11.139.251.454	11.473.428.998	11.817.631.868	12.172.160.824	46.602.473.143
2.5.2.1.1.2.1.2	S. G. P. Salud - Régimen subsidiado Ampliación Cobertura	-	1	2	3	6
<b>2.5.2.1.1.2.2</b>	<b>S. G. P. Salud - Salud Publica</b>	<b>547.978.739</b>	<b>564.418.101</b>	<b>581.350.644</b>	<b>598.791.164</b>	<b>2.292.538.648</b>
<b>2.5.2.1.1.3</b>	<b>Sistema General de Participaciones Río Grande de la Magdalena</b>	<b>344.249.940</b>	<b>354.577.438</b>	<b>365.214.761</b>	<b>376.171.204</b>	<b>1.440.213.344</b>
<b>2.5.2.1.1.4</b>	<b>Sistema General de Participaciones Alimentación Escolar</b>	<b>436.473.531</b>	<b>449.567.737</b>	<b>463.054.769</b>	<b>476.946.412</b>	<b>1.826.042.449</b>
<b>2.5.2.1.1.5</b>	<b>Sistema General de Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico</b>	<b>2.116.523.872</b>	<b>2.180.019.589</b>	<b>2.245.420.176</b>	<b>2.312.782.781</b>	<b>8.854.746.419</b>
<b>2.5.2.1.1.6</b>	<b>S.G.P. Por crecimiento de la economía</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>6</b>
<b>2.5.2.1.1.7</b>	<b>Sistema General Forzosa Inversión de Participación Propósito General</b>	<b>1.618.412.017</b>	<b>1.666.964.378</b>	<b>1.716.973.309</b>	<b>1.768.482.508</b>	<b>6.770.832.211</b>
2.5.2.1.1.7.1	Deporte	129.802.247	133.696.314	137.707.204	141.838.420	543.044.185
2.5.2.1.1.7.2	Cultura	97.351.686	100.272.237	103.280.404	106.378.816	407.283.142
2.5.2.1.1.7.3	Libre Inversión	1.230.457.789	1.267.371.523	1.305.392.668	1.344.554.448	5.147.776.428
2.5.2.1.1.7.4	Fonpet(sin situacion de fondos)	160.800.295	165.624.304	170.593.033	175.710.824	672.728.456
2.5.2.1.2	Fondo de Solidaridad y Garantías - FOSYGA-	4.675.540.141	4.815.806.345	4.960.280.536	5.109.088.952	19.560.715.973
2.5.2.1.3	Empresa Territorial para la Salud - ETESA -75 % - Inversión en salud, Art. 60 de la Ley 715/2001	184.252.850	189.780.436	195.473.849	201.338.064	770.845.198
2.5.2.1.4	Regalías y Compensaciones	1				1
2.5.2.1.5	Otras Transferencias del Nivel Nacional para inversión	1				1
<b>2.5.2.2</b>	<b>Del Nivel Departamental</b>	<b>1</b>				<b>1</b>
2.6	Otros Ingresos No Tributarios (Expedición de constancias, formularios, sistematización, Matriculas, etc)	25.000.000	28.750.000	33.062.500	38.021.875	124.834.375
<b>B</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>1.520.000.036</b>	<b>1.559.000.000</b>	<b>1.599.530.000</b>	<b>1.641.689.900</b>	<b>6.320.219.936</b>
<b>1.</b>	<b>cofinanciación</b>	<b>300.000.011</b>	<b>300.000.000</b>	<b>300.000.000</b>	<b>300.000.000</b>	<b>1.200.000.011</b>
<b>1.1</b>	<b>cofinanciación nacional - nivel central</b>	<b>5</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5</b>
1.1.1	Programas de Salud	1				1
1.1.2	Programas de Educación	1				1
1.1.3	Programas de Agua potable y saneamiento básico	1				1
1.1.4	Programas de Infraestructura - Justicia	1				1
1.1.5	Programas Otros Sectores - Vial	1				1



CODIGO	DESCRIPCION	PROYECCION 2012	PROYECCION 2013	PROYECCION 2014	PROYECCION 2015	TOTAL
<b>1.2</b>	<b>Cofinanciación DEPARTAMENTAL - nivel central</b>	<b>300.000.004</b>	<b>300.000.000</b>	<b>300.000.000</b>	<b>300.000.000</b>	<b>1.200.000.004</b>
1.2.1	Programas de Salud	1				1
1.2.2	Programas de Educación	1				1
1.2.3	Programas de Agua potable y saneamiento básico	1				1
1.2.4	Programas de Infraestructura	300.000.000	300.000.000	300.000.000	300.000.000	1.200.000.000
1.2.5	Programas Otros Sectores	1				1
<b>1.3</b>	<b>Cofinanciación Municipal - nivel central</b>	<b>1</b>				<b>1</b>
<b>1.4</b>	<b>Otras Cofinanciaciones</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>
1.4.1	Sector Privado	1				1
<b>2.</b>	<b>Regalías Indirectas</b>	<b>1.200.000.001</b>	<b>1.236.000.000</b>	<b>1.273.080.000</b>	<b>1.311.272.400</b>	<b>5.020.352.401</b>
2.1	Fondo Nacional de Regalías -SGR-	1.200.000.000	1.236.000.000	1.273.080.000	1.311.272.400	5.020.352.400
2.2	Fondo de Ahorro y estabilización petrolera. Ley 781 de 2002	1				1
<b>3.</b>	<b>Recursos del crédito</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>
<b>3.1</b>	<b>Interno</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>
3.1.1	Banca Comercial Publica	1				1
<b>4.</b>	<b>Recuperación de Cartera (TRIBUTARIOS)</b>	<b>20.000.000</b>	<b>23.000.000</b>	<b>26.450.000</b>	<b>30.417.500</b>	<b>99.867.500</b>
<b>5.</b>	<b>Recursos del balance</b>	<b>19</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>19</b>
<b>5.1</b>	<b>Cancelación de reservas</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2</b>
5.1.1	de SGP	1				1
5.1.2	de otros	1				1
<b>5.2</b>	<b>Superávit Fiscal</b>	<b>11</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>11</b>
5.2.1	Superávit Fiscal de la Vigencia Anterior	11				11
5.2.1.2	Recursos de forzosa inversión (con destinación específica)	11				11
5.2.1.2.1	Recursos de forzosa inversión SGP (con destinación específica)	10				10
5.2.1.2.1.1	Recursos de forzosa inversión - Educación	1				1
5.2.1.2.1.2	Recursos de forzosa inversión - Salud: Régimen Subsidiado	1				1
5.2.1.2.1.3	Recursos de forzosa inversión - Salud: Pública	1				1
5.2.1.2.1.4	Recursos de forzosa inversión - Alimentación Escolar	1				1
5.2.1.2.1.5	Recursos de forzosa inversión - Ribereños	1				1
5.2.1.2.1.6	Recursos de forzosa inversión Propósito general	4				4
5.2.1.2.1.6.1	Deporte	1				1
5.2.1.2.1.6.2	Cultura	1				1
5.2.1.2.1.6.3	Libre Inversión	1				1
5.2.1.2.1.6.4	SGP por crecimiento de la Economía- Primera Infancia	1				1
5.2.1.2.1.7	otros recursos con destinacion especifica	1				1
5.2.1.2.2	Regalías y compensaciones	1				1
5.3	Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	6				6
5.3.1	Recursos de forzosa inversión (con destinación específica)	6				6
5.3.1.1	Recursos de forzosa inversión SGP (con destinación específica)	6				6
5.3.1.1.1	Recursos de forzosa inversión - Educación	1				1
5.3.1.1.2	Recursos de forzosa inversión - Salud: Régimen Subsidiado	1				1
5.3.1.1.3	Recursos de forzosa inversión - Agua potable y S. B	1				1
5.3.1.1.4	Recursos de forzosa inversión - Cultura	1				1
5.3.1.1.5	Recursos de forzosa inversión Propósito general	1				1
5.3.1.1.6	Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	1				1
<b>6.</b>	<b>Venta de activos</b>	<b>1</b>				<b>1</b>
<b>7.</b>	<b>Rendimientos por operaciones financieras</b>	<b>1</b>				<b>1</b>
<b>8.</b>	<b>Donaciones</b>	<b>1</b>				<b>1</b>
<b>9.</b>	<b>Otros ingresos de capital</b>	<b>1</b>				<b>1</b>

MUNICIPIO EL BANCO														
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015 - POR LA RECONSTRUCCION DEL BANCO														
PROYECCION DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES														
	PROYECCION 2012			PROYECCION 2013			PROYECCION 2014			PROYECCION 2015			TOTAL 2012-2015	
	SGP	SERVIDEUDA	DISPONIBLE	SGP	SERVIDEUDA	DISPONIBLE	SGP	SERVIDEUDA	DISPONIBLE	SGP	SERVIDEUDA	DISPONIBLE	SGP	SERVIDEUDA
<b>TOTAL</b>	<b>20.287.947.388</b>		<b>20.837.947.388</b>	<b>20.999.856.910</b>		<b>20.999.856.910</b>	<b>21.629.573.865</b>		<b>21.629.573.865</b>	<b>22.278.469.586</b>		<b>22.278.469.586</b>	<b>85.295.967.169</b>	<b>0</b>
Libre destinación de Participación de Proposito General	1.164.421.336		1.164.421.336	1.199.353.897		1.199.353.897	1.235.334.617		1.235.334.617	1.272.394.655		1.272.394.655	4.871.504.624	
SGP Educación - Recursos de calidad	1.865.024.479		1.865.024.479	1.920.975.213		1.920.975.213	1.978.604.470		1.978.604.470	2.037.982.604		2.037.982.604	7.802.366.766	
SGP Educación - Grandedad	1.155.612.000		1.155.612.000	1.190.280.360		1.190.280.360	1.225.988.771		1.225.988.771	1.262.768.434		1.262.768.434	4.834.649.565	
SGP Salud - Régimen subsidiado comunidad	11.139.251.454		11.139.251.454	11.473.428.988		11.473.428.988	11.817.631.868		11.817.631.868	12.172.189.824		12.172.189.824	46.602.473.143	
SGP Salud - Régimen subsidiado Ampliación cobertura	-		-	-		-	-		-	-		-	-	
SGP Salud - Salud Pública	547.978.739		547.978.739	564.418.101		564.418.101	581.350.644		581.350.644	598.791.164		598.791.164	2.292.538.648	
Prestación de servicios a la población pobre en lo no cobierto con subsidio a la demanda y acciones no poss	-		-	-		-	-		-	-		-	-	
Aportes Patronales (Sin situación de fondos)	-		-	-		-	-		-	-		-	-	
Sistema General de Participaciones Rio Grande de la Magdalena	344.249.940		344.249.940	354.577.438		354.577.438	365.214.761		365.214.761	376.171.204		376.171.204	1.440.213.344	
Sistema General de Participaciones Alimentación Escolar	436.473.531		436.473.531	449.567.737		449.567.737	463.054.769		463.054.769	476.946.412		476.946.412	1.826.042.449	
SGP equiparable (100% proyectado yera futura 30%)	2.116.223.872		634.367.162	2.180.019.989		654.005.877	673.626.053		1.571.794.123	2.312.782.781		693.834.834	8.654.746.419	2.656.423.266
SGP Primera infancia	0	200.000.000	-200.000.000	0		0	0		0	0		0	1	200.000.000
<b>Sistema General Forzosa Inversión de Participación de Proposito General</b>	<b>1.618.412.077</b>		<b>424.498.513</b>	<b>1.666.964.378</b>		<b>363.914.395</b>	<b>265.323.855</b>		<b>1.457.649.454</b>	<b>1.768.462.308</b>		<b>242.433.488</b>	<b>6.770.832.211</b>	<b>1.296.170.231</b>
SGP aporte	129.802.247		129.802.247	133.696.314		133.696.314	137.707.204		137.707.204	141.838.420		141.838.420	543.044.185	
SGP cultura	97.351.1686		97.351.1686	100.272.237		100.272.237	103.260.404		103.260.404	106.378.816		106.378.816	407.283.142	
SGP Libre Inversión	1.220.457.789		424.498.513	805.959.276		903.457.128	1.345.592.668		1.040.058.813	1.344.554.448		2.424.433.468	5.147.776.628	1.296.170.231
SGP Participaciones (Sin situación de fondos)	160.800.295		160.800.295	165.624.304		165.624.304	170.383.033		170.383.033	175.710.624		175.710.624	672.728.466	
<b>TOTAL FORZOSA INVERSION</b>	<b>19.223.526.033</b>		<b>17.964.070.358</b>	<b>19.800.231.814</b>		<b>18.782.231.542</b>	<b>20.394.238.768</b>		<b>19.455.288.609</b>	<b>21.006.065.931</b>		<b>996.263.102</b>	<b>80.404.062.545</b>	<b>4.152.894.157</b>
														<b>76.271.468.388</b>

Municipio El Banco						
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015 - POR LA RECONSTRUCCION DE EL BANCO						
Análisis de fuentes de financiación						
Indicadores de Ley 617/00 y 819/03						
	PRESUPUESTO 2012	PRESUPUESTO 2013	PRESUPUESTO 2014	PRESUPUESTO 2015	TOTAL	
<b>Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD):</b>	<b>2.022.489.226</b>	<b>2.211.090.089</b>	<b>2.462.886.483</b>	<b>2.783.118.489</b>	<b>9.479.584.286</b>	<b>8%</b>
80% de ICLD	1.617.991.381	1.768.872.071	1.970.309.187	2.226.494.791	7.583.667.429	
(-) Gasto de Funcionamiento Admon Central	1.417.547.965	1.275.793.168	1.148.213.851	1.033.392.466	4.874.947.451	4,1%
<b>(=) Subtotal Déficit/Ahorro Corriente:</b>	<b>200.443.416</b>	<b>493.078.903</b>	<b>822.095.335</b>	<b>1.193.102.325</b>	<b>2.708.719.979</b>	
<b>Indicador de Ley 617 de 2000:</b>	<b>70%</b>	<b>58%</b>	<b>47%</b>	<b>37%</b>		
20% de ICLD	404.497.845	442.218.018	492.577.297	556.623.698	1.895.916.857	
(-) Gasto de Funcionamiento Personería	80.340.000	82.750.200	85.232.706	87.789.687	336.112.593	0,3%
(-) Gasto de Funcionamiento Concejo	141.664.175	145.914.100	150.291.523	154.800.269	592.670.067	0,5%
<b>(=) Subtotal Déficit/Ahorro Corriente:</b>	<b>182.493.670</b>	<b>213.553.717</b>	<b>257.053.067</b>	<b>314.033.742</b>	<b>967.134.197</b>	
<b>(=) DEFICIT/AHORRO CORRIENTE TOTAL</b>	<b>382.937.086</b>	<b>706.632.620</b>	<b>1.079.148.403</b>	<b>1.507.136.066</b>	<b>3.675.854.175</b>	
Ingresos Corrientes de Libre Destinación para Inversión (ahorro corriente):	382.937.086	706.632.620	1.079.148.403	1.507.136.066	3.675.854.175	3,1%
(+) Recursos de SGP para Inversión:	19.223.526.033	19.800.231.814	20.394.238.768	21.006.065.931	80.424.062.545	68,0%
(+) Recursos propios de Forzosa Inversión:	450.913.198	464.425.594	478.343.362	492.678.663	1.886.360.816	1,6%
(+) Regalias	1.200.000.000	1.236.000.000	1.273.080.000	1.311.272.400	5.020.352.400	4,2%
(+) Otras transf.de Forzosa Inversión:	5.159.792.991	5.305.586.781	5.455.754.384	5.610.427.016	21.531.561.172	18,2%
(-) Gasto de Inversión	25.357.213.636	26.494.456.540	27.741.115.011	28.990.811.776	108.583.596.963	91,8%
(-) Servicio de la Deuda	1.059.455.675	1.017.920.272	938.949.908	936.268.302	3.952.594.157	3,3%
<b>(=) DEFICIT/AHORRO DE CAPITAL</b>	<b>499.997</b>	<b>499.997</b>	<b>499.997</b>	<b>499.997</b>	<b>1.999.989</b>	
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>28.056.721.448</b>	<b>29.017.334.277</b>	<b>30.064.302.997</b>	<b>31.203.562.498</b>	<b>118.341.921.219</b>	
<b>GASTO TOTAL</b>	<b>28.056.221.450</b>	<b>29.016.834.280</b>	<b>30.063.803.000</b>	<b>31.203.062.501</b>	<b>118.339.921.230</b>	
<b>DEFICIT/AHORRO PRESUPUESTAL</b>	<b>499.997</b>	<b>499.997</b>	<b>499.997</b>	<b>499.997</b>	<b>1.999.989</b>	
<b>BALANCE FISCAL PRIMARIO</b>	<b>1.281.959.890</b>	<b>1.247.064.571</b>	<b>1.174.974.138</b>	<b>1.179.358.262</b>	<b>4.863.376.860</b>	



Se entiende por superávit primario a aquel valor positivo que resulta de la diferencia entre la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital, diferentes a desembolsos de crédito, privatizaciones, capitalizaciones, utilidades del Banco de la República (para el caso de la Nación), y la suma de los gastos de funcionamiento, inversión y gastos de operación comercial. LEY 819/03

# 3. PARTE ESTRATEGICA

## a. Misión

Reconstruir en todas sus dimensiones al municipio de El Banco, impulsando su desarrollo integral, liderando y gobernando con vocación de servicio, formulando un Plan de Desarrollo Prospectivo; ejecutando programas y proyectos para el desarrollo integral del municipio, a través de un trabajo interinstitucional, en coordinación con las entidades del orden departamental, regional y nacional, con sentido de pertenencia y responsabilidad social.

156

## b. Visión

El Banco en el 2015 será un municipio modernizado y humanizado, reconstruido en todas sus dimensiones, modelo de administración pública eficiente y cimentada en la moralidad, la ética y los valores; un municipio modelo en desarrollo económico-social y convivencia ciudadana; sustentado en el aprovechamiento de sus riquezas endógenas y con oportunidades para desarrollar plenamente las potencialidades de sus habitantes, donde se vive con dignidad y seguridad. El Banco: eje estratégico del sur del Caribe.

## c. Valores

- i. Confianza en la administración pública.
- ii. El administrador público como ejemplo de vida.
- iii. Legalidad.
- iv. Pluralidad
- v. Respeto en el manejo del patrimonio público y nuestros valores culturales y del medio ambiente.
- vi. Vocación de servicio.
- vii. Participación ciudadana.
- viii. Ética social democrática.
- ix. Autonomía.



#### **d. Objetivos Estratégicos**

Matriz anexa.

#### **e. Dimensiones del Desarrollo**

157

Matriz anexa.

#### **f. Sistema de Seguimiento Evaluación, y Control del Plan.**

- i. Plan Indicativo.
  - 1. Proyectos
  - 2. Indicadores de producto.
  - 3. Metas.

(ver Matriz)



ALCALDIA MUNICIPAL EL BANCO																
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015 Por la reconstrucción de El Banco																
MATRIZ ESTRATEGICA																
Código Dimensión	Dimensión	Código Sector	Programa	Código Objetivo Resultado	Objetivo Estratégico	Sub-Programa	Código Indicador de Resultado	Meta	Línea de Base	Meta de Resultado	Código Objetivo Producto	Estrategia	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
01	SOCIO CULTURAL - SOCIO CULTURAL	01	Educación - Educación - Educación	01	Aumentar la cobertura bruta en educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria)	Cobertura	001	Tasa de cobertura bruta en transición.	138,7%	100,0%	001	Aumentar la dotación de los implementos necesarios para la enseñanza (pupitres, tizas, tableros, etc.)	001	Número de instituciones dotadas de los implementos necesarios para la enseñanza (pupitres, tableros, etc.)	16	Dotación de Instituciones educativas
							002	Tasa de cobertura bruta en educación Básica.	98,0%	100%	002	Aumentar las instituciones educativas con baterías sanitarias adecuadas y mejoradas	002	Número de instituciones educativas con baterías sanitarias adecuadas y mejoradas	16	Infraestructura de Instituciones educativas
							003	Tasa de cobertura bruta en educación media.	66,9%	75%	003	Aumentar el número de establecimientos educativos oficiales beneficiados con gratuidad.	003	Porcentaje de estudiantes de establecimientos educativos oficiales beneficiados con gratuidad.	100%	Gratuidad
							004				004	Aumentar el número de estudiantes atendidos con estrategias flexibles y pertinentes acorde con sus necesidades	004	Bachillerato implementado	1	Implementación de nivel de bachillerato en Escuela Hogar de San Roque
							004				004		004	Porcentaje de estudiantes atendidos con estrategias flexibles y pertinentes acorde con sus necesidades	100%	Estrategias Flexibles
							005				005	Aumentar el número de programas de educación para adultos implementados	005	Número de programas de educación para adultos implementados	20	Educación para adultos
				02	Reducir la tasa de analfabetismo (personas de 15 a 24 años)	Eficiencia	004	Tasa de analfabetismo	19,6%	10%	006	Aumentar el número de colegios oficiales con plataforma tecnológica implementada	006	Número de colegios oficiales con plataforma tecnológica implementada	16	Educación para adultos a distancia
				03	Disminuir la tasa de deserción escolar	Permanencia	006	Tasa de deserción escolar inter-anual	11,00%	5%	007	Aumentar el número de instituciones educativas beneficiadas con la dotación de material didáctico	007	Número de instituciones educativas beneficiadas con la dotación de material didáctico	16	Dotación de Instituciones educativas
				008				008	Aumentar el número de niños y jóvenes estudiantes beneficiados con transporte escolar	008	Porcentaje de niños y jóvenes estudiantes beneficiados con transporte escolar	100%	Transporte Escolar			
				009				009	Aumentar el número de niños y jóvenes estudiantes beneficiados con alimentación escolar	009	Porcentaje de niños y jóvenes estudiantes beneficiados con alimentación escolar	150%	Alimentación Escolar			
				010				010	Aumentar el número de los niños con dificultades de aprendizaje que están en procesos de reforzamiento del aprendizaje	010	Número de instituciones educativas capacitadas en la realización de acciones específicas para reforzar los aprendizajes de los niños con dificultades de aprendizaje	16	Reforzar el aprendizaje			
				04	Mejorar la calidad educativa	Calidad	007	Porcentaje de pruebas SABER 5	64%		011	Aumentar el número de jóvenes de grados 5, 9 y 11 capacitados en técnicas y reforzamientos tendientes a mejorar la calidad educativa en las pruebas de SABER	011	Porcentaje de jóvenes de grados 5, 9 y 11 capacitados en técnicas y reforzamientos tendientes a mejorar la calidad educativa en las pruebas de SABER	100%	Programas complementarios que refuerzan sus conocimientos
				008				008	Porcentaje de pruebas SABER 9 matemáticas en Insuficiente	47%						
				009				009	Porcentaje de instituciones en	96%	50%					
				010				010	Porcentaje de estudiantes de grado 11 con dominio de inglés a nivel B1 (preintermedio)			012	Aumentar el número de instituciones educativas con programas de desarrollo de competencias en lengua extranjera	012	Número de instituciones educativas con programas de desarrollo de competencias en lengua extranjera	16
05	Fortalecimiento del desarrollo de las competencias	Articulación	011	Tasa de cobertura en educación superior	3,70%	20%	013	Implementar la Educación Superior Pública Presencial Regional en el municipio	013	Porcentaje de bachilleres con acceso a la educación superior	75%	Implementación de Universidad pública presencial Implementación de Regional y centro de formación del SENA Estudio de factibilidad para determinar las cámaras que se establecerán en la universidad				
014				014			015	Aumentar el número de estudiantes de educación media que programas de articulación con la educación superior y/o educación para el trabajo y desarrollo humano	015	Porcentaje de estudiantes de educación media en programas de articulación con la educación superior y/o educación para el trabajo y desarrollo humano	100%	Articulación de la educación media con la educación superior y/o educación para el trabajo y desarrollo humano				



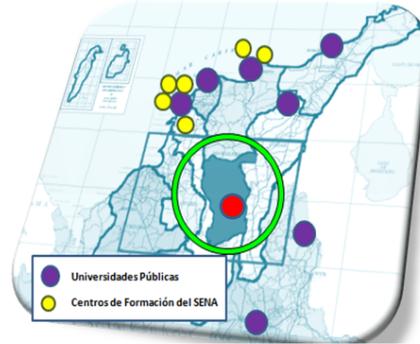
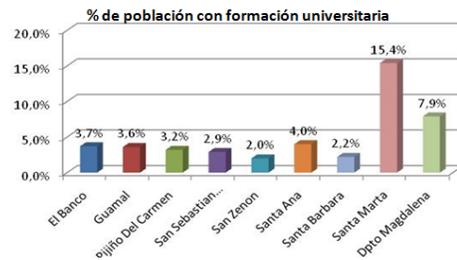
Perfil y ficha del proyecto de Universidad Presencial en El Banco

**Descripción del Perfil:**

Mejorar las condiciones de competitividad del capital humano de la subregión sur del Magdalena y el resto de la Depresión Momposina, mediante el acceso a la educación superior y de Post-Grado.

**Identificación del Problema:**

- Bajo nivel de educación superior de los habitantes de los municipios de la subregión Sur.
- Lejanía de los Centros de Educación Superior de carácter público presencial.
- Altos costos de acceso a la educación superior, respecto a las demás subregiones del Caribe.



**Ubicación Geográfica:**

El Banco.

**Impacto:** Regional: Empleo, competitividad, educación, economía, ingreso, cobertura educativa.

**Disponibilidad de Infraestructura para el Campus:**

- 3.391 m<sup>2</sup> de extensión del predio principal con áreas comunes.
- 1.875 m<sup>2</sup> de área construida del Palacio Municipal y edificio alterno.
- 18 salones de 35 m<sup>2</sup> c/u.
- Edificio adicional para biblioteca y extensión universitaria: Biblioteca, auditorio y 6 oficinas o aulas.
- Gimnasio. Auditorio. Infraestructura de comunicaciones.



Aporte del municipio: \$10 mil millones aprox.



**El Banco: Eje estratégico del Sur del Caribe**

Fuente: Alcaldía Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL EL BANCO		PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015 Por la reconstrucción de El Banco																					
MATRIZ ESTRATEGICA																							
Código Dimensión	Dimensión	Código Sector	Programa	Objetivo	Código Resultado	Objetivo Estratégico	Sub-Programa	Código Resultado	Meta	Línea de Base	Meta de Resultado	Código Objetivo	Producto	Estrategia	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto					
10	SOCIO CULTURAL	02	Salud	01	01	Universalización del aseguramiento.	Aseguramiento	001	Porcentaje de población asegurada al SCOSS	98%	100%	001	Aumentar las Personas	001	% de Personas	100%	Aseguramiento						
					02	Gestionar y supervisar el acceso a la prestación de servicios de salud con calidad a la población de su municipio.		002	Porcentaje de Población no asegurada atendida	98%	100%	002	Atender las personas no aseguradas	002	Personas no aseguradas atendidas	100%							
					03	Formular políticas públicas intersectoriales de que permitan impactar los determinantes sociales de la salud.	Prestación del servicio	003	Políticas públicas formuladas intersectorialmente con enfoque de determinantes sociales de la salud	0	1	003	Formular Políticas intersectoriales	003	Políticas formuladas	1	1	003	Políticas formuladas	1	Plan de políticas públicas		
					04	Formular el Plan Decenal de Salud Pública territorial con enfoque diferencial que articule todas las políticas públicas.	Salud Pública	004	Plan Decenal de Salud Pública con enfoque diferencial formulado en el segundo semestre del 2012 e implementado de acuerdo a las directrices que para el efecto expedirá el Ministerio de Salud y Protección Social.	0	1	004	Formular el Plan de Salud Pública	004	Plan de Salud Pública	1	1	004	Plan de Salud Pública Formulado	1	Plan de Salud Pública		
					05	Promoción social	05	Acanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio:		005	Cobertura de vacunación con DPT en menores de 1 año		100%	100%	005	Realizar la vacunación con DPT en los niños	005	Realizar la vacunación con DPT en los niños	005	% de niños vacunados con DPT	100%		
							06	• Reducir la mortalidad infantil y en la niñez. • Lograr el acceso universal a la salud sexual y reproductiva. • Reducir el VIH/SIDA, la malaria y		006	Cobertura de vacunación con Triple Viral en niños de 1 año		100%	006	Realizar la vacunación con triple Viral a los niños	006	% de niños vacunados con triple Viral	100%	100%	006	% de niños vacunados con triple Viral	100%	Campaña de Vacunación
							07	• Lograr el acceso universal a la salud sexual y reproductiva. • Reducir el VIH/SIDA, la malaria y		007	Cobertura útil con esquema completo de vacunación para la edad		100%	007	Realizar la vacunación con esquema completo a los niños	007	% de niños vacunados con esquema completo de vacunación	100%	100%	007	% de niños vacunados con esquema completo de vacunación	100%	
06	Fortalecer el Sistema de Información territorial en Salud que permita evaluar el avance municipal en salud	Administración en Salud	008	Sistema de información que de cuenta del avance municipal frente a indicadores de salud	0	1	008	Actualizar el Sistema de información	008	Sistema de información actualizado	008	Actualizar el Sistema de información	008	Sistema de información actualizado	008	Sistema de información actualizado	1	Sistema de información					
07	Fortalecer la capacidad institucional de la red de salud del municipio	Fortalecimiento institucional en salud	009	Red pública de salud de tercer nivel			009	Ampliar el nivel de atención en salud			009	Ampliar el nivel de atención en salud	009	Red pública de salud ampliada a tercer nivel	009	Red pública de salud ampliada a tercer nivel	1	Gestión para la Implementación de tercer nivel en Salud					



ALCALDIA MUNICIPAL EL BANCO		PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015				Por la reconstrucción de El Banco				Proyecto							
Dimensión	Dimensión	Código Sector	Programa	Código Objetivo	Resultado	Objetivo Estratégico	Sub-Programa	Código Indicador de Resultado	Meta	Línea de Base	Meta de Resultado	Código Objetivo	Estrategia	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
01	AMBIENTE CONSTRUIDO	03	Agua Potable y Saneamiento Básico	01	Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de acueducto	01	Cobertura en acueducto	001	% de personas atendidas con el servicio de acueducto	44,48%	70%	001	Aumentar los metros de red de acueducto	001	Incremento % metros de red de acueducto	40%	Construcción Acueductos
				02	Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de alcantarillado	02	Cobertura en alcantarillado	002	% de personas atendidas con el servicio de alcantarillado	29,23%	50%	002	Aumentar las conexiones intradomiciliarias instaladas	002	Incremento % conexiones intradomiciliarias instaladas	40%	Construcción Acueductos
				03	Suministrar agua apta para el consumo humano	03	Calidad	003	Cumplir con el índice de riesgo calidad de agua (Decreto 1575 de 2007)	44%	80%	003	Aumentar el número de acueductos rurales construidos o mejorados	003	Número de acueductos rurales construidos o mejorados	4	Construcción Acueductos
				04	Garantizar la continuidad del servicio de agua	04	Frecuencia	004	Promedio de horas de prestación del servicio diario zona urbana	8	16	004	Aumentar el número de suscriptores legalizados	004	% de suscriptores legalizados	95%	Legalización de suscriptores
				05	Mejorar la Gestión Integral de Residuos Sólidos con el fin de minimizar los riesgos del medio ambiente y salud	05	Gestión de residuos sólidos	005	Porcentaje de avance en la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos	0%	60%	005	Aumentar los metros de red de alcantarillado construidos	005	Incremento % metros de red de alcantarillado construidos	40%	Legalización de suscriptores
				06	Aumentar al 100% el tratamiento de aguas residuales urbanas	06	Tratamiento de aguas residuales	006	Tasa de tratamiento de aguas residuales	100%	100%	006	Aumentar las conexiones intradomiciliarias instaladas	006	% conexiones intradomiciliarias instaladas	40%	Construcción Acueductos
												007	Aumentar las baterías sanitarias construidas en área rural dispersa	007	Baterías sanitarias construidas en área rural dispersa	200	Construcción Acueductos
												008	Aumentar las plantas Construidas	008	Planta de potabilización mejoradas	1	Mejoramiento de Plantas de Potabilización
												009	Aumentar los tanques de almacenamiento	009	Tanques de almacenamiento contruidos	2	Construcción de Tanques de Almacenamiento
												010	Aumentar la tasa de cobertura de recolección de residuos sólidos en el casco urbano	010	Tasa de cobertura de recolección de residuos sólidos en el casco urbano	100%	Tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos
												011	Aumentar el avance en la ejecución del Plan de Saneamiento y manejo de vertimientos implementado	011	Porcentaje de avance en la ejecución del Plan de Saneamiento y manejo de vertimientos implementado	100%	Construcción de Plantas de Tratamiento



ALCALDIA MUNICIPAL EL BANCO																
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015 Por la reconstrucción de El Banco																
MATRIZ ESTRATEGICA																
Dimensión	Código Sector	Programa	Código Objetivo Resultado	Objetivo Estratégico	Sub-Programa	Código Indicador de Resultado	Meta	Línea de Base	Meta de Resultado	Código Objetivo Producto	Estrategia	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto	
SOCIO CULTURAL	04	Cultura-Cultura	06	Fortalecer el Sistema Municipal de Cultura	Gestión Cultural	003	Sistema de gestión cultural implementado	0	1	031	Aumentar el número de organizaciones identificadas para la formación en emprendimiento cultural	027	% de organizaciones identificadas para la formación en emprendimiento cultural	100%	Identificar organizaciones culturales para la formación en emprendimiento cultural	
										032	Aumentar el número de organizaciones formadas en emprendimiento cultural en coordinación con los niveles departamental y nacional	028	Número de organizaciones formadas en emprendimiento cultural en coordinación con los niveles departamental y nacional	5		
										033	Aumentar el número de organizaciones culturales apoyadas	029	% de organizaciones culturales apoyadas	50%		Generar convenios para la financiación de organizaciones culturales
										034	Generar espacios de participación y procesos de desarrollo institucional que faciliten el acceso a las manifestaciones, bienes y servicios culturales	030	Acto administrativo de creación del Consejo Municipal de Cultura y reglamentación del funcionamiento	1		Crear el Consejo Municipal de Cultura y reglamentación del funcionamiento
												031	Número de sesiones del consejo municipalde cultura realizadas	4		Apoyar la realización de las sesiones del consejo municipal de cultura realizadas
			07	Preservar el patrimonio cultural	Mantenimiento de bienes de interés cultural	004	% de bienes de interés cultural restaurados	0	50%	Restauración de bienes d einterés cultural	032	Número de construcciones nuevas para el desarrollo de actividades culturales	032	Número de construcciones nuevas para el desarrollo de actividades culturales	2	Aumentar el número de construcciones para el desarrollo de actividades culturales
											033	Número de programas de mantenimiento o reparación de infraestructura cultural	033	Número de programas de mantenimiento o reparación de infraestructura cultural	1	Realizar mantenimiento o reparación de infraestructura cultural

ALCALDIA MUNICIPAL EL BANCO													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015 Por la reconstrucción de El Banco													
MATRIZ ESTRATEGICA													
Código Dimensión	Código Sector	Programa	Código Objetivo	Objetivo Estratégico	Sub-Programa	Código Indicador de Resultado	Meta	Línea de Base	Meta de Resultado				
01	05	Deporte y recreación	01	Aumentar el porcentaje de personas que practican alguna actividad deportiva	Promoción de práctica deportiva	01	Aumentar el porcentaje de personas que practican alguna actividad deportiva	0	100%				
									001	Número de personas con acceso a programas de actividad deportiva (recreativa o aficionada)			
									002	Número de instituciones educativas que participan en actividades deportivas			
									003	Número de centros educativos vinculados al Sistema Nacional de Competencias Deportivas y Académicas (Supérate)			
									004	Número de deportistas o equipos que asisten a juegos y competencias deportivas nacionales e internacionales			
									005	% de escenarios deportivos en funcionamiento			
									006	Número de escenarios deportivos recuperados			
									007	Número de escenarios deportivos y recreativos construidos			
									008	Número de proyectos implementados para incrementar la participación deportiva en instituciones educativas			
									009	Aumentar el número de jóvenes deportistas capacitados e instruidos en habilidades y técnicas para un mejor desempeño deportivo			
001	Aumentar el número de programas de actividad física realizados.	001	Código Objetivo	Meta	Línea de Base	Meta de Resultado	001	Aumentar el número de programas de actividad física realizados.	001	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
002	Aumentar el número de campeonatos organizados y patrocinados	002	Objetivo	0	0	002	Número de campeonatos organizados y patrocinados	002	Aumentar el número de campeonatos organizados y patrocinados	002	Indicador de Producto	8	Realización de campeonatos deportivos municipales y regionales
003	Aumentar el número de programas de actividad física dirigidos al adulto mayor realizados	003	Objetivo	0	0	003	Número de programas de actividad física dirigidos al adulto mayor realizados	003	Aumentar el número de programas de actividad física dirigidos al adulto mayor realizados	003	Indicador de Producto	4	Programas de actividad física dirigidos al adulto mayor realizados
004	Aumentar el número de programas de actividad física dirigidos a personas en situación de discapacidad realizadas	004	Objetivo	0	0	004	Número de programas de actividad física dirigidos a personas en situación de discapacidad realizadas	004	Aumentar el número de programas de actividad física dirigidos a personas en situación de discapacidad realizadas	004	Indicador de Producto	4	Programas de actividad física dirigidos a personas en situación de discapacidad realizadas
005	Aumentar el número de escenarios deportivos en funcionamiento	005	Objetivo	0	0	005	% de escenarios deportivos en funcionamiento	005	Aumentar el número de escenarios deportivos en funcionamiento	005	Indicador de Producto	100%	Adecuación de escenarios deportivos o recreativos
006	Aumentar el número de escenarios deportivos recuperados	006	Objetivo	0	0	006	Número de escenarios deportivos recuperados	006	Aumentar el número de escenarios deportivos recuperados	006	Indicador de Producto	12	Construcción de escenarios deportivos y recreativos
007	Aumentar el número de escenarios deportivos y recreativos construidos	007	Objetivo	0	0	007	Número de escenarios deportivos y recreativos construidos	007	Aumentar el número de escenarios deportivos y recreativos construidos	007	Indicador de Producto	1	Campeonato subregional intercolegiado y juvenil de fútbol
008	Aumentar el número de proyectos implementados para incrementar la participación deportiva en instituciones educativas	008	Objetivo	0	0	008	Número de proyectos implementados para incrementar la participación deportiva en instituciones educativas	008	Aumentar el número de proyectos implementados para incrementar la participación deportiva en instituciones educativas	008	Indicador de Producto	3	Constitución de Selección Juvenil de la Depresión Momposina para el Campeonato Nacional Juvenil de Fútbol
009	Aumentar el número de jóvenes deportistas capacitados e instruidos en habilidades y técnicas para un mejor desempeño deportivo	009	Objetivo	0	0	009	Número de jóvenes deportistas capacitados e instruidos en habilidades y técnicas para un mejor desempeño deportivo	009	Aumentar el número de jóvenes deportistas capacitados e instruidos en habilidades y técnicas para un mejor desempeño deportivo	009	Indicador de Producto	200	Capacitar a jóvenes deportistas en habilidades y técnicas para el mejor desempeño deportivo

ALCALDIA MUNICIPAL EL BANCO																			
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015 Por la reconstrucción de El Banco																			
MATRIZ ESTRATEGICA																			
Código Dimensión	Dimensión	Código Sector	Programa	Código Objetivo	Objetivo Estratégico	Sub-Programa	Código Indicador de Resultado	Meta	Línea de Base	Meta de Resultado	Código Objetivo	Objetivo	Estrategia	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto		
01	Ambiente Construido	50	Vivienda	001	Incrementar la oferta de vivienda nueva en la entidad territorial durante el cuatrienio	Construcción de vivienda nueva	001	Número de programas de viviendas VIP iniciadas	0	1	001	Formular proyectos de vivienda VIP Habilitar suelo para Gestionar cierre financiero para proyectos de vivienda VIP	001	Número de proyectos de vivienda formulados y con certificado de elegibilidad de la entidad	4	Vivienda de Interés Social			
							002	Número de viviendas VIP terminadas	0	200	002	Has Habilitadas para vivienda durante el cuatrienio	5	Habilitar espacio para vivienda					
				002	Reducir el déficit cualitativo de vivienda durante el cuatrienio	Mejoramiento de vivienda	003	Programas de mejoramiento de vivienda radicados	0	3	004	Gestionar subsidios para mejorar las viviendas de familias pobres y vulnerables	003	Programa de asignación de subsidios	1	Subsidios para vivienda			
							004	Aumentar los metros cuadrados de espacio público efectivo por habitante durante el cuatrienio	0,5	2	005	Formular y ejecutar proyectos de espacio público incorporados en el Plan de desarrollo y el POT	004	Número de subsidios totales asignados para el mejoramiento de vivienda	200	Mejoramiento de Vivienda			
							003	Aumentar el espacio público efectivo por habitante durante el cuatrienio	Espacio público	004	Aumentar los metros cuadrados de espacio público efectivo por habitante	0,5	2	006	Elaborar el Plan peatonal de accesibilidad	005	Número de proyectos formulados y ejecutados de espacio público	4	Construcción de espacio público
										005	Número de programas de mejoramiento de vivienda radicados	0	3	007	Elaborar el Plan peatonal de accesibilidad	006	Plan peatonal de accesibilidad	1	Elaborar el plan de movilidad
										006	Número de programas de mejoramiento de vivienda radicados	0	3	008	Número de kilómetros de vía adecuados como camino peatonal	007	Número de kilómetros de vía adecuados como camino peatonal	5	Espacio Peatonal
										007	Número de programas de mejoramiento de vivienda radicados	0	3	008	Número de kilómetros de vías peatonales construidos	008	Número de kilómetros de vías peatonales construidos	2	Espacio Peatonal

ALCALDIA MUNICIPAL EL BANCO																
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015 Por la reconstrucción del territorio																
MATRIZ ESTRATEGICA																
Código Dimensión	Dimensión	Código Sector	Programa	Código Objeto Resultado	Objetivo Estratégico	Sub-Programa	Código Resultado de	Meta	Linea de Base	Meta de Resultado	Código Objeto Resultado	Estrategia	Código Indicador de	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
02	AMBIENTE CONSTRUIDO	05	Infraestructura servicios públicos diferentes a acueducto y alcantarillado y ase	001	Aumentar la cobertura del servicio de gas natural	Gas natural	001	Cobertura total de gas natural en la zona urbana	24%	40%	001	Aumentar el número de conexiones domiciliarias del servicio de gas	001	Incremento de número de usuarios con servicio de gas natural en la zona urbana	20%	Ampliación del servicio de gas
				002	Aumentar la cobertura en servicio de energía eléctrica	Energía eléctrica	002	Cobertura en servicio de energía eléctrica	90,50%	100%	002	Gestionar el mejoramiento del servicio de Energía eléctrica	004	No de cortes anuales en el sector rural	>30-60	Mejoramiento de la continuidad del servicio de energía eléctrica
				003	Incremento de la cobertura de alumbrado público		003	Incremento de la cobertura de alumbrado público	0	25%			005	Incremento % de luminarias de alumbrado público	25%	Ampliación del servicio de alumbrado público



ALCALDIA MUNICIPAL EL BANCO																					
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015 Por la reconstrucción de El Banco																					
MATRIZ ESTRATEGICA																					
Código Dimensión	Dimensión	Código Sector	Programa	Código Objetivo Resultado	Objetivo Estratégico	Sub-Programa	Código Indicador de Resultado	Meta	Línea de Base	Meta de Resultado	Código Objetivo Producto	Estrategia	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto					
02	AMBIENTE CONSTRUIDO	09	Equipamiento municipal	001	Ampliar y/o mantener la infraestructura de física de las dependencias administrativas del municipio y bienes de uso público de propiedad del municipio	Infraestructura pública	001	Porcentaje de bienes inmuebles y muebles en buenas condiciones	20%	80%	001	Mejorar la infraestructura del Municipio.	001	Planta de sacrificio de ganado para consumo humano adecuada a los lineamientos expresados en la Ley vigente	1	Conservar y mejorar la infraestructura municipal					
													002	Número de dotaciones de mobiliario realizadas al palacio municipal	1						
													003	Plaza de mercado municipal mejorada	1						
													004	Estudios y gestión para la reubicación del cementerio municipal realizados	1						
													005	Gestión y solicitud radicada	1	Gestión para la Construcción de Auditorio y Centro de Eventos Regional					
													006	Gestión y solicitud radicada	1	Gestión para la adjudicación o cesión de la Gobemación de los predios adyacentes al Hospital La Candelaria					
													007	Gestión y solicitud radicada	1	Gestión para la Implementación del Centro Ambiental de Investigaciones Chilloa-Zapatoza					
													008	Gestión y solicitud radicada	1	Gestión para la implementación del Matadero Frigorífico Regional					
													009	Gestión y solicitud radicada	1	Gestión para la Construcción del Parque Cultural Papabuelo					
													010	Gestión y solicitud radicada	1	Gestión para la Construcción del Cumbiódromo					
			002	Ampliar y mejorar e espacio público	Espacio público	002	Metros cuadrados de espacio público por habitante	0,5%	2%	002	Recuperar y mejorar el espacio público	70%	011	% recuperado de metros cuadrados de espacio público invadido	Recuperación de espacio público urbano Recuperación de áreas protegidas Construcción de Parque-Lago y parque lineal alrededor de cuerpos de agua de El Gore y Poza de El Cesar Construcción de Teatro al Aire Libre frente al Cementerio, barrio 20 de enero Trazado y construcción de vía perimetral y obras de amortiguación alrededor de cuerpos de agua adyacentes al perímetro urbano Gestión para la construcción del Parque ambiental Los Mangos - Pueblo Nuevo Construcción y adecuación de espacio público	1	Recuperación de espacio público urbano Recuperación de áreas protegidas Construcción de Parque-Lago y parque lineal alrededor de cuerpos de agua de El Gore y Poza de El Cesar Construcción de Teatro al Aire Libre frente al Cementerio, barrio 20 de enero Trazado y construcción de vía perimetral y obras de amortiguación alrededor de cuerpos de agua adyacentes al perímetro urbano Gestión para la construcción del Parque ambiental Los Mangos - Pueblo Nuevo Construcción y adecuación de espacio público				
																		012	Expediente municipal realizado	1	Realización del Expediente municipal
																		013	Acuerdo de Declaratoria de utilidad pública de bienes necesarios para la ejecución de obras públicas expedido	1	Declaratoria de utilidad pública de bienes necesarios para la ejecución de obras públicas
																		014	Unidades de cuadra modelo construidas	10	Construcción de la cuadra modelo por autogestión comunitaria
																		015	Parque construido o remodelado	1	Construcción de parques polideportivos, en asocio con Ecopetrol

Código Dimensión	Dimensión	Programa	Código Programa	Objetivo Estratégico	Sub-Programa	Código Indicador de Resultado	Meta	Línea de Base	Meta de Resultado	Código Objetivo Producto	Estrategia	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
3	AMBIENTE NATURAL	Desarrollo ambiental y gestión del riesgo	001	Implementar acciones para la recuperación y protección de áreas degradadas	Protección ambiental	001	% de construcción de kilómetros requeridos de obras de protección para la regulación de la oferta hídrica	0%	50%	001	Priorizar la inversión para la compra de predios con el fin de recuperar ecosistemas afectados por la Ola invernal	001	Porcentaje de hectáreas adquiridas en cabeceras de cuerpos de agua, zonas de ronda y otras	10%	Construcción de obras de protección contra inundaciones
			002	Implementar acciones para la recuperación y protección de áreas degradadas	Protección ambiental	002	% de hectáreas de bosques y áreas de protección reforestadas	0%	20%	003	Establecer incentivos en materia de impuesto predial a predios particulares que sean destinados a la conservación, restauración y protección de zonas de importancia estratégica ambiental	002	% de predios potenciales con incentivos establecidos e implementados con el fin de conservar, restaurar y proteger las zonas de importancia estratégica ambiental	20%	Incentivos de conservación
			003	Implementar acciones para la recuperación y protección de áreas degradadas	Protección ambiental	003	Número de estrategias formuladas para mantener los servicios ecosistémicos en el territorio	0	3	004	Generar acciones complementarias de ordenamiento territorial que aporten a la conectividad del SINAP	003	Número de iniciativas implementadas con el fin de aportar a la conectividad del SINAP (corredores biológicos, sistemas productivos sostenibles, paisajes rurales, entre otras estrategias de conservación diferentes a áreas protegidas)	5	Incorporación de áreas de protección al paisaje urbano y rural del municipio
			004	Implementar acciones para la recuperación y protección de áreas degradadas	Protección ambiental	004	Número de estaciones de medición que reportan cumplimiento de los estándares de calidad del aire	0	1	005	Reforestar con especies nativas hectáreas para proteger los nacimientos de agua que surten a la entidad territorial	004	Porcentaje de hectáreas reforestadas con especies nativas para proteger los nacimientos de agua	5%	Reforestación, repoblamiento y limpieza de cuerpos de agua y cuencas abastecedoras de agua
			005	Implementar acciones para la recuperación y protección de áreas degradadas	Protección ambiental	005	Número de hectáreas reforestadas en sitios críticos de erosión, para constituirlos en reservas naturales	0	3	006	Reforestar hectáreas en sitios críticos de erosión, para constituirlos en reservas naturales	005	Porcentaje de hectáreas reforestadas en sitios críticos de erosión identificados	30%	Reforestación de áreas erosionadas
			006	Implementar acciones para la recuperación y protección de áreas degradadas	Protección ambiental	006	Número de estrategias formuladas para mantener los servicios ecosistémicos en el territorio	0	3	007	Generar líderes ambientales	006	Plan actualizado y adoptado	1	Adopción del Plan de Manejo ambiental de la ciénaga de Zapatos a
			007	Implementar acciones para la recuperación y protección de áreas degradadas	Protección ambiental	007	Número de estaciones de medición que reportan cumplimiento de los estándares de calidad del aire	0	1	008	Implementar el Sistema de Gestión Ambiental Municipal SIGAM	007	Porcentaje de implementación del SIGAM	100%	Gestión para la implementación del Centro de Investigaciones ambientales de La Florida
			008	Implementar acciones para la recuperación y protección de áreas degradadas	Protección ambiental	008	Número de incentivos para el uso de energías renovables	0	1	009	Programa implementado y adoptado	008	Programa implementado y adoptado	1	Programa NO.MAS ANIMALES ENJAULADOS
			009	Implementar acciones para la recuperación y protección de áreas degradadas	Protección ambiental	009	Cumplimiento de los niveles de calidad del aire establecidos en la normativa vigente.	0	1	010	Programa implementado y adoptado	009	Número de jóvenes estudiantes capacitados en políticas del medio ambiente	300	Implementación y funcionamiento de Plataforma ambiental infantil y juvenil
			010	Implementar acciones para la recuperación y protección de áreas degradadas	Protección ambiental	010	Cumplimiento de los niveles de calidad del aire establecidos en la normativa vigente.	0	1	011	Apoyar la implementación de la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible	010	Número de programas implementados de difusión de la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible	1	Sistema de Gestión Ambiental Municipal SIGAM
			011	Implementar acciones para la recuperación y protección de áreas degradadas	Protección ambiental	011	Cumplimiento de los niveles de calidad del aire establecidos en la normativa vigente.	0	1	012	Apoyar la implementación de la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible	012	Número de programas implementados de difusión de la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible	1	Programas de difusión de la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible

Código	Dimensión	Programa	Objetivo Estratégico	Sub-Programa	Código Indicador de Resultado	Meta	Línea de Base	Meta de Resultado	Código Objetivo	Objetivo	Estrategia	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
3	Dimensión Ambiental	Programa Ambiental y gestión del riesgo	Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres	Prevención de desastres	008	Número de desastres afectados por año	2	0	012	Identificar los diferentes escenarios de riesgo de desastres sobre los que se diseñarán las estrategias de control y reducción de riesgo y de manejo de desastres.	013	Sistemas de monitoreo de amenazas y alerta ante amenazas en operación	1	Implementación de sistema de seguimiento y alerta	
						% de personas afectadas por desastres por año	70%	15%	013	Controlar y reducir las incidencias de riesgo de desastres	014	Estudios elaborados de evaluación y zonificación del riesgo de desastres para fines de planificación de uso del territorio	1	Elaboración de estudios para el manejo de riesgos y desastres	
					010						016	Plan de Ordenamiento Territorial actualizado con base en estudios de evaluación y zonificación del riesgo de desastres	1	Actualización del Plan de Ordenamiento Territorial con base en estudios de evaluación y zonificación del riesgo de desastres	
											017	Km de rondas de protección construidos	5	construcción de obras de protección alrededor de cuerpos de agua urbanos	
											018	Obras de reducción del riesgo de desastres (mitigación) ejecutadas	12	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres	
											019	Asentamientos humanos clasificados en condición de alto riesgo de desastres reubicados	1	Identificación de asentamientos en zonas d riesgo	
											020	Planes de emergencia y contingencia, y planes de reconstrucción postdesastre elaborados y actualizados	1	Planes de emergencia y contingencia, y planes de reconstrucción postdesastre	
											021	Contratos celebrados con organismos de respuesta para la atención de desastres	1	Convenios para la atención de desastres	
											022	Centro de mando unificado para la prevención de desastres implementado	1	Implementación de centro de mando unificado para la prevención de desastres	
											023	Solicitud del Banco de maquinaria radicada	1	Gestión para la Constitución del Banco de maquinaria para la adecuación de obras de emergencia	
											024	Proyecto radicado	1	Gestión para la Constitución de dique de protección y control de inundaciones en los lagos	
						Disminución % de áreas urbanas y suburbanas afectadas por desastres naturales	80%	20%	014	Preparar y llevar a cabo la respuesta ante situaciones declaradas de desastres y preparar los planes que orientarán los procesos de reconstrucción postdesastres.	025	Proyecto radicado	1	Construcción de muro en concreto reforzado con d san Felipe	
											026	Bodega de almacenaje de ayudas y equipos implementada	1	Bodega de almacenaje de ayudas y equipos para la atención y prevención de desastres	
											027	Urgencia implementada en zona libre de riesgos	1	Tasado de la urgencia del samuel villanueva	
											028	Procesos de formación y capacitación del personal vinculado a los organismos de respuesta para la atención de desastres implementados	1	Procesos de formación y capacitación del personal vinculado a los organismos de respuesta para la atención de desastres	
											029	Bienes e insumos adquiridos para la atención de la población afectada por situaciones de desastre (Centros de Reserva para la Atención de Emergencias - Decreto 969 de 1995)	1	Bienes e insumos para la atención de la población afectada por situaciones de desastre	
					014	Porcentaje de obras de inversión de infraestructura que han pasado por un proceso de análisis de	0%	100%	015	Adeleantar acciones para evaluar el riesgo climático en el territorio	030	Número de estudios de evaluación de vulnerabilidad y riesgo para fines de formulación de acciones frente al cambio climático	1	estudios de evaluación de vulnerabilidad y riesgo para fines de formulación de acciones frente al cambio climático	

Código Dimensión	Dimensión	Código Sector	Programa	Código Objeto Resultado	Objetivo Estratégico	Sub-Programa	Código Indicador de Resultado	Meta	Línea de Base	Meta de Resultado	Código Objeto Resultado	Estrategia	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
4	ECONOMICA	12	Agropecuario	001	Incrementar la competitividad de la producción agropecuaria	Productividad	004	Incremento % de producción agropecuaria	0%	20%	002	Generar encadenamientos y la agregación de valor en la producción agropecuaria, forestal y pesquera	001	% de hectáreas de producción agropecuaria con obras de protección contra desastres naturales	10%	Construcción de obras de protección para áreas de riesgo y drenaje
													002	Incremento % de nuevas hectáreas sembradas con pastos mejorados	20%	Siembra de pastos mejorados
													005	Número de alianzas y/o asociaciones productivas agropecuarias realizadas	3	Constitución de alianzas y cadenas productivas
																Implementación de sistema de estadísticas agropecuarias municipal
																Proyectos de producción de especies piscícolas en cautiverio reactivados
																Mejoramiento de especies piscícolas en cautiverio
																Mejoramiento de especies piscícolas mediante la implementación de tecnología de punta
													006	Número de hectáreas sembradas con especies nativas	100	Montaje de vivero y promoción de siembra de especies tradicionales (maderables y frutales)
													007	Número de créditos gestionados para la transformación y comercialización productiva agropecuaria	50	Microcréditos y créditos a pequeños y medianos agricultores y ganaderos agropecuaria
													008	Número de familias rurales de la RED UNIDOS promovidas	100	Apoyo y promoción de familias de red UNIDOS
													009	Número de productores agropecuarios con educación financiera	40	Capacitación a pequeños empresarios del campo agropecuario
													010	Pequeños productores agropecuarios beneficiados de servicios de asistencia técnica	200	Asistencia técnica agropecuaria
													011	Número de soluciones de vivienda de interés social rural	100	Mejoramiento de vivienda rural







ALCALDIA MUNICIPAL EL BANCO		PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015		Por la reconstrucción de El Banco												
MATRIZ ESTRATEGICA																
Código Dimensión	Dimensión	Código Sector	Programa	Código Objetivo	Objetivo Estratégico	Sub-Programa	Código Indicador de Resultado	Meta	Línea de Base	Meta de Resultado	Código Objetivo Producto	Estrategia	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
05	Socio cultural	15	Justicia – centros carcelarios	001	Brindar mayor acceso a la justicia	Convivencia	001	% de personas afectadas, atendidas en centros de convivencia ciudadana	0%	100%	001	Brindar la capacidad institucional requerida para crear y/o sostener el centro de convivencia ciudadana en la entidad territorial	001	Centros de convivencia ciudadana construidos y/o sostenidos	1	Implementación de centros de convivencia ciudadana
				002			002	% de usuarios afectados, atendidos en Casas de Justicia	0%	100%	002	Presar servicios para la solución de conflictos a través de la casa de justicia	002	Casas de justicia gestionada	1	Gestión para la Implementación de Casa de Justicia
				003			003	% de personas afectadas, atendidas en centros alternativos de solución de conflictos	0%	100%	003	Presar servicios gratuitos de solución de conflictos en las zonas alejadas del municipio	003	Número de brigadas realizadas por la entidad territorial en las cuales se movilizan servicios gratuitos de solución	4	
				004			004				004	Presar servicios para resolver conflictos de convivencia en la entidad territorial	004	% de casos pertinentes manejados por inspectores policiales	100%	
				005			005				005	Presar servicios para la protección de los derechos humanos en la entidad territorial	005	% de casos pertinentes manejados por mecanismos alternativos de solución de conflictos	100%	Brigadas de resolución de conflictos ciudadanos
				006			006				006	Presar servicios para proteger los derechos de la familia en la entidad territorial	006	% de casos pertinentes manejados por la personería	100%	
				007			007				007	Presar servicios para proteger los derechos de la familia en la entidad territorial	007	% de casos pertinentes manejados por la personería	100%	





Código	Dimensión	Programa	Código Objetivo	Objetivo	Resultado	Objetivo Estratégico	Sub-Programa	Código Indicador de Resultado	Meta	Línea de Base	Meta de Resultado	Código Objetivo	Estrategia	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto	
005	Socio cultural-Socio cultural-Socio cultural	Atención a Grupos vulnerables-Atención a Grupos vulnerables	001	Desarrollar el principio de corresponsabilidad en la protección integral de los derechos de los adolescentes que están en riesgo de incurrir en una conducta punitiva o han incurrido en esta	001	Desarrollo	001	Número de adolescentes en conflicto con la ley (de 14 años hasta antes de cumplir los 18 años) que han sido atendidos (se les ha brindado una oferta institucional) de manera pertinente, estratégica y de acuerdo con la finalidad del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes	001	0	001	001	001	001	001	001	Programas para el desarrollo de medidas no privativas de libertad del adolescente	
			002	Prevenir el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados de la ley y de otros grupos delictivos organizados	002	Protección	002	Porcentaje de adolescentes en riesgo de incurrir en una conducta punitiva (delitos) que son vinculados a la oferta institucional, reduciendo vulnerabilidades, neutralizando riesgos y	002	0%	002	002	002	002	002	002	002	Programas para la atención de servicios de infraestructura y modelos de atención acorde con las demandas del SRPA
			003	Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias	003	Mujer	004	Disminución % de casos de violencia contra la mujer	004	50%	004	004	004	004	004	004	004	Programas de apoyo y acompañamiento a las víctimas, familias y comunidades afectadas por la conducta punitiva en la que incurrió el adolescente en conflicto con la ley
			003	Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias	003	Familia	005	Número de iniciativas para prevenir la violencia contra las mujeres	005	4	005	005	005	005	005	005	005	Programas preventivos del SRPA para evitar que adolescentes incurrían en una conducta punitiva



Código	Dimensión	Código Sector	Programa	Código Objetivo Resultado	Objetivo Estratégico	Sub-Programa	Código Resultado	Meta	Línea de Base	Meta de Resultado	Código Objetivo Resultado	Estrategia	Código Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
05	Socio cultural-Socio cultural-Socio cultural		Atención a Grupos vulnerables-Atención a Grupos vulnerables-Atención a Grupos vulnerables	005	Garantizar el goce efectivo de derechos de la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia	Desplazados	008	Proporción de hogares en situación de desplazamiento que han solicitado ayuda del Estado y han sido reintegrados a la sociedad.	0%	100%	013	Prestar atención integral a la víctima del desplazamiento forzado por la violencia	015	% atendido de personas desplazadas que han solicitado alimentación y alojamiento	90%	Atención integral a la población desplazada
				006	Afirmar el sentido de auto reconocimiento y valoración étnica y cultural	Grupos étnicos	023	Proporción de grupos étnicos con programas de desarrollo e inclusión	0	100%		Promover la igualdad de oportunidades y el desarrollo social y económico equitativo de los grupos étnicos	024	Número de programas de construcción y reconocimiento de cultura étnica del municipio	1	Programa de conversatorios y exposición audiovisual sobre construcción y reconocimiento de la cultura
						Igualdad							025	Paquete adecuado	1	Adecuación y adopción del Parque Benkos Botó
													026	Número de programas de apoyo integral a los grupos étnicos	1	Programas de apoyo integral a los grupos étnicos
													020	Número de campañas de ceculación para la población desplazada	4	Campañas de ceculación para la población desplazada
													021	Total de hogares desplazados que cuentan con materiales apropiados en su vivienda	90%	Programas de mejoramiento de vivienda para la población desplazada
													022	Total de hogares desplazados que habitan en viviendas ubicadas en zonas que no son de alto riesgo	100%	Programas de reubicación de vivienda para la población desplazada
													023	% de Organizaciones de Población Desplazada OPD con apoyo municipal básico	100%	Fomento de OPD



ALCALDIA MUNICIPAL EL BANCO																			
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015 Por la reconstrucción de El Banco																			
MATRIZ ESTRATEGICA																			
Código Dimensión	Dimensión	Código Sector	Programa	Código Objetivo Resultado	Objetivo Estratégico	Sub-Programa	Código Indicador Resultado	Meta	Línea de Base	Meta de Resultado	Código Objetivo Producto	Estrategia	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto			
6	Político administrativo	19	Sector de Fortalecimiento institucional	005	Garantizar el mejor equipo de trabajo, en el marco de la aplicación de la carrera administrativa	Ambiente de trabajo	005	Índice de desempeño integral municipal	51	70	005	Calificar al recurso humano de la administración territorial para desarrollar sus funciones	001	Porcentaje de funcionarios capacitados y sensibilizados	100%	Capacitación en incentivos al mejoramiento personal			
					Consolidar el Sistema de Servicio al Ciudadano	Servicio al Ciudadano	006					Implementación de procedimientos de atención	002	Servicio de información y atención al ciudadano implementado	1	Implementación del servicio de información al ciudadano			
					Fortalecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas	Fortalecimiento institucional	007					Implementar un sistema de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo	003	Plan indicativo elaborado, socializado y publicado	1	Elaboración del Plan Indicativo			
				Rendición de cuentas		004		Realizar seguimiento a los informes a los entes de control	004	Porcentaje de cumplimiento de informes a entes de control	100%	Rendición de cuentas a los entes de control							
				011	Mejorar el desempeño fiscal	Gestión fiscal	011	Indicador de Desempeño Fiscal	61	70	011	011	011	011	Manejo y saneamiento de pasivos	007	Intervención económica suscrita ante el Minhacienda	1	Implementación de la intervención económica o reestructuración de pasivos
															Cumplimiento del límite de gasto de funcionamiento	008	70%	Reestructuración administrativa	
															Aumentar los ingresos tributarios de la entidad territorial	009	Base catastral actualizada	1	Actualización de la base catastral del municipio
															Esfuerzo fiscal anual	010	20%	Sistematización y Gestión de recaudo	
				013	Mejorar el control y la calidad de la entidad territorial	Gestión administrativa	013	Porcentaje de avance de implementación/mantenimiento del MECI	0%	100%	013	013	013	013	Avanzar en la implementación del Modelo de Control Interno	014	Número de campañas realizadas de sensibilización sobre la importancia de avanzar en el MECI	3	Implementación del MECI
															Avanzar en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad -SOC	015	Equipo SOC conformado	1	Implementación del SOC
																016	Misión de la entidad concertada	1	
																017	Política y objetivos de calidad definidos	1	
				015	Promover y construir de manera colectiva visiones de desarrollo territorial de largo plazo	Integración regional	015	Implementación de procesos de construcción de visión territorial	0	5	015	015	015	015	Implementación de entidades de gobierno para mejorar el acceso de los ciudadanos a los servicios estatales	019	Estudios realizados	1	Estudios y gestión para la implementación de sede de Corporación Autónoma Regional en El Banco
																020	Convenios de apoyo suscritos	1	Apoyo técnico y legal a los procesos de intervención económica de los municipios de la Subregión.
																021	Estudios realizados	1	Estudios y gestión para la implementación de sede de la secretaría de Educación Departamental
																022	Estudios realizados	1	Estudios y gestión para la implementación de Tribunal Administrativo
															Implementación de instancias de construcción de visión territorial	023	Provincia creada legalmente	1	Creación de la Provincia del Sur
																024	Asociación de municipios construida	1	Creación de la Asociación de Municipios de la Depresión Momposina
																025	ADEL constituida	1	Creación de la ADEL Subregión Depresión Momposina
																026	COT Municipal adoptada y posesionada	1	Creación de la COT municipal
020	Realización y socialización de estudios	028	Estudios realizados y socializados	1	Promoción y gestión de la creación del nuevo Departamento en la														

# 4. PARTE OPERATIVA

## **a. Plan Plurianual de Inversiones**

Matriz anexa.

180



MUNICIPIO EL BANCO							
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015 - POR LA RECONSTRUCCION DE EL BANCO							
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES							
CODIGO FUT	NOMBRE	DESCRIPCION	2012	2013	2014	2015	TOTAL 2012-2015
	<b>TOTAL GASTO</b>		\$ 28.056.221.450	\$ 29.016.834.280	\$ 30.063.803.000	\$ 31.203.062.501	\$ 118.339.921.230
	<b>GASTO DE FUNCIONAMIENTO</b>		\$ 1.639.552.140	\$ 1.504.457.468	\$ 1.383.738.081	\$ 1.275.982.422	\$ 5.803.730.111 5%
	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>		\$ 1.059.455.675	\$ 1.017.920.272	\$ 938.949.908	\$ 936.268.302	\$ 3.952.594.157 3%
	<b>INVERSION</b>		\$ 25.357.213.636	\$ 26.494.456.540	\$ 27.741.115.011	\$ 28.990.811.776	\$ 108.583.596.963 92%
<b>A</b>	<b>TOTAL INVERSION</b>		\$ 25.357.213.636	\$ 26.494.456.540	\$ 27.741.115.011	\$ 28.990.811.776	\$ 108.583.596.963
<b>A.1</b>	<b>EDUCACION</b>		\$ 3.020.636.479	\$ 3.111.255.573	\$ 3.204.593.241	\$ 3.300.731.038	\$ 12.637.216.331 12%
A.1.1	COBERTURA	ACCIONES ORIENTADAS A GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LA POBLACION ESTUDIANTE.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A.1.2	CALIDAD - MATRICULA	UMATORIA DE LOS RECURSOS DESTINADOS A MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO ESTATAL	\$ 1.865.024.479	\$ 1.920.975.213	\$ 1.978.604.470	\$ 2.037.962.604	\$ 7.802.566.766
A.1.2.1	PREINVERSION: ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSULTORIAS, ASESORIAS E INTERVENTORIAS	RECURSOS INVERTIDOS EN LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO, ES DECIR AQUELLA DONDE SE REALIZAN LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA TOMAR LA DECISION DE REALIZAR O NO EL PROYECTO. ADICIONALMENTE, SE DEBEN REGISTRAR GASTOS DE CONSULTORIAS, ASESORIAS E INTERVENTORIAS	\$ 167.852.203	\$ 172.887.769	\$ 178.074.402	\$ 183.416.634	\$ 702.231.009
A.1.2.1.1	ESTUDIOS Y DISEÑOS	RECURSOS INVERTIDOS EN LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO, ES DECIR AQUELLA DONDE SE REALIZAN LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA TOMAR LA DECISION DE REALIZAR O NO EL PROYECTO	\$ 93.251.224	\$ 96.048.761	\$ 98.930.223	\$ 101.898.130	\$ 390.128.338
A.1.2.1.2	CONSULTORIAS Y ASESORIAS	RECURSOS INVERTIDOS EN LA CONTRATACION DE CONSULTORIAS	\$ 37.300.490	\$ 38.419.504	\$ 39.572.089	\$ 40.759.252	\$ 156.051.335
A.1.2.1.3	INTERVENTORIAS	RECURSOS INVERTIDOS EN LA CONTRATACION DE INTERVENTORIAS	\$ 37.300.490	\$ 38.419.504	\$ 39.572.089	\$ 40.759.252	\$ 156.051.335
A.1.2.2	CONSTRUCCION AMPLIACION Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	RECURSOS DESTINADOS A LA EJECUCION DE OBRAS DE ADECUACION, AMPLIACION O CONSTRUCCION EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ESTATALES PARA MEJORAR LA CALIDAD Y COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO QUE MODIFICAN LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE.	\$ 373.004.896	\$ 384.195.043	\$ 395.720.894	\$ 407.592.521	\$ 1.560.513.353
A.1.2.3	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	RECURSOS DESTINADOS A LA EJECUCION DE OBRAS DE CONSERVACION PREVENTIVA Y CORRECTIVA Y MEJORAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS CON EL OBJETO DE QUE PUEDAN FUNCIONAR ADECUADAMENTE, SIN MODIFICAR LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE.	\$ 186.502.448	\$ 192.097.521	\$ 197.860.447	\$ 203.796.260	\$ 780.256.677
A.1.2.4	DOTACION INSTITUCIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONTEMPLA LOS RECURSOS DESTINADOS A DOTACION DE MOBILIARIO ESCOLAR BASICO, EQUIPOS DIDACTICOS Y HERRAMIENTAS PARA TALLERES Y AMBIENTES ESPECIALIZADOS	\$ 93.251.224	\$ 96.048.761	\$ 98.930.223	\$ 101.898.130	\$ 390.128.338
A.1.2.5	DOTACION INSTITUCIONAL DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGOGICOS PARA EL APRENDIZAJE	CONTEMPLA LAS ASIGNACIONES DIRIGIDAS A LA DOTACION DE MEDIOS Y RECURSOS PEDAGOGICOS PARA EL APRENDIZAJE: AUDIOVISUALES, TEXTOS, LIBROS DE REFERENCIA Y CONSULTA GENERAL, MATERIAL DE LABORATORIO PARA USO INSTITUCIONAL	\$ 46.625.612	\$ 48.024.380	\$ 49.465.112	\$ 50.949.065	\$ 195.064.169
A.1.2.6	PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	SUMATORIA DE RECURSOS DESTINADOS A CANCELAR LOS SERVICIOS PUBLICOS UTILIZADOS EN LA OPERACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ESTATALES	\$ 9.325.122	\$ 9.604.876	\$ 9.893.022	\$ 10.189.813	\$ 39.012.834
A.1.2.7	TRANSPORTE ESCOLAR	RECURSOS DESTINADOS PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LA POBLACION DE MENORES RECURSOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ESTATALES PARA GARANTIZAR SU ACCESO Y PERMANENCIA	\$ 335.704.406	\$ 345.775.538	\$ 356.148.805	\$ 366.833.209	\$ 1.404.462.018
A.1.2.8	CAPACITACION A DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES	RECURSOS DIRIGIDOS A CONTRATAR LOS SERVICIOS DE FORMACION COMPLEMENTARIA DEL PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVOS DOCENTES EN MARCO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Y APROBADAS POR EL COMITE DE CAPACITACIONES DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA	\$ 37.300.490	\$ 38.419.504	\$ 39.572.089	\$ 40.759.252	\$ 156.051.335
A.1.7.4	PAGO DE DEFICIT DE INVERSION EN EDUCACION - (DE CARACTER EXCEPCIONAL)		\$ 615.458.078	\$ 633.921.820	\$ 652.939.475	\$ 672.527.659	\$ 2.574.847.033
A.1.3	CALIDAD - GRATUIDAD	SUMATORIA DE RECURSOS DIRIGIDOS A GARANTIZAR LA GRATUIDAD DEL SERVICIO A LA POBLACION BISBEN Y TINDIENAS POBLACION DESPLAZADA	\$ 1.155.612.000	\$ 1.190.280.360	\$ 1.225.988.771	\$ 1.262.768.494	\$ 4.834.649.565
A.1.2.10	ALIMENTACION ESCOLAR	RECURSOS DESTINADOS AL SUMINISTRO ORGANIZADO DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A LOS NIÑOS Y JOVENES MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ESTATALES	\$ 436.473.531	\$ 449.567.737	\$ 463.054.769	\$ 476.946.412	\$ 1.826.042.449 2%
A.1.2.10.1	PRESTACION DIRECTA DEL SERVICIO	RECURSOS DESTINADOS A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR REALIZADA DIRECTAMENTE POR LOS DISTRITOS Y MUNICIPIOS.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A.1.2.10.1.1	COMPRA DE ALIMENTOS	ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A.1.2.10.1.2	MENAJE, DOTACION Y SU REPOSICION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR	ADQUISICION DE MENAJE, UTENSILIOS Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A.1.2.10.1.3	CONTRATACION DE PERSONAL PARA LA PREPARACION DE ALIMENTOS	RECURSO HUMANO VINCULADO DIRECTAMENTE POR LA ENTIDAD TERRITORIAL PARA LA PREPARACION DE ALIMENTOS QUE PERMITA BRINDAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR EN ACUERDO DE VOLUNTADES CELEBRADO ENTRE UN TERCERO Y LA ENTIDAD TERRITORIAL CON EL OBJETO DE PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A.1.2.10.2	CONTRATACION CON TERCEROS PARA LA PROVISION INTEGRAL DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR		\$ 436.473.531	\$ 449.567.737	\$ 463.054.769	\$ 476.946.412	\$ 1.826.042.449
<b>A.2</b>	<b>SALUD</b>	<b>SECTOR DE INVERSION ORIENTADO A MEJORAR EL ESTADO DE SALUD DE LA POBLACION COLOMBIANA Y EVITAR LA PROGRESION Y LOS DESENLACES ADVERSOS DE LA ENFERMEDAD</b>	\$ 16.665.548.125	\$ 17.162.918.763	\$ 17.675.210.520	\$ 18.202.871.030	\$ 69.706.548.439 64%
A.2.1	REGIMEN SUBSIDIADO	CORRESPONDE A LOS RECURSOS EJECUTADOS CON DESTINO A LA FINANCIACION DE LA AFILIACION AL REGIMEN SUBSIDIADO DE LA POBLACION POBRE NO ASEGURADA	\$ 16.103.515.637	\$ 16.584.446.913	\$ 17.079.806.127	\$ 17.590.026.118	\$ 67.357.794.795
A.2.1.1	AFILIACION AL REGIMEN SUBSIDIADO - CONTINUIDAD	CORRESPONDE A LOS RECURSOS EJECUTADOS PARA FINANCIAR LA CONTINUIDAD EN EL REGIMEN SUBSIDIADO A TRAVES DE CONTRATOS SUSCRITOS CON LAS ENTIDADES PROMOTORAS DE LOS RECURSOS EJECUTADOS CON DESTINO A FINANCIAR A LA AFILIACION EN EL REGIMEN SUBSIDIADO A TRAVES DE CONTRATOS SUSCRITOS CON LAS ENTIDADES PROMOTORAS DE EQUIVALE AL 0.4% DE LOS RECURSOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO QUE LOS MUNICIPIOS Y DISTRITOS DEBEN DESTINAR A LOS SERVICIOS DE INTERVENTORIA DE LOS CONTRATOS DE REGIMEN ES EL 0.2% DE LOS RECURSOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO QUE LOS DISTRITOS Y MUNICIPIOS DEBEN DESTINAR A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD PARA QUE EJERZA LAS	\$ 16.056.741.445	\$ 16.536.712.778	\$ 17.031.083.252	\$ 17.540.284.839	\$ 67.164.822.314
A.2.1.2	AFILIACION AL REGIMEN SUBSIDIADO - AMPLIACION		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A.2.1.3	0.4% INTERVENTORIA DEL REGIMEN SUBSIDIADO		\$ 14.660.709	\$ 14.660.709	\$ 14.660.709	\$ 14.660.709	\$ 58.642.836
A.2.1.4	0.2% SUPERINTENDENCIA DE SALUD		\$ 32.113.483	\$ 33.073.426	\$ 34.062.167	\$ 35.080.570	\$ 134.329.645
A.2.1.9	PAGO DE DEFICIT DE INVERSION EN REGIMEN SUBSIDIADO (DE CARACTER EXCEPCIONAL)		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

CODIGO FUT	NOMBRE	DESCRIPCION	2012	2013	2014	2015	TOTAL 2012-2015
A.2.2	SALUD PUBLICA	RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACION DE LA SALUD PUBLICA, LA CUAL ESTA CONSTITUIDA POR EL CONJUNTO DE POLITICAS QUE BUSCAN GARANTIZAR LA SALUD DE LA POBLACION POR MEDIO DE ACCIONES DE SALUBRIDAD DIRIGIDAS HACIA DE MANERA INDIVIDUAL COMO COLECTIVA.	\$ 547.978.739	\$ 564.418.101	\$ 581.350.644	\$ 598.791.164	\$ 2.292.538.648
A.2.2.1	SALUD INFANTIL	CORRESPONDE A LOS RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACION DE LOS PROYECTOS DE SALUD INFANTIL (MENORES DE UN AÑO) Y NIÑOS (MENORES DE 5 AÑOS), ESTABLECIDOS EN EN EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD.	\$ 208.231.921	\$ 214.478.878	\$ 220.913.245	\$ 227.540.642	\$ 871.164.686
A.2.2.1.1	PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI)	CORRESPONDE A LOS RECURSOS DESTINADOS, A LA FINANCIACION DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES.	\$ 208.231.921	\$ 214.478.878	\$ 220.913.245	\$ 227.540.642	\$ 871.164.686
A.2.2.1.1.1	CONTRATACION, CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO.	CONTEMPLA LA CONTRATACION CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, DEL OBJETO CONTRACTUAL QUE TENGA QUE VER CON SALUD INFANTIL (PAI).	\$ 208.231.921	\$ 214.478.878	\$ 220.913.245	\$ 227.540.642	\$ 871.164.686
A.2.2.1.1.2	ADQUISICION DE INSUMOS Y ELEMENTOS, PUBLICACIONES Y EQUIPOS PARA DESARROLLAR LAS PRIORIDADES DE SALUD PUBLICA SEGUN COMPETENCIAS.	SE REFIERE A LOS GASTOS DIRIGIDOS A LA ADQUISICION DE INSUMOS, SUMINISTROS, Y ELEMENTOS, PUBLICACIONES Y EQUIPOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A.2.2.1.1.3	CONTRATACION CON PERSONAS JURIDICAS QUE NO SEAN ESE S.	CONTEMPLA LA CONTRATACION CON OTRAS IPS, NECESARIOS PARA PRESTAR EL SERVICIO, CONFORME A LAS POLITICAS DE PROMOCION, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA EN SALUD.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A.2.2.1.2	ATENCIÓN INTEGRAL DE ENFERMEDADES PREVALENTES EN LA INFANCIA (AIEPI)	CORRESPONDE A LOS RECURSOS DESTINADOS, A LA FINANCIACION DE LOS PROYECTOS, DEL PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE ENFERMEDADES PREVALENTES EN LA INFANCIA (AIEPI).	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A.2.2.1.2.1	CONTRATACION, CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO.	CONTEMPLA LA CONTRATACION CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, DEL OBJETO CONTRACTUAL QUE TENGA QUE VER CON SALUD INFANTIL (AIEPI).	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A.2.2.1.2.2	ADQUISICION DE INSUMOS, ELEMENTOS, PUBLICACIONES Y EQUIPOS PARA DESARROLLAR LAS PRIORIDADES DE SALUD PUBLICA SEGUN COMPETENCIAS.	SE REFIERE A LOS GASTOS DIRIGIDOS A LA ADQUISICION DE INSUMOS CRITICOS Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE INVERSION EN SALUD, CONFORME AL OBJETO CONTRACTUAL.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A.2.2.1.2.3	CONTRATACION CON PERSONAS JURIDICAS QUE NO SEAN ESE S.	CONTEMPLA LA CONTRATACION CON OTRAS IPS, NECESARIOS PARA PRESTAR EL SERVICIO, CONFORME A LAS POLITICAS DE PROMOCION, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA EN SALUD.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A.2.2.2	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	RECURSOS DESTINADOS A LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION DEFINIDOS CON EL OBJETO DE DESARROLLAR LA POLITICA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.	\$ 109.595.748	\$ 112.883.620	\$ 116.270.129	\$ 119.758.233	\$ 458.507.730
A.2.2.2.1	SALUD MATERNA	RECURSOS DESTINADOS A LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION DEFINIDOS CON EL OBJETO A DESARROLLAR LA POLITICA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN LO RELACIONADO CON SALUD MATERNA.	\$ 109.595.748	\$ 112.883.620	\$ 116.270.129	\$ 119.758.233	\$ 458.507.730
A.2.2.2.1.1	CONTRATACION, CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO.	CONTEMPLA LA CONTRATACION CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, DEL OBJETO CONTRACTUAL QUE TENGA QUE VER CON SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA (SALUD MATERNA).	\$ 109.595.748	\$ 112.883.620	\$ 116.270.129	\$ 119.758.233	\$ 458.507.730
A.2.2.2.1.2	ADQUISICION DE INSUMOS ELEMENTOS, PUBLICACIONES Y EQUIPOS PARA DESARROLLAR LAS PRIORIDADES DE SALUD PUBLICA SEGUN COMPETENCIAS.	SE REFIERE A LOS GASTOS DIRIGIDOS A LA ADQUISICION DE INSUMOS CRITICOS Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE INVERSION EN SALUD, CONFORME AL OBJETO CONTRACTUAL.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A.2.2.2.1.3	CONTRATACION CON PERSONAS JURIDICAS QUE NO SEAN ESE S.	CONTEMPLA LA CONTRATACION CON OTRAS IPS, NECESARIOS PARA PRESTAR EL SERVICIO, CONFORME A LAS POLITICAS DE PROMOCION, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA EN SALUD.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A.2.2.2.2	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN ADOLESCENTES	RECURSOS DESTINADOS A LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION DEFINIDOS CON EL OBJETO DE DESARROLLAR LA POLITICA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN LO RELACIONADO CON ADOLESCENTES.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A.2.2.2.2.1	CONTRATACION, CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO.	CONTEMPLA LA CONTRATACION CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, DEL OBJETO CONTRACTUAL QUE TENGA QUE VER CON SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA (SALUD MATERNA).	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A.2.2.2.2.2	ADQUISICION DE INSUMOS Y ELEMENTOS, PUBLICACIONES Y EQUIPOS PARA DESARROLLAR PROGRAMAS DE SALUD PUBLICA SEGUN COMPETENCIAS.	SE REFIERE A LOS GASTOS DIRIGIDOS A LA ADQUISICION DE INSUMOS CRITICOS Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE INVERSION EN SALUD, CONFORME AL OBJETO CONTRACTUAL.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A.2.2.2.2.3	CONTRATACION CON PERSONAS JURIDICAS QUE NO SEAN ESE S.	CONTEMPLA LA CONTRATACION CON OTRAS IPS, NECESARIOS PARA PRESTAR EL SERVICIO, CONFORME A LAS POLITICAS DE PROMOCION, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA EN SALUD.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A.2.2.3	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN ADOLESCENTES	RECURSOS DESTINADOS A LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION DEFINIDOS CON EL OBJETO DE DESARROLLAR LA POLITICA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN LO RELACIONADO CON ADOLESCENTES.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A.2.2.3.1	CONTRATACION, CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO.	CONTEMPLA LA CONTRATACION CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, DEL OBJETO CONTRACTUAL QUE TENGA QUE VER CON SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA (SALUD MATERNA).	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A.2.2.3.2	ADQUISICION DE INSUMOS Y ELEMENTOS, PUBLICACIONES Y EQUIPOS PARA DESARROLLAR PROGRAMAS DE SALUD PUBLICA SEGUN COMPETENCIAS.	SE REFIERE A LOS GASTOS DIRIGIDOS A LA ADQUISICION DE INSUMOS CRITICOS Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE INVERSION EN SALUD, CONFORME AL OBJETO CONTRACTUAL.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A.2.2.3.3	CONTRATACION CON PERSONAS JURIDICAS QUE NO SEAN ESE S.	CONTEMPLA LA CONTRATACION CON OTRAS IPS, NECESARIOS PARA PRESTAR EL SERVICIO, CONFORME A LAS POLITICAS DE PROMOCION, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA EN SALUD.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A.2.4	SALUD MENTAL Y LESIONES VIOLENTAS EVITABLES	CONTEMPLA LA FINANCIACION DE ACCIONES Y PROYECTOS, RELACIONADOS CON LA SALUD MENTAL Y LESIONES VIOLENTAS EVITABLES.	\$ 87.676.598	\$ 90.306.896	\$ 93.016.103	\$ 95.806.586	\$ 366.806.184
A.2.4.1	SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	CONTEMPLA LA FINANCIACION DE ACCIONES Y PROYECTOS, RELACIONADOS CON SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.	\$ 87.676.598	\$ 90.306.896	\$ 93.016.103	\$ 95.806.586	\$ 366.806.184
A.2.4.1.1	CONTRATACION, CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO.	CONTEMPLA LA CONTRATACION CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, DEL OBJETO CONTRACTUAL QUE TENGA QUE VER CON SALUD MENTAL (SUSTANCIAS PSICOACTIVAS).	\$ 87.676.598	\$ 90.306.896	\$ 93.016.103	\$ 95.806.586	\$ 366.806.184
A.2.4.1.2	ADQUISICION DE INSUMOS, ELEMENTOS, PUBLICACIONES Y EQUIPOS PARA DESARROLLAR LAS PRIORIDADES DE SALUD PUBLICA SEGUN COMPETENCIAS.	SE REFIERE A LOS GASTOS DIRIGIDOS A LA ADQUISICION DE INSUMOS CRITICOS Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE INVERSION EN SALUD, CONFORME AL OBJETO CONTRACTUAL.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A.2.4.1.3	CONTRATACION CON PERSONAS JURIDICAS QUE NO SEAN ESE S.	CONTEMPLA LA CONTRATACION CON OTRAS IPS, NECESARIOS PARA PRESTAR EL SERVICIO, CONFORME A LAS POLITICAS DE PROMOCION, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA EN SALUD.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A.2.5	LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LAS ZOONOSIS	CONTEMPLA LA FINANCIACION DE LAS ACCIONES Y PROYECTOS DE INVERSION RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LAS ZOONOSIS.	\$ 10.959.575	\$ 11.288.362	\$ 11.627.013	\$ 11.975.823	\$ 45.850.773
A.2.5.5	OTROS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LA ZOONOSIS.	CORRESPONDE A LOS RECURSOS DESTINADOS, A LA EJECUCION DE OTROS PROYECTOS, PROGRAMAS O ESTRATEGIAS, DESTINADAS A MEJORAR LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LA ZOONOSIS.	\$ 10.959.575	\$ 11.288.362	\$ 11.627.013	\$ 11.975.823	\$ 45.850.773
A.2.5.5.1	CON-3037RATACION, CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO.	CONTEMPLA LA CONTRATACION CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, DEL OBJETO CONTRACTUAL QUE TENGA QUE VER CON ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LA ZOONOSIS (OTROS).	\$ 10.959.575	\$ 11.288.362	\$ 11.627.013	\$ 11.975.823	\$ 45.850.773
A.2.5.5.2	ADQUISICION DE INSUMOS, ELEMENTOS, PUBLICACIONES Y EQUIPOS PARA DESARROLLAR LAS PRIORIDADES DE SALUD PUBLICA SEGUN COMPETENCIAS.	SE REFIERE A LOS GASTOS DIRIGIDOS A LA ADQUISICION DE INSUMOS CRITICOS Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE INVERSION EN SALUD, CONFORME AL OBJETO CONTRACTUAL.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A.2.5.5.3	CONTRATACION CON PERSONAS JURIDICAS QUE NO SEAN ESE S.	CONTEMPLA LA CONTRATACION CON OTRAS IPS, NECESARIOS PARA PRESTAR EL SERVICIO, CONFORME A LAS POLITICAS DE PROMOCION, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA EN SALUD.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A.2.7	NUTRICION	CONTEMPLA LA FINANCIACION DE ACCIONES Y PROYECTOS DE INVERSION ORIENTADOS, A LA EJECUCION DEL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.	\$ 109.595.748	\$ 112.883.620	\$ 116.270.129	\$ 119.758.233	\$ 458.507.730
A.2.7.1	CONTRATACION, CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO.	CONTEMPLA LA CONTRATACION CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, DEL OBJETO CONTRACTUAL QUE TENGA QUE VER CON NUTRICION.	\$ 109.595.748	\$ 112.883.620	\$ 116.270.129	\$ 119.758.233	\$ 458.507.730
A.2.7.2	ADQUISICION DE INSUMOS, ELEMENTOS, PUBLICACIONES Y EQUIPOS PARA DESARROLLAR LAS PRIORIDADES DE SALUD PUBLICA SEGUN COMPETENCIAS.	SE REFIERE A LOS GASTOS DIRIGIDOS A LA ADQUISICION DE INSUMOS CRITICOS Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE INVERSION EN SALUD, CONFORME AL OBJETO CONTRACTUAL.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A.2.7.3	CONTRATACION CON PERSONAS JURIDICAS QUE NO SEAN ESE S.	CONTEMPLA LA CONTRATACION CON OTRAS IPS, NECESARIOS PARA PRESTAR EL SERVICIO, CONFORME A LAS POLITICAS DE PROMOCION, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA EN SALUD.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A.2.8	SEGURIDAD SANITARIA Y DEL AMBIENTE	CONTEMPLA LA FINANCIACION DE ACCIONES Y PROYECTOS DE INVERSION RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD SANITARIA Y DEL AMBIENTE.	\$ 10.959.575	\$ 11.288.362	\$ 11.627.013	\$ 11.975.823	\$ 45.850.773
A.2.8.1	CONTRATACION, CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO.	CONTEMPLA LA CONTRATACION CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, DEL OBJETO CONTRACTUAL QUE TENGA QUE VER CON SEGURIDAD SANITARIA Y DEL AMBIENTE.	\$ 10.959.575	\$ 11.288.362	\$ 11.627.013	\$ 11.975.823	\$ 45.850.773
A.2.8.2	ADQUISICION DE INSUMOS, ELEMENTOS, PUBLICACIONES Y EQUIPOS PARA DESARROLLAR LAS PRIORIDADES DE SALUD PUBLICA SEGUN COMPETENCIAS.	SE REFIERE A LOS GASTOS DIRIGIDOS A LA ADQUISICION DE INSUMOS CRITICOS Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE INVERSION EN SALUD, CONFORME AL OBJETO CONTRACTUAL.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A.2.8.3	CONTRATACION CON PERSONAS JURIDICAS QUE NO SEAN ESE S.	CONTEMPLA LA CONTRATACION CON OTRAS IPS, NECESARIOS PARA PRESTAR EL SERVICIO, CONFORME A LAS POLITICAS DE PROMOCION, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA EN SALUD.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A.2.10	VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA	CONTEMPLA LOS RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACION DE COMPETENCIAS, QUE TENGA LA ENTIDAD TERRITORIAL EN MATERIA DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA.	\$ 10.959.575	\$ 11.288.362	\$ 11.627.013	\$ 11.975.823	\$ 45.850.773
A.2.2.10.1	TALENTO HUMANO QUE DESARROLLA FUNCIONES DE CARACTER OPERATIVO.	REMUNERACION DEL TALENTO HUMANO QUE DESARROLLA FUNCIONES DE CARACTER OPERATIVO EN EL AREA DE SALUD PUBLICA, CUALQUIERA QUE SEA SU MODALIDAD DE VINCULACION.	\$ 10.959.575	\$ 11.288.362	\$ 11.627.013	\$ 11.975.823	\$ 45.850.773
A.2.2.10.2	ANÁLISIS Y PUBLICACIONES	CONTEMPLA LOS RECURSOS RELACIONADOS CON EL ANÁLISIS, DESARROLLO DE COMITÉS DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA Y PUBLICACIONES RELACIONADOS CON VIGILANCIA EN SALUD.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A.2.2.10.3	INFRAESTRUCTURA EQUIPOS Y DOTACION PARA FORTALECER EL SISTEMA DE INFORMACION.	CONTEMPLA LOS RECURSOS DESTINADOS A LA INFRAESTRUCTURA EQUIPOS Y DOTACION PARA FORTALECER EL SISTEMA DE INFORMACION, LOS CUALES SON NECESARIOS PARA RECURSOS DESTINADOS AL PAGO DE DEFICIT DE INVERSION EN EL SECTOR SALUD -SALUD PUBLICA.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A.2.2.10.3	PAGO DE DEFICIT DEL INVERSION EN SALUD PUBLICA		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A.2.4	OTROS GASTOS EN SALUD	CONTEMPLA LOS RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACION DE OTROS GASTOS EN SALUD, DIFERENTES A LOS DESCRITOS EN LOS NUMERALES ANTERIORES.	\$ 14.053.749	\$ 14.053.749	\$ 14.053.749	\$ 14.053.749	\$ 56.214.996
A.2.4.10	INVERSIONES DIRECTAS EN LA RED PUBLICA SEGUN PLAN BIENAL EN OTROS CONCEPTOS	CONTEMPLA LAS INVERSIONES REALIZADAS EN CONCEPTOS DISTINTOS A EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA DE FORMA DIRECTA POR LA ENTIDAD TERRITORIAL EN LA RED PUBLICA SEGUN PLAN	\$ 14.053.749	\$ 14.053.749	\$ 14.053.749	\$ 14.053.749	\$ 56.214.996

CODIGO FUT	NOMBRE	DESCRIPCION	2012	2013	2014	2015	TOTAL 2012-2015	
<b>A3</b>	<b>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VÍ)</b>	<b>SUMATORIA DE RECURSOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS PARA ASEGURAR EL ACCESO Y CALIDAD DE LA POBLACIÓN AL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.</b>	\$ 1.481.566.711	\$ 1.526.013.712	\$ 1.571.794.123	\$ 1.618.947.947	\$ 6.198.322.493	6%
<b>A3.1</b>	<b>SERVICIO DE ACUEDUCTO</b>	<b>RECURSOS ORIENTADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL PARA PROVEER DE AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO A LOS HABITANTES, INCLUIDA CONEXIÓN, MEDICIÓN Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE CAPTACIÓN DE AGUA, PROCESAMIENTO, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO EN TRANSPORTE.</b>						
A3.1.1	SUBSIDIOS - FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO	RECURSOS ORIENTADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS SUBSIDIOS A LOS USUARIOS DE ESTRATOS 1, 2 Y 3 EN EL SERVICIO DE ACUEDUCTO, SEGÚN LO DISPUESTO	\$ 794.119.759	\$ 817.943.352	\$ 842.481.652	\$ 867.756.102	\$ 3.322.300.864	
A3.1.2	PREINVERSIÓN EN DISEÑO	ES LA FASE PRELIMINAR PARA LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO DE ACUEDUCTO QUE PERMITE, MEDIANTE ELABORACIÓN DE SU DISEÑO, DEFINIR SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y	\$ 488.917.015	\$ 503.584.525	\$ 518.692.061	\$ 534.252.823	\$ 2.045.446.423	
A3.1.3	INTERVENTORIAS	RECURSOS ORIENTADOS A LA FINANCIACIÓN DE LAS ACCIONES DE TIPO TÉCNICO QUE REALIZA LA ENTIDAD TERRITORIAL PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 4	
A3.1.5	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO (EXCEPTO OBRAS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE)	INVERSIONES REALIZADAS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, EL CUAL SE ENTIENDE COMO EL CONJUNTO DE INSTALACIONES QUE CONDUJEN EL AGUA DESDE SU CAPTACIÓN	\$ 74.078.336	\$ 76.300.686	\$ 78.589.706	\$ 80.947.397	\$ 309.916.125	
A3.1.9	REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO	CONTIENE LAS INVERSIONES REALIZADAS EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LOGRAR SU REHABILITACIÓN	\$ 231.124.407	\$ 238.058.139	\$ 245.199.883	\$ 252.555.880	\$ 966.938.309	
A3.1.11	PROGRAMAS DE MACRO Y MICRO MEDICIÓN	DE ACUERDO CON LAS LEYES 99 983, 142 984 Y 373 897, ESTE ÍTEM COMPRENDE LOS RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS ORIENTADOS A INSTALAR MEDIDORES DE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
<b>A3.2</b>	<b>SERVICIO DE ALCANTARILLADO</b>	<b>RECURSOS ORIENTADOS A LA RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS LÍQUIDOS Y/O AGUAS LUVIADAS POR MEDIO DE TUBERÍAS Y CONDUCTOS, ASÍ COMO EN LA FINANCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESTOS RESIDUOS.</b>	\$ 376.317.946	\$ 387.607.484	\$ 399.235.708	\$ 411.212.780	\$ 1.574.373.917	
A3.2.1	SUBSIDIOS - FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO - ALCANTARILLADO	RECURSOS ORIENTADOS A LA FINANCIACIÓN DE LOS SUBSIDIOS A LOS USUARIOS DE ESTRATOS 1, 2 Y 3 EN EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO, SEGÚN LO DISPUESTO POR LA LEY 14294	\$ 139.267.271	\$ 143.445.289	\$ 147.748.648	\$ 152.181.107	\$ 582.642.314	
A3.2.2	PREINVERSIÓN EN DISEÑO	ES LA FASE PRELIMINAR PARA LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO DE ALCANTARILLADO QUE PERMITE, MEDIANTE ELABORACIÓN DE SU DISEÑO, DEFINIR SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 4	
A3.2.5	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO	RECURSOS ORIENTADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO - CONVENIO ESP PTAR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
A3.2.6	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	RECURSOS ORIENTADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	\$ 162.972.338	\$ 167.861.508	\$ 172.897.354	\$ 178.084.274	\$ 681.815.474	
A3.2.7	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL	RECURSOS ORIENTADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL	\$ 74.078.336	\$ 76.300.686	\$ 78.589.706	\$ 80.947.397	\$ 309.916.125	
A3.2.14	EQUIPOS REQUERIDOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO	RECURSOS ORIENTADOS A LA COMPRA DE LOS EQUIPOS QUE SE REQUIERAN PARA LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
A3.2.15	EQUIPOS REQUERIDOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL	RECURSOS ORIENTADOS A LA COMPRA DE LOS EQUIPOS QUE SE REQUIERAN PARA LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
A3.2.17	UNIDADES SANITARIAS	RECURSOS ORIENTADOS POR LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
<b>A3.3</b>	<b>SERVICIO DE ASEO</b>	<b>SUMATORIA DE LOS GASTOS ORIENTADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL PARA FINANCIAR ACTIVIDADES DE RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, ASÍ COMO LAS COMPLEMENTARIAS DE TRANSPORTE, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.</b>	\$ 311.129.010	\$ 320.462.881	\$ 330.076.767	\$ 339.979.070	\$ 1.301.647.728	
A3.3.1	SUBSIDIOS - FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO - ASEO	RECURSOS ORIENTADOS A LA FINANCIACIÓN DE LOS SUBSIDIOS A LOS USUARIOS DE ESTRATOS 1, 2 Y 3 EN EL SERVICIO DE ASEO, SEGÚN LO DISPUESTO POR LA LEY 142 DE 1994	\$ 148.156.671	\$ 152.601.371	\$ 157.179.412	\$ 161.894.795	\$ 619.832.249	
A3.3.2	PREINVERSIÓN EN DISEÑO	ES LA FASE PRELIMINAR PARA LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO DE ASEO QUE PERMITE, MEDIANTE ELABORACIÓN DE SU DISEÑO, DEFINIR SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
A3.3.3	INTERVENTORIAS	RECURSOS ORIENTADOS A LA FINANCIACIÓN DE LAS ACCIONES DE TIPO TÉCNICO QUE REALIZA LA ENTIDAD TERRITORIAL PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 4	
A3.3.6	CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS SISTEMAS DE DISPOSICIÓN FINAL	RECURSOS DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS SISTEMAS DE DISPOSICIÓN FINAL DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y DEL	\$ 162.972.338	\$ 167.861.508	\$ 172.897.354	\$ 178.084.274	\$ 681.815.474	
A3.6	PAGO DE DÉFICIT DE INVERSIÓN EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	RECURSOS DESTINADOS AL PAGO DE DÉFICIT DE INVERSIÓN EN EL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
<b>A4</b>	<b>DEPORTE Y RECREACIÓN</b>	<b>SUMATORIA DE RECURSOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS RELACIONADOS CON EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE</b>	\$ 129.802.247	\$ 133.696.314	\$ 137.707.204	\$ 141.838.420	\$ 543.044.185	1%
A4.1	FOMENTO, DESARROLLO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE. LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	RECURSOS ORIENTADOS A LA FINANCIACIÓN DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL PARA FOMENTAR, DESARROLLAR Y PRÁCTICAR EL DEPORTE. LA	\$ 16.874.292	\$ 17.380.521	\$ 17.901.936	\$ 18.438.995	\$ 70.595.744	
A4.2	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	RECURSOS ORIENTADOS A LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS QUE TIENEN POR OBJETO CONSTRUIR, MANTENER Y ADECUAR LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	\$ 84.371.461	\$ 86.902.604	\$ 89.509.682	\$ 92.194.973	\$ 352.978.720	
A4.3	DOTACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS E IMPLEMENTOS PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE	RECURSOS ORIENTADOS A LA COMPRA DE IMPLEMENTOS Y EQUIPOS PARA LA DOTACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y LA PRÁCTICA DEL DEPORTE	\$ 12.980.225	\$ 13.369.631	\$ 13.770.720	\$ 14.183.842	\$ 54.304.419	
A4.4	PREINVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	RECURSOS ORIENTADOS A LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA TOMAR LA DECISIÓN DE REALIZAR UN PROYECTO EN EL SECTOR	\$ 1.298.022	\$ 1.336.963	\$ 1.377.072	\$ 1.418.384	\$ 5.430.442	
A4.5	PAGO DE INSTRUCTORES CONTRATADOS PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	RECURSOS ORIENTADOS AL PAGO DE LOS INSTRUCTORES CONTRATADOS PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	\$ 14.278.247	\$ 14.706.595	\$ 15.147.792	\$ 15.602.226	\$ 59.734.860	
A4.8	PAGO DE DÉFICIT DE INVERSIÓN EN DEPORTE Y RECREACIÓN	RECURSOS DESTINADOS AL PAGO DE DÉFICIT DE INVERSIÓN EN EL SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1	
<b>A5</b>	<b>CULTURA</b>	<b>RECURSOS ORIENTADOS A LA FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES, CON EL OBJETO DE PROMOVER, CONSERVAR, REHABILITAR Y DIVULGAR EL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN, EN SUS DIFERENTES EXPRESIONES, ASÍ COMO LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.</b>	\$ 151.351.686	\$ 155.892.237	\$ 160.569.004	\$ 165.386.074	\$ 633.199.000	1%
A5.1	FOMENTO, APOYO Y DIFUSIÓN DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	RECURSOS ORIENTADOS A LA FINANCIACIÓN DE ACTIVIDADES Y ESTÍMULOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL PARA FOMENTAR, APOYAR Y DIFUNDIR EVENTOS Y EXPRESIONES	\$ 24.337.922	\$ 25.068.059	\$ 25.820.101	\$ 26.594.704	\$ 101.820.786	
A5.2	FORMACIÓN, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	RECURSOS ORIENTADOS A LA FINANCIACIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL EN LAS ÁREAS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA Y	\$ 9.735.169	\$ 10.027.224	\$ 10.328.040	\$ 10.637.882	\$ 40.728.314	
A5.3	PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	RECURSOS ORIENTADOS A LA FINANCIACIÓN DE ACTIVIDADES Y PLANES DE PROTECCIÓN ORIENTADOS A LA CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	\$ 9.735.169	\$ 10.027.224	\$ 10.328.040	\$ 10.637.882	\$ 40.728.314	
A5.4	PREINVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	RECURSOS ORIENTADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA TOMAR LA DECISIÓN DE REALIZAR UN PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
A5.5	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ARTÍSTICA Y CULTURAL	RECURSOS ORIENTADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL PARA EJECUTAR PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO O ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA	\$ 42.000.000	\$ 43.620.000	\$ 45.288.600	\$ 47.007.258	\$ 177.915.858	
A5.6	MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE BIBLIOTECAS	GASTOS DIRIGIDOS AL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y SUMINISTRO DE LIBROS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE	\$ 14.602.753	\$ 15.040.835	\$ 15.492.061	\$ 15.956.622	\$ 61.092.471	
A5.7	DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ARTÍSTICA Y CULTURAL	RECURSOS ORIENTADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA DOTAR LA INFRAESTRUCTURA ARTÍSTICA Y CULTURAL	\$ 2.920.551	\$ 3.008.167	\$ 3.098.412	\$ 3.191.364	\$ 12.218.494	
A5.8	PAGO DE INSTRUCTORES CONTRATADOS PARA LAS BANDAS MUSICALES	RECURSOS ORIENTADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL PARA EL PAGO DE LOS INSTRUCTORES CONTRATADOS PARA LAS BANDAS MUSICALES	\$ 9.735.169	\$ 10.027.224	\$ 10.328.040	\$ 10.637.882	\$ 40.728.314	
A5.9	EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES	RECURSOS ORIENTADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL PARA EL PAGO DE LOS INSTRUCTORES Y BIBLIOTECÓLOGOS CONTRATADOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y	\$ 26.284.955	\$ 27.073.504	\$ 27.885.709	\$ 28.722.280	\$ 109.966.448	
A5.12	SEGURIDAD SOCIAL DEL CREADOR Y GESTOR CULTURAL	RECURSOS ORIENTADOS A GARANTIZAR LA SEGURIDAD SOCIAL DEL CREADOR Y GESTOR CULTURAL	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000	\$ 48.000.000	

183

CODIGO FUT	NOMBRE	DESCRIPCION	2012	2013	2014	2015	TOTAL 2012-2015	
	<b>LIBRE INVERSION</b>		\$ 3.671.834.854	\$ 3.955.112.200	\$ 4.528.186.148	\$ 5.084.090.852	\$ 17.239.224.054	16%
<b>A.6</b>	<b>SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL)</b>	<b>SUMATORIA DE LOS RECURSOS ORIENTADOS A LA FINANCIACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ALUMBRADO PUBLICO, GAS COMBUSTIBLE, TELEFONIA PUBLICA COMUNITARIA, TELEFONIA LOCAL, MOVIL EN EL SECTOR RURAL.</b>	\$ 324.472.791	\$ 334.940.165	\$ 346.083.450	\$ 356.774.454	\$ 1.362.270.860	1%
A.6.3	PAGO DE CONVENIOS O CONTRATOS DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA PARA EL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO O PARA EL MANTENIMIENTO Y EXPANSION DEL	RECURSOS PARA EL PAGO DE CONVENIOS O CONTRATOS CELEBRADOS CON EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICO PARA EL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA Y/O MANTENIMIENTO Y	\$ 316.413.198	\$ 325.905.594	\$ 335.682.762	\$ 345.753.245	\$ 1.323.754.798	
A.6.6	OBRAS DE ELECTRIFICACION RURAL	RECURSOS ORIENTADOS A LA FINANCIACION DE OBRAS DE ELECTRIFICACION RURAL	\$ 8.059.593	\$ 9.034.571	\$ 10.400.688	\$ 11.021.210	\$ 38.516.062	
<b>A.7</b>	<b>VIVIENDA</b>	<b>RECURSOS ORIENTADOS A LA FINANCIACION DE LOS PLANES, PROYECTOS Y ACTIVIDADES, CON EL OBJETO DE PROMOVER LA ADQUISICION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA.</b>	\$ 2	\$ 2	\$ 2	\$ 2	\$ 8	0%
A.7.4	PLANES Y PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN SITIO PROPIO	INVERSION REALIZADA POR LA ENTIDAD TERRITORIAL EN EL DESARROLLO DE PLANES Y PROYECTOS QUE FACILITAN LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN SITIO PROPIO	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 4	
A.7.5	PLANES Y PROYECTOS PARA LA ADQUISICION Y/O CONSTRUCCION DE VIVIENDA	INVERSION REALIZADA POR LA ENTIDAD TERRITORIAL EN EL DESARROLLO DE PLANES Y PROYECTOS QUE FACILITAN LA ADQUISICION Y/O CONSTRUCCION DE VIVIENDA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
A.7.7	PROYECTOS DE TITULACION Y LEGALIZACION DE PREDIOS	INVERSION REALIZADA POR LA ENTIDAD TERRITORIAL DESTINADA A LA FINANCIACION DE PROYECTOS DE TITULACION Y LEGALIZACION DE PREDIOS	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 4	
A.7.8	PREINVERSION EN INFRAESTRUCTURA	GASTOS RELACIONADOS CON ESTUDIOS QUE PERMITAN ESTABLECER LA FACTIBILIDAD TECNICA, ECONOMICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, DE LOS PROYECTOS A REALIZAR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
<b>A.8</b>	<b>AGROPECUARIO</b>	<b>SECTOR ORIENTADO AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TENDIENTES A PROMOVER EL DESARROLLO AGROPECUARIO</b>	\$ 24.178.778	\$ 27.103.714	\$ 31.202.064	\$ 33.063.629	\$ 115.548.186	0%
A.8.2	MONTAJE, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE GRANJAS EXPERIMENTALES	RECURSOS ORIENTADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL PARA REALIZAR EL MONTAJE, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE LAS GRANJAS EXPERIMENTALES	\$ 8.059.593	\$ 9.034.571	\$ 10.400.688	\$ 11.021.210	\$ 38.516.062	
A.8.5	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ASISTENCIA TECNICA DIRECTA RURAL	INVERSIONES ORIENTADAS AL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE TENGAN EL OBJETIVO DE PRESTAR ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA DE FORMA DIRECTA EN EL AREA RURAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
A.8.6	PAGO DEL PERSONAL TECNICO VINCULADO A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA DIRECTA RURAL	PAGO DEL PERSONAL TECNICO VINCULADO NECESARIO PARA LA EJECUCION DE UN PROYECTO DE ASISTENCIA TECNICA DIRECTA RURAL	\$ 16.119.186	\$ 18.069.143	\$ 20.801.376	\$ 22.042.420	\$ 77.032.124	
A.8.8	DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DEL PLAN AGROPECUARIO	INVERSION ORIENTADA AL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL MARCO DEL PLAN AGROPECUARIO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
<b>A.9</b>	<b>TRANSPORTE</b>	<b>SECTOR DE INVERSION ORIENTADO A LA CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL</b>	\$ 940.237.965	\$ 963.172.857	\$ 988.543.442	\$ 1.010.742.250	\$ 3.902.756.514	4%
A.9.3	REHABILITACION DE VIAS	ACTIVIDADES QUE TIENEN POR OBJETO RECONSTRUIR O RECUPERAR LAS CONDICIONES INICIALES DE LA VIA DE MANERA QUE SE CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CON QUE	\$ 916.119.186	\$ 936.069.143	\$ 957.341.376	\$ 977.678.620	\$ 3.787.208.324	
A.9.4	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS	CONSERVACION CONTINUA QUE SE REALIZA EN VIAS PAVIMENTADAS O NO A INTERVALOS MENORES DE UN AÑO DE LAS ZONAS LATERALES Y A INTERVENCIONES DE EMERGENCIAS	\$ 16.119.186	\$ 18.069.143	\$ 20.801.376	\$ 22.042.420	\$ 77.032.124	
A.9.7	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES PORTUARIAS, FLUVIALES Y MARITIMAS	INVERSIONES ORIENTADAS A LA CONSERVACION CONTINUA DE LAS INSTALACIONES PORTUARIAS FLUVIALES O MARITIMAS QUE PERTENEZCAN A LA ENTIDAD TERRITORIAL	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 4	
A.9.10	ESTUDIOS Y PREINVERSION EN INFRAESTRUCTURA	ES LA FASE PRELIMINAR PARA LA EJECUCION DE UN PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA QUE PERMITE, MEDIANTE ELABORACION DE ESTUDIOS, DEMOSTRAR SUS BONDADES TECNICAS.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
A.9.11	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIA PARA LA CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	\$ 8.059.593	\$ 9.034.571	\$ 10.400.688	\$ 11.021.210	\$ 38.516.062	
<b>A.11</b>	<b>CENTROS DE RECLUSION</b>	<b>RECURSOS ORIENTADOS A LA CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LUGARES DESTINADOS A LA RECLUSION DE PRESOS</b>	\$ 3.223.837	\$ 3.613.829	\$ 4.160.275	\$ 4.408.484	\$ 15.406.425	0%
A.11.3	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CARCELARIA	INVERSIONES ORIENTADAS A LA REALIZACION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO, CONSERVACION Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA CARCELARIA QUE PERTENEZCAN A LA ENTIDAD TERRITORIAL	\$ 805.959	\$ 903.457	\$ 1.040.069	\$ 1.102.121	\$ 3.851.606	
A.11.7	EDUCACION PARA LA REHABILITACION SOCIAL	INVERSIONES ORIENTADAS A DESARROLLAR PROGRAMAS DE EDUCACION PERMANENTE, COMO MEDIO DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO, QUE PODRAN IR DESDE LA ALFABETIZACION	\$ 2.417.878	\$ 2.710.371	\$ 3.120.206	\$ 3.306.363	\$ 11.554.819	
<b>A.12</b>	<b>PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES</b>	<b>INVERSIONES ORIENTADAS A DAR SOLUCION A LOS PROBLEMAS DE SEGURIDAD DE LA POBLACION PRESENTADAS EN SU ENTORNO FISICO POR LA EVENTUAL OCURRENCIA DE FENOMENOS NATURALES O TECNOLOGICOS.</b>	\$ 37.074.127	\$ 41.559.028	\$ 47.843.165	\$ 50.697.565	\$ 177.173.885	0%
A.12.3	ADECUACION DE AREAS URBANAS Y RURALES EN ZONAS DE ALTO RIESGO	INVERSIONES ORIENTADAS A PROPORCIONAR, ACOMODAR Y ADECUAR LAS AREAS URBANAS Y RURALES CLASIFICADAS COMO ZONAS DE ALTO RIESGO PARA PREVENIR DESASTRES EN LOS	\$ 8.059.593	\$ 9.034.571	\$ 10.400.688	\$ 11.021.210	\$ 38.516.062	
A.12.4	REUBICACION DE ASENTAMIENTOS ESTABLECIDOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO	RECURSOS ORIENTADOS A LA PROTECCION DE LA POBLACION URBANA EN LOS ASENTAMIENTOS ESTABLECIDOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO POR MEDIO DE SU REUBICACION	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
A.12.6	ATENCIÓN DE DESASTRES	INVERSIONES ORIENTADAS A TODAS LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS INDISPENSABLES PARA RESOLVER LAS SITUACIONES DE DESASTRES	\$ 8.059.593	\$ 9.034.571	\$ 10.400.688	\$ 11.021.210	\$ 38.516.062	
A.12.7	FORTALECIMIENTO DE LOS COMITES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	INVERSION DESTINADA AL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES EN LA ENTIDAD TERRITORIAL	\$ 805.959	\$ 903.457	\$ 1.040.069	\$ 1.102.121	\$ 3.851.606	
A.12.9	EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	INVERSION ORIENTADA A LA PROMOCION, DIVULGACION Y FORMACION EN PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES DE LA POBLACION DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	\$ 8.059.593	\$ 9.034.571	\$ 10.400.688	\$ 11.021.210	\$ 38.516.062	
A.12.10	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA FISICA PARA PREVENCIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL	INVERSIONES ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN Y EL REFORZAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA QUE ESTA EN RIESGO DE LA OCURRENCIA DE FENOMENOS NATURALES	\$ 4.029.796	\$ 4.517.286	\$ 5.200.344	\$ 5.510.605	\$ 19.258.031	
A.12.12	CONTRATOS CELEBRADOS CON CUERPOS DE BOMBEROS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS	RECURSOS ORIENTADOS A LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE INCENDIOS POR MEDIO DE UN CONTRATO CON EL CUERPO DE BOMBEROS	\$ 8.059.593	\$ 9.034.571	\$ 10.400.688	\$ 11.021.210	\$ 38.516.062	
<b>A.13</b>	<b>PROMOCIÓN DEL DESARROLLO</b>	<b>INVERSION ORIENTADA AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN MEJORAR LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL.</b>	\$ 40.237.964	\$ 45.172.856	\$ 52.003.441	\$ 55.106.049	\$ 192.580.310	0%
A.13.1	PROMOCIÓN DE ASOCIACIONES Y ALIANZAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL E INDUSTRIAL	RECURSOS DIRIGIDOS A LA PROMOCION DE LA COOPERACION ENTRE LOS EMPRESARIOS LOCALES Y/O LAS ASOCIACIONES GONIALES POR MEDIO DE ASOCIACIONES Y/O ALIANZAS	\$ 8.059.593	\$ 9.034.571	\$ 10.400.688	\$ 11.021.210	\$ 38.516.062	
A.13.2	PROMOCIÓN DE CAPACITACIÓN PARA EMPLEO	RECURSOS ORIENTADOS A LA EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO	\$ 8.059.593	\$ 9.034.571	\$ 10.400.688	\$ 11.021.210	\$ 38.516.062	
A.13.4	ASISTENCIA TÉCNICA EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN Y ACCESO A FUENTES DE FINANCIACIÓN	INVERSION ORIENTADA AL ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE TECNICO A LOS PROCESOS DE PRODUCCION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION Y ACCESO A FUENTES DE FINANCIACION	\$ 8.059.593	\$ 9.034.571	\$ 10.400.688	\$ 11.021.210	\$ 38.516.062	
A.13.5	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO TURÍSTICO	RECURSOS DESTINADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL A LA EXPLOTACION Y PROMOCION DE SU ATRACTIVO TURISTICO	\$ 8.059.593	\$ 9.034.571	\$ 10.400.688	\$ 11.021.210	\$ 38.516.062	
A.13.8	FONDOS DESTINADOS A BECAS, SUBSIDIOS Y CRÉDITOS EDUCATIVOS UNIVERSITARIOS (LEY 1012 DE 2006)	RECURSOS ORIENTADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL PARA LOS FONDOS DE QUE TRATA LA LEY 1012 DE 2006.	\$ 8.059.593	\$ 9.034.571	\$ 10.400.688	\$ 11.021.210	\$ 38.516.062	
A.13.11	PROYECTOS INTEGRALES DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN	INVERSION ORIENTADA A PROYECTOS INTEGRALES DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y DE INNOVACION	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	

CODIGO FUT	NOMBRE	DESCRIPCION	2012	2013	2014	2015	TOTAL 2012-2015
A.14	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	RECURSOS DESTINADOS AL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE APOYO INTEGRAL A GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE, COMO LA INFANTIL, EL ADULTO MAYOR, LA POBLACIÓN DESPLAZADA, LOS REINTEGRADOS, GRUPOS ÉTNICOS, MADRES CABEZA DE HOGAR, ENTRE OTROS.					
A.14.1	PROTECCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, DE ACUERDO CON LA LEY 1098 DE 2006, EL CONPES 109 Y LOS LINEAMIENTOS DEL GOBIERNO NACIONAL.	\$ 361.191.855	\$ 180.691.426	\$ 208.013.763	\$ 220.424.196	\$ 970.321.239
A.14.1.1	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	RECURSOS ORIENTADOS A LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE LOS PROYECTOS RELACIONADOS A LA PROTECCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.	\$ 224.178.778	\$ 27.103.714	\$ 31.202.064	\$ 33.063.629	\$ 315.548.186
A.14.1.2	ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	INVERSIÓN ORIENTADA A LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA RELACIONADA CON PROYECTOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.	\$ 16.119.186	\$ 18.069.143	\$ 20.801.376	\$ 22.042.420	\$ 77.032.124
A.14.1.5	PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - PAPI	CONTEMPLA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CIUDADO, NUTRICIÓN Y EDUCACIÓN INICIAL DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS HASTA SU INGRESO AL GRADO OBLIGATORIO DE TRANSICIÓN, A	\$ 200.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200.000.000
A.14.1.7	DOTACIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO	RECURSOS DESTINADOS A LA COMPRA DE DOTACIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO PARA LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR, EL CUAL ESTÁ COMPUESTO POR KIT'S DE LECTURA Y	\$ 8.059.593	\$ 9.034.571	\$ 10.400.688	\$ 11.021.210	\$ 38.516.062
A.14.2	PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ	RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ, DE ACUERDO CON LA LEY 1098 DE 2006.	\$ 8.059.593	\$ 9.034.571	\$ 10.400.688	\$ 11.021.210	\$ 38.516.062
A.14.2.2	ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	INVERSIÓN ORIENTADA A LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA RELACIONADA CON PROYECTOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A.14.2.3	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO	INVERSIÓN ORIENTADA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ADJUDICADA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ	\$ 8.059.593	\$ 9.034.571	\$ 10.400.688	\$ 11.021.210	\$ 38.516.062
A.14.3	PROTECCIÓN INTEGRAL A LA ADOLESCENCIA	RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES, DE ACUERDO CON LAS LEYES 1098 DE 2006 Y 975 DE 1995	\$ 8.059.593	\$ 9.034.571	\$ 10.400.688	\$ 11.021.210	\$ 38.516.062
A.14.3.2	ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	INVERSIÓN ORIENTADA A LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA RELACIONADA CON PROYECTOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA ADOLESCENCIA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A.14.3.3	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO	INVERSIÓN ORIENTADA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ADJUDICADA PROTECCIÓN INTEGRAL A LA ADOLESCENCIA	\$ 8.059.593	\$ 9.034.571	\$ 10.400.688	\$ 11.021.210	\$ 38.516.062
A.14.3.4	PRESTACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO	INVERSIÓN ORIENTADA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DIRECTA PARA LA ADJUDICADA PROTECCIÓN INTEGRAL A LA ADOLESCENCIA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A.14.3.4.1	TALENTO HUMANO QUE DESARROLLA FUNCIONES DE CARÁCTER OPERATIVO	CONTEMPLA LA REMUNERACIÓN DEL TALENTO HUMANO QUE DESARROLLA FUNCIONES DE CARÁCTER OPERATIVO EN EL ÁREA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA ADOLESCENCIA, CUALQUIERA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A.14.3.4.2	ADQUISICIÓN DE INSUMOS, SUMINISTROS Y DOTACIÓN	CONTEMPLA LOS RECURSOS DESTINADOS A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS, SUMINISTROS Y DOTACIÓN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES Y PROYECTOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A.14.4	ATENCIÓN Y APOYO AL ADULTO MAYOR	PROGRAMAS DE APOYO ORIENTADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD	\$ 8.059.593	\$ 9.034.571	\$ 10.400.688	\$ 11.021.210	\$ 38.516.062
A.14.4.4	PRESTACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO	INVERSIÓN ORIENTADA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DIRECTA PARA LA ADJUDICADA ATENCIÓN Y APOYO AL ADULTO MAYOR	\$ 8.059.593	\$ 9.034.571	\$ 10.400.688	\$ 11.021.210	\$ 38.516.062
A.14.4.4.1	TALENTO HUMANO QUE DESARROLLA FUNCIONES DE CARÁCTER OPERATIVO	CONTEMPLA LA REMUNERACIÓN DEL TALENTO HUMANO QUE DESARROLLA FUNCIONES DE CARÁCTER OPERATIVO EN EL ÁREA DE ATENCIÓN Y APOYO AL ADULTO MAYOR, CUALQUIERA QUE SEA	\$ 8.059.593	\$ 9.034.571	\$ 10.400.688	\$ 11.021.210	\$ 38.516.062
A.14.4.4.2	ADQUISICIÓN DE INSUMOS, SUMINISTROS Y DOTACIÓN	CONTEMPLA LOS RECURSOS DESTINADOS A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS, SUMINISTROS Y DOTACIÓN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES Y PROYECTOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A.14.5	ATENCIÓN Y APOYO A MADRES PADRES CABEZA DE HOGAR	PROGRAMAS DE APOYO ORIENTADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS MADRES/PADRES CABEZA DE HOGAR	\$ 8.059.593	\$ 9.034.571	\$ 10.400.688	\$ 11.021.210	\$ 38.516.062
A.14.5.4	PRESTACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO	INVERSIÓN ORIENTADA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DIRECTA PARA LA ADJUDICADA ATENCIÓN Y APOYO A MADRES PADRES CABEZA DE HOGAR	\$ 8.059.593	\$ 9.034.571	\$ 10.400.688	\$ 11.021.210	\$ 38.516.062
A.14.5.4.1	TALENTO HUMANO QUE DESARROLLA FUNCIONES DE CARÁCTER OPERATIVO	CONTEMPLA LA REMUNERACIÓN DEL TALENTO HUMANO QUE DESARROLLA FUNCIONES DE CARÁCTER OPERATIVO EN EL ÁREA DE ATENCIÓN Y APOYO A MADRES PADRES CABEZA DE HOGAR,	\$ 8.059.593	\$ 9.034.571	\$ 10.400.688	\$ 11.021.210	\$ 38.516.062
A.14.5.4.2	ADQUISICIÓN DE INSUMOS, SUMINISTROS Y DOTACIÓN	CONTEMPLA LOS RECURSOS DESTINADOS A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS, SUMINISTROS Y DOTACIÓN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES Y PROYECTOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A.14.6	ATENCIÓN Y APOYO A LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA	RECURSOS DIRIGIDOS A MEDIDAS DE ATENCIÓN HUMANITARIA DE EMERGENCIA A POBLACIÓN DESPLAZADA PARA ASEGURAR SU PROTECCIÓN Y LAS CONDICIONES BÁSICAS DE SUBSISTENCIA ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA NECESARIA PARA LA RESTITUCIÓN DE SUS BIENES	\$ 4.029.796	\$ 4.517.286	\$ 5.200.344	\$ 5.510.605	\$ 19.258.031
A.14.6.1	ACCIONES HUMANITARIAS	INVERSIÓN ORIENTADA AL DESARROLLO DE ACCIONES HUMANITARIAS PARA LA ATENCIÓN Y APOYO A LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A.14.6.2	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL CON EL FIN DE ATENDER Y APOYAR A LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A.14.6.3	GESTIÓN SOCIAL	RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS DE GESTIÓN SOCIAL CON EL OBJETIVO DE ATENDER Y APOYAR A LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA	\$ 4.029.796	\$ 4.517.286	\$ 5.200.344	\$ 5.510.605	\$ 19.258.031
A.14.6.4	HABITAT	RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS DE HABITAT (VIVIENDA DIGNA CON EL PROPOSITO DE ATENDER Y APOYAR A LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A.14.7	PROGRAMAS DE DISCAPACIDAD (EXCLUYENDO ACCIONES DE SALUD PÚBLICA)	PROGRAMAS DE APOYO ORIENTADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	\$ 4.029.796	\$ 4.517.286	\$ 5.200.344	\$ 5.510.605	\$ 19.258.031
A.14.7.4	PRESTACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO	INVERSIÓN ORIENTADA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DIRECTA PARA LA ADJUDICADA ATENCIÓN Y APOYO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	\$ 4.029.796	\$ 4.517.286	\$ 5.200.344	\$ 5.510.605	\$ 19.258.031
A.14.7.4.1	TALENTO HUMANO QUE DESARROLLA FUNCIONES DE CARÁCTER OPERATIVO	CONTEMPLA LA REMUNERACIÓN DEL TALENTO HUMANO QUE DESARROLLA FUNCIONES DE CARÁCTER OPERATIVO EN EL ÁREA DE ATENCIÓN Y APOYO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD.	\$ 4.029.796	\$ 4.517.286	\$ 5.200.344	\$ 5.510.605	\$ 19.258.031
A.14.7.4.2	ADQUISICIÓN DE INSUMOS, SUMINISTROS Y DOTACIÓN	CONTEMPLA LOS RECURSOS DESTINADOS A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS, SUMINISTROS Y DOTACIÓN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES Y PROYECTOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A.14.8	ATENCIÓN Y APOYO A LA POBLACIÓN REINTEGRADA	PROGRAMAS DE APOYO ORIENTADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN REINTEGRADA A LA VIDA CIVIL, COMO RESULTADO DE LA POLÍTICA DE PAZ Y REINTEGRACIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL.	\$ 5.641.715	\$ 6.324.200	\$ 7.280.482	\$ 7.714.847	\$ 26.961.243
A.14.10	ATENCIÓN Y APOYO A LOS GRUPOS AFROCOLOMBIANOS	RECURSOS ORIENTADOS A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DESTINADOS A LA ATENCIÓN Y APOYO DE LOS GRUPOS AFROCOLOMBIANOS	\$ 4.029.796	\$ 4.517.286	\$ 5.200.344	\$ 5.510.605	\$ 19.258.031
A.14.13	PROGRAMAS DISEÑADOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA EN EL MARCO DE LA RED JUNTOS - FAMILIAS EN ACCIÓN	INVERSIÓN REALIZADA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE POBREZA. COMPRENDE LAS INVERSIONES ESPECÍFICAS NO SECTORIALES REALIZADAS EN EL MARCO DE LA RED JUNTOS Y EL PROGRAMA DE FAMILIAS EN ACCIÓN.	\$ 80.595.928	\$ 90.345.713	\$ 104.006.881	\$ 110.212.098	\$ 385.160.620
A.14.13.1	TALENTO HUMANO QUE DESARROLLA FUNCIONES DE CARÁCTER OPERATIVO	CONTEMPLA LA REMUNERACIÓN DEL TALENTO HUMANO QUE DESARROLLA FUNCIONES DE CARÁCTER OPERATIVO EN EL ÁREA DE ATENCIÓN Y APOYO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD.	\$ 80.595.928	\$ 90.345.713	\$ 104.006.881	\$ 110.212.098	\$ 385.160.620
A.14.13.2	ADQUISICIÓN DE INSUMOS, SUMINISTROS Y DOTACIÓN	CONTEMPLA LOS RECURSOS DESTINADOS A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS, SUMINISTROS Y DOTACIÓN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES Y PROYECTOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A.14.17	ATENCIÓN Y APOYO A LA POBLACIÓN L.G.T.B.	PROGRAMAS DE APOYO ORIENTADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN L.G.T.B.	\$ 4.029.796	\$ 4.517.286	\$ 5.200.344	\$ 5.510.605	\$ 19.258.031
A.14.17.3	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO	INVERSIÓN ORIENTADA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ADJUDICADA ATENCIÓN Y APOYO A LA POBLACIÓN L.G.T.B.	\$ 4.029.796	\$ 4.517.286	\$ 5.200.344	\$ 5.510.605	\$ 19.258.031
A.14.18	PROTECCIÓN INTEGRAL A LA JUVENTUD	RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA JUVENTUD	\$ 2.417.878	\$ 2.710.371	\$ 3.120.206	\$ 3.306.363	\$ 11.554.819
A.14.18.4	PRESTACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO	INVERSIÓN ORIENTADA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DIRECTA PARA LA ADJUDICADA PROTECCIÓN INTEGRAL A LA JUVENTUD	\$ 2.417.878	\$ 2.710.371	\$ 3.120.206	\$ 3.306.363	\$ 11.554.819
A.14.18.4.1	TALENTO HUMANO QUE DESARROLLA FUNCIONES DE CARÁCTER OPERATIVO	CONTEMPLA LA REMUNERACIÓN DEL TALENTO HUMANO QUE DESARROLLA FUNCIONES DE CARÁCTER OPERATIVO EN EL ÁREA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA JUVENTUD, CUALQUIERA QUE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A.14.18.4.2	ADQUISICIÓN DE INSUMOS, SUMINISTROS Y DOTACIÓN	CONTEMPLA LOS RECURSOS DESTINADOS A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS, SUMINISTROS Y DOTACIÓN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES Y PROYECTOS	\$ 2.417.878	\$ 2.710.371	\$ 3.120.206	\$ 3.306.363	\$ 11.554.819

CODIGO FUT	NOMBRE	DESCRIPCION	2012	2013	2014	2015	TOTAL 2012-2015
<b>A.15</b>	<b>EQUIPAMIENTO</b>	RECURSOS DESTINADOS A LA CONTRACCION, AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PERTENECIENTE A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y DE MAS BIENES DE USO PUBLICO, CUANDO SEAN DE SU PROPIEDAD	\$ 912.769.702	\$ 1.059.355.164	\$ 1.057.618.907	\$ 1.107.407.497	\$ 4.137.151.270
A.15.1	PREINVERSION DE INFRAESTRUCTURA	ETAPA EN LA QUE SE REALIZAN LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA TOMAR LA DECISION DE REALIZAR UN PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA EN EL SECTOR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A.15.3	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION	RECURSOS ORIENTADOS A LA REPARACION, CONSERVACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EN DONDE FUNCIONA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	\$ 288.590.924	\$ 414.251.450	\$ 389.876.842	\$ 418.707.668	\$ 1.511.426.885
A.15.4	CONSTRUCCION DE PLAZAS DE MERCADO, MATADEROS, CEMENTEROS, PARQUES Y ANDENES Y MOBILIARIOS DEL ESPACIO PUBLICO	RECURSOS EMPLEADOS EN CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE BIENES DE USO PUBLICO COMO SON PLAZAS DE MERCADO, MATADEROS, CEMENTEROS, PARQUES Y ANDENES Y MOBILIARIOS DEL ESPACIO PUBLICO	\$ 616.119.186	\$ 636.069.143	\$ 657.341.376	\$ 677.678.620	\$ 2.587.208.324
A.15.5	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PLAZAS DE MERCADO, MATADEROS, CEMENTEROS, PARQUES Y ANDENES Y MOBILIARIOS DEL ESPACIO PUBLICO	RECURSOS ORIENTADOS A LA REPARACION, CONSERVACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE BIENES DE USO PUBLICO COMO SON PLAZAS DE MERCADO, MATADEROS, CEMENTEROS, PARQUES Y ANDENES Y MOBILIARIOS DEL ESPACIO PUBLICO	\$ 8.059.593	\$ 9.034.571	\$ 10.400.688	\$ 11.021.210	\$ 38.516.062
<b>A.16</b>	<b>DESARROLLO COMUNITARIO</b>	INVERSION REALIZADA EN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LA ENTIDAD TERRITORIAL	\$ 12.089.389	\$ 13.551.857	\$ 15.601.032	\$ 16.531.815	\$ 57.774.093
A.16.1	PROGRAMAS DE CAPACITACION, ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA PARA CONSOLIDAR PROCESOS DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	RECURSOS EMPLEADOS EN LA PROMOCION Y EL FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES U ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARA QUE TENGAN UNA ACTIVA PARTICIPACION	\$ 4.029.796	\$ 4.517.286	\$ 5.200.344	\$ 5.510.605	\$ 19.258.031
A.16.2	PROCESOS DE ELECCION DE CIUDADANOS A LOS ESPACIOS DE PARTICIPACION CIUDADANA	RECURSOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE GARANTIZEN EL FORTALECIMIENTO DE SUS ESTRUCTURAS Y MECANISMOS DE PARTICIPACION LOCAL	\$ 4.029.796	\$ 4.517.286	\$ 5.200.344	\$ 5.510.605	\$ 19.258.031
A.16.3	CAPACITACION A LA COMUNIDAD SOBRE PARTICIPACION EN LA GESTION PUBLICA	RECURSOS ORIENTADOS EN CAPACITAR A LA COMUNIDAD EN TEMAS DE GESTION PUBLICA PARA QUE TENGAN UNA ACTIVA PARTICIPACION CIUDADANA Y PUEDAN EJERCER EL CONTROL	\$ 4.029.796	\$ 4.517.286	\$ 5.200.344	\$ 5.510.605	\$ 19.258.031
<b>A.17</b>	<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	INVERSION REALIZADA EN PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EVALUACION, REORGANIZACION Y CAPACITACION INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA GESTION DE LA ADMINISTRACION LOCAL DE ACUERDO CON SUS COMPETENCIAS LEGALES	\$ 358.651.878	\$ 602.038.422	\$ 1.062.830.622	\$ 1.490.443.836	\$ 3.513.964.758
A.17.1	PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACION INSTITUCIONAL Y REORGANIZACION ADMINISTRATIVA	ACTIVIDADES QUE PERMITAN LA REVISION DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y SU GESTION PARA SU MEJORAMIENTO Y/O REORGANIZACION	\$ 16.119.186	\$ 18.069.143	\$ 20.801.376	\$ 22.042.420	\$ 77.032.124
A.17.2	PROGRAMAS DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY	ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION INSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACION LOCAL EN EL DESARROLLO DE SUS	\$ 4.029.796	\$ 4.517.286	\$ 5.200.344	\$ 5.510.605	\$ 19.258.031
A.17.4	PAGO DE DEFICIT FISCAL, DE PASIVO LABORAL Y PRESTACIONAL EN PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	CORRESPONDE AL PAGO DE DEFICIT FISCAL, PAGO DE PASIVO LABORAL Y PRESTACIONAL EN PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	\$ 16.119.186	\$ 18.069.143	\$ 20.801.376	\$ 22.042.420	\$ 77.032.124
A.17.4.1	CAUSADO CON ANTERIORIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000	PAGO DE DEFICIT FISCAL EN PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y PASIVO LABORAL Y PRESTACIONAL ACUMULADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A.17.4.2	CAUSADO DESPUES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2000	PAGO DE DEFICIT FISCAL Y PASIVO LABORAL Y PRESTACIONAL EN PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO CAUSADO DESPUES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2000	\$ 16.119.186	\$ 18.069.143	\$ 20.801.376	\$ 22.042.420	\$ 77.032.124
<b>A.17.5</b>	<b>FINANCIACION DE ACUERDOS DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS</b>	SON LOS PAGOS EFECTUADOS EN VIRTUD DE LA CELEBRACION DE ACUERDOS DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS (LEY 550 DE 1999)	\$ -	\$ 200.000.000	\$ 600.000.000	\$ 1.000.000.000	\$ 1.800.000.000
A.17.5.1	PASIVOS LABORALES Y PRESTACIONALES	PAGOS DE PASIVOS LABORALES Y PRESTACIONALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A.17.5.2	PASIVOS CON ENTIDADES PUBLICAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL	PAGOS DE PASIVOS CON ENTIDADES PUBLICAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A.17.5.3	PASIVOS CON ENTIDADES FINANCIERAS VIGILADAS DIFERENTES A DEUDA PUBLICA	PAGO DE PASIVOS REESTRUCTURADOS A ENTIDADES VIGILADAS POR CONCEPTOS DIFERENTES A OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO. LOS MOVIMIENTOS DE ESTOS CREDITOS DEBEN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A.17.5.4	DEMÁS ACREEDORES	PAGOS REALIZADOS CON LOS DEMÁS ACREEDORES DEL ACUERDO	\$ -	\$ 200.000.000	\$ 600.000.000	\$ 1.000.000.000	\$ 1.800.000.000
A.17.6	ACTUALIZACION DEL SISBEN	RECURSOS DESTINADOS A LA ACTUALIZACION DE LA BASE DE DATOS DEL SISBEN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A.17.7	ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA	RECURSOS DESTINADOS A LA REALIZACION DE LA ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA EN LA ENTIDAD TERRITORIAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A.17.8	ACTUALIZACION CATASTRAL	RECURSOS DESTINADOS A LA ACTUALIZACION CATASTRAL	\$ 8.059.593	\$ 9.034.571	\$ 10.400.688	\$ 11.021.210	\$ 38.516.062
A.17.9	ELABORACION Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO	RECURSOS ORIENTADOS A LA ELABORACION, ACTUALIZACION Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	\$ 40.297.964	\$ 45.172.856	\$ 52.003.441	\$ 55.106.049	\$ 192.580.310
A.17.10	ELABORACION Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	RECURSOS ORIENTADOS A LA ELABORACION Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	\$ 32.238.371	\$ 36.138.285	\$ 41.602.753	\$ 44.084.839	\$ 154.064.248
A.17.13	PAGO DE DEFICIT DE INVERSION EN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	RECURSOS DESTINADOS AL PAGO DE DEFICIT DE INVERSION EN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 241.787.783	\$ 271.037.138	\$ 312.020.644	\$ 330.636.204	\$ 1.155.481.859
<b>A.18</b>	<b>JUSTICIA</b>	INVERSION ORIENTADA AL DESARROLLO DE PROGRAMAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, PROTECCION Y RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCION POLITICA	\$ 152.536.335	\$ 163.711.141	\$ 178.478.193	\$ 186.609.048	\$ 681.334.718
A.18.1	PAGO DE INSPECTORES DE POLICIA	CORRESPONDE AL PAGO DE SERVICIOS PERSONALES DE LOS INSPECTORES DE POLICIA	\$ 48.357.557	\$ 54.207.428	\$ 62.404.129	\$ 66.127.259	\$ 231.096.372
A.18.3	PAGO DE COMISARIOS DE FAMILIA, MEDICOS, PSICOLOGOS Y TRABAJADORES SOCIALES DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA	PAGO DEL PERSONAL VINCULADO QUE PRESTA SUS SERVICIOS COMO COMISARIO DE FAMILIA, MEDICO, PSICOLOGO O TRABAJADOR SOCIAL EN LAS COMISARIAS DE FAMILIA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	\$ 24.178.778	\$ 27.103.714	\$ 31.202.064	\$ 33.063.629	\$ 115.548.186
<b>A.18.4</b>	<b>FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD (LEY 1106 DE 2006)</b>	INVERSION ORIENTADA A LA ADQUISICION DEL FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PRESERVACION DEL ORDEN PUBLICO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1106 DE 2006.	\$ 80.000.000	\$ 82.400.000	\$ 84.872.000	\$ 87.418.160	\$ 334.690.160
A.18.4.6	GASTOS DESTINADOS A GENERAR AMBIENTES QUE PROPICIEN LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PRESERVACION DEL ORDEN PUBLICO	INVERSION DIRIGIDA AL DESARROLLO DE ACCIONES ORIENTADAS A LA SEGURIDAD CIUDADANA Y PRESERVACION DEL ORDEN PUBLICO CON RECURSOS DIFERENTES A LOS DEL FONDO	\$ 80.000.000	\$ 82.400.000	\$ 84.872.000	\$ 87.418.160	\$ 334.690.160
<b>A.19</b>	<b>AMBIENTAL</b>	INVERSION ORIENTADA AL MANEJO, PROTECCION, PRESERVACION Y RECUPERACION AMBIENTAL DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	\$ 344.249.940	\$ 354.577.438	\$ 365.214.761	\$ 376.171.204	\$ 1.440.213.344
A.19.2	DISPOSICION, ELIMINACION Y RECICLAJE DE RESIDUOS LIQUIDOS Y SOLIDOS	INVERSION ORIENTADA A LA CORRECTA DISPOSICION, ELIMINACION Y RECICLAJE DE RESIDUOS LIQUIDOS Y SOLIDOS PRODUCIDOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL EN EL MARCO DE UN	\$ 103.274.982	\$ 106.373.231	\$ 109.564.428	\$ 112.851.361	\$ 432.064.003
A.19.5	CONSERVACION DE MICROCUENCAS QUE ABASTECEN EL ACUEDUCTO, PROTECCION DE FUENTES Y REFORESTACION DE RICHAS CUENCAS	INVERSION ORIENTADA A LA CONSERVACION DE MICROCUENCAS QUE ABASTECEN EL ACUEDUCTO MUNICIPAL, PROTECCION DE FUENTES Y REFORESTACION DE RICHAS CUENCAS	\$ 86.062.485	\$ 88.644.360	\$ 91.303.690	\$ 94.042.801	\$ 360.053.336
A.19.6	EDUCACION AMBIENTAL NO FORMAL	INVERSION ORIENTADA AL DESARROLLO DE PROYECTOS DE EDUCACION AMBIENTAL NO FORMAL	\$ 20.654.996	\$ 21.274.646	\$ 21.912.886	\$ 22.570.272	\$ 86.412.801
A.19.8	CONSERVACION, PROTECCION, RESTAURACION Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE	RECURSOS ORIENTADOS A LA CONSERVACION, PROTECCION, RESTAURACION Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	\$ 51.637.491	\$ 53.186.616	\$ 54.782.214	\$ 56.425.681	\$ 216.032.002
A.19.9	ADQUISICION DE PREDIOS DE RESERVA HIDRICA Y ZONAS DE RESERVA NATURALES	INVERSION ORIENTADA A LA ADQUISICION DE PREDIOS QUE CONSTITUYEN RESERVA HIDRICA Y ZONAS DE RESERVA NATURAL DE LA ENTIDAD TERRITORIAL EN EL MARCO DE UN	\$ 17.212.497	\$ 17.728.872	\$ 18.260.738	\$ 18.808.560	\$ 72.010.667
A.19.10	ADQUISICION DE AREAS DE INTERES PARA EL ACUEDUCTO MUNICIPAL (Art. 106 Ley 1151/07)	INVERSION ORIENTADA A LA ADQUISICION DE AREAS DE INTERES PARA EL ACUEDUCTO MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 106 DE LA LEY 1151 DE 2007.	\$ 17.212.497	\$ 17.728.872	\$ 18.260.738	\$ 18.808.560	\$ 72.010.667
A.19.11	REFORESTACION Y CONTROL DE EROSION	INVERSION ORIENTADA A LA REFORESTACION Y EL CONTROL DE LA EROSION DEL TERRITORIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	\$ 37.867.493	\$ 39.003.518	\$ 40.173.624	\$ 41.378.832	\$ 158.423.468
A.19.15	COMPRA DE TIERRAS PARA PROTECCION DE MICROCUENCAS ASOCIADAS AL RIO MAGDALENA	INVERSION ORIENTADA A LA ADQUISICION DE TIERRAS NECESARIAS PARA LA PROTECCION DE MICROCUENCAS ASOCIADAS AL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA DE LA ENTIDAD	\$ 10.327.498	\$ 10.637.323	\$ 10.956.443	\$ 11.285.136	\$ 43.206.400
A.19.16	PAGO DE DEFICIT DE INVERSION EN AMBIENTE	RECURSOS DESTINADOS AL PAGO DE DEFICIT DE INVERSION EN EL SECTOR AMBIENTE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>A.19</b>	<b>GASTOS ESPECIFICOS DE REGALIAS Y COMPENSACIONES</b>	GASTOS ESPECIFICOS DE REGALIAS Y COMPENSACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A.19.1	INTERVENTORIA TECNICA DE LOS PROYECTOS QUE SE EJECUTEN CON RECURSOS DE REGALIAS Y COMPENSACIONES	REGISTRE EL VALOR DE LO UTILIZADO PARA LA INTERVENTORIA TECNICA DE LAS INVERSIONES REALIZADAS DE ACUERDO CON LA LEY 796 DE 2002. ESTE VALOR NO PUEDE EXCEDER EL 5% DE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>19</b>	<b>FONPET</b>	FONPET	\$ 160.800.295	\$ 165.624.304	\$ 170.593.033	\$ 175.710.824	\$ 672.728.456
			\$ 160.800.295	\$ 165.624.304	\$ 170.593.033	\$ 175.710.824	\$ 672.728.456

## **ANEXOS**



## REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA  
MUNICIPIO EL BANCO  
CONCEJO MUNICIPAL**ACUERDO No 007**

Fecha: Junio 7 de 2012

**Por Medio del Cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 "POR LA RECONSTRUCCION DE EL BANCO" del Municipio de El Banco.**

**El Concejo Municipal de El Banco-Magdalena, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 2o. del Artículo 313 de la Constitución Política y el artículo 40 de la Ley 152 de 1994, y,**

**CONSIDERANDO:**

- 1) Que el numeral 2o. del Artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar de acuerdo con la ley los planes y programas de desarrollo económico y social y los de obras públicas.
- 2) Que el Artículo 339 de la Constitución Política determina que los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un Plan de Inversión de mediano y corto plazo.
- 3) Que el Artículo 342 de la Constitución Política, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.
- 4) Que el Artículo 40 de la Ley 152 de 1994, establece que el Plan de Desarrollo será sometido a consideración del Concejo Municipal para su aprobación.
- 5) Que el Consejo Municipal de Planeación, emitió concepto favorable sobre el Plan de Desarrollo dentro de los términos legales establecidos por la ley 152 de 1994.

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Adoptar el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 "POR LA RECONSTRUCCION DE EL BANCO" del Municipio de El Banco, del cual hace parte integral del presente Acuerdo, el documento técnico anexo que contiene la parte General y Estratégica, el Plan de Inversiones y la proyección de ingresos.

**ARTICULO SEGUNDO:** El Plan de Desarrollo en su Parte Estratégica define seis (6) dimensiones, cada dimensión contiene objetivos y cada objetivo contiene programas, los cuales a su vez contienen acciones y



## REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA  
MUNICIPIO EL BANCO  
CONCEJO MUNICIPAL

metas concretas, y en la parte del plan de inversiones, se establecen los programas y proyectos a desarrollar en el período del presente Gobierno Municipal.

**ARTÍCULO TERCERO:** De conformidad con los análisis realizados tanto a nivel interno como externo y las soluciones priorizadas, el Plan de Desarrollo 2012-2015 “POR LA RECONSTRUCCION DE EL BANCO” del Municipio de El Banco, tendrá como **MISIÓN:**

“Reconstruir en todas sus dimensiones al municipio de El Banco, impulsando su desarrollo integral, liderando y gobernando con vocación de servicio, formulando un Plan de Desarrollo Prospectivo; ejecutando programas y proyectos para el desarrollo integral del municipio, a través de un trabajo interinstitucional, en coordinación con las entidades del orden departamental, regional y nacional, con sentido de pertenencia y responsabilidad social”.

Como **VISIÓN** plantea que “El Banco en el 2015 será un municipio modernizado y humanizado, reconstruido en todas sus dimensiones, modelo de administración pública eficiente y cimentada en la moralidad, la ética y los valores; un municipio modelo en desarrollo económico-social y convivencia ciudadana; sustentado en el aprovechamiento de sus riquezas endógenas y con oportunidades para desarrollar plenamente las potencialidades de sus habitantes, donde se vive con dignidad y seguridad. El Banco: eje estratégico del Sur del Caribe”

**ARTICULO CUARTO:** La elaboración y ejecución de los Presupuestos, así como las acciones que adelante la Administración Municipal, se ceñirán estrictamente a lo contemplado en el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 “POR LA RECONSTRUCCION DE EL BANCO” del Municipio de El Banco.

**ARTICULO QUINTO:** Todo programa o proyecto de inversión que esté incluido dentro de los gastos de inversión del Presupuesto General del Municipio no podrá ser ejecutado si previamente no se encuentra evaluado por el órgano competente y registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.

**ARTÍCULO SEXTO:** Autorízase al Alcalde del Municipio de El Banco, para que durante el período Constitucional para el cual fue elegido efectúe las siguientes acciones:

1. Reglamentar los Sistemas de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 “POR LA RECONSTRUCCION DE EL BANCO” del Municipio de El Banco.



## REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA  
MUNICIPIO EL BANCO  
CONCEJO MUNICIPAL

2. Modificar el presupuesto de la actual vigencia a fin de ajustarlo a los lineamientos del presente Plan de Desarrollo.

**ARTICULO SEPTIMO:** Si durante la vigencia del actual Plan de Desarrollo, se presentan nuevos proyectos u obras de interés general para la comunidad que no se encuentren incluidos dentro de este Plan y sean considerados como prioritarios para el Municipio y cuenten con financiamiento, estos podrán ser incorporados previa autorización del Concejo Municipal y concepto de la Secretaria de Planeación Municipal, haciendo parte estas adiciones del Plan de Desarrollo, tanto en su parte estratégica como en su Plan de Inversión, teniendo que incorporarse en el Plan Plurianual de Inversiones.

**ARTÍCULO OCTAVO:** Una vez aprobado el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 "POR LA RECONSTRUCCION DE EL BANCO" del Municipio de El Banco, la Administración Municipal deberá formular el Plan Indicativo Plurianual y anualmente los correspondientes Planes de Acción Sectoriales, conforme a la reglamentación establecida.

**ARTICULO NOVENO:** El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias,

**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dado en el Honorable Concejo Municipal de El Banco, a los siete (7) días del mes de junio de 2012.

**ROBERTO MARTINEZ NARVAEZ**  
Presidente

**JORGE A. GONZALEZ GARCES**  
**JORGE ARMANDO GONZALEZ GARCES**  
Secretario General

**CERTIFICO:** que este Acuerdo sufrió los debates reglamentarios tal como lo establece el artículo 73 de la Ley 136 de 1994, durante los días 29 de mayo de 2012 y 7 de junio de 2012.

**JORGE ARMANDO GONZALEZ GARCES**  
**JORGE ARMANDO GONZALEZ GARCES**  
Secretario General



REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA  
MUNICIPIO EL BANCO  
CONCEJO MUNICIPAL

ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL BANCO, MAGDALENA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

191

Recibido hoy 14 de junio de 2012, el Acuerdo No.007 de fecha 07 de junio de 2012, en original y copia, pasa al Despacho del Señor Alcalde Municipal para lo de su cargo. Provea.

  
AMEL M. ARMENTA CARO  
Técnico Administrativo

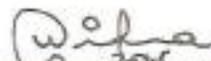
ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL BANCO, MAGDALENA

DESPACHO

SANCIONADO

FECHA: 20 de junio de 2012.

EJECÚTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
WILLIAM JOSÉ LARA MIZAR  
Alcalde Municipal.